H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 2 (DOS Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.**

UBICACIÓN: **POB. LAS OLLITAS**

CONTRATISTA: **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 1199-2**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0127**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0127 199-2**

ORIGINAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS. POB. LAS OLLITAS

CONTRATO No.: MAJFAISMUN/341-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	22-dic.-23	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V FACTURA 183	165,732.96	714.37	165,018.59
		SUBTOTAL $	165,732.96	**714.37**	165,018.59
		TOTAL $	**165,732.96**	**714.37**	**165,018.59**
viernes 22 de diciembre de 2023					

2563

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 864

2 DE ENERO DE 2024

Paguese vía transferencia a: **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**

La cantidad de: **165,018.59**

(** CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador: FIII FAISM 2023 STDER 9395
02/01/2024 864

Cuenta: 65509609395
165,018.59

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1209, PAGO FACTURA NO. 183 EST-2 (DOS) Y FINIQUITO PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS POB. L AS OLLITAS, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/809-FI

Facturas: E1A63D7C-39AD-422A-93FA-6278707B3C9D,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10003-02743		Generado por cuenta por pagar	165,018.59	
11120-00000-02005-00005		DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRER		165,018.59
			165,018.59	165,018.59

Solicitud de pago 504 - 180

Póliza 11 1 2

OPERADO
FISM 2023

Elaboró: JCM

Revisó: EMO

Autorizó: CAMR

Santander

864

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 992024010212415457E763

Referencias del Movimiento: 415457E763

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 92002095540 - DISENOS Y ACABADOS DE GUERRERO SA DE CV

Importe: $ 165,018.59 MXN

Concepto: R33FIII F183 EST2 FIN PAVIMENT CCIRUELOS

Fecha aplicación: 02/01/2024

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO

DAG160211QB1
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
AV SOLIDARIDAD, 21, HORNOS INSURGENTES, 39350, ACAPULCO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, México
Tel. 7441600313

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
MAJ010101NA3
USO CFDI: I01 - Construcciones.
DOMICILIO FISCAL: 39350
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Av. CUAUHTÉMOC, S/N Interior Parque Papagayo, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 183

FOLIO FISCAL (UUID)
E1A63D7C-39AD-422A-93FA-6278707B3C9D
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000504065382
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-22T10:12:32
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-22T09:52:31
LUGAR DE EXPEDICIÓN
39350

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION NO 2 (DOS) Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN EL POB. LAS OLLITAS, CON CARGO AL FONDO IIIFRAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/341-2023/AD, CON FECHA DEL 26 DE JULIO DEL 2023. PERIODO DE CONTRATO DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 142873.24 Tasa - 0.160000 Importe - $ 22,859.72	$ 142,873.24	$ 714.37	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 142,873.24

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA	CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS, 59/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 142,873.24
DESCUENTO	$ 714.37
SUBTOTAL	$ 142,158.87
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 22,859.72
TOTAL	$ 165,018.59

OPERADO
FAISMUN - 2023

SELLO DIGITAL DEL CFDI

hLQfWbnJDJKYuF81nl+vWUc2F6oB91AeqiTVK2ny/OPgbLEZWigYwCoj6wqBAvt0ps/wYHIaJfowBxULIBDpb8ubVjm27Ck4V4usClaPgq3ULMICTkTuWPq30N23cEOjLeyhtaIb+shWKij1m0M0qaxQCTALckS9SCwsC8xSXPUZxlV6NTmU5ZugA7fjGYCHZA5j6DT0U2/8pBdhnseFmOqKPy1uZ4odZ+5cknwLAwDQ1Nq++HdpV/dXf4UAcV90tJ39RcS9wTBPE1gbqn9NUJB6IoOzKdd1YKmV5cD045DaFn41TOtpcIWf7AMhHdATgX4IXkjJB8YtBALZ71iSOlg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

A49tfFRoz//00mEpYz51gLbxj5e90XaHqmSEhjiimW8Xb1GL5N1jGlxdBj3+eAkEp7lfTQQezFC+iZbN2PXhoF7j2nxRKbWBVU3Uh5uV3c6FnaOmrHH9nc3qqirBze9zUHatlkHqfQPVY9riDbvcCpf9zRJ1wRE74MI0TVBqF95r1KnmTrjTFzmk2owx1QZZMDFiR62dqD6+ehVh/nmDkgYErucyTjCP5Kie9BsGZ9iJooRF+/ZKuFJQMgGAgevh/UWiPEL6cSNHYzgfrpu1EgVzJfUWxkMy2sSd2qCXokR4ITcRy/ZGF5BfACwHzhlR4gpdf9CqVgkIJGAyZ2Eq/g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|E1A63D7C-39AD-422A-93FA-6278707B3C9D|2023-12-22T10:12:32|STA0903206B9|hLQfWbnJDJKYuF81nl+vWUc2F6oB91AeqiTVK2ny/OPgbLEZWigYwCoj6wqBAvt0ps/wYHIaJfowBxULIBDpb8ubVjm27Ck4V4usClaPgq3ULMICTkTuWPq30N23cEOjLeyhtaIb+shWKij1m0M0qaxQCTALckS9SCwsC8xSXPUZxlV6NTmU5ZugA7fjGYCHZA5j6DT0U2/8pBdhnseFmOqKPy1uZ4odZ+5cknwLAwDQ1Nq++HdpV/dXf4UAcV90tJ39RcS9wTBPE1gbqn9NUJB6IoOzKdd1YKmV5cD045DaFn41TOtpcIWf7AMhHdATgX4IXkjJB8YtBALZ71iSOlg==|00001000000506204896|

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Facturar en línea premium CFDI
Descargue gratis este documento en formato digital .XML ingresando a fel.blikon.com/xml
Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="183" Fecha="2023-12-
22T09:52:31"
Sello="hLQfWbnJDJKYuF81nl+vWUc2F6oB91AeqiTVK2ny/OPgbLEZWigYwCoj6wqBAvt0ps/wYHIaJfowBxULIBDpb8ubVjm27Ck4V4usCIaPgq3ULMlCTkTuWPq30N23cEOjLeyhtaIb+shWKij1m0
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000504065382"
Certificado="MIIGODCCBCCgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQwNjUzODIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SIQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="142873.24" Descuento="714.37" Moneda="MXN" Total="165018.59" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39350">
  <cfdi:Emisor Rfc="DAG160211QB1" Nombre="DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION NO 2 (DOS) Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA:
    PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN EL POB. LAS OLLITAS, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGÚN CONTRATO
    MAJ-FAISMUN/341-2023/AD, CON FECHA DEL 26 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023"
    ValorUnitario="142873.24" Importe="142873.24" Descuento="714.37" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="142873.24" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="22859.718400"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="22859.72">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="142873.24" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="22859.72"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="E1A63D7C-39AD-422A-
    93FA-6278707B3C9D" FechaTimbrado="2023-12-22T10:12:32"
    SelloCFD="hLQfWbnJDJKYuF81nl+vWUc2F6oB91AeqiTVK2ny/OPgbLEZWigYwCoj6wqBAvt0ps/wYHIaJfowBxULIBDpb8ubVjm27Ck4V4usCIaPgq3ULMlCTkTuWPq30N23cEOjLeyhtaIb+sh
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="A49tFRoz//00mEpYz51gLbxj5e90XaHqmSEhjlimW8Xb1GL5N1jGlxdBj3+eAkEp7IfTQQezFC+iZbN2PXhoF7j2nxRKbWBVU3Uh5uV3c6FnaOmrHH9nc3qqIrBze9zUHatIkHqfQPV
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DAG160211QB1	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
E1A63D7C-39AD-422A-93FA-6278707B3C9D	2023-12-22T09:52:31	2023-12-22T10:12:32	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$165,018.59	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V
AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES,
C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
RFC: DAG160211QB1

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES
C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., MEXICO
RFC: MAJ-010101-NA3

OPERADO
FAISMUN - 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS
PERIODO DE CONTRATO: DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PERIODO ESTIMADO: DEL 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO
METAS PROGRAMADAS: 612.20 M2
METAS ALCANZADAS: 648.53 M2
NO. DE OBRA: MAJ/341

CONTRATO NO.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON IVA
MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	26 DE JULIO DEL 2023	$1,000,000.00	$300,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL *FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023, (FONDO III)* QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL *RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS* LA CANTIDAD DE **$165,018.59 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION NO. 2 (DOS) Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DE LA OBRA**: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL: **POB. LAS OLLITAS**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NO. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

DEDUCCIONES

AMORT. DEL ANTICIPO:	$ 0.00
5 AL MILLAR CMIC:	$ 0.00
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS:	$ 714.37
TOTAL DEDUCCIONES:	**$ 714.37**

CALCULO DE ESTIMACION

IMPORTE DE LA ESTIMACION CON IVA:	$ 165,732.96
MENOS DEDUCCIONES:	$ 714.37
SALDO A PAGAR:	**$ 165,018.59**

CONSTRUCTORA
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021 2024

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GOBIERNO DE GUERRERO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2021 2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMIREZ

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO:	**$142,873.24**
DESCUENTO:	**$714.37**
SUBTOTAL:	**$142,158.87**
I.V.A.:	**$22,859.72**
TOTAL:	**$165,018.59**

IMPORTE CON LETRA: (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. RECIBIDO 29 DIC 2023 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

ACAPULCO, GUERRERO A 28 DE DICIEMBRE DE 2023

CARTA COMPROMISO

ING. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, en mi carácter de Director de Obras Públicas, hago de conocimiento a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, que los expedientes comprobatorios que se relacionan a continuación, se encuentran bajo mi resguardo:

N.P	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	CONCEPTO	FACTURA	MONTO	OFICIO DE ENVÍO
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	POB. LA ARENA	AGED GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/352-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	570	$695,689.65	DOP/2610/2023
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LOS TAMARINDOS	POB. EL CAMPANARIO	AGED GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/351-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	574	$695,689.65	DOP/2659/2023
3	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE SIN NOMBRE CAMINO A POCHOTLAXCO	POB. POCHOTLAXCO	AGED GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/346-2023/AD	EST. UNO Y FINIQUITO	571	$695,689.66	DOP/2686/2023
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LA IGLESIA	POB. TASAJERA	DISEÑO Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/362-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	190	$695,689.65	DOP/2543/2023
5	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA	POB. EL RANCHITO	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/494-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	189	$695,689.55	DOP/2657/2023
6	PAVIMENTACION DE CALLESIN NOMBRE	POB. SAN ISIDRO GALLINERO	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO	MAJ-FAISMUN/522-2023/AD	EST. 01 (UNO)	182	$395,689.63	DOP/2537/2023
7	PAVIMENTACION DE CALLESIN NOMBRE	POB. SAN ISIDRO GALLINERO	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO	MAJ-FAISMUN/522-2023/AD	EST. DOS Y FINIQUITO	184	$300,000.01	DOP/2538/2023
8	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS CIRUELOS	POB. LAS OLLITAS	DISEÑO Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	EST. DOS Y FINIQUITO	183	$165,018.59	DOP/2563/2023
9	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LA ESCUELA JUSTO SIERRA	POB. PROGRESO DE CACAHUATEPEC	DISEÑO Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/339-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	185	$695,689.65	DOP/2551/2023

N.P	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	CONCEPTO	FACTURA	MONTO	OFICIO DE ENVÍO
10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS AMATES	POB. APALANI	AGED GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/353-2023/AD	EST. 01 (UNO Y FNIQUITO)	568	$695,689.65	DOP/2540/2023
11	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LOS MANGOS	POB. SAN ANTONIO	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/338-2023/AD	EST. DOS Y FINIQUITO	186	$695,689.65	DOP/2550/2023
12	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS PALMAS	POB. BELLA VISTA PAPAGAYO	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/333-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	187	$695,689.65	DOP/2549/2023
13	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL	POB. GARRAPATAS	DISEÑO Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MAJ-FAISMUN/342-2023/AD	EST. UNICA Y FINIQUITO	181	$695,689.65	DOP/2562/2023

ATENTAMENTE

ING. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
Director de Obras Públicas

Egresos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

LRFR-01

DEPENDENCIA: **Programación y Control Presupuestal**
PROGRAMA: **Ramo 33**
SUBPROGRAMA: **F-3**
No. OFICIO: **DPCP/809-FIII/2023**

Acapulco de Juárez, Gro., a 29 de diciembre del 2023

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT´N: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECTORA DE EGRESOS.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; **El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2563/2023 de Fecha 22 de diciembre del 2023 donde** solicita la liberación de **165,732.96 (ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos con noventa y seis centavos M.N.)** a favor de **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.,** con **FACTURA 183,** correspondiente a **EST. 02 (DOS) Y FINIQUITO PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,POB. LAS OLLITAS** de los Recursos del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.**

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Sección: Administrativo.
Número: DOP/2563/2023
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., a 22 de Diciembre del 2023.

L.C. Eric Romero Morales
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
P r e s e n t e.

AT´N: Ing. Augusto Bañuelos Bautista.
Director de Programación y Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III),** envío expediente original comprobatorio para la liberación de la factura de la obra que se describe a continuación:

N°.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact. N°.	Empresa	Concepto	Cantidad
1	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	POB. LAS OLLITAS	183	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V	ESTIMACION 2 (DOS Y FINIQUITO)	$165,018.59

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y no contravenir a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

Así mismo, con fundamento en los artículos 42,43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 87 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 24 y 25 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, hago de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo envía a usted la documentación justificativa en original que soporta el pago de acuerdo a lo señalado en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. RECIBIDO 29 DIC 2023 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

A t e n t a m e n t e
M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas

Mtra. Abelina López Rodríguez. - presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento
C.c.p./Ing. Luz María Meraza Radilla/ *Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas/ para su conocimiento*
Archivo / Minutario.
VHA/DMM/mpo

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Solicitud de pago
1501 — 1209
Página: 1/1
SDIAZ

SOLICITUD DE PAGO
DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

Solicitud CFDI: 1501-1734

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
CT 2743 DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

IMPORTE: 165,018.59
(** CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N. **)
(Letra)

No.de Cuenta **CLABE** **Fecha de pago**
29/12/2023
Banco
Plaza **Sucursal**

Concepto general de la solicitud de pago
PAGOS DIRECTOS CON CXP

Fondo de financiamiento
FIsm Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida Cuenta	Nombre del proyecto Concepto del movimiento	Debe	Haber
602-30315-6141	PAV CALLE LOS CIRUELOS POB. LAS OLLITAS		
12354-61400-05003-01196	PAV C LOS CIRUELOS POB LAS OLLITAS	165,732.96	0.00
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III	0.00	714.37

Factura / Folio Fiscal	Fecha	Importe IVA	Importe Neto
E1A63D7C-39AD-422A-93FA-6278707B3C9D	22/12/2023	22,859.72	165,018.59

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Original	Copia
Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado			

Totales de la solicitud de pago	165,732.96	714.37

Concepto
PAGO FACTURA NO. 183 EST-2 (DOS) Y FINIQUITO PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS POB. LAS OLLITAS, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/809-FIII/2023)

ING. AUGUSTO BANUELOS BAUTISTA
DIR. PROGRAMA Y CTROL. PRESUPUESTAL

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ
SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ESPERANZA MATA LOREZ
DIR. DE EGRESOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO DE GUERRERO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 28 del mes de Julio del año 2023, a las 12:00 horas en el domicilio Pob. Las Ollitas, localizado en el municipio Acapulco de Juarez, de la entidad federativa Guerrero, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Pavimentacion de Calle los Ciruelos a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 28 de Julio del 2023		
Nombre de la obra: Pavimentacion de Calle los Ciruelos		
Folio asignado en la MIDS: 365801		Monto total planeado: 1,000,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/ago/2023	Fecha de conclusión: 02/Nov/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Pob. las ollitas
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: Pavimentación		Monto: $886,700.00
Subclasificación: Guarniciones y banquetas		Monto: 113,300.00
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAS OLLITAS SEPT 2022 AGO 2023

Irma Torres Suastegui
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

IRMA TORRES SUASTEGUI
INICIO: SEPTIEMBRE 2022
TERMINO: AGOSTO 2023
Municipio de Acapulco de Juarez, Gro.

Benjamin Torres Suastegui
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Victoria Torres Suastegui
Vocal
Nombre completo y firma

Gregoria Torres Correa
Vocal
Nombre completo y firma

BEATRIZ ADRIANA CALIXTO HERNANDEZ
Vocal
Nombre completo y firma

Mc. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Pedro Torres correa
Testigo
Nombre completo y firma

Josefina Torres suastegui
Testigo
Nombre completo y firma

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 28 de Julio del 2023		
Lugar de la capacitación: Pob. Las Ollitas		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 5	Hombres: 6

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

SECRETA
PLANEACIÓN DE
ECONÓ
DIRECCIÓN D

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Irma Torres Suastegui
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Benjamin Torres Suastegui
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Victoria torres Suastegui
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Gregoria Torres Correa
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Beatriz Adriana Calixto Hernandez
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO C/IVA	FECHA DE ANTICIPO
$ 1,000,000.00	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL:02 DE NOVIEMBRE DEL 2023	$ 300,000.00	18 DE AGOSTO DEL 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023							
	AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023	$ 719,195.72	$ 115,071.32	$ -	$ 3,595.98	$ 300,000.00	$ 303,595.98	**$ 530,671.06**
02 (DOS) Y FINIQUITO	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023							
	AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	$ 142,873.24	$ 22,859.72	$ -	$ 714.37	$ -	$ 714.37	**$ 165,018.59**
	TOTAL	$ 862,068.96	$ 137,931.04	$ -	$ 4,310.35	$ 300,000.00	$ 304,310.35	**$ 695,689.65**
	SALDO	$ -				$ -		

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	ESTIMACION:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A01	PRELIMINARES	$ 741.03
A02	TERRACERIAS	-$ 2,074.64
A03	PAVIMENTACION	$ 139,850.02
A05	ACARREOS Y LIMPIEZA	$ 4,356.83
	TOTAL DE PARTIDAS	$ 142,873.24
	SUBTOTAL	$ 142,873.24
	16 % IVA	$ 22,859.72
	TOTAL	$ 165,732.96

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 165,732.96 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 83.43%

AVANCE FINANCIERO ACTUAL 16.57%

AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION: 02 (DOS) Y FINIQUITO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ | UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS | DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS | FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. | CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD | TIPO DE OBRA: URBANIZACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**								
A01	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	16.93	641.39	690.53	-15.73	674.80	33.41	-$ 266.31
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	470.72	19.07	31.83	2.14	33.97	14.90	$ 1,007.34
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	1,403.93	8.17	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
A01	**Total PRELIMINARES**								**$ 741.03**
A02	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	47.30	214.25	241.69	-5.51	236.18	21.93	-$ 260.62
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	31.13	612.20	690.53	-15.73	674.80	62.60	-$ 489.67
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	420.43	122.44	138.11	-3.15	134.96	12.52	-$ 1,324.35
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	45.32	612.20	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
A02	**TOTAL TERRACERIAS**								**-$ 2,074.64**
A03	**PAVIMENTACION**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	502.01	194.60	198.90	13.49	212.39	17.79	$ 6,772.11

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION: 02 (DOS) Y FINIQUITO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ | UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS | DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS | FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. | CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD | TIPO DE OBRA: URBANIZACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	853.42	550.98	510.53	119.36	629.89	78.91	$ 101,864.21
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	650.01	61.22	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	427.66	14.95	0.00	12.37	12.37	0.00	$ 5,290.15
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	32.49	288.10	0.00	288.10	288.10	0.00	$ 9,360.37
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	17.35	288.10	0.00	288.10	288.10	0.00	$ 4,998.54
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	54.45	194.60	0.00	212.39	212.39	17.79	$ 11,564.64
A04	**TOTAL PAVIMENTACION**								**$ 139,850.02**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	210.00	370.00	314.20	-4.39	309.81	0.00	-$ 921.90
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	8.80	636.23	0.00	599.856	599.856	0.00	$ 5,278.73
A05	**TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA**								**$ 4,356.83**
	TOTAL ESTIMADO								**$ 142,873.24**

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

No. DE OBRA:	No.MAJ/341	NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	CONSTRUCTORA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
LOCALIDAD:	POB. LAS OLLITAS	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD		HOJA 1 DE 3
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS) Y FINIQUITO				MONTO CONTRATADO:	$ 1,000,000.00		
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA				MONTO TOTAL ESTIMADO:	$ 1,000,000.00		

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS EXCEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A01	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	641.3900	16.93	$ 10,858.73	674.8000	16.93	$ 11,424.36	0.0000	16.93	$ -	33.4100	16.93	$ 565.63	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	19.0700	470.72	$ 8,976.63	33.9700	470.72	$ 15,990.36	0.0000	470.72	$ -	14.9000	470.72	$ 7,013.73	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	8.1700	1,403.93	$ 11,470.11	0.0000	1,403.93	$ -	8.1700	1,403.93	$ 11,470.11	0.0000	1,403.93	$ -	
A01	**Total PRELIMINARES**				**$ 31,305.47**			**$ 27,414.72**			**$ 11,470.11**			**$ 7,579.36**	
A02	**TERRACERIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	214.2500	47.30	$ 10,134.03	236.1800	47.30	$ 11,171.32	0.0000	47.30	$ -	21.9300	47.30	$ 1,037.29	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	612.2000	31.13	$ 19,057.79	674.8000	31.13	$ 21,006.53	0.0000	31.13	$ -	62.6000	31.13	$ 1,948.74	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	122.4400	420.43	$ 51,477.45	134.9600	420.43	$ 56,741.24	0.0000	420.43	$ -	12.5200	420.43	$ 5,263.79	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	612.2000	45.32	$ 27,744.90	0.0000	45.32	$ -	612.2000	45.32	$ 27,744.90	0.0000	45.32	$ -	
A02	**TOTAL TERRACERIAS**				**$ 108,414.17**			**$ 88,919.09**			**$ 27,744.90**			**$ 8,249.82**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

No. DE OBRA:	No.MAJ/341	NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS		CONSTRUCTORA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LOCALIDAD:		POB. LAS OLLITAS	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	HOJA 2 DE 3
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS) Y FINIQUITO					MONTO CONTRATADO:	$ 1,000,000.00	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA					MONTO TOTAL ESTIMADO:	$ 1,000,000.00	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS EXCEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A03	**PAVIMENTACION**														
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	194.6000	502.01	$ 97,691.15	212.3900	502.01	$ 106,621.90	0.0000	502.01	$ -	17.7900	502.01	$ 8,930.75	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	550.9800	853.42	$ 470,217.35	629.8900	853.42	$ 537,560.72	0.0000	853.42	$ -	78.9100	853.42	$ 67,343.37	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	61.2200	650.01	$ 39,793.61	0.0000	650.01	$ -	61.2200	650.01	$ 39,793.61	0.0000	650.01	$ -	
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	14.9500	427.66	$ 6,393.52	12.3700	427.66	$ 5,290.15	2.5800	427.66	$ 1,103.37	0.0000	427.66	$ -	02 (DOS) Y FINIQUITO
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	288.1000	32.49	$ 9,360.37	288.1000	32.49	$ 9,360.37	0.0000	32.49	$ -	0.0000	32.49	$ -	02 (DOS) Y FINIQUITO
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	288.1000	17.35	$ 4,998.54	288.1000	17.35	$ 4,998.54	0.0000	17.35	$ -	0.0000	17.35	$ -	02 (DOS) Y FINIQUITO
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	194.6000	54.45	$ 10,595.97	212.3900	54.45	$ 11,564.64	0.0000	54.45	$ -	17.7900	54.45	$ 968.67	02 (DOS) Y FINIQUITO
A04	**TOTAL PAVIMENTACION**				**$ 639,050.51**			**$ 675,396.32**			**$ 40,896.98**			**$ 77,242.79**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

No. DE OBRA:	No.MAJ/341	NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	CONSTRUCTORA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LOCALIDAD:		POB. LAS OLLITAS	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	HOJA 3 DE 3
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS) Y FINIQUITO				MONTO CONTRATADO:	$ 1,000,000.00	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA				MONTO TOTAL ESTIMADO:	$ 1,000,000.00	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	370.0000	210.00	$ 77,700.00	309.8100	210.00	$ 65,060.10	60.1900	210.00	$ 12,639.90	0.0000	210.00	$ -	01 (UNO), 02 (DOS) Y FINIQUITO
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	636.2300	8.80	$ 5,598.82	599.8560	8.80	$ 5,278.73	36.3740	8.80	$ 320.09	0.0000	8.80	$ -	02 (DOS) Y FINIQUITO
A05	**TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA**				**$ 83,298.82**			**$ 70,338.83**			**$ 12,959.99**			**$ -**	
				SUBTOTAL	**$ 862,068.97**			**$ 862,068.96**			**$ 93,071.98**			**$ 93,071.97**	
				IVA	**$ 137,931.03**			**$ 137,931.04**			**$ 14,891.52**			**$ 14,891.53**	
				IMPORTE TOTAL	**$ 1,000,000.00**			**$ 1,000,000.00**			**$ 107,963.50**			**$ 107,963.50**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
RESIDENTE DE OBRA.
PRESENTE:

OFICIO DE EXCEDENTES

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DE VOLUMENES EXCEDENTES DE ACUERDO CON EL CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/341-2022/AD** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CABE MENCIONAR QUE ESTOS VOLUMENES ESTAN AVALADOS EN LA ESTIMACION NO 02 (DOS) Y FINIQUITO Y NO EXCEDE EL IMPORTE DEL MONTO CONTRATADO, POR LO QUE EN LISTO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTE	IMPORTE DEL VOLUMEN
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	470.72	19.07	33.97	2.14	$ 1,007.34
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	502.01	194.60	212.39	13.49	$ 6,772.11
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	853.42	550.98	629.89	78.91	$ 67,343.37
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	54.45	194.60	212.39	17.79	$ 968.67

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

ATENTAMENTE:

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981

OFICIO: DOP/1275/2023

Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 11 de septiembre de 2023

C. Yanitzia Damian Galeana
Representante legal de DISEÑOS Y ACABADOS
DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **8** de **septiembre** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización para los volúmenes adicionales a **4 (cuatro) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **26 de julio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales a los **4 (cuatro) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, por un importe de Contrato de **$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).**

Con fecha 26 de julio del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista **"DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra, **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS** con un plazo de ejecución del 05 de agosto del 2023 al 02 de noviembre del 2023.

Con fecha 8 de septiembre del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista "**DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**", para los volúmenes adicionales en 4 (cuatro) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. Se realizan volúmenes excedentes ya que en el presupuesto inicial se contempló volumen de demolición y barrenado de roca, al no realizarse estos trabajos se obtuvieron los volúmenes excedentes desde el trazo y nivelación topográfica al aumentar las metas iniciales al igual que los trabajos de excavaciones a mano por el aumento de las metas contempladas, por lo cual también las guarniciones aumentaron su volumen.
2. Por lo tanto en las cantidades del pavimento hecho en obra se realiza volumen excedente ya que también se contemplo una parte en premezclado, lo cual no pudo ser así, ya que el proveedor del concreto no podía tener acceso por el camino de terracería y se tubo que hacer en su totalidad a mano

- Con fecha 8 de septiembre del 2023 a través de la nota de bitácora No. 23, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 24 con fecha 11 de septiembre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 4 (cuatro) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de las cantidades adicionales (excedentes) en los 4 (cuatro) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.

Las cantidades adicionales necesaria, dentro de los 4 (cuatro) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente las cantidades adicionales para los 4 (cuatro) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Gerardo Catalán Quiroz
C.c.p. Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO : **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

OBRA : **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

UBICACIÓN : **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTE	IMPORTE DEL VOLUMEN
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	470.72	19.07	33.97	2.14	$ 1,007.34
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	502.01	194.60	212.39	13.49	$ 6,772.11
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	853.42	550.98	629.89	78.91	$ 67,343.37
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	54.45	194.60	212.39	17.79	$ 968.67

REVISO Y APROBO

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

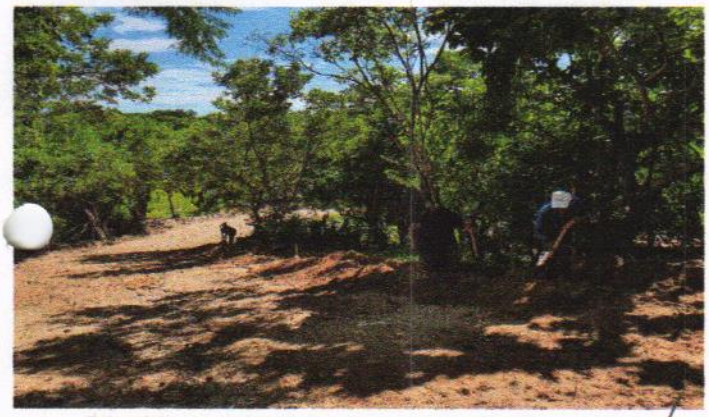
BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

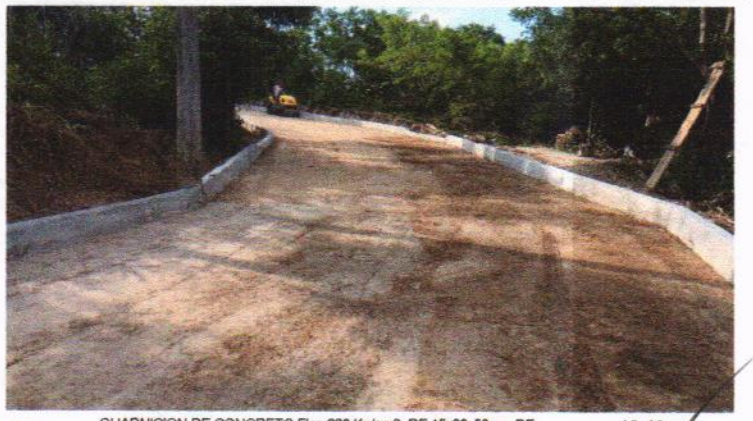
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A DE C.V. **PERIODO CONTRACTUAL: 5/AGO/2023 AL 2/NOV/2023**

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,000,000.00**

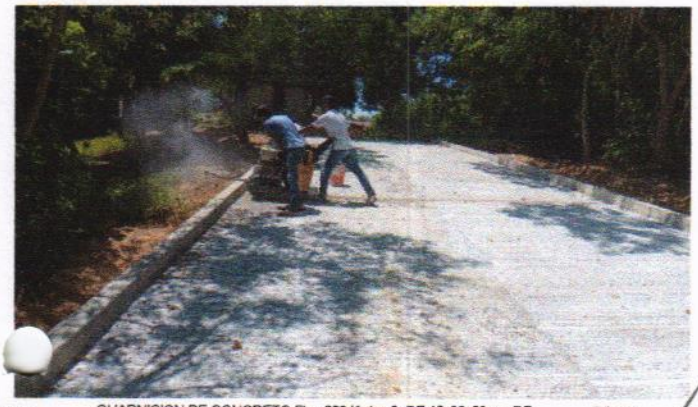
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS **PERIODO DEL:** 27-AGOSTO-2023 AL 15-SEP-2023



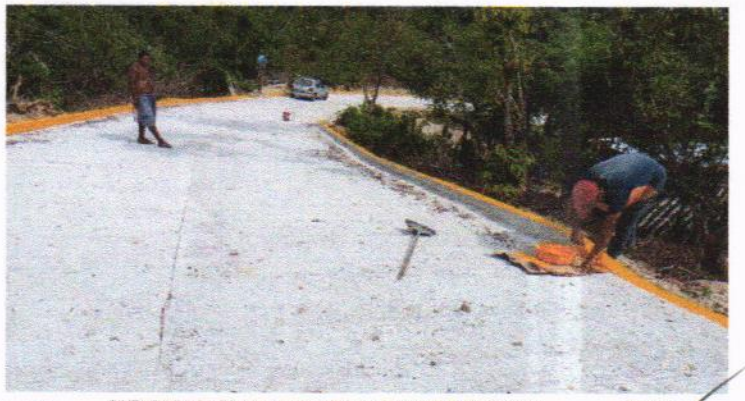
4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO. **2.14 M2**



32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION. **13.49 ML**



32-0478 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION. **78.91 M2**



22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION. **17.79 ML**

RESIDENTE

ING. GERARDO CATALN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD** CONSISTENTES EN: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN **POB. LAS OLLITAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA: **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL**: ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON,** POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL: **ING. GERARDO CATALAN QUIROZ,** EL IMPORTE TOTAL GLOBAL FUE DE **$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). HABIENDO CONVENIO ADICIONAL**

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **5 DE AGOSTO DEL 2023** FECHA DE TERMINACIÓN: **2 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **5 DE AGOSTO DEL 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN: **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No: **1 (UNO) Y FINIQUITO, FECHA** DE INICIO: **5 DE AGOSTO DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN: **26 DE AGOSTO DEL 2023**
$ 834,267.04 C/ IVA INCLUIDO

ESTIMACION No: **1 (UNICA) Y FINIQUITO, FECHA** DE INICIO: **27 DE AGOSTO DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN: **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
$ 165,732.96 C/ IVA INCLUIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE, CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **DISEÑOS YA CABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA FIANZA NUM. **23A38107** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. DE C.V.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS: APERTURA EN CAJA, BASE DE MATERIAL DE BANCO DE 20 CM DE ESPESOR, GUARNICIONES DE CONCRETO, PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250KG/CM2

SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

REPRESENTANTE LEGAL
C. YANITZIA DAMIAN GALEANA

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

SUPERVISOR DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE SUPERVISOR
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. **: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD** Y CONVENIO No._____ RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN EL POB. LAS OLLITAS.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL

AREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **" EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en la : **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN EL POB. LAS OLLITAS** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " **EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

FECHA DE ADJUDICACION: 26 DE JULIO DEL 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

FECHA INICIO SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 5 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DIA **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO,GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE LA SECRETARIA, **M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** C. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA Y/O ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA ZONA RURAL. **Y VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V._ REPRESENTADA POR LA C. YANITZIA DAMIAN GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:

SUB-ESTRUCTURA:

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS: APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS, AFINE DE SUBRSANTE, FORMACION DE BASE DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL DE BANCO, DEMOLICION DE ROCA

PAVIMENTOS: GUARNICION DE CONCRETO F'C: 200KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR

OBRAS COMPLEMENTARIAS: CARGA Y ACARREO A TIRO LIBRE DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA _____., REFERENTE.
,ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 12 DE JUNIO DEL 2023
FIRMA DE CONVENIO_____.

NTICIPO:
FIANZAS:

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: 23A38107 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023.
- DE ANTICIPO: 23A38105 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023
- DE VICIOS OCULTOS: 23A38107 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023.

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____

TERMINACION DE TRABAJOS: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FINIQUITO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
ENTREGA - RECEPCION: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: $ 1,000,000.00 I.V.A INCLUIDO.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: $1,000,000.00 I.V.A INCLUIDO
SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS **No. 23A38107** DE FECHA **26 DE JULIO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. YANITZIA DAMIAN GALEANA,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, **MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE** RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD** Y CONVENIO No. _____.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DIA **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

_____
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

_____
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

POR LA EMPRESA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A. DE C.V.

_____
C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL.

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. DAG160211QB1, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

Pvys2+Me3lQ8AqvoIiJZ3bY4qlQwzKZTnO9dejV06iifycW4aial3SCvpF6rd44LRq9Lzq9IvFWvcfXRmaacIVcbZPREoRuXsvPt+42kvn/njvd2OJ978g9u0F8/nZM0UBQSg/yBL236LIbZ/bAePaVUjONI/BtrC7T16A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;
F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS;
H) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;
I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN

*Esta Fianza solo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N. ***)*

Pvys2+Me3lQ8Aqvoli6Z3bY4qlQwzKZTaOsdejV06lifycW4qal3SCvpFebtd44LRq9Lzq9JvFWocfXRmeaccIVcbZPREo8uXswPt+42kvu/mvd2OJ978g9u0F8/nZM0UBQSgyBL2J6LIbZ/bAePuVUjONf/BtC77t6A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

FOLIO 1820531

Datos de la Fianza

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA COMFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

Pvysz+Me3lQ8AqvdiB23bY4qlQwzKZTaO9dejV06lfycW4qal3SCvpFcbrd44LRq9Lzq9JvFWocfXRmeaccIVcbZPREoRuXswPt+42kvu/rpvd2OJ978g9u0F8/nZM0UBQSg/yBL2161IIzZ/bAePaVUjONUBtC7T6A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

Pvys2+Me3lQ8Aqvdi0Z3bY4qlQwzKZTaO9dgV06lfjycW4qal3SCvpFcbrd44LRq9Lzq9JvFWocfXRmeaccIVcbZPREoRuXswPt+42kvu/mvd2OJ978g9u0F8/nZM6UBQSg/yBL2J6LiIzZ/bAePuVUjONJBtC7Tt6A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es). "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio.

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820525

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$300,000.00**
Fianza :	23A38105	**Endoso :**	23A38105		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381051820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$300,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. DAG160211QB1, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

uDY2yvRwQWUV2ERefsTZBeRad9bzXfiDJVBfle/so+nF7YHaIU4QQshqMeYJYLv29hCYc6pMcNn5fiXVa0nMBYOzg+x38jfrJuhVTxze4z+UvWN1YRys/mnHZHEX3YR5ZAuFXTgsdYnBCATlnHa4qmOinKTQr6BXY/BvisiGCW/rU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 5182 0525

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820525

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$300,000.00**
Fianza :	23A38105	**Endoso :**	23A38105		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381051820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$300,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;
G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

uDY2yvRwQWUV2ERsRsTZBeRad9bzXfEDJVBfle/so+nF7YHaIU4QQshqMcYJYLv29bCYc6pMeNn5fIXVa0nMBYOng+x38jEiJuVTxze4z+UvWNiYRys/mnH2HEX3YRSZAuFXTgsdYnBCATHn4+qmGinKTQ6BXY/BvisiGCWrU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 5182 0525

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 15 DE SEPTIMEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

CARTA DE TERMINO DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD** DE LA EMPRESA **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA OBRA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, HA SIDO CONCLUIDA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

ATENTAMENTE:

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 15 DE SPETIEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

ENTREGA DE ESTIMACION

POR MEDIO DE LA PRPESENTE NOTIFICO LA ENTREGA DE LA ESTIMACION NO. **2 (DOS) Y FINIQUITO** DE LA OBRA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**.
SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADESCO SU APOYO Y COMPRENSION Y LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE:

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DAMIAN
GALEANA
YANITZIA

FECHA DE NACIMIENTO
04/07/1990

SEXO M



DOMICILIO

COL HORNOS INSURGENTES 39350.
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR DMGLYN90070412M800

CURP DAGY900704MGRMLN07 AÑO DE REGISTRO 2008 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0255

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1711748801<<0255082061895
9007046M2812313MEX<01<<05028<5
DAMIAN<GALEANA<<YANITZIA<<<<<<

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 15 DE SPETIEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

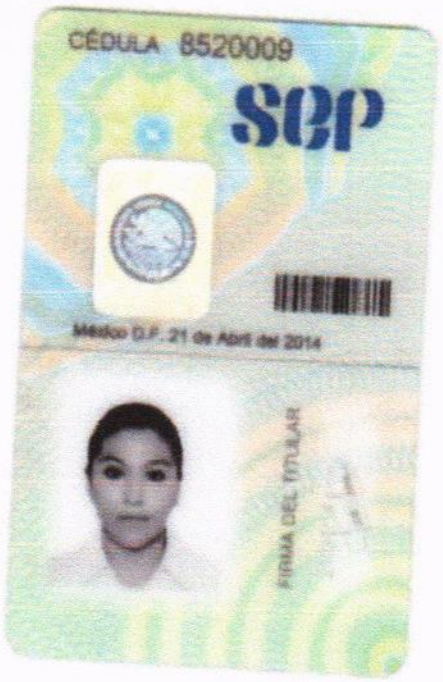
CARTA DE REPRESENTANTE TECNICO

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION DE OBRA No. **2 (DOS) Y FINIQUITO)** CORRESPONDIENTE A LA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD,** LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FISICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACION Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ARQ. LIZBETH ESMERALDA DOMINGUEZ LUNA
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF.: 8520009

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com


CÉDULA 8520009
SEP
México D.F. 21 de Abril del 2014
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA
CÉDULA 8520009
EN VIRTUD DE QUE
LISBETH ESMERALDA
DOMINGUEZ
LUNA
CURP DOLL880105MGRMNS06
CÉDULA
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA
JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

OFICIO SUPERINTENDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION **2 (DOS) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

LA CUAL A SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON
SUPERINTENDENTE DE OBRA
CED. PROF.: 6823076

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

ACAPULCO, GRO. A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** A LAS **13:00 HRS.** EN EL SITIO DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADO EN EL **POB. LAS OLLITAS,** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

Atentamente

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ.
JEFE DE SUPERVISION

Atentamente

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
RESIDENTE DE OBRA

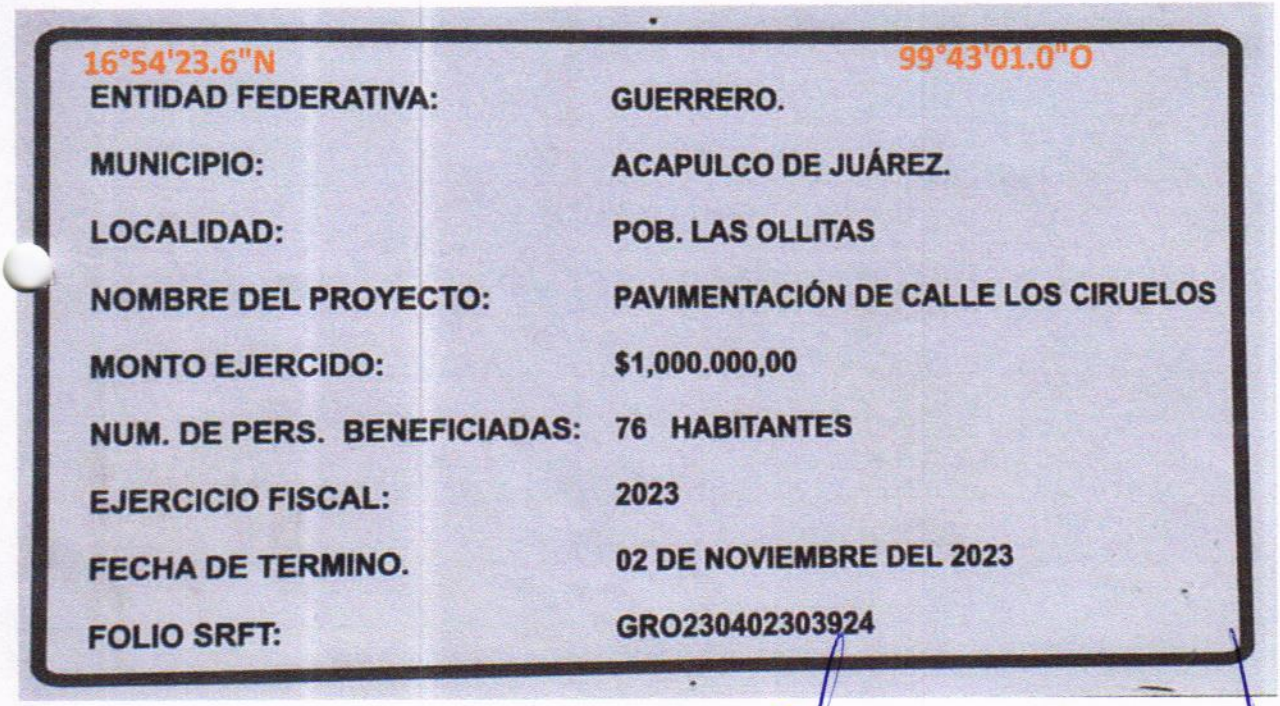
C.C.P.- M.I.. Vladimir Hernández Alemán- Director de Obras Públicas
C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PLACA DE INAGURACION



PLACA DE INAGURACION

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

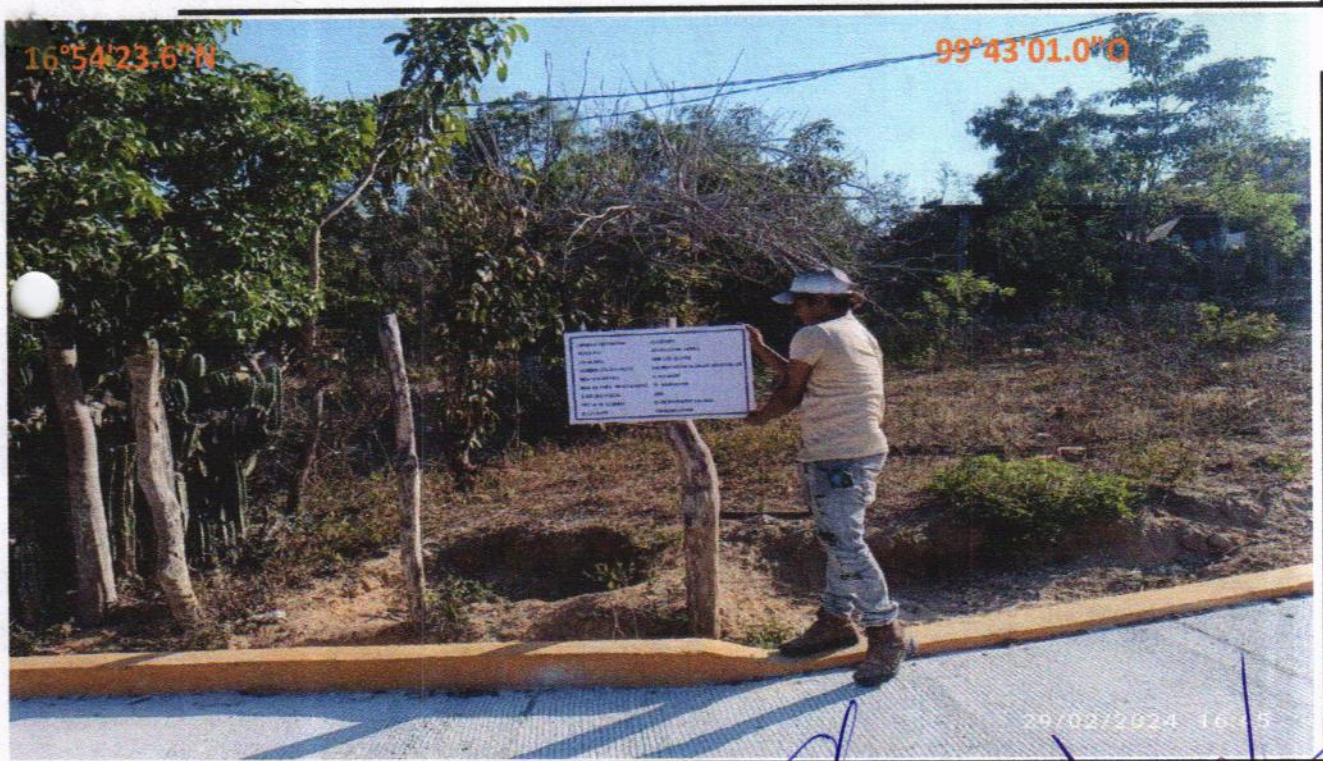
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PLACA DE INAGURACION



PLACA DE INAGURACION

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



INICIO



INICIO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



INICIO

INICIO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PROCESO



PROCESO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PROCESO

PROCESO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



TERMINO



TERMINO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

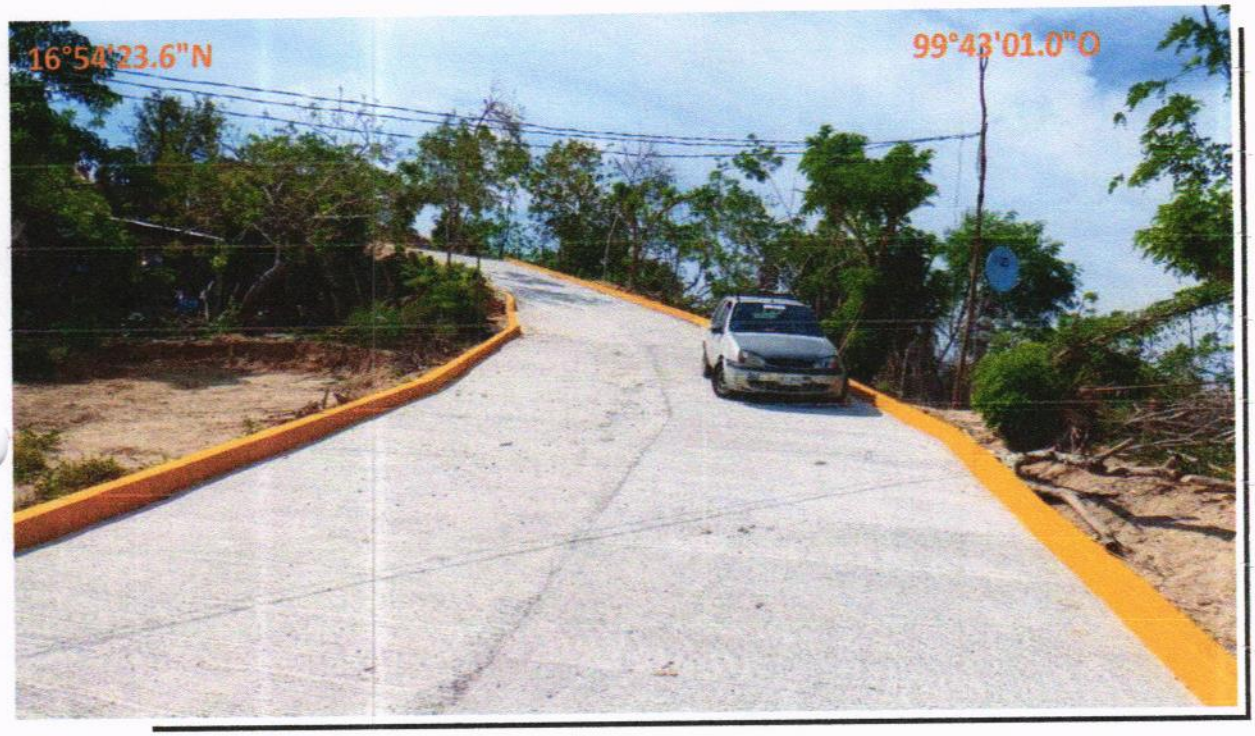
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



TERMINO

TERMINO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CAMPOLAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

PERIODO CONTRACTUAL: DEL 5/AGOSTO/2023 AL 2/NOVIEMBRE/2023

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,000,000.00**

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

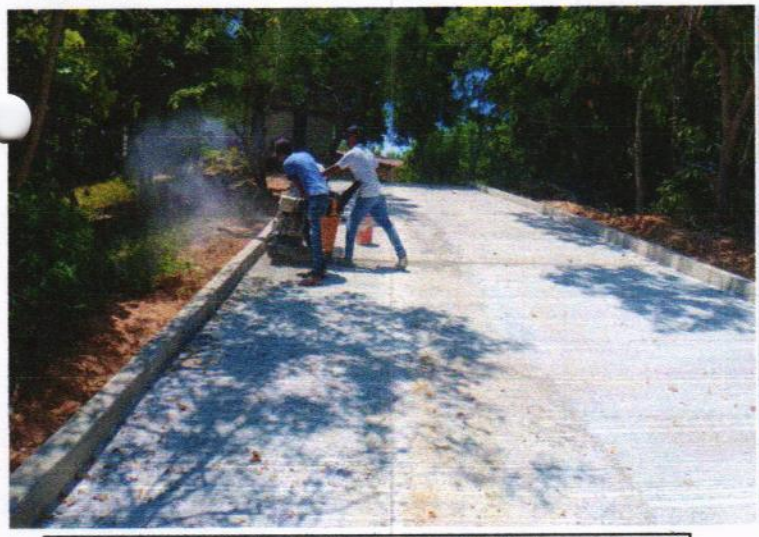
PERIODO: **DEL** 27-ago-23 **AL** 15-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100.00%
2	TERRACERIA		100.00%
3	PAVIMENTACION		100.00%
4	ACARREOS Y LIMPIEZA		100.00%

5			
6			
7			
8			

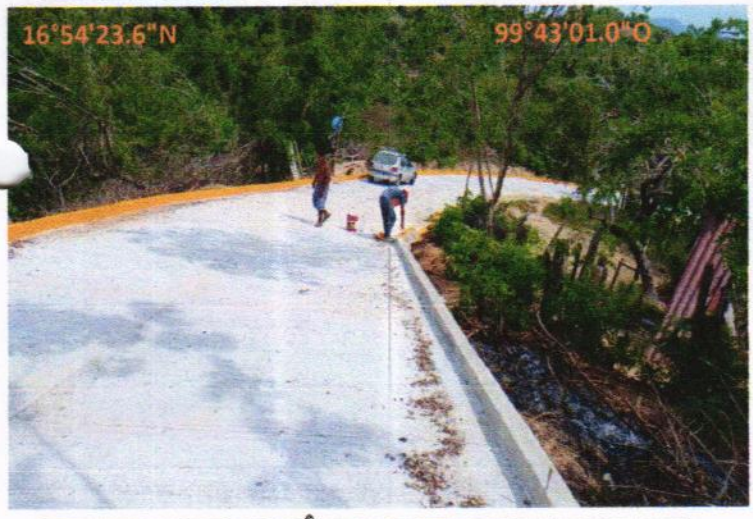
AVANCE TOTAL
100.00%



CORTE CON DISCO DE DIAMANTE



CALAFATEO CON ASFALTO OXIDADO



PINTURA EN GUARNICIONES



LIMPIEZA FINAL

RESIDENTE

ING. GERARDO TAPIA QUIROZ

JEFE DE RESIDENTE DE ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS DE SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: YANITZIA DAMIAN GALEANA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

REPRESENTANTE LEGAL:
YANITZIA DAMIAN GALEANA

EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERERRO, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +110.00

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAÚLICA								
*01	0.010	IZQ.	0.20	8.0	11.0	1918	2013	95.3
*02	0.080	DER.	0.20	8.0	11.0	1914	2013	95.1

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO-200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

FECHA DE VISITA: 21 DE AGOSTO DEL 2023

BANCO DE SUMINISTRO: DEL LUGAR

REPORTE DE CAMPO No. UNO

FECHA DEL RESULTADO: 22 DE AGOSTO DEL 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLEN CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: YANITZIA DAMIAN GALEANA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

REPRESENTANTE LEGAL:

YANITZIA DAMIAN GALEANA

EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERERRO, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +110.00

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm´2	PORCENTAJE DE f´c
COLADO DE PAVIMENTO								
*01	HECHO	HECHO	22/08/2023	29/08/2023	7 DIAS	10	194.0	77.6
*02	EN	EN	22/08/2023	05/09/2023	14 DIAS	10	220.5	88.2
*03	OBRA	OBRA	22/08/2023	19/09/2023	28 DIAS	10	250.5	100.2
*04			22/08/2023	19/09/2023	28 DIAS	10	250.2	100.1

EQUIPO DE MEZCLADO	REVOLVEDORA DE 1 SACO
EQUIPO DE VIBRADO	VIBRADOR DE CONCRETO

	PROPORCION F´C=250 KG/CM2		TAMAÑO MAX. AGREGADO 21 MM (3/4")
CONSUMO POR M3 DE CONCRETO	AGUA	LTS.	202
	CEMENTO	KGS.	378
	ARENA	LTS.	585
	GRAVA	LTS.	630

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO 200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

DATOS DE PROYECTO:	f´c= 250 KG/CM2
	REV. 10.00 +- 2.00 CM.
CEMENTO:	MARCA: APASCO
	TIPO: NORMAL
SUMINISTRO:	CASA DE MATERIALES

OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES

CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04

CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS

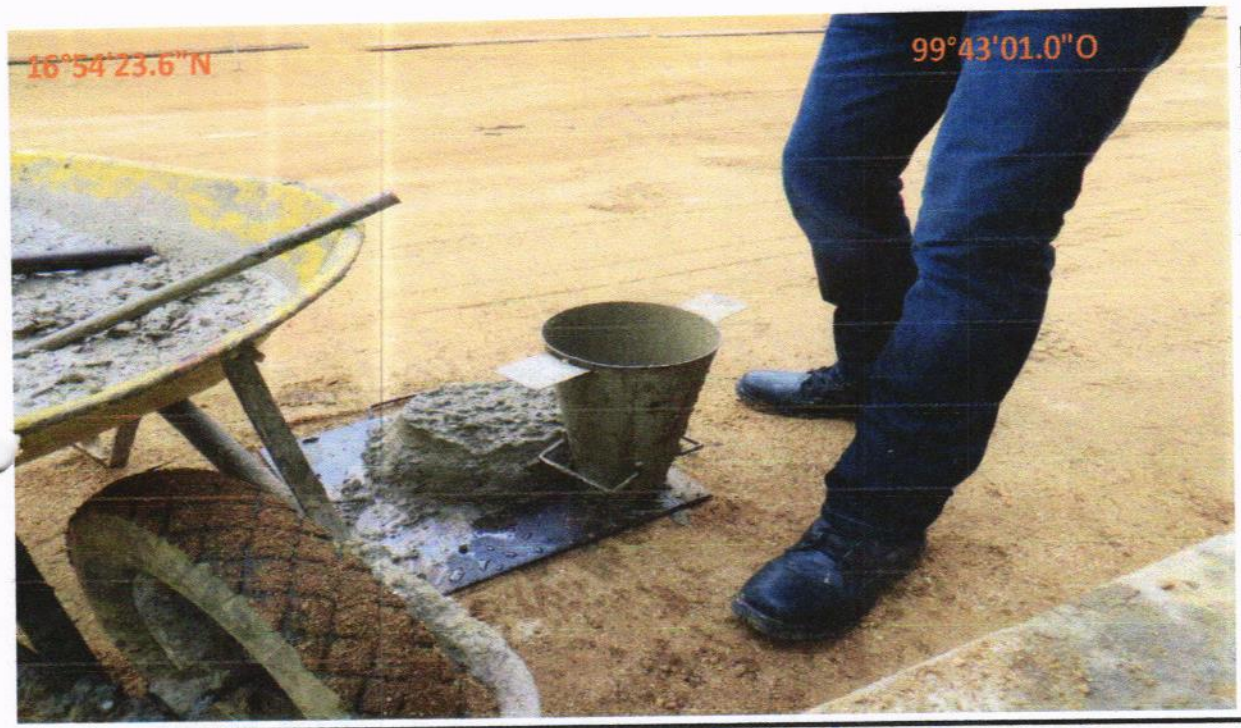
FECHA DEL RESULTADO: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

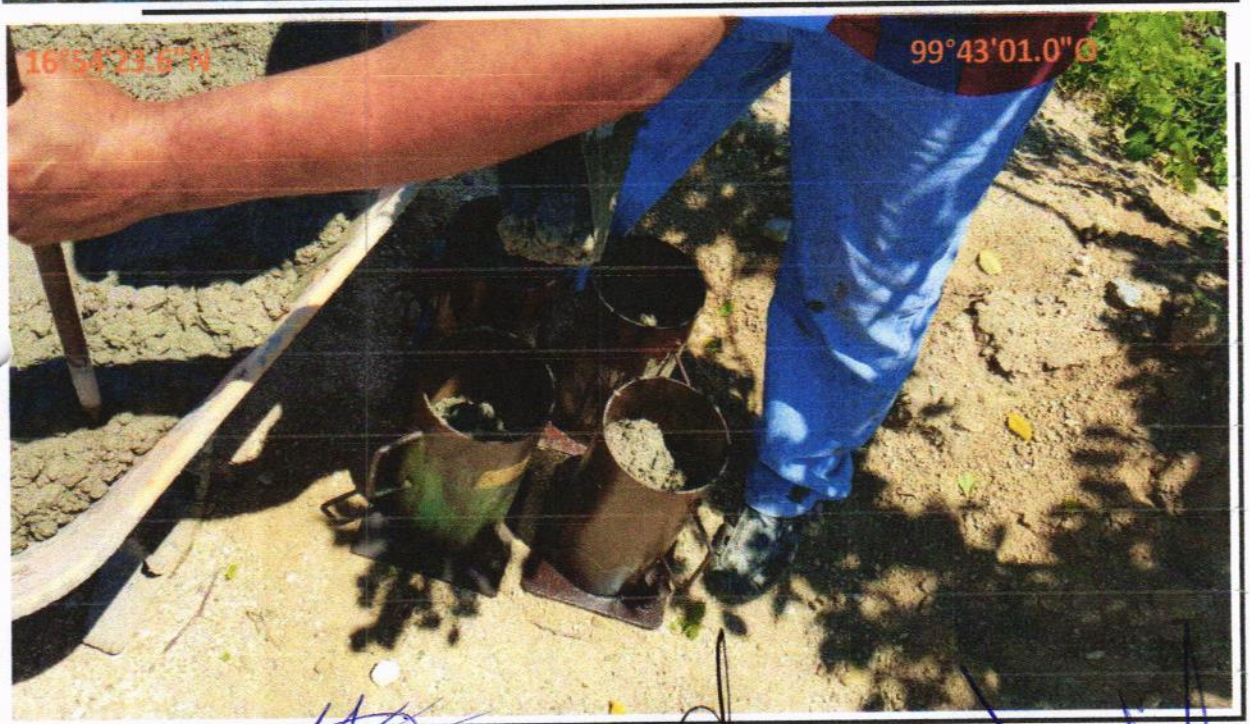
REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PRUEBAS DE LABORATORIO EN CONCRETO



PRUEBAS DE LABORATORIO EN CONCRETO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CABALLAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AY[illegible]NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO [illegible]UAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A01	**PRELIMINARES**	ARROYO VEHICULAR								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		0+000.00	0.00	0.00	6.93	6.93	M2	0.00	
			0+007.80	3.90	6.93	9.55	16.48	M2	64.27	
			0+014.20	3.20	9.55	5.98	15.53	M2	49.70	
			0+020.00	2.90	5.98	6.12	12.10	M2	35.09	
			0+030.00	5.00	6.12	5.97	12.09	M2	60.45	
			0+040.00	5.00	5.97	5.83	11.80	M2	59.00	
			0+050.00	5.00	5.83	5.73	11.56	M2	57.80	
			0+060.00	5.00	5.73	5.88	11.61	M2	58.05	
			0+070.00	5.00	5.88	5.98	11.86	M2	59.30	
			0+080.00	5.00	5.98	5.98	11.96	M2	59.80	
			0+090.00	5.00	5.98	5.80	11.78	M2	58.90	
			0+100.00	5.00	5.80	5.98	11.78	M2	58.90	
			0+108.95	4.48	5.98	5.97	11.95	M2	53.54	
							TOTAL ESTE CONCEPTO	**M2**	**674.80**	
							COBRADO EN EST. 1	**M2**	**690.53**	
							POR COBRAR ESTA ESTIMACION	M2	-15.73	
							POR AJUSTE SE COBRARA =	**M2**	**-15.73**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

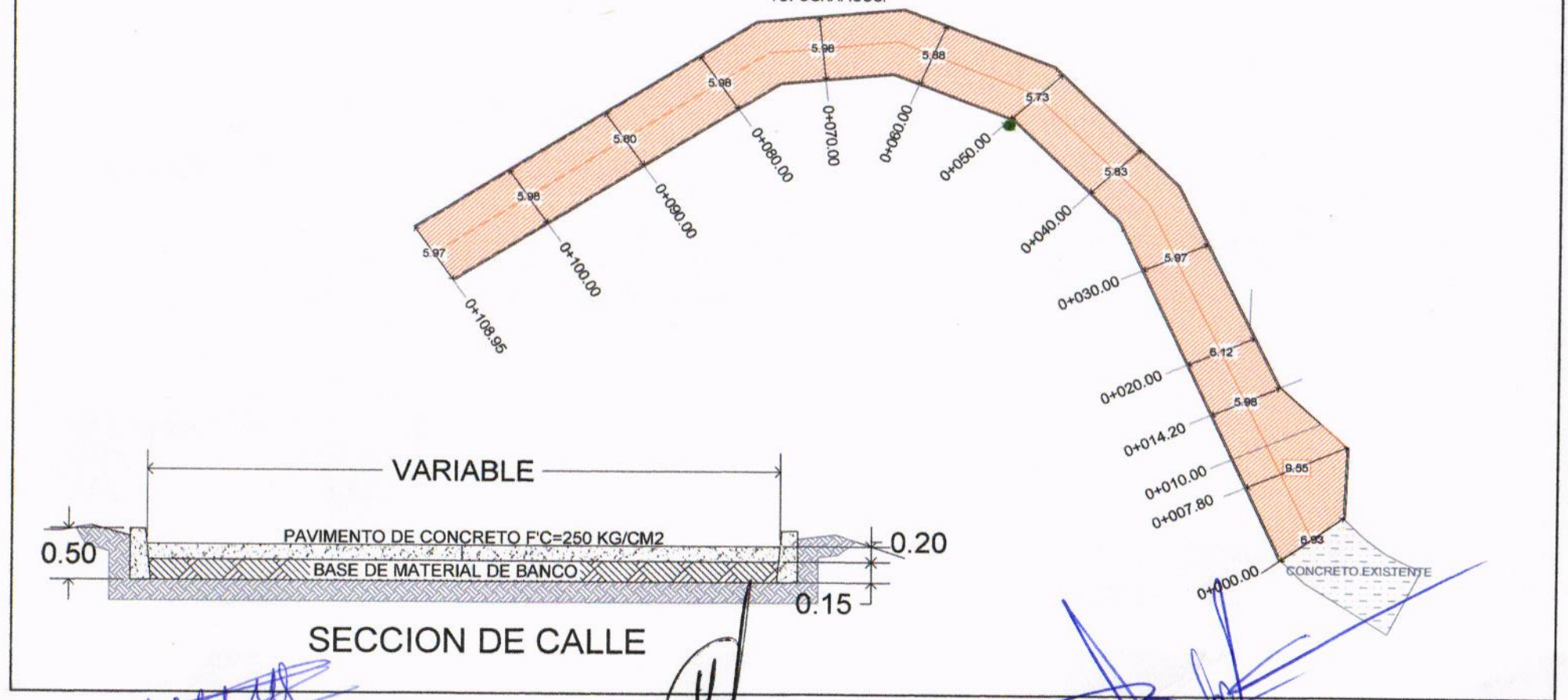
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



SECCION DE CALLE

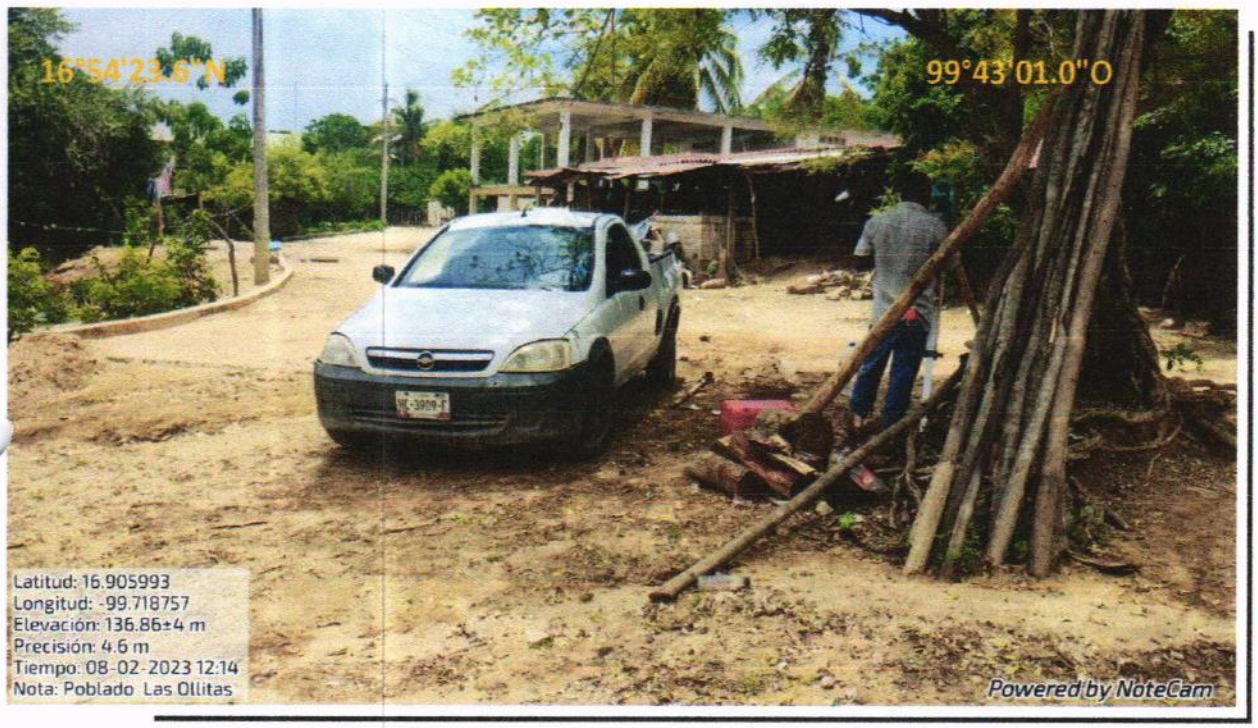
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



3-0073

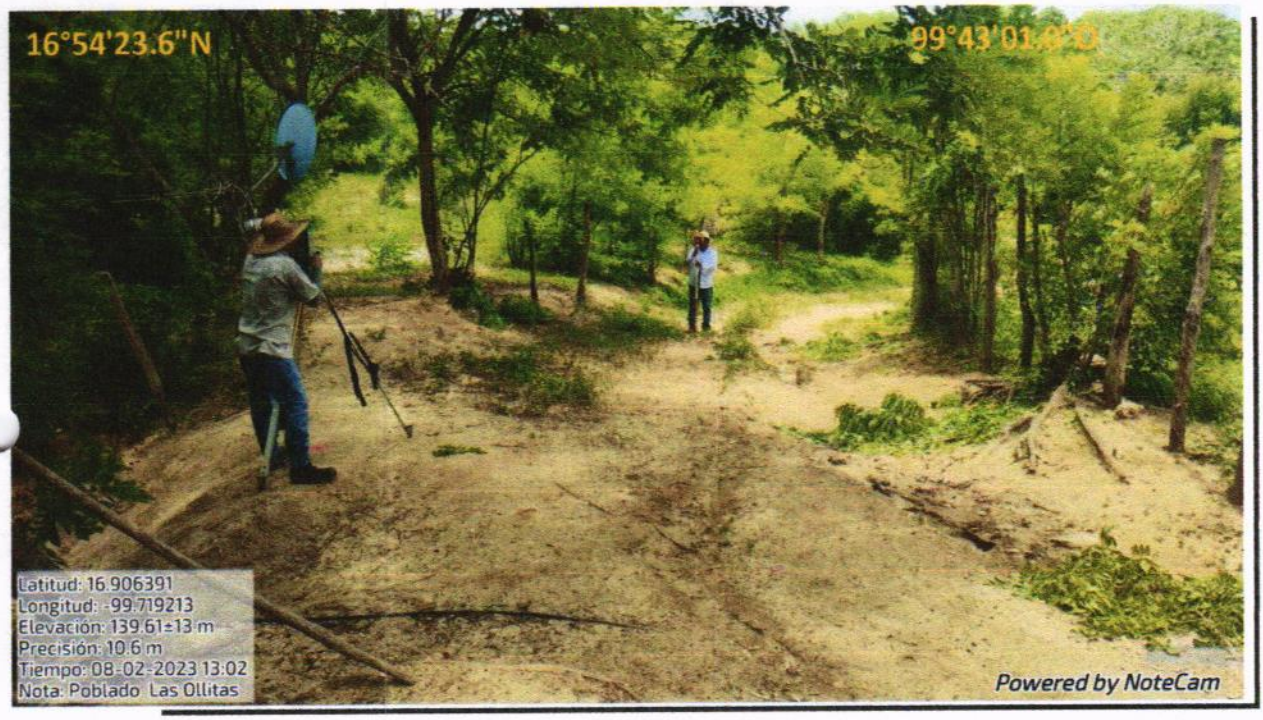
TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A01	**PRELIMINARES**									
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	LADO DERECHO		7.53	0.40	0.40		M3	1.20	
				100.46	0.40	0.40		M3	16.07	
		LADO IZQUIERDO		104.40	0.40	0.40		M3	16.70	
								TOTAL ESTE CONCEPTO:	**M3**	**33.97**
								COBRADO EN EST. 1	**M3**	**31.83**
								POR COBRAR ESTA EST:	**M3**	**2.14**
								POR AJUSTE SE COBRARA =	**M2**	**2.14**

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

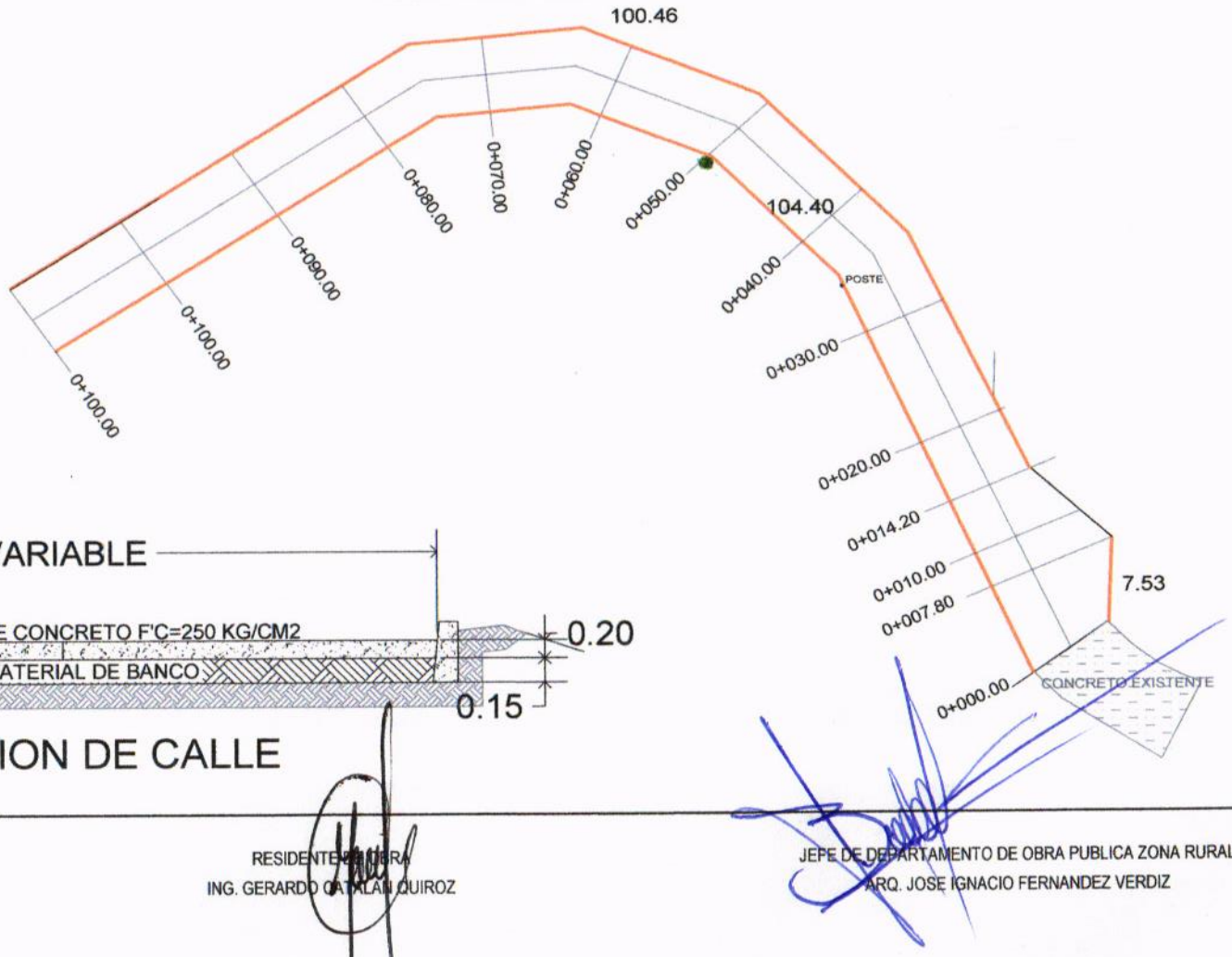
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS		FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.		CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



SECCION DE CALLE

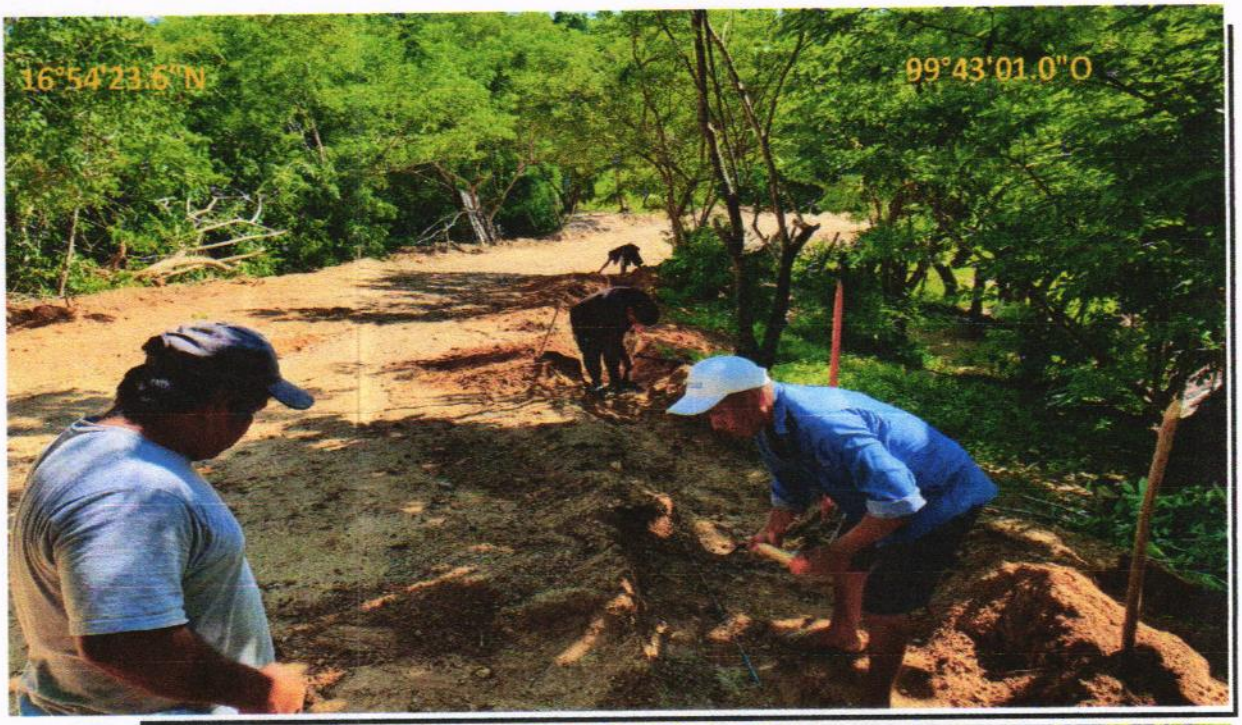
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

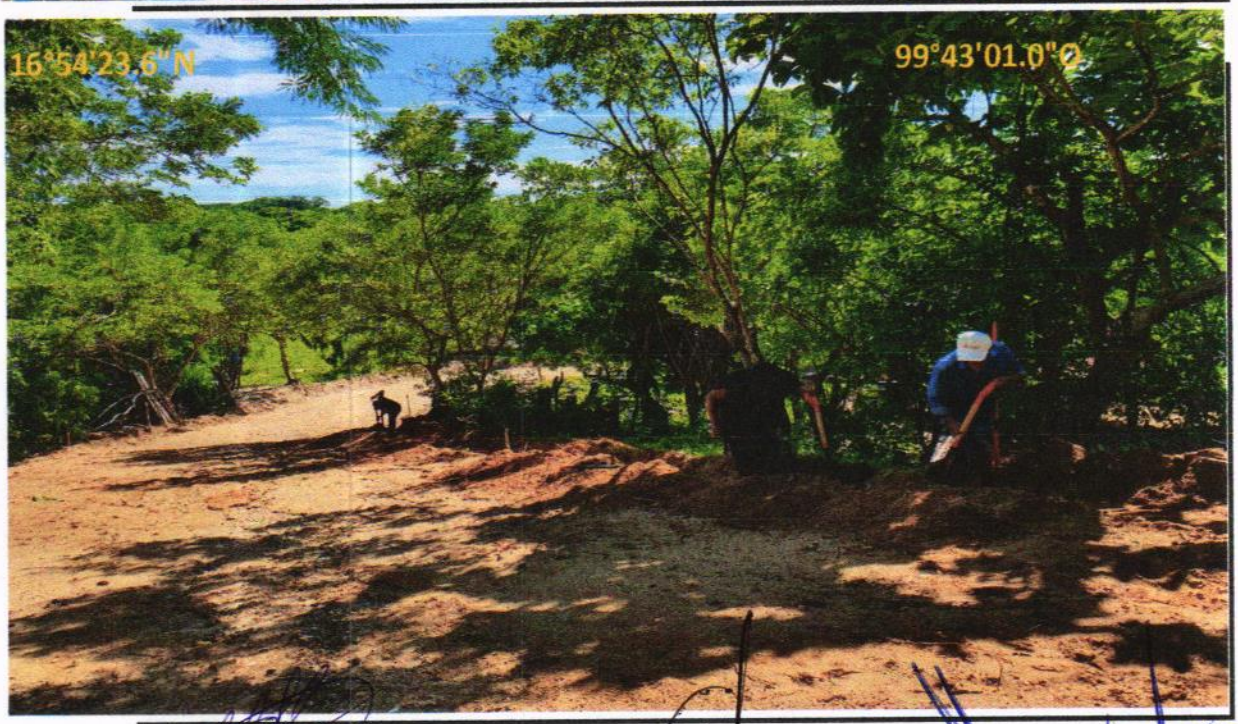
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

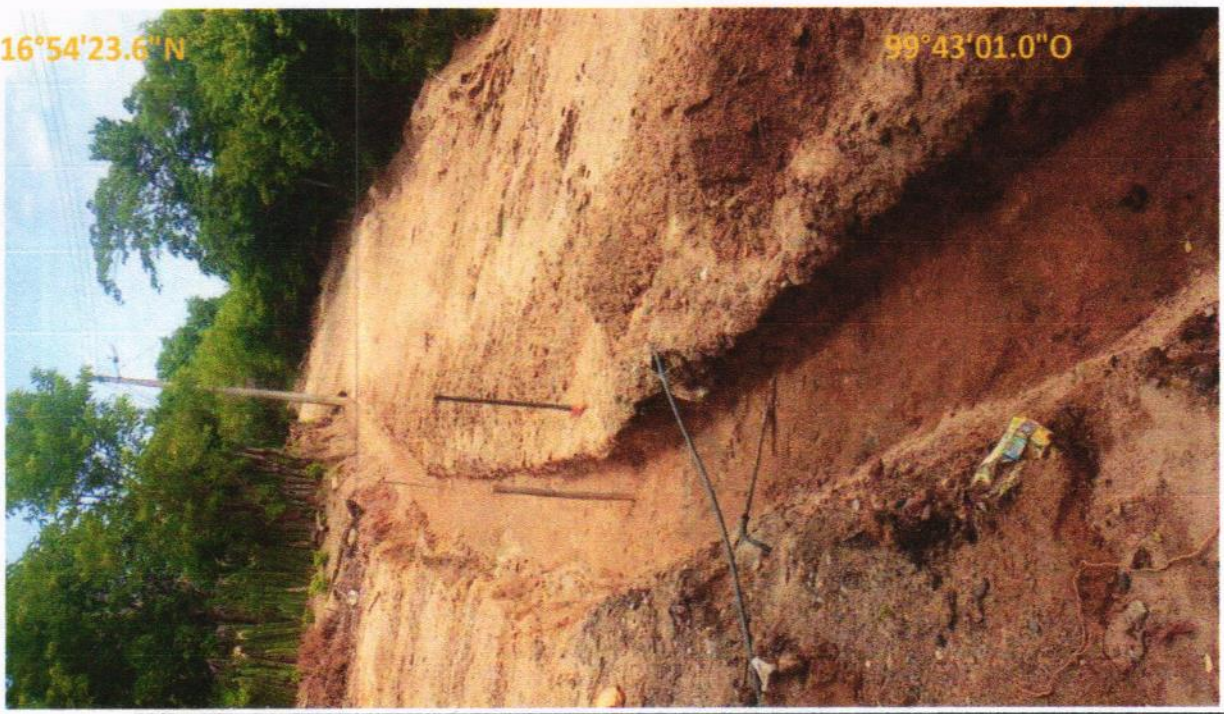
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**TERRACERIAS**	ARROYO VEHICULAR								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		0+000.00	0.00	0.00	6.93	6.93	M2	0.00	
			0+007.80	3.90	6.93	9.55	16.48	M2	64.27	
			0+014.20	3.20	9.55	5.98	15.53	M2	49.70	
			0+020.00	2.90	5.98	6.12	12.10	M2	35.09	
			0+030.00	5.00	6.12	5.97	12.09	M2	60.45	
			0+040.00	5.00	5.97	5.83	11.80	M2	59.00	
			0+050.00	5.00	5.83	5.73	11.56	M2	57.80	
			0+060.00	5.00	5.73	5.88	11.61	M2	58.05	
			0+070.00	5.00	5.88	5.98	11.86	M2	59.30	
			0+080.00	5.00	5.98	5.98	11.96	M2	59.80	
			0+090.00	5.00	5.98	5.80	11.78	M2	58.90	
			0+100.00	5.00	5.80	5.98	11.78	M2	58.90	
			0+108.95	4.48	5.98	5.97	11.95	M2	53.54	
							TOTAL	M2	674.80	
							ESPESOR	**M**	**0.35**	
							TOTAL ESTE CONCEPTO	**M2**	**236.18**	
							COBRADO EN EST. 1	**M2**	**241.69**	
							POR COBRAR	**M2**	**-5.51**	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M2**	**-5.51**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

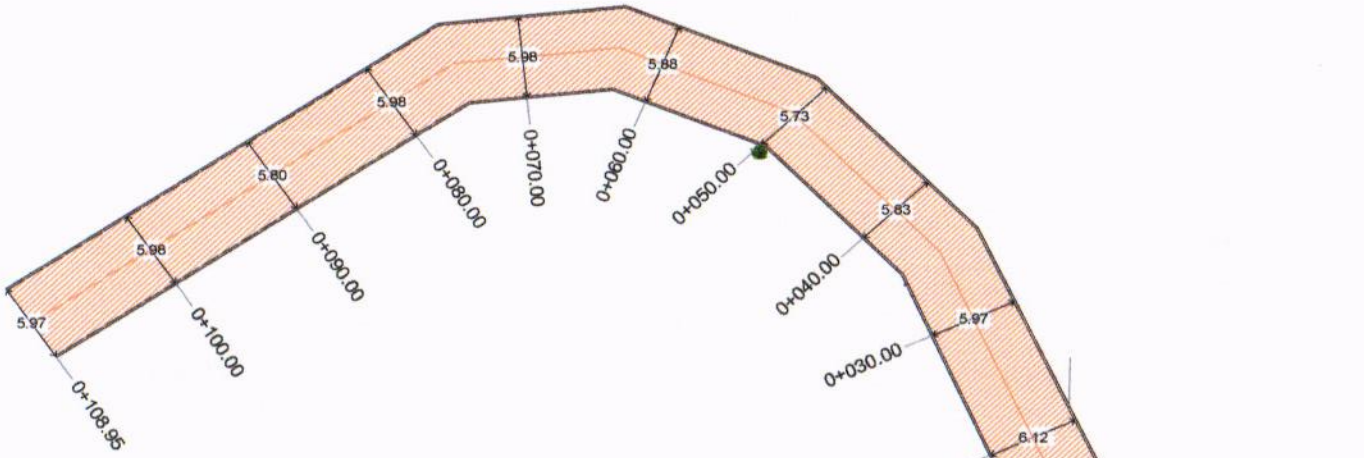
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

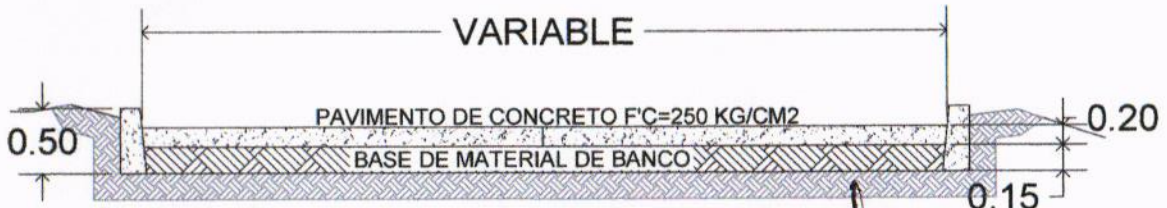
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.





SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

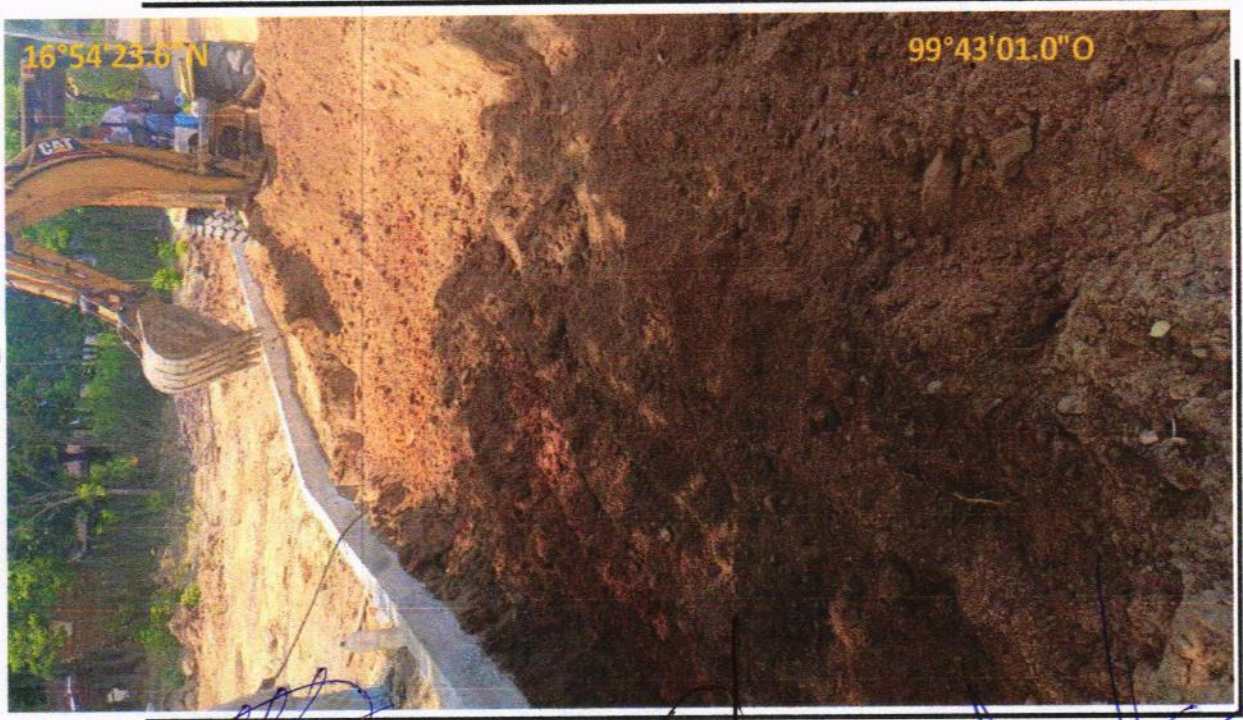
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALÁN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		NO. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**TERRACERIAS**	ARROYO VEHICULAR								
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		0+000.00	0.00	0.00	6.93	6.93	M2	0.00	
			0+007.80	3.90	6.93	9.55	16.48	M2	64.27	
			0+014.20	3.20	9.55	5.98	15.53	M2	49.70	
			0+020.00	2.90	5.98	6.12	12.10	M2	35.09	
			0+030.00	5.00	6.12	5.97	12.09	M2	60.45	
			0+040.00	5.00	5.97	5.83	11.80	M2	59.00	
			0+050.00	5.00	5.83	5.73	11.56	M2	57.80	
			0+060.00	5.00	5.73	5.88	11.61	M2	58.05	
			0+070.00	5.00	5.88	5.98	11.86	M2	59.30	
			0+080.00	5.00	5.98	5.98	11.96	M2	59.80	
			0+090.00	5.00	5.98	5.80	11.78	M2	58.90	
			0+100.00	5.00	5.80	5.98	11.78	M2	58.90	
			0+108.95	4.48	5.98	5.97	11.95	M2	53.54	
							TOTAL ESTE CONCEPTO	**M2**	**674.80**	
							COBRADO EN EST. 1	**M2**	**690.53**	
							POR COBRAR	**M2**	**-15.73**	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M2**	**-15.73**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

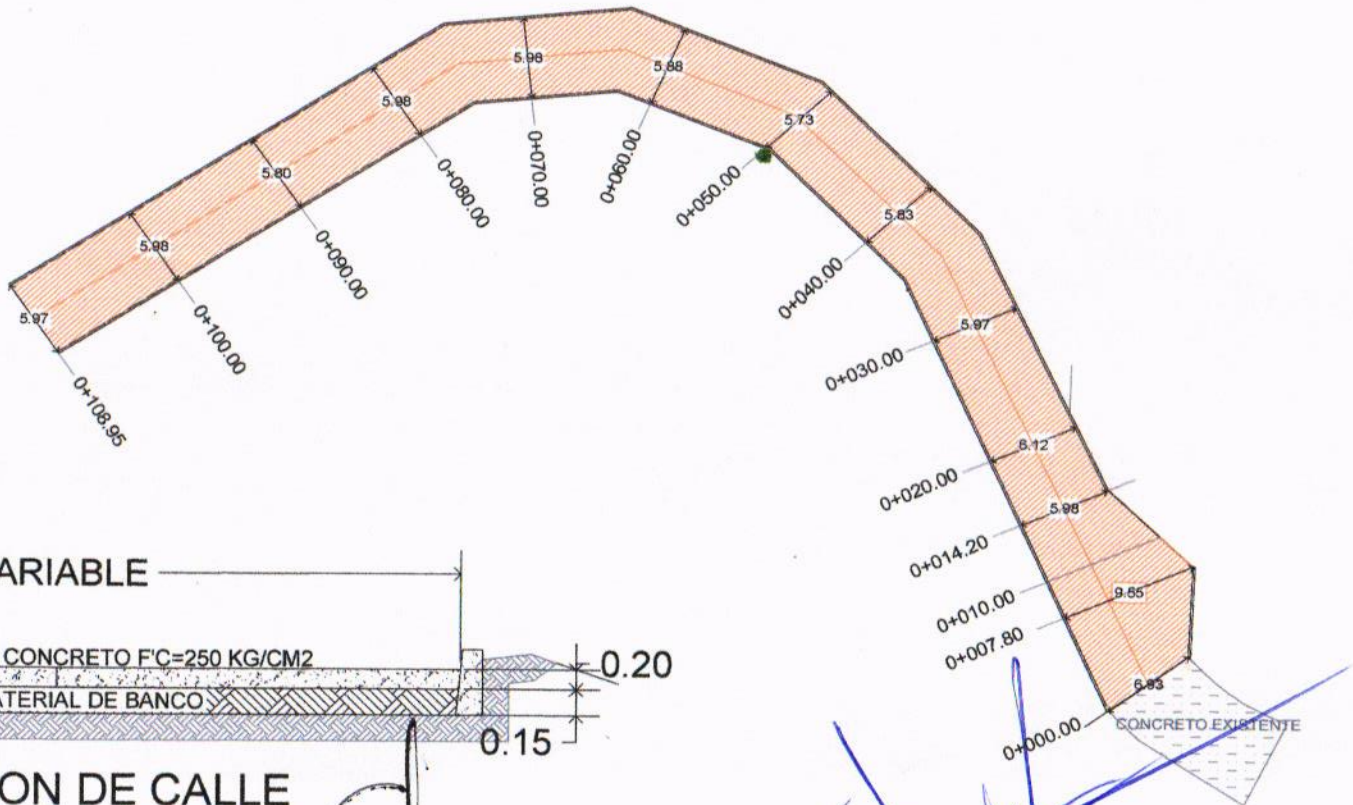
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM. POR MEDIOS MECANICOS.



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

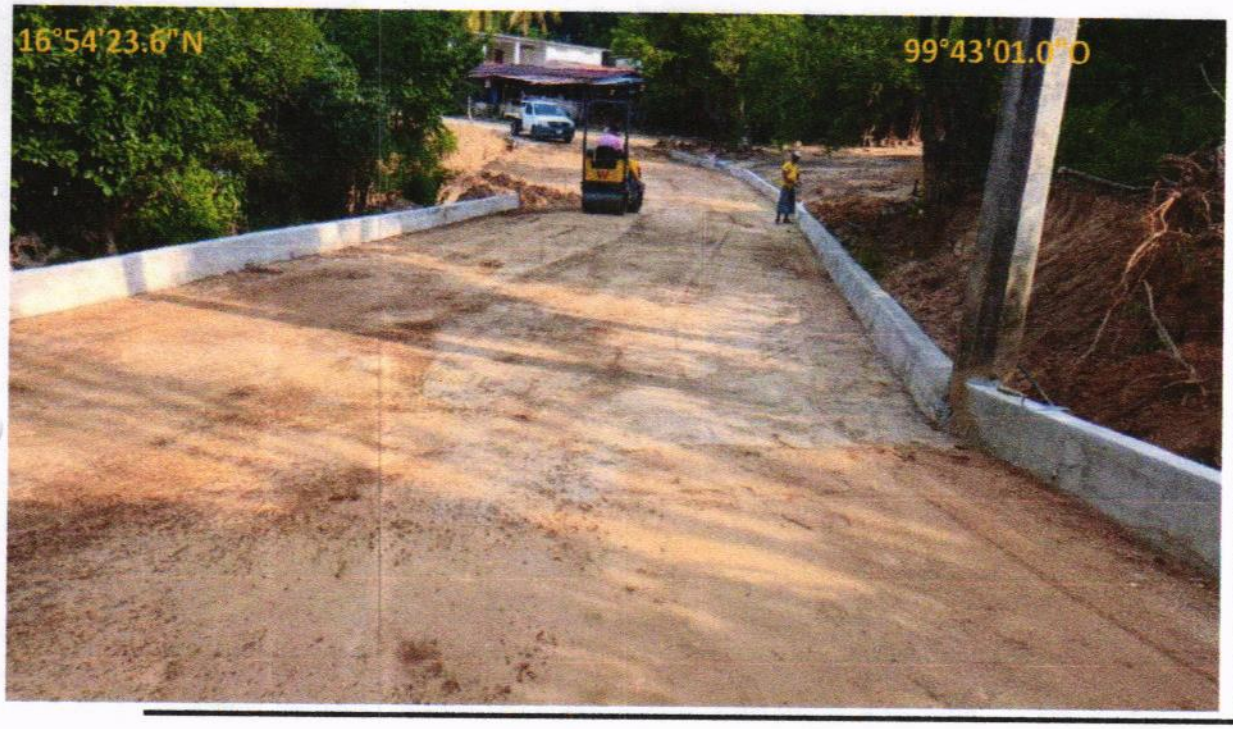
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**TERRACERIAS**	ARROYO VEHICULAR								
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		0+000.00	0.00	0.00	6.93	6.93	M2	0.00	
			0+007.80	3.90	6.93	9.55	16.48	M2	64.27	
			0+014.20	3.20	9.55	5.98	15.53	M2	49.70	
			0+020.00	2.90	5.98	6.12	12.10	M2	35.09	
			0+030.00	5.00	6.12	5.97	12.09	M2	60.45	
			0+040.00	5.00	5.97	5.83	11.80	M2	59.00	
			0+050.00	5.00	5.83	5.73	11.56	M2	57.80	
			0+060.00	5.00	5.73	5.88	11.61	M2	58.05	
			0+070.00	5.00	5.88	5.98	11.86	M2	59.30	
			0+080.00	5.00	5.98	5.98	11.96	M2	59.80	
			0+090.00	5.00	5.98	5.80	11.78	M2	58.90	
			0+100.00	5.00	5.80	5.98	11.78	M2	58.90	
			0+108.95	4.48	5.98	5.97	11.95	M2	53.54	
							TOTAL	**M2**	**674.80**	
							ESPESOR	**M**	**0.20**	
							TOTAL	**M3**	**134.96**	
							COBRADO EN EST. 1	**M2**	**138.11**	
							POR COBRAR	**M2**	**-3.15**	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M2**	**-3.15**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

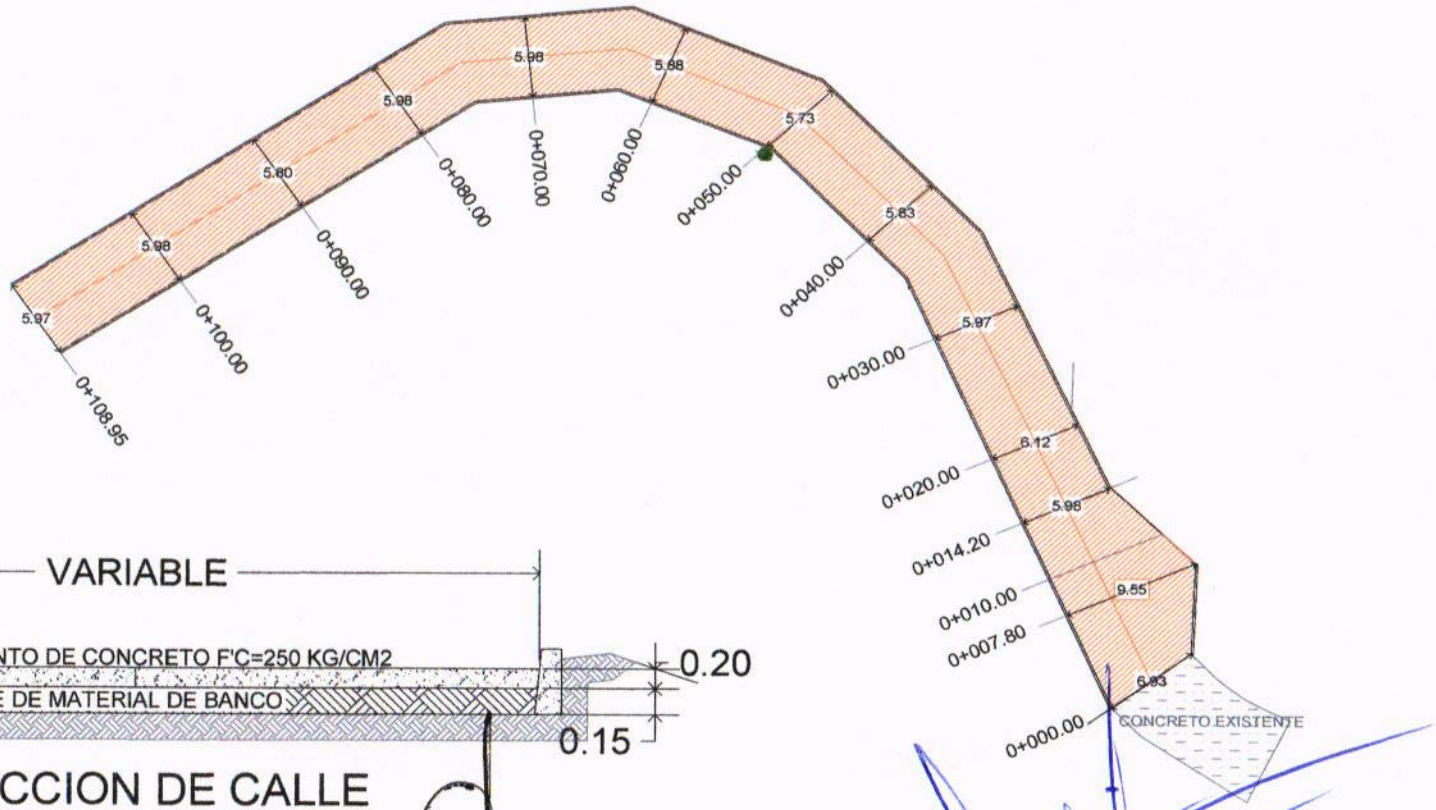
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	LAS AZOTEAS	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

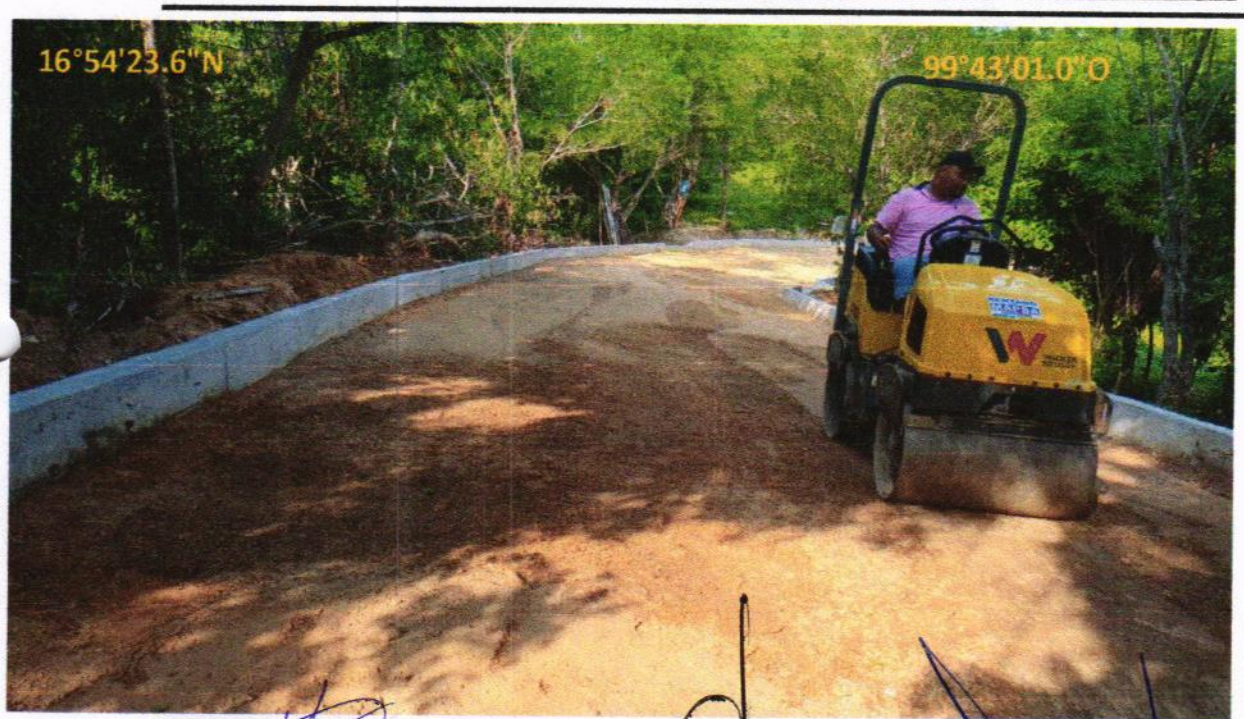
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

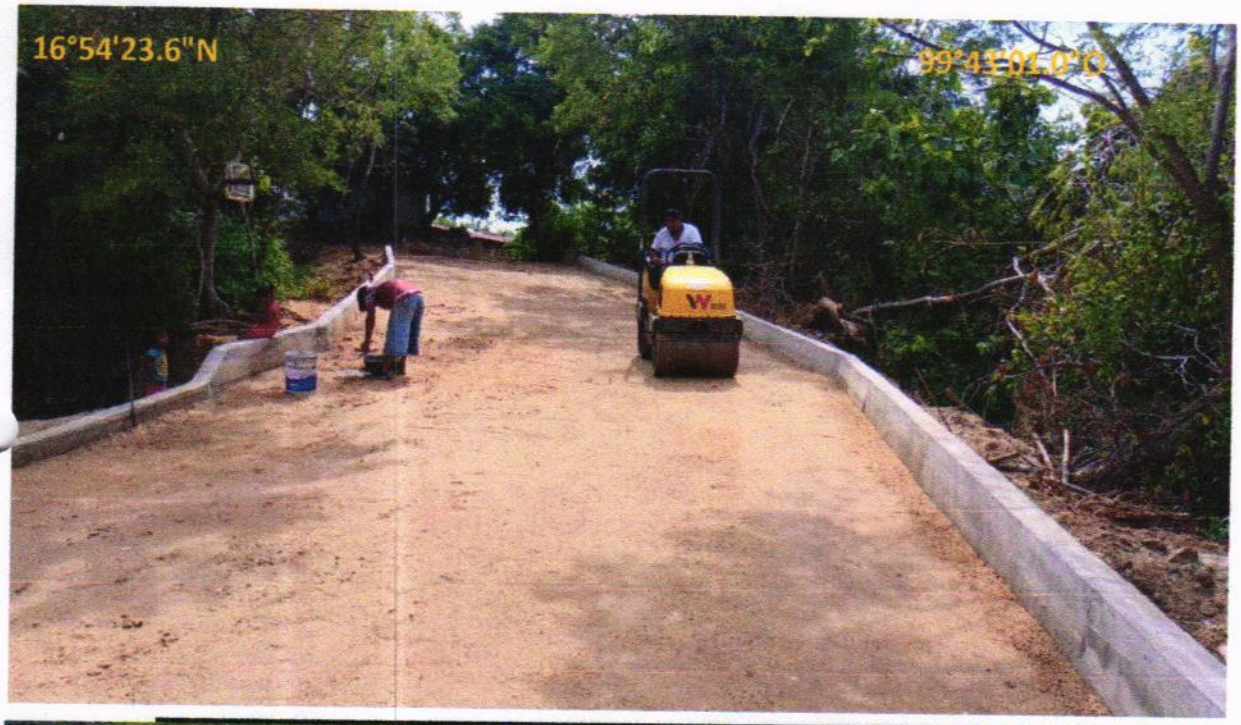
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

H. AY[illegible]TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO D[illegible]UAREZ

[illegible]ECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLI[illegible]

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**									
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	LADO DERECHO		7.53				ML	7.53	
				100.46				ML	100.46	
		LADO IZQUIERDO		104.40				ML	104.40	
								TOTAL ESTE CONCEPTO	ML	212.39
								COBRADO EN EST. 1	ML	198.90
								POR COBRAR	ML	13.49
								TOTAL ESTE CONCEPTO =	ML	13.49

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

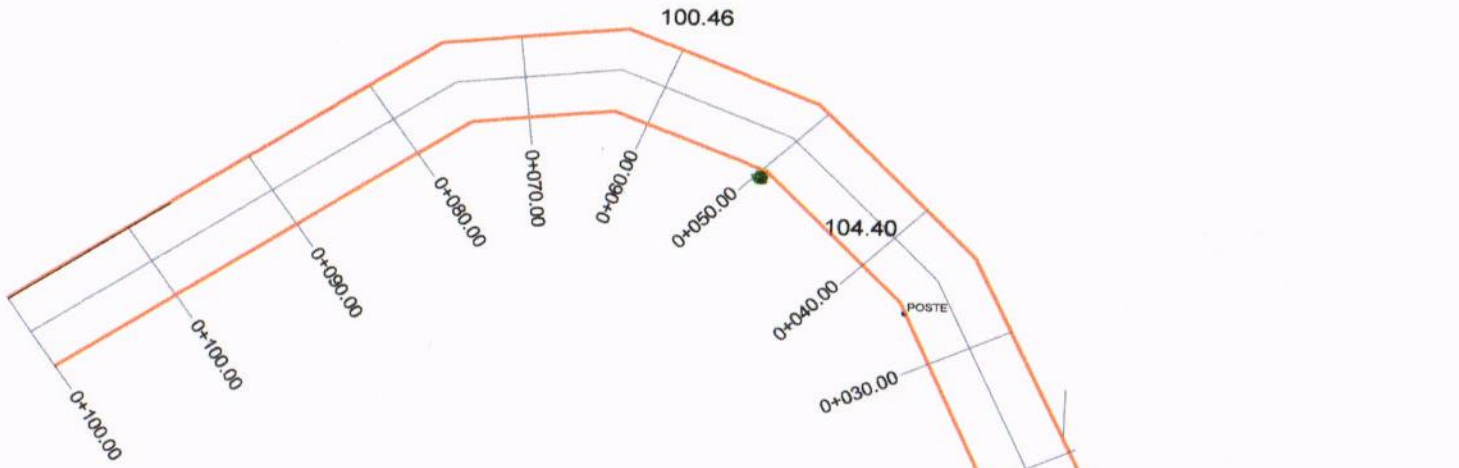
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.





SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALENIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CABALLERO QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

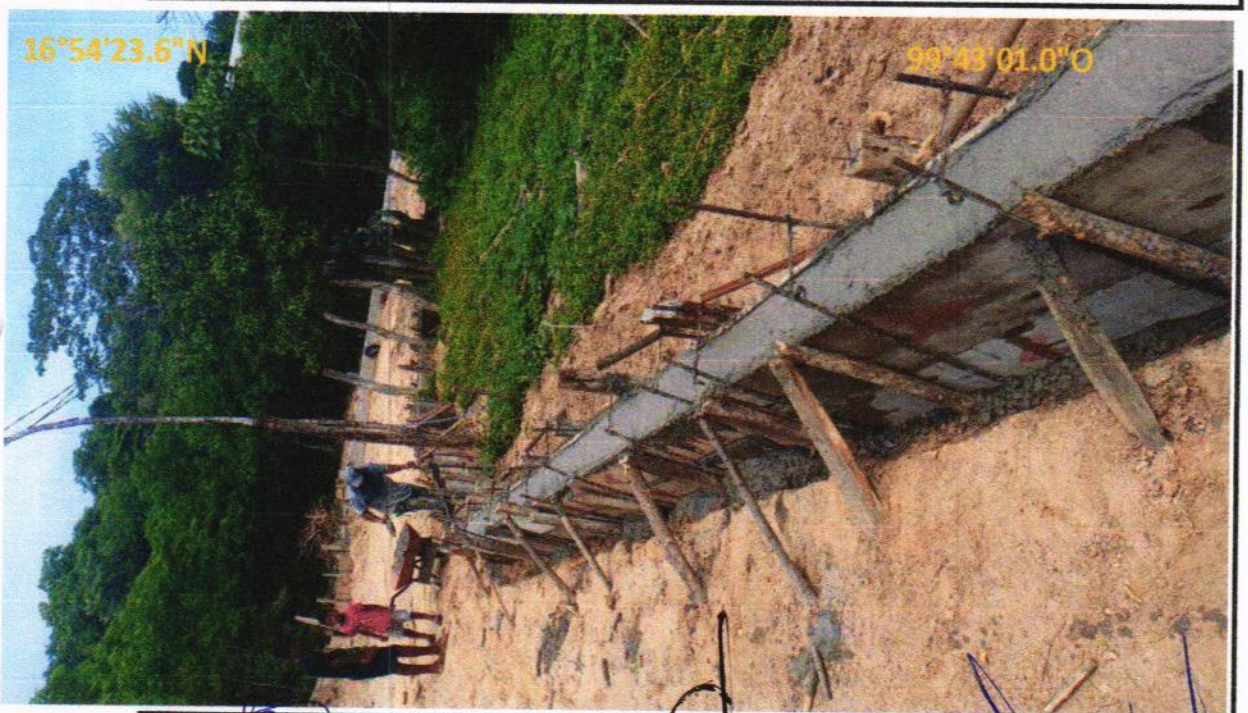
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AY[illegible]TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO D[illegible]UAREZ

[illegible]ECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLI[illegible]

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		NO. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**	ARROYO VEHICULAR								
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		0+000.00	0.00	0.00	6.93	6.93	M2	0.00	
			0+007.80	3.90	6.93	9.55	16.48	M2	64.27	
			0+014.20	3.20	9.55	5.98	15.53	M2	49.70	
			0+020.00	2.90	5.98	6.12	12.10	M2	35.09	
			0+030.00	5.00	6.12	5.97	12.09	M2	60.45	
			0+040.00	5.00	5.97	5.83	11.80	M2	59.00	
			0+050.00	5.00	5.83	5.73	11.56	M2	57.80	
			0+060.00	5.00	5.73	5.88	11.61	M2	58.05	
			0+070.00	5.00	5.88	5.98	11.86	M2	59.30	
			0+080.00	5.00	5.98	5.98	11.96	M2	59.80	
			0+090.00	5.00	5.98	5.80	11.78	M2	58.90	
			0+100.00	5.00	5.80	5.98	11.78	M2	58.90	
			0+108.95	4.48	5.98	5.97	11.95	M2	53.54	
							TOTAL ESTE CONCEPTO	**M2**	**674.80**	
							COBRADO EN EST. 1	**M2**	**510.53**	
							POR COBRAR	**M2**	**164.27**	
							POR AJUSTE SE COBRARA =	**M2**	**119.36**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

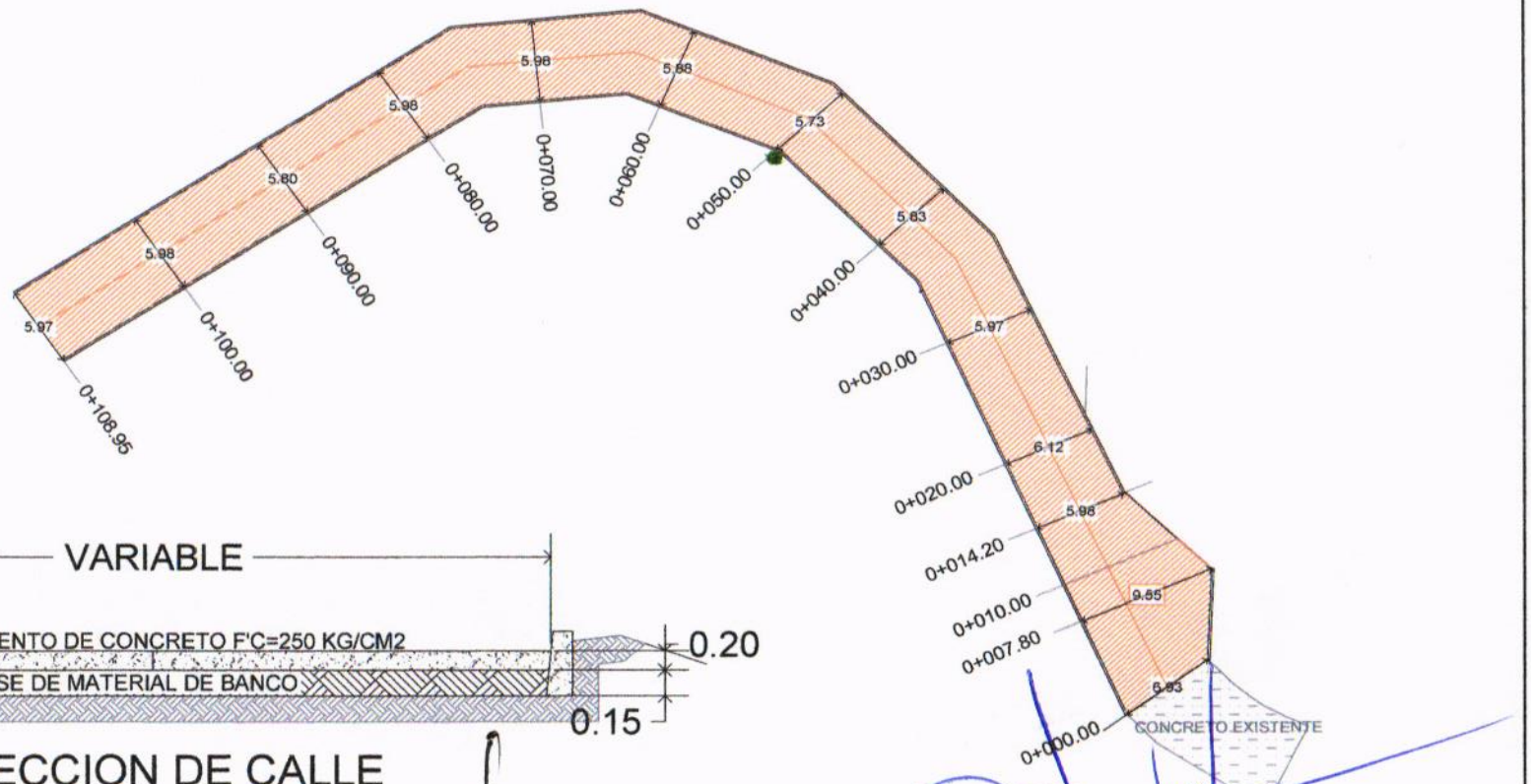
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

32-0478 PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



SECCION DE CALLE

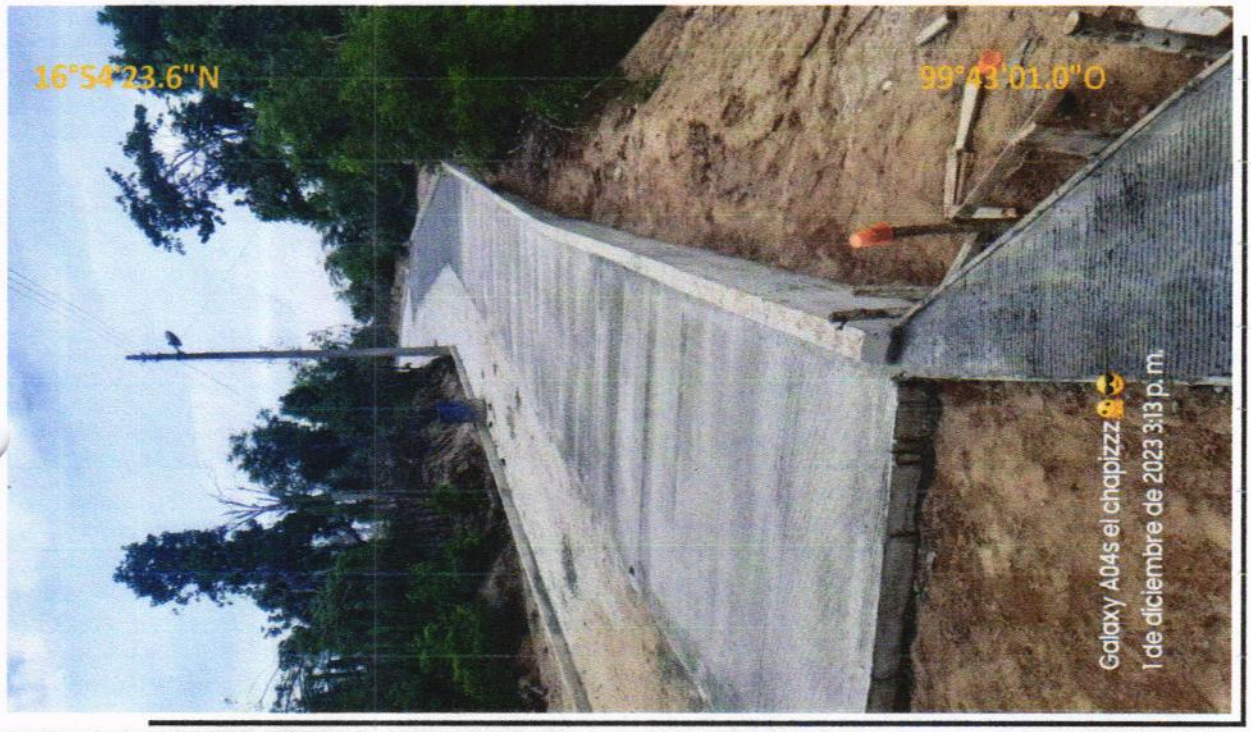
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

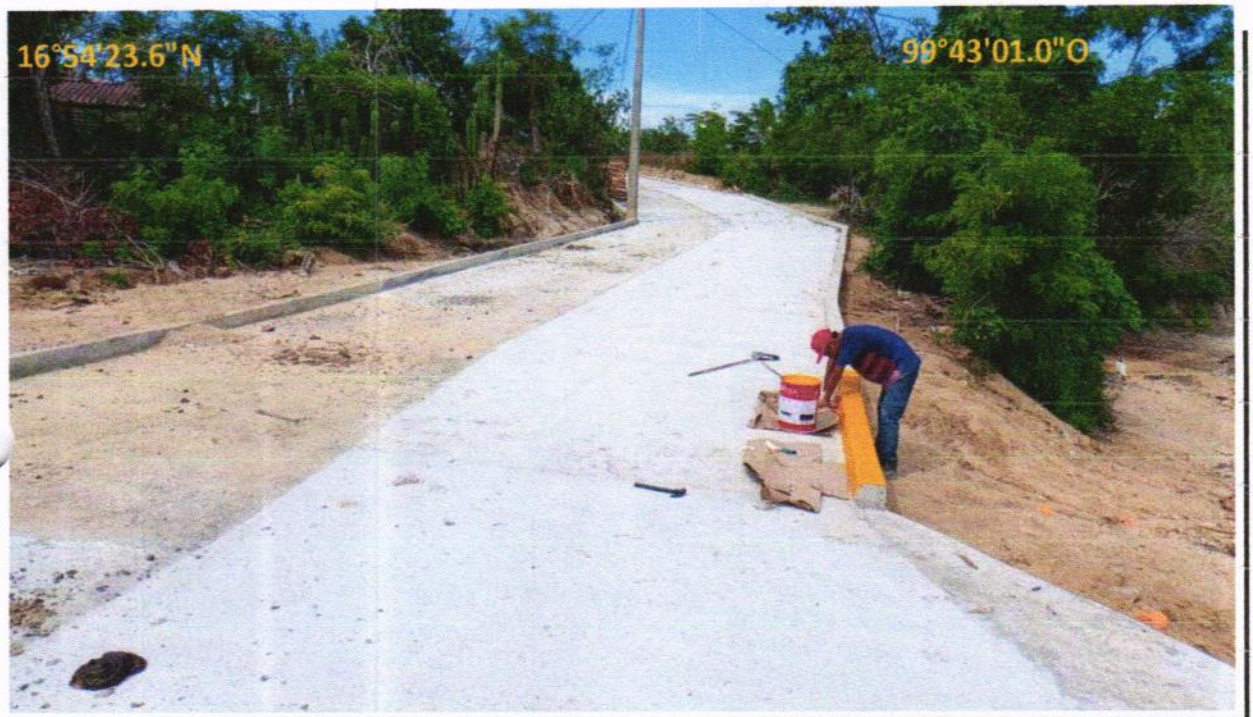
ING. GERARDO CATALÁN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**									
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN				5.97			ML	5.97	
					6.4			ML	6.40	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**ML**	**12.37**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

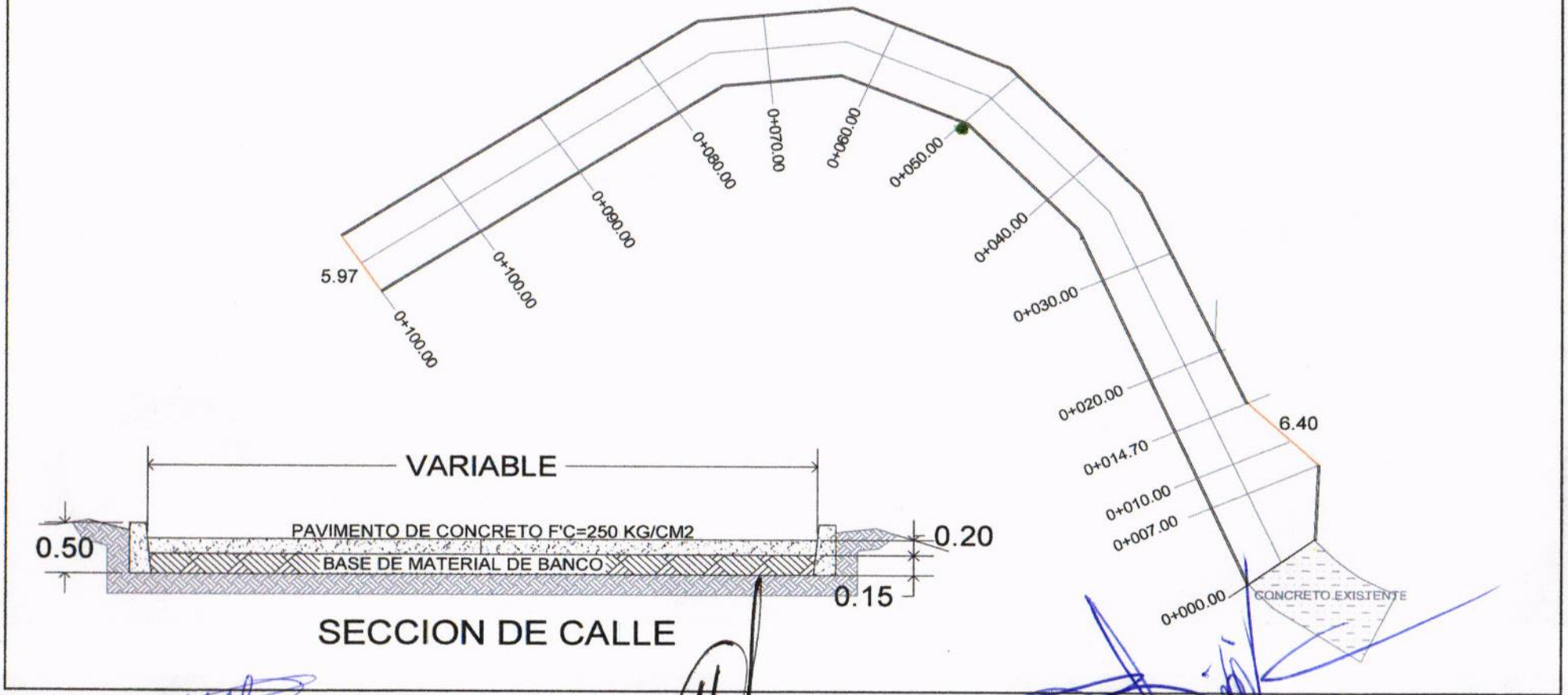
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

DEN15x30 DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

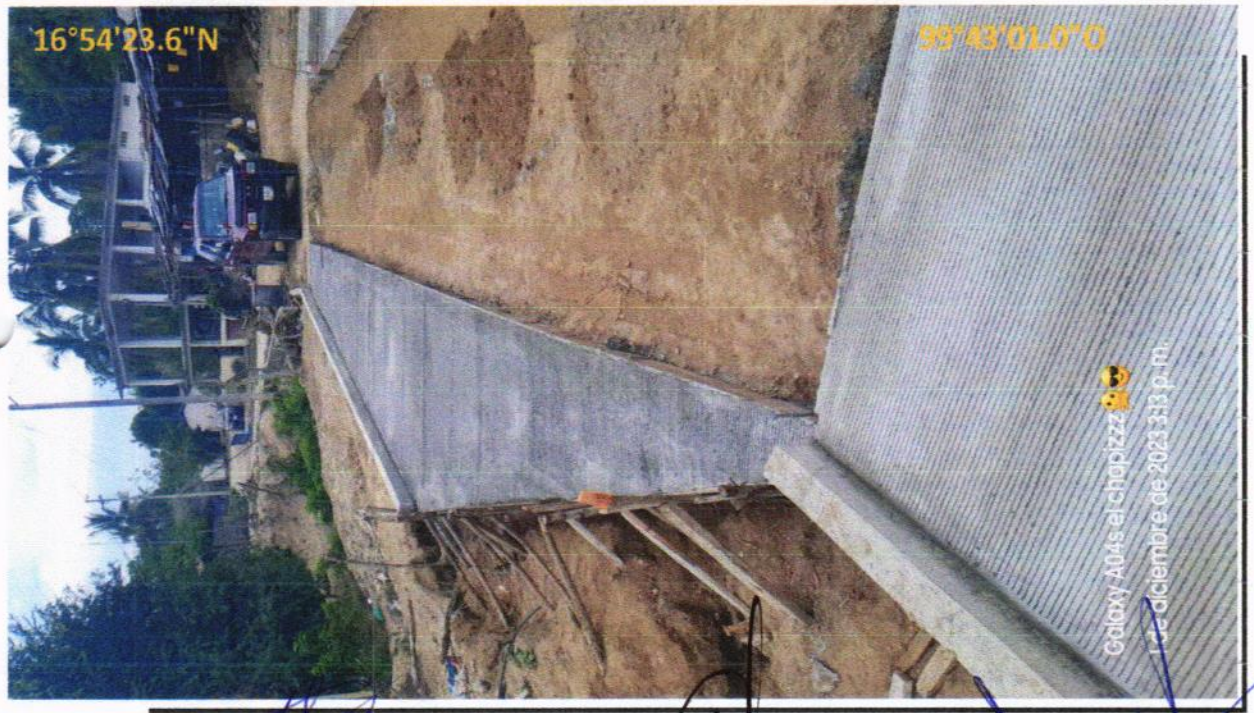
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



DEN15x30

DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



DEN15x30

DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CAPALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA				6.29		37	ML	232.73	
				108.95				ML	108.95	
	ANCHO PROMEDIO = Ap									
	Ap = 6.93 + 9.55 + 6.40 + 5.98 + 6.12 + 5.97 + 5.83 + 5.73 + 5.88 + 5.98 + 5.98 + 5.80 + 5.98 + 5.97 = 88.10/14 =**6.29 M**									
				POR DESTE DE ESTIMACION				ML	288.10	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**ML**	**341.68**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

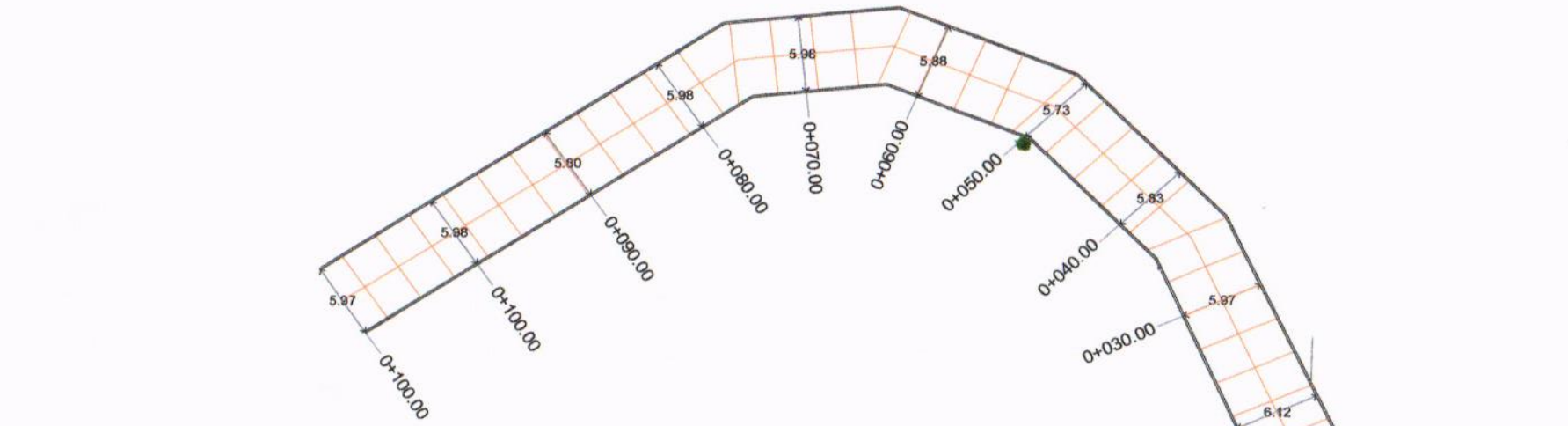
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA





SECCION DE CALLE

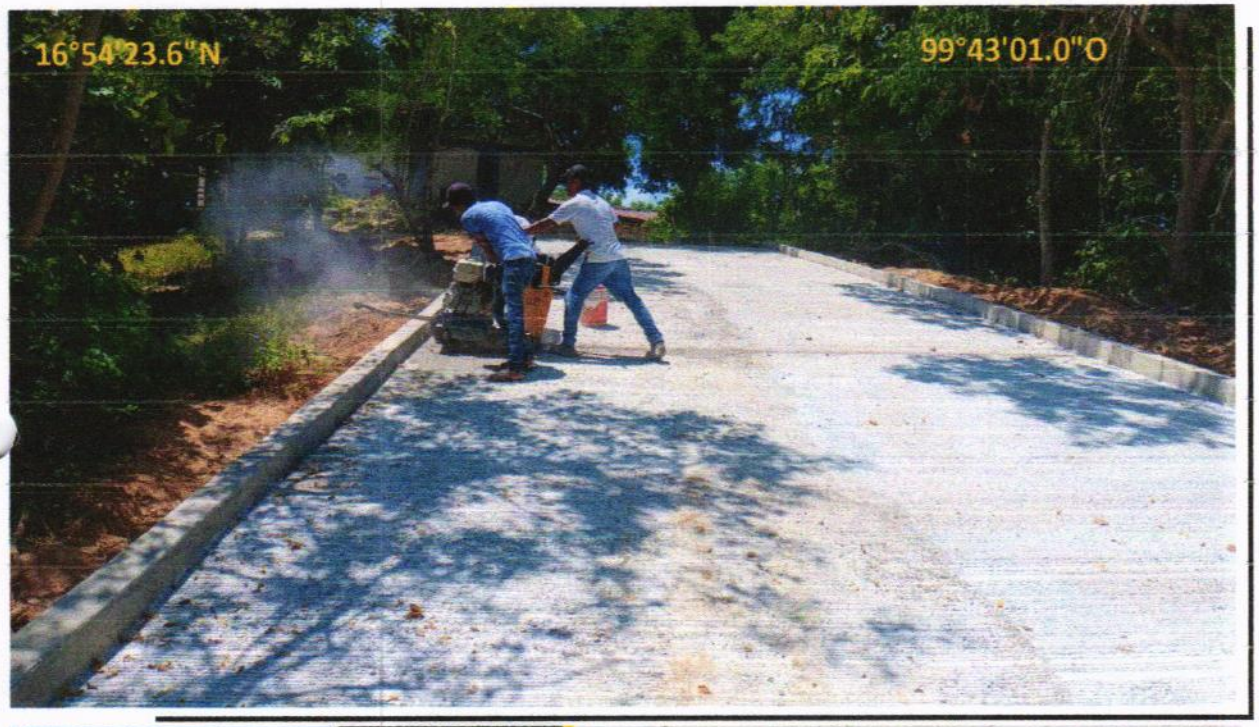
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CORTE01

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



CORTE01

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

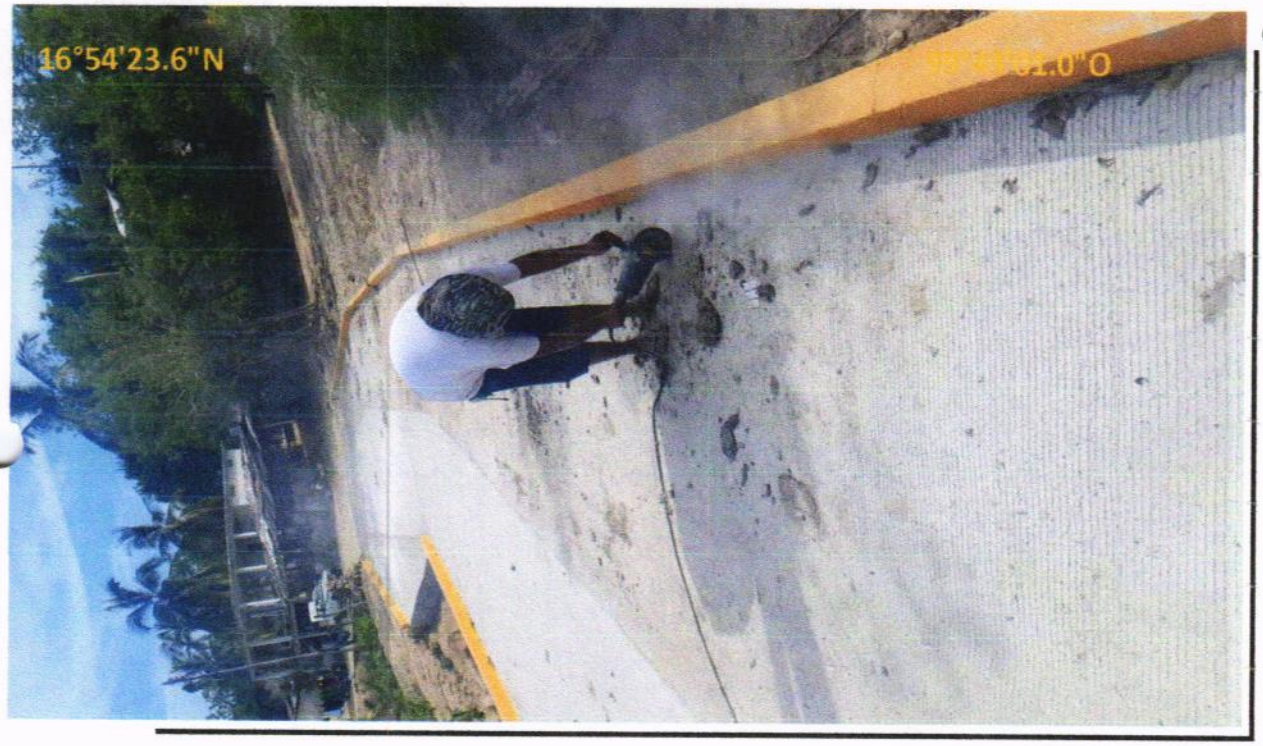
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CORTE01

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

CORTE01

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.				6.29		37	ML	232.73	
				108.95				ML	108.95	
	ANCHO PROMEDIO = Ap									
	Ap = 6.93 + 9.55 + 6.40 + 5.98 + 6.12 + 5.97 + 5.83 + 5.73 + 5.88 + 5.98 + 5.98 + 5.80 + 5.98 + 5.97 = 88.10/14 =**6.29 M**									
	POR AJUSTE DE ESTIMACION							ML	288.10	
	TOTAL ESTE CONCEPTO =							**ML**	**341.68**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

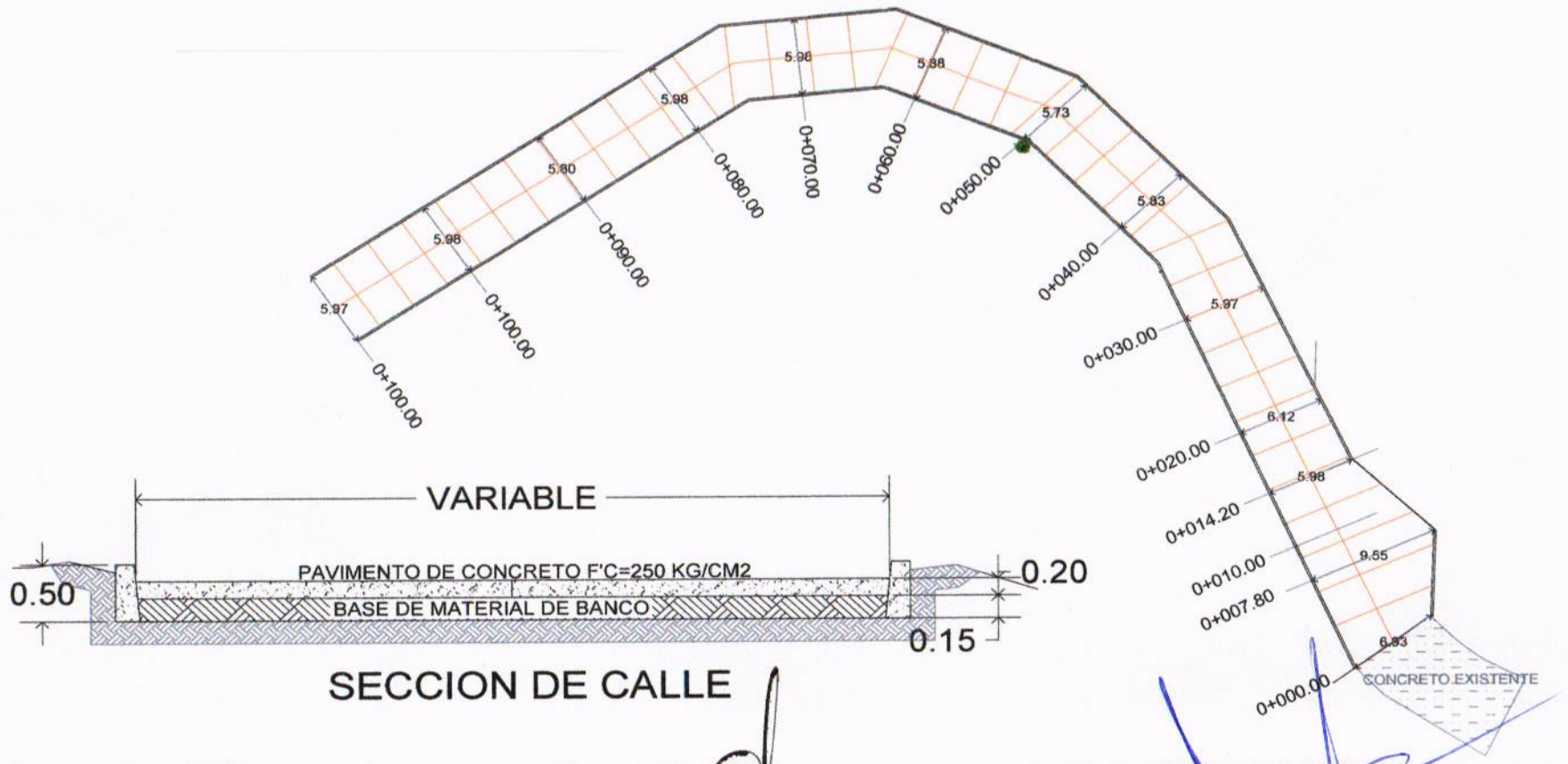
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



SECCION DE CALLE

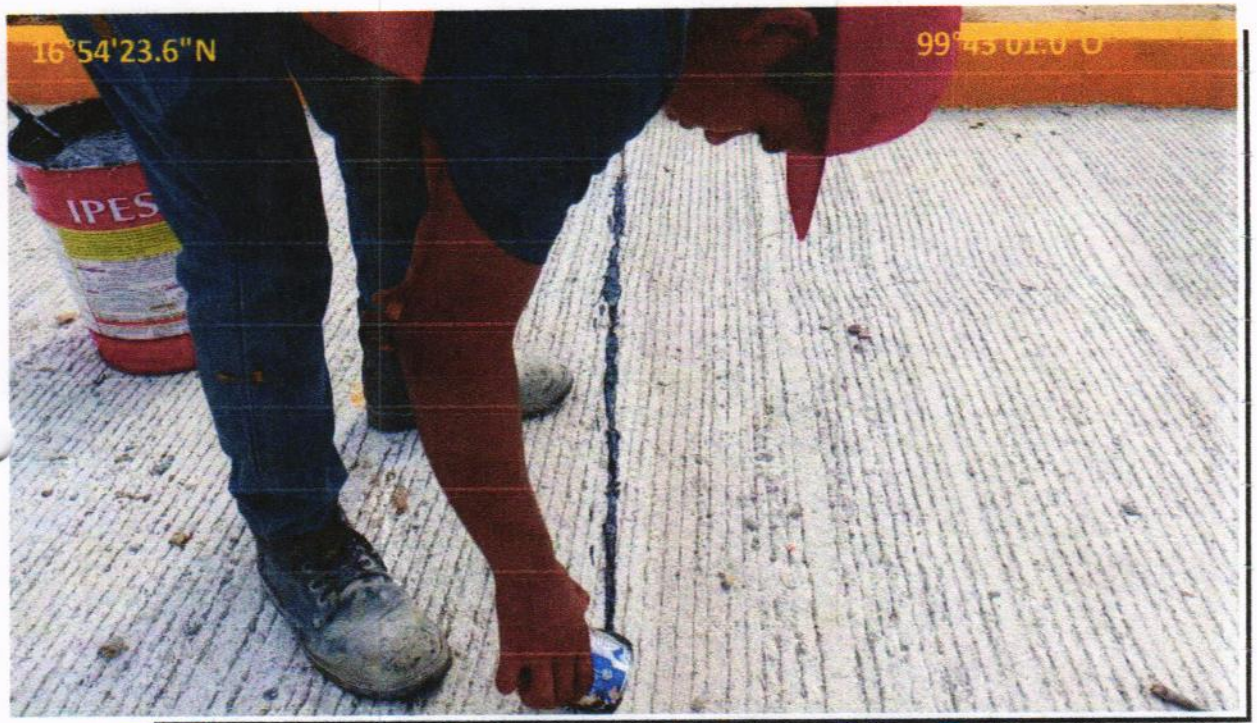
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CAPALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

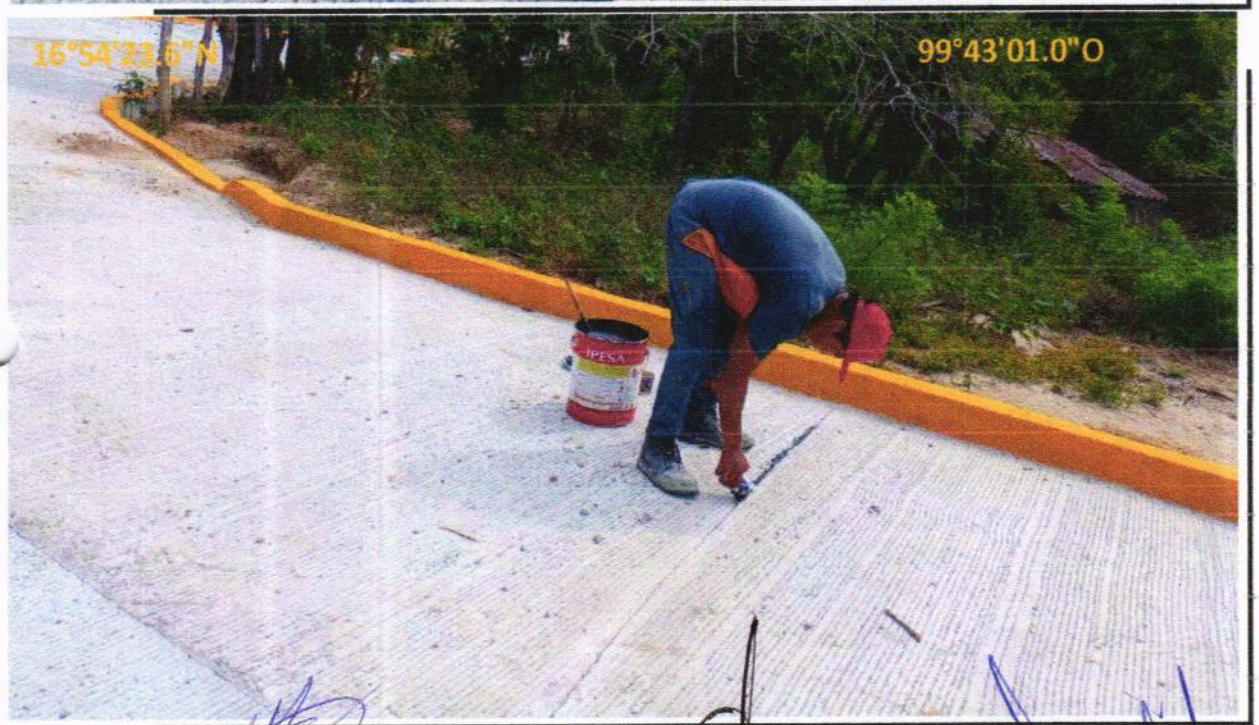
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



32-0484

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



32-0484

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

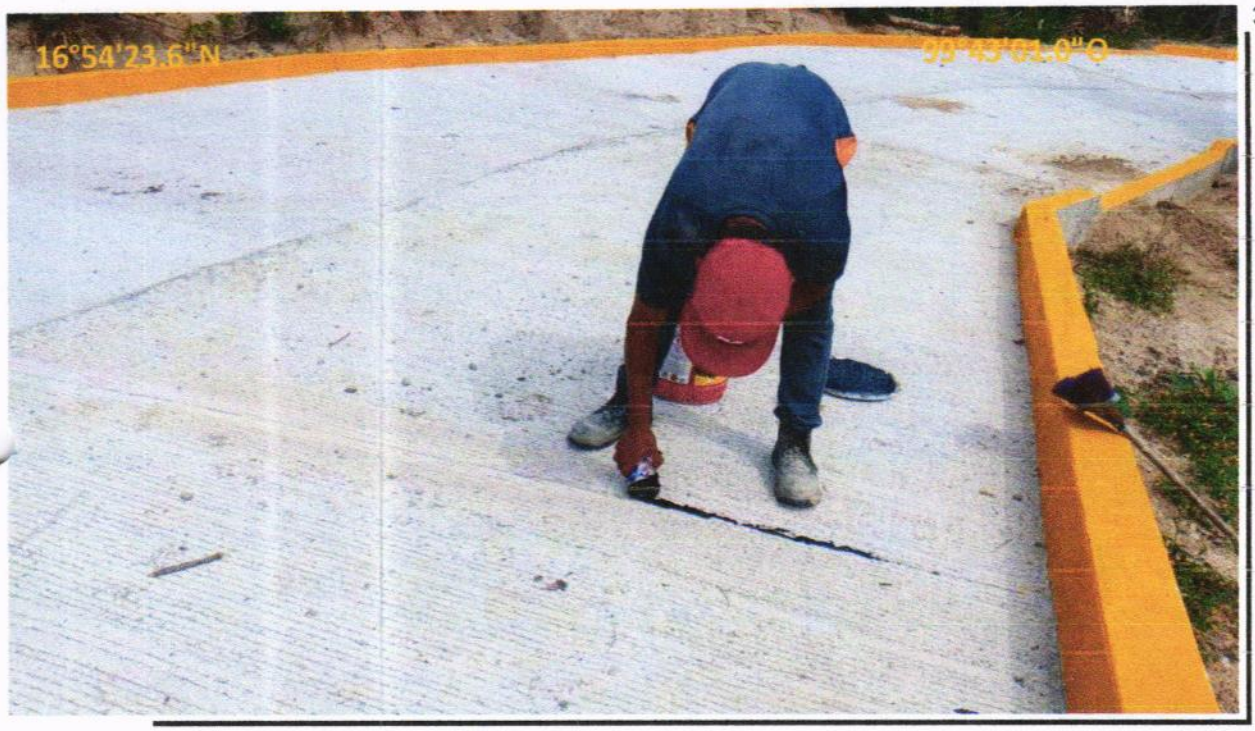
ING. GERARDO CALALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



32-0484

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

32-0484

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**									
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	LADO DERECHO		7.53				ML	7.53	
				100.46				ML	100.46	
		LADO IZQUIERDO		104.40				ML	104.40	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	ML	212.39	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

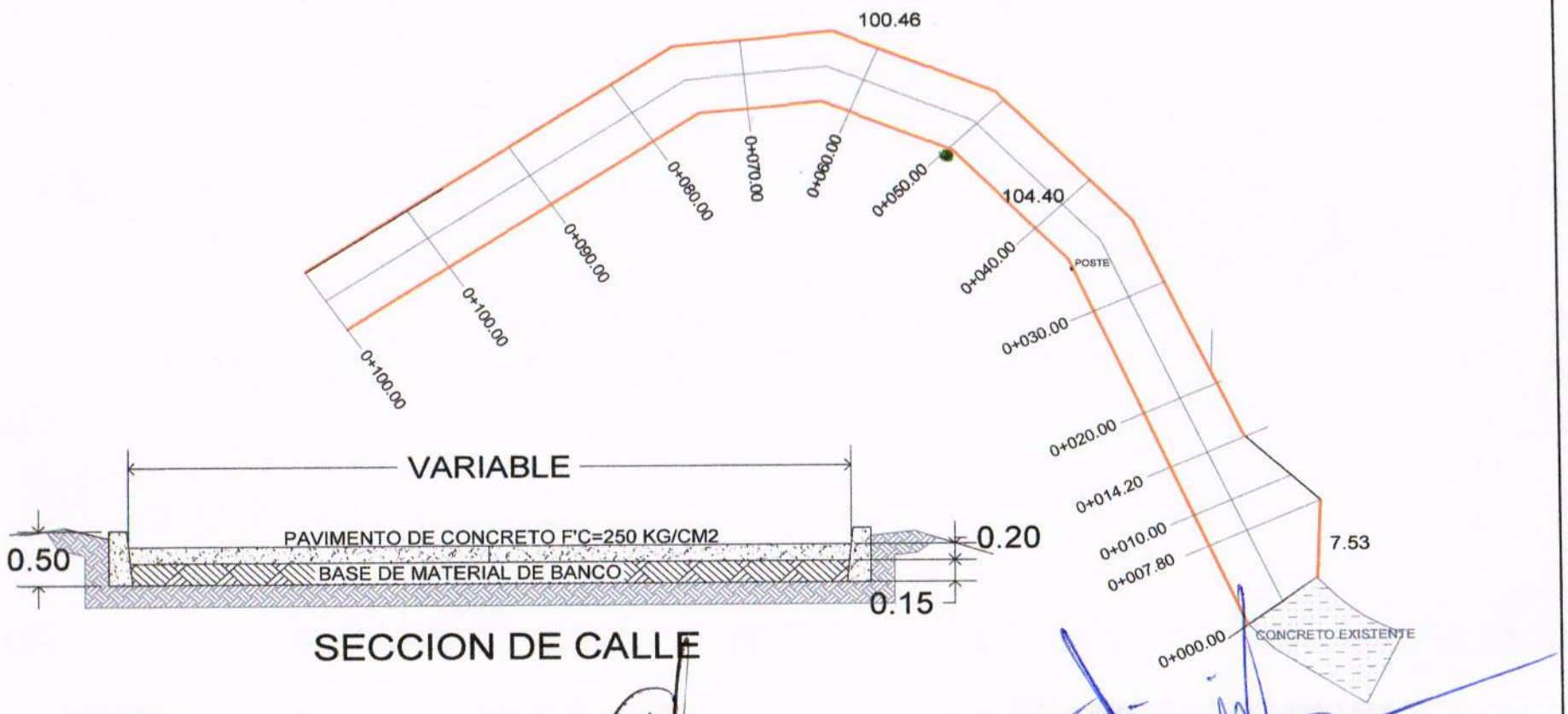
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



SECCION DE CALLE

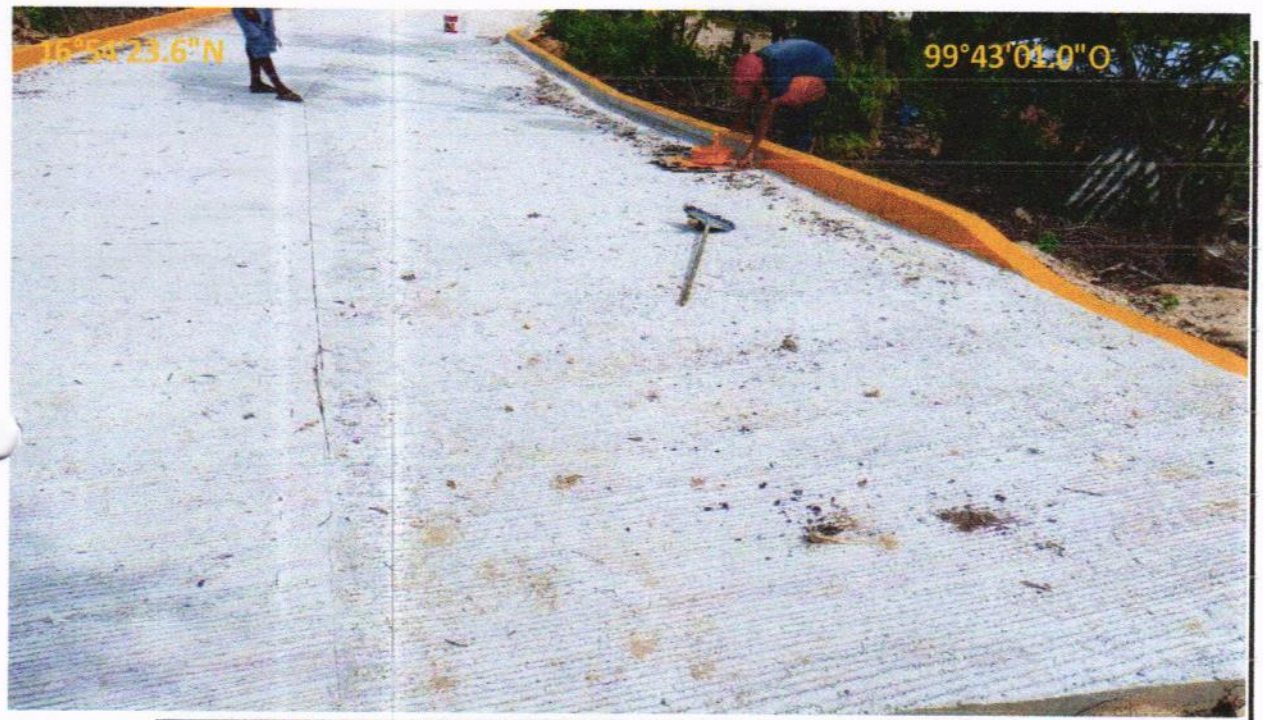
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

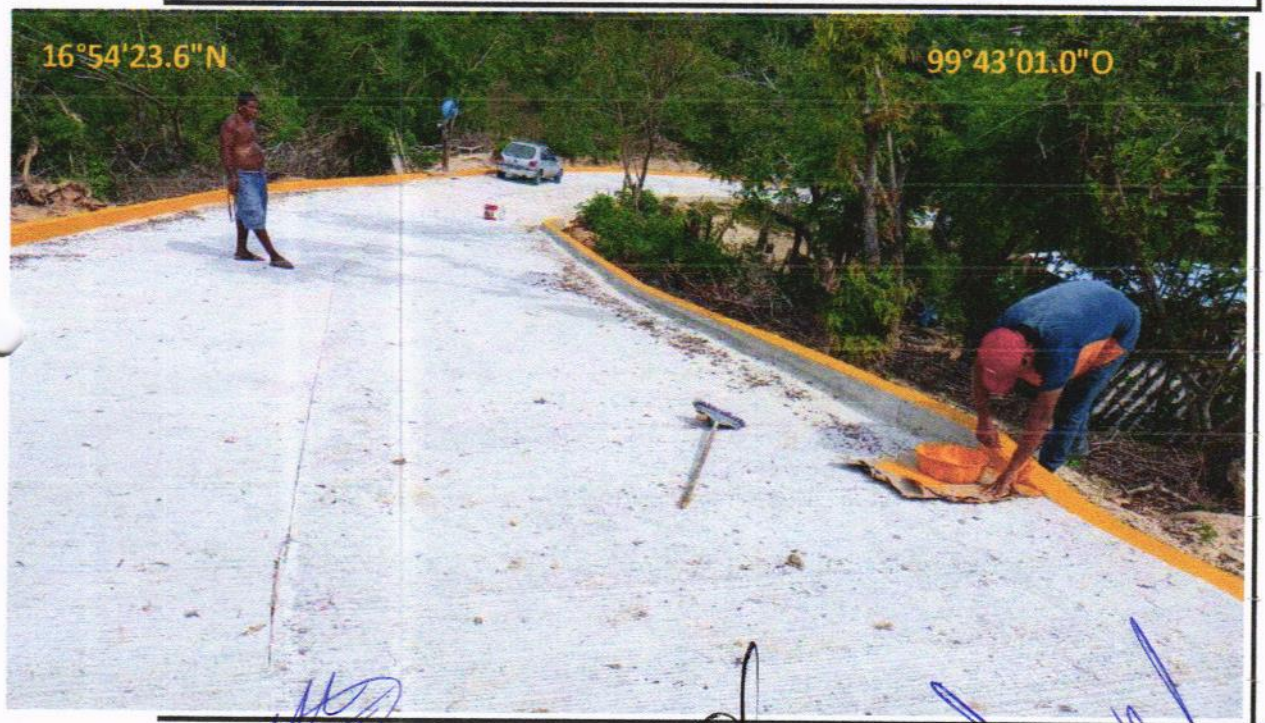
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



22-0333*

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



22-0333*

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

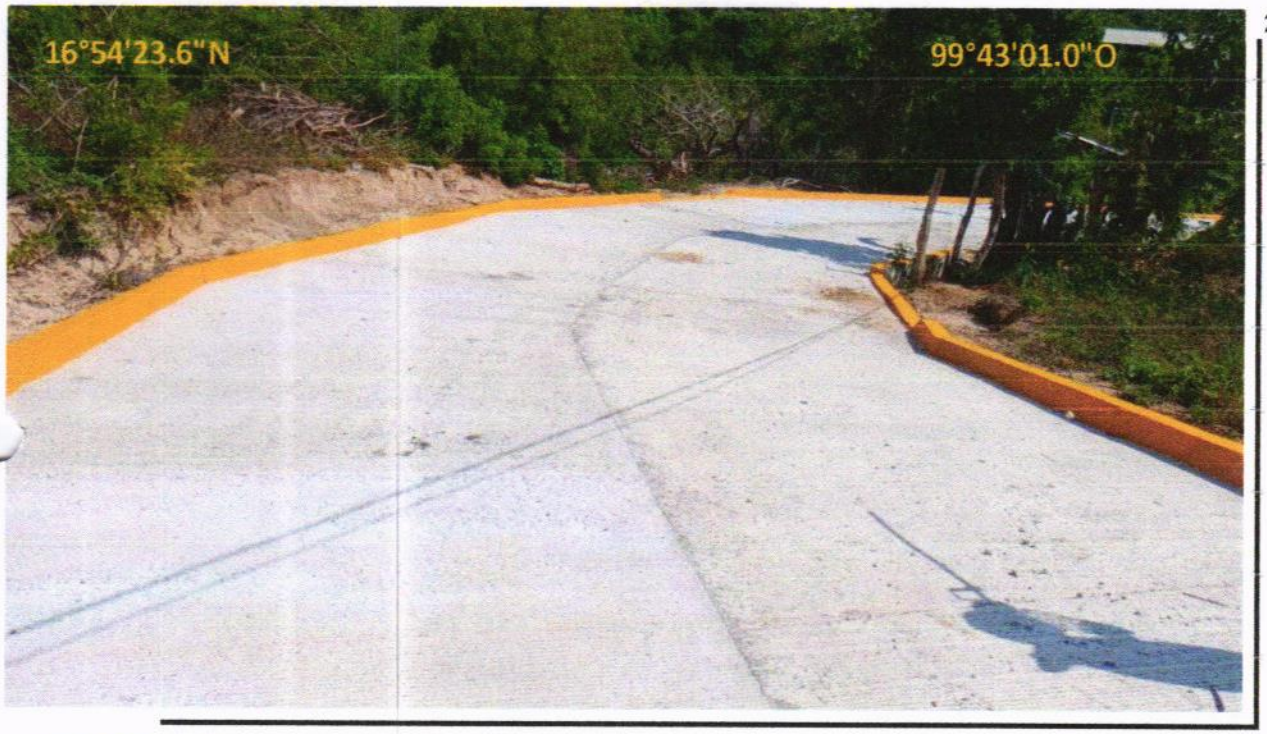
ING. GERARDO CALIXTO QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



22-0333*

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

16°54'23.6"N

99°43'01.0"O

22-0333*

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AY[illegible]TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO D[illegible]UAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**									
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	**VOL. DE APERTURA**					ABUND			
				236.18			1.30	M3	307.03	
		VOL. DE EXCAVACION A MANO								
				2.14			1.30	M3	2.78	
							TOTAL ESTE CONCEPTO	**M3**	**309.81**	
							COBRADO EN EST 1	**M3**	**314.20**	
							POR COBRAR ESTA EST	**M3**	**-4.39**	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**ML**	**-4.39**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

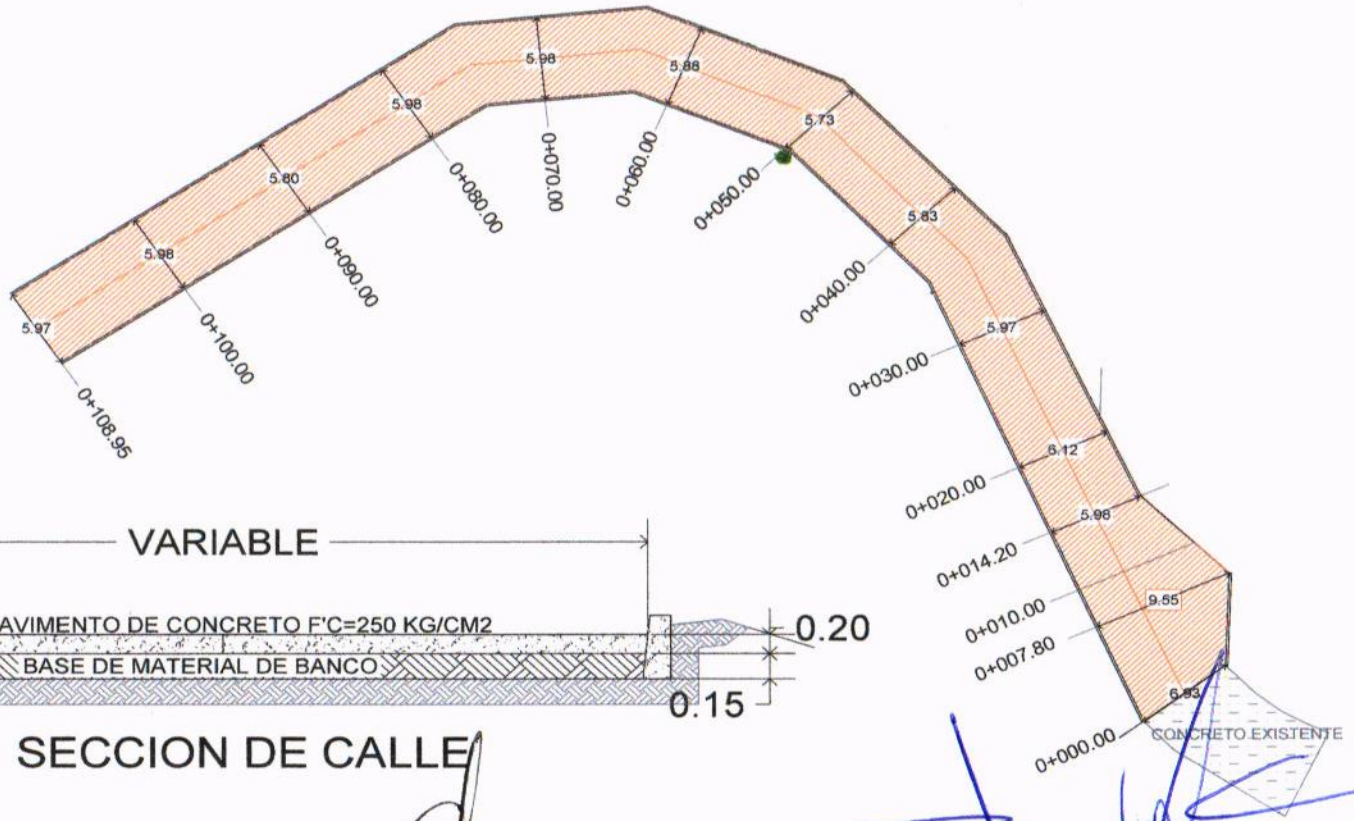
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

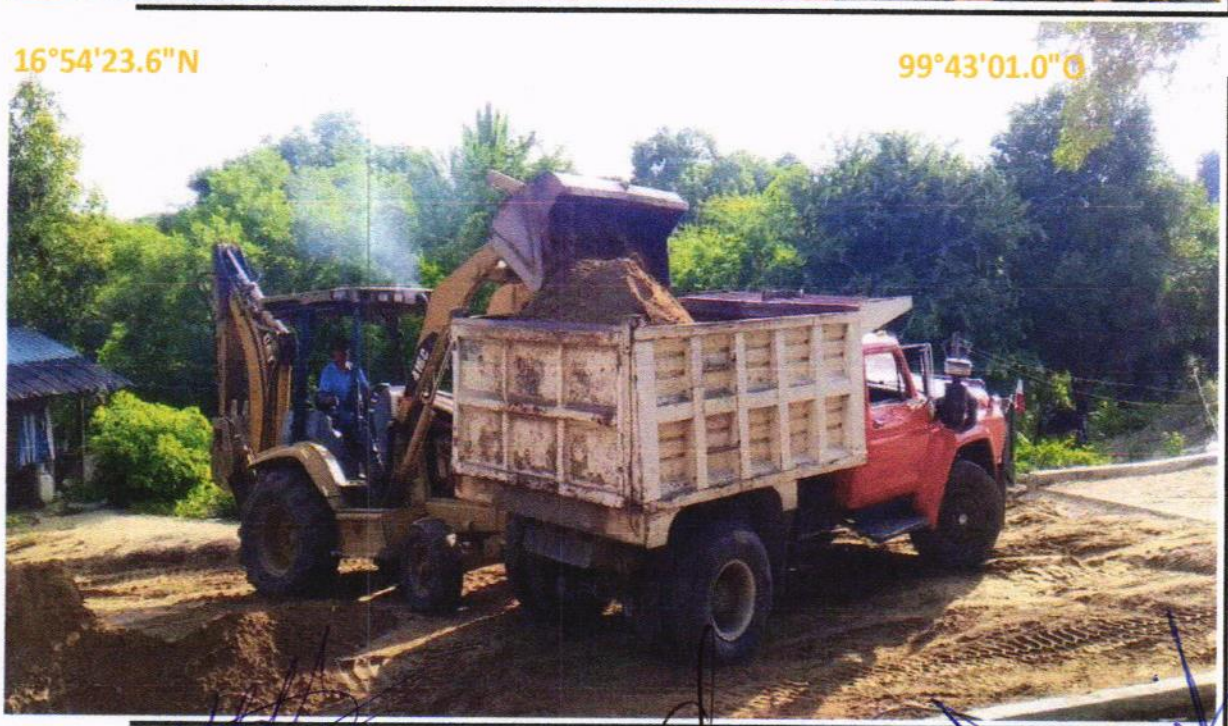
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



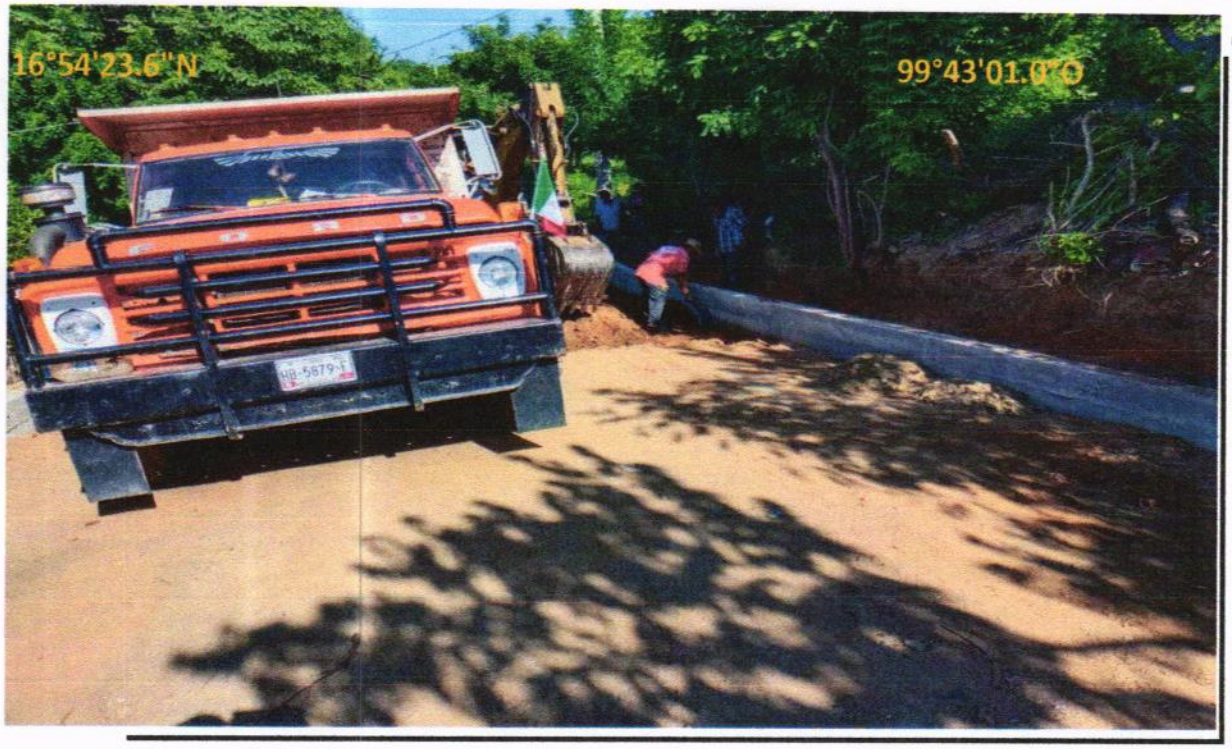
CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

16°54'23.6"N 99°43'01.0"O

CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	ARROYO VEHICULAR								
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		0+000.00	0.00	0.00	6.93	6.93	M2	0.00	
			0+007.80	3.90	6.93	9.55	16.48	M2	64.27	
			0+010.00	1.10	9.55	6.40	15.95	M2	17.55	
			0+014.20	2.10	6.40	5.98	12.38	M2	26.00	
			0+020.00	2.90	5.98	6.12	12.10	M2	35.09	
			0+030.00	5.00	6.12	5.97	12.09	M2	60.45	
			0+040.00	5.00	5.97	5.83	11.80	M2	59.00	
			0+050.00	5.00	5.83	5.73	11.56	M2	57.80	
			0+060.00	5.00	5.73	5.88	11.61	M2	58.05	
			0+070.00	5.00	5.88	5.98	11.86	M2	59.30	
			0+080.00	5.00	5.98	5.98	11.96	M2	59.80	
			0+090.00	5.00	5.98	5.80	11.78	M2	58.90	
			0+100.00	5.00	5.80	5.98	11.78	M2	58.90	
			0+108.95	4.48	5.98	5.97	11.95	M2	53.54	
							TOTAL ESTE CONCEPTO	**M2**	**668.65**	
							POR AJUSTE SE COBRARÁ =	**M2**	**599.856**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

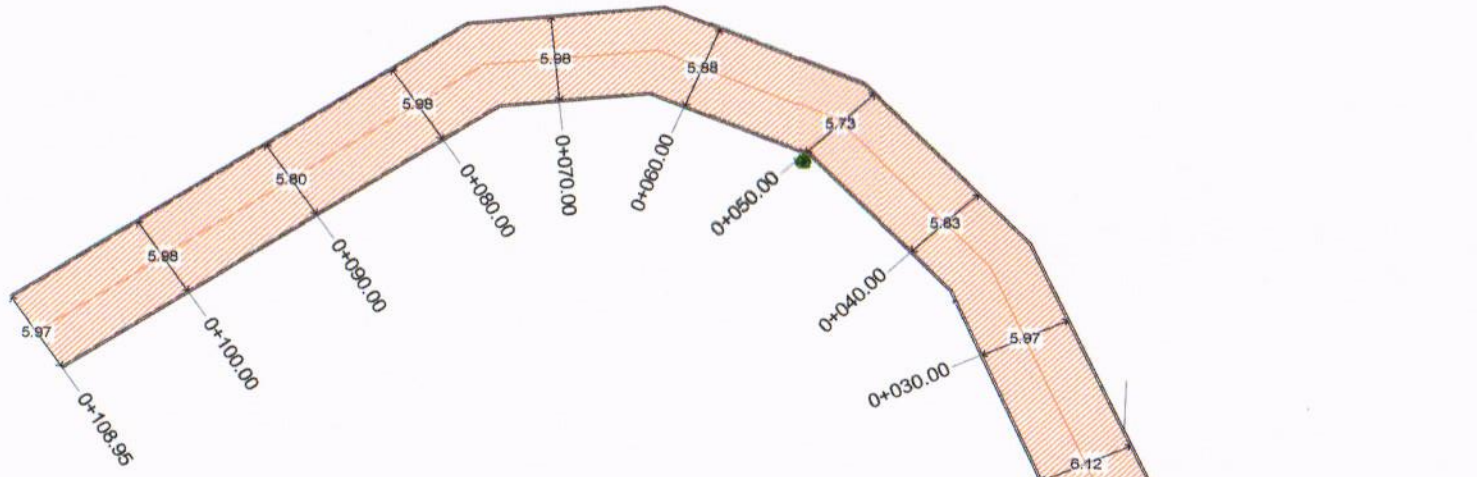
C R O Q U I S

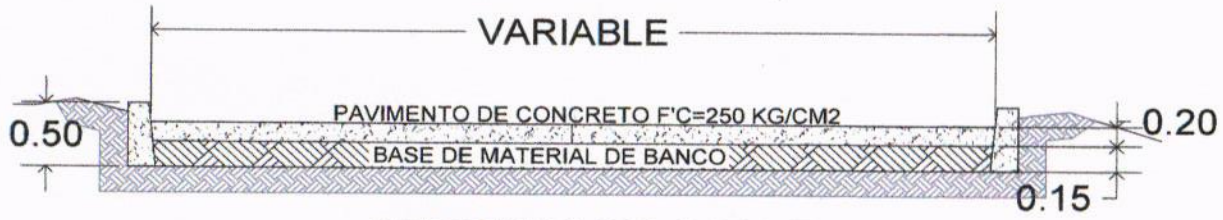
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS		FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	27 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.		CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

33-0528

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.





SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

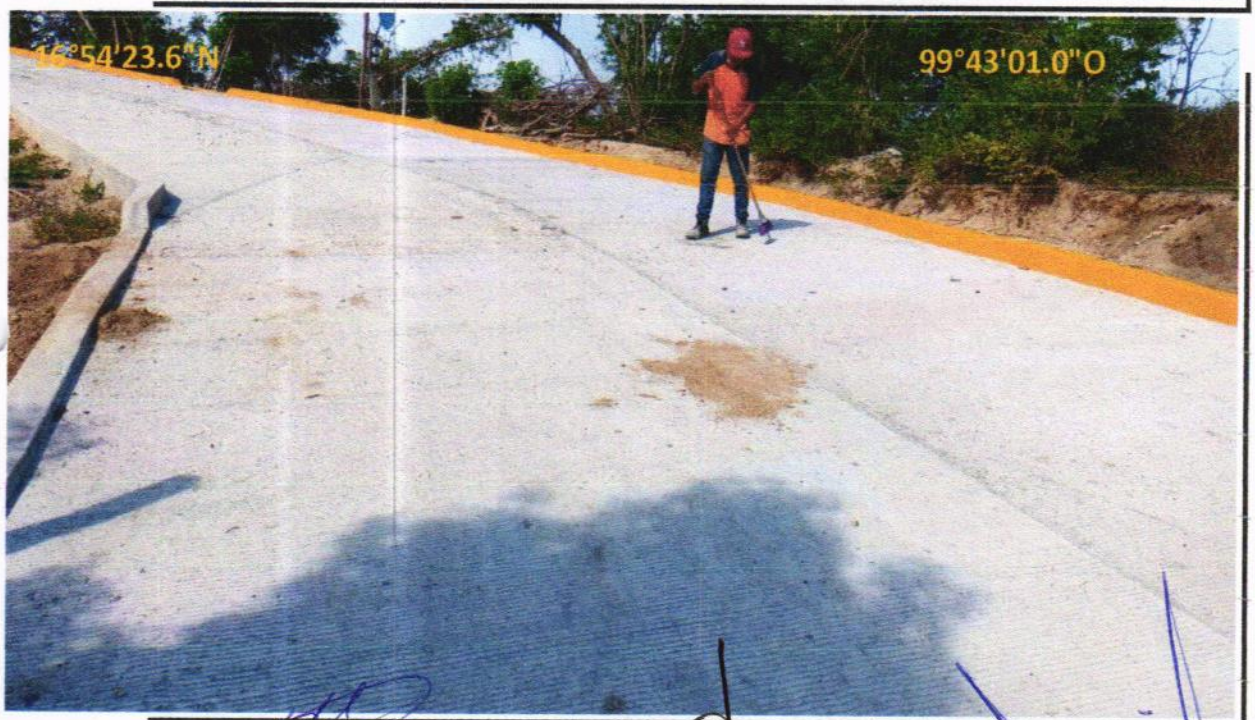
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



33-0528

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



33-0528

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 27 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



33-0528

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

33-0528

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

FOLIO Nº 308533

PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

OBRA: POB. LAS OLIVAS

FECHA: 26/AGOSTO/2023

NOTA NO 19

Con esta fecha y numero de nota se realizo recorrido con la contratista conciliando volumenes generados y el avance alcanzado a la fecha y se le autoriza dar tramite con su estimacion no. 1 (uno) recordando y verificar que los generadores y croquis coincidan en sus numeros.

ING. GERARDO CHANCUSIG

ARQ ALEXIS U. ARROYO

NOTA NO. 20 28/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA INICIANDO CON EL CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL CON DISCO DE DIAMANTES.

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CHANCUSIG

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

ESOR-02

REV.02

FOLIO № 308534

OBRA: FALTA DE CALAFATEO EN LOS CIRCULOS POR LAS JUNTAS.
FECHA: 01 / SEPTIEMBRE / 2023

NOTA NO. 21

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE ENTREGA CON EL CORTE DE JUNTAS CON DISCO DE DIAMANTE, POR LO QUE SE REALIZA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL CALAFATEO DE JUNTAS.

ING. GERARDO CAPETILLO PEREZ

ARQ. ALEXIS O. ARROYO

NOTA NO. 22 4 / SEPTIEMBRE / 2023

CON ESTA FECHA Y NO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRA OBSERVA QUE SE ESTA REALIZANDO EL CORTE EN PANELERIA SIN COMPLETAR EL CALAFATEO EN LAS JUNTAS

TAMBIEN SE OBSERVA QUE SE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS DE PINTURA EN LAS COLINDANCIAS.

ING. GERARDO CAPETILLO P.
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ALEXIS O. ARROYO
SUPERVISOR

ARQ. ALEXIS O. ARROYO
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308535

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES CIRCUITOS FOB. LAS OCULTAS.
FECHA: 8 / SEPTIEMBRE / 2023

NOTA NO. 23

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE FINALIZA CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y GUARNICIONES CON ASFALTO EXISTENTES, TAMBIEN SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE YA TERMINADOS LOS TRABAJOS SE OBTIENEN VOLUMENES EXCEDENTES DE LOS CONCEPTOS QUE EXISTEN A CONTINUACION PARA SU APROBACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	V. EXCE.
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 TAM 3/4" DE 15 CM. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL ACABADO A REGLA	M2	78.91
22-0338*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM.	ML	17.79
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	2.14
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15x20x50 CM DE SECCION	ML	13.49

ING. GERARDO MATAMOROS O.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ. ALEXIS ALARCON

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 308536

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CACTUS POR LAS CUATAS

FECHA: 11/SEPTIEMBRE/2023

NOTA NO. 24

CON ESTA FECHA Y NO. DE NOTA ESTA RESIDENCIA AUTORIZA A LA CONTRATISTA EJECUTAR LOS VOLUMENES EXCEDENTES QUE DETALLA EN LA NOTA NO. DE FECHA

Y A SU VEZ SE LE INDICA QUE DEBERA REALIZAR EL TRAMITE NECESARIO ANTE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. PARA NEGOCIARLO EN EL FINIQUITO

ING. GERARDO PATRACA P.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

NOTA NO. 23 15/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE AUTORIZA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE PINTURA EN GUARNICIONES Y SE REALICE LA LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA CON LO QUE SE FINALIZA AL 100 % CON EL PRESUPUESTO Y PROYECTO APROBADO POR LO QUE SOLICITAMOS LA PRESENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA CONCILIAR LOS VOLUMENES EJECUTADOS Y PODER TRAMITAR NUESTRA ESTIMACION NO 02 (DOS) Y FINIQUITO Y CERRAR LA PRESENTE BITACORA

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO PATRACA P.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. ALEXIS U. ARROYO

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308537.

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRCULOS POR LAS CALLES

FECHA: 15 / SEPTIEMBRE / 2023

NOTA. NO 26.

CON ESTA FECHA Y NO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRA SE ENCUENTRA EN EL SITIO DE LA OBRA EN COMPAÑIA DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA PAVIMENTACION DE LA CALLE LOS CIRCULOS, PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS VOLUMENES PRESENTADOS EN LAS ESTIMACIONES DEL SIGUIENTE FINIQUITO.

SE PROCEDE A VERIFICAR DE MANERA FISICA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS EJECUTADOS.

UNA VEZ CONCILIADO LOS VOLUMENES Y ESTANDO DE ACUERDO AMBAS PARTES SE PROCEDE A REALIZAR EL SIGUIENTE:

CIERRE DE BITACORA DE OBRA

ASI MISMO SE LE INDICA AL CONTRATISTA QUE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PODRA REALIZAR RECLAMACIONES HASTA POR UN PERIODO DE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DEL FINIQUITO DE OBRA. POR DAÑOS QUE PUDIERA SURGIR EN LA OBRA OCASIONADOS POR VICIOS OCULTOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA FIANZA DE GARANTIA ENTREGADA AL INICIO DE ESTE CONTRATO.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CANALES P.

ESOR-02
REV.02

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 1 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.**

UBICACIÓN: **POB. LAS OLLITAS**

CONTRATISTA: **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 1199-2**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0127**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0127 199-2**

ORIGINAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS. POB. LAS OLLITAS

CONTRATO No.: MAJFAISMUN/341-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	7-dic.-23	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V FACTURA 178	834,267.04	303,595.98	530,671.06
		SUBTOTAL $	834,267.04	**303,595.98**	530,671.06
		TOTAL $	**834,267.04**	**303,595.98**	**530,671.06**

jueves 7 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 751

Paguese vía transferencia a: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. La cantidad de:

(** QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N. **) 530,671.06

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

Banco a transferir | CLABE | Banco pagador | Cuenta

Concepto | Cuenta | FIII FAISM 2023 STDER 9395 15/12/2023 751 | 65509609395 530,671.06

Pago de solicitudes : 1501-1034, PAGO FACTURA NO. 178 EST-1 (UNO) PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS POB. LAS OLLITAS, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/685-FIII/2023) Con

Facturas: 69EEA24A-3D6A-45C2-AF3E-E5DD0EFE9701,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00351		Generado por cuenta por pagar DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRER	530,671.06	
11120-00000-02005-00005				530,671.06
Solicitud de pago 504 - 8560	Póliza 11 12 86		530,671.06	530,671.06

OPERADO
FISM 2023

Elaboró
JCM

Revisó
EMO

Autorizó
CAMR

751

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO
Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia: 4A130
Referencias del Movimiento: 451834A130
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023
Cuenta Abono: 92002095540 - DISENOS Y ACABADOS DE GUERRERO SA DE CV
Importe: $ 530,671.06 MXN
Concepto: R33FIII F178 EST1 PAVIMENT CCIRUELOS
Fecha aplicación: 15/12/2023
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Email del Beneficiario:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:
SuperLínea
55 5169 4301 SuperLínea Empresarial ó **55 5169 4303** SuperLínea PyME

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V
AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES,
C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
RFC: DAG160211QB1

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES
C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., MEXICO
RFC: MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS
PERIODO DE CONTRATO: DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PERIODO ESTIMADO: DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 26 DE AGOSTO DEL 2023
TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO
METAS PROGRAMADAS: 612.20 M2
METAS ALCANZADAS: 510.34
NO. DE OBRA: MAJ/341

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NO.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON IVA
MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	26 DE JULIO DEL 2023	$1,000,000.00	$300,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL *FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023, (FONDO III)* QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL *RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS* LA CANTIDAD DE **$530,671.06 (QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION NO. 1 (UNO) DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 26 DE AGOSTO DEL 2023 DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NO. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

DEDUCCIONES

AMORT. DEL ANTICIPO:	$ 300,000.00
5 AL MILLAR CMIC:	$ 0.00
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS:	$ 3,595.98
TOTAL DEDUCCIONES:	**$ 303,595.98**

CALCULO DE ESTIMACION

IMPORTE DE LA ESTIMACION CON IVA:	$ 834,267.04
MENOS DEDUCCIONES:	$ 303,595.98
SALDO A PAGAR:	**$ 530,671.06**

CONSTRUCTORA
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
C. YANITZIA DAMIAN GALEANA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMIREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN ADMINISTRATIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2021 2024

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO:	**$460,575.03**
DESCUENTO:	**$3,595.98**
SUBTOTAL:	**$456,979.05**
I.V.A.:	**$73,692.01**
TOTAL:	**$530,671.06**

IMPORTE CON LETRA: (QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO

DAG160211QB1

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

AV SOLIDARIDAD, 21, HORNOS INSURGENTES, 39350, ACAPULCO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, México

Tel. 7441600313

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Av. CUAUHTÉMOC, S/N Interior Parque Papagayo, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 178

FOLIO FISCAL (UUID)
69EEA24A-3D6A-45C2-AF3E-E5DD0EFE9701

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000504065382

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-07T22:45:49

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-07T22:25:48

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39350

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION 01 UNICA PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN, POB. LAS OLLITAS CON CARGO AL FONDO III RAMO 33, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/341-2023/AD, FECHA CONTRATO 26 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 460575.03 Tasa - 0.160000 Importe - $ 73,692.01	$ 460,575.03	$ 3,595.98	02 - Sí objeto de impuesto	$ 460,575.03

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

IMPORTE CON LETRA
QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
I - Ingreso

FORMA DE PAGO
03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO
PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA
MXN - Peso Mexicano

VERSION
4.0

EXPORTACION
01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 460,575.03
DESCUENTO	$ 3,595.98
SUBTOTAL	$ 456,979.05
TRASLADO-IVA TASA 0.160000	$ 73,692.01
TOTAL	$ 530,671.06

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

atpvP8sWVjhI/Xr6jmjCU1OM3Z8FS327dx5hcdINMtEXWj8COTdROpieHR9rsY4XiAS/dRsU1Jk3S0+DeYaJtQzf35AE8vwzWRu3S73Isv2k
b5gwBWKcFBsug8Ko7JiLWEaqVm0Bpk6NDysE6U2zSUtODfH8LCp6pw6lu7DYl9B/puQU1QPHyfAnwRKGcowEWnFwY0zLDEBMCRO9dnfdwBmAvYKl+pIZiZ0c1EPil
7N5ORUjV6EKVOPZYJ3IDGMR4JuuPFk1Hik5mXVGqKPL5dvD/9IhrImD/2l9FU9s7koi5RL44hedZ2q6CFtqg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

ELmAx3yirWnfziTbxCXIjMJi+dMKTihFwFGKTHFfl28m9TNhyZomRFxK1z8HY29th2+U04XwBMI38AkjVsovHLEVc28KZW9yOgVjunc5jAZzkuKUU/lU/ygH8GoftUanlAdP
M+JEKsGHD0ArsxCplubCT7E0STSdRbRXkby6bemdRLTMsKlgG35yHvY60fPAvQ/BdMzGBf8Xv7XUY2yTq4BqBvEDcwoYx5d7r1N3LSdKtUUu7g+jtkwoJFx+AO/mdOC
YAvW3wvrKaCFXer9L+jKVsu2dQqzybCtdPTzH099cbzhK9vMIU5wxISBWSyJrIMq5B+YOCdQ7IE6SFqp6UA==
wsr7bQnMA/jyOfOb8TXIlOsb5gwBWKcFBsug8Ko7JiLWEaqVm0Bpk6NDysE6U2zSUtODfH8LCp6pw6lu7DYl9B/puQU1QPHyfAnwRKGcowEWnFwY0zLDEBMCRO9
dnfdwBmAvYKl+pIZiZ0c1EPil7N5ORUjV6EKVOPZYJ3IDGMR4JuuPFk1Hik5mXVGqKPL5dvD/9IhrImD/2l9FU9s7koi5RL44hedZ2q6CFtqg==|00001000000506204896|

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|69EEA24A-3D6A-45C2-AF3E-E5DD0EFE9701|2023-12-07T22:45:49|STA0903206B9|atpvP8sWVjhI/Xr6jmjCU1OM3Z8FS327dx5hcdINMtEXWj8COTdROpieHR9rsY4XiAS/dRsU1Jk3S0+DeYaJtQzf35AE8vwzWRu3S73Isv2k
b5gwBWKcFBsug8Ko7JiLWEaqVm0Bpk6NDysE6U2zSUtODfH8LCp6pw6lu7DYl9B/puQU1QPHyfAnwRKGcowEWnFwY0zLDEBMCRO9dnfdwBmAvYKl+pIZiZ0c1EPil7N5ORUjV6EKVOPZYJ3IDGMR4JuuPFk1Hik5mXVGqKPL5dvD/9IhrImD/2l9FU9s7koi5RL44hedZ2q6CFtqg==|00001000000506204896||

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

en línea premium CFDI
digitales del comprobante
o digital
SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Para Facturar en Línea ingresa a fel.blikon.com

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="178" Fecha="2023-12-
07T22:25:48"
Sello="atpvP8sWWjhI/Xr6jmCU1QM3Z8S327dxShcdTNMtEXWj8COTdROpieHR9rsY4XiAS/dRsU1Jk3S0+DeYaJtQzf35AE8vwzWRu3S73lsv2kwsr7bQnMA/jyQ/IQb8IX9POsb5gwBWKcFBsug8
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000503623382"
Certificado="MIIGODCCBECgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDUwMzYyMzgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SIEUMCwGA1UECgwlUUVSVklD
SubTotal="460575.03" Descuento="3595.98" Moneda="MXN" Total="530671.06" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39350"
<cfdi:Emisor Rfc="DAG160211QB1" Nombre="DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MAJ901101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
 <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACIÓN 01 UNO): PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA
EN, POB. LAS OLLITAS CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 / EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/341-2023/AD, FECHA CONTRATO 20 DE JULIO
DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023" ValorUnitario="460575.03" Importe="460575.03" Descuento="3595.98"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
   <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="460575.03" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="73692.01"/>
   </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Conceptos>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="73692.01">
 <cfdi:Traslados>
  <cfdi:Traslado Base="460575.03" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="73692.01"/>
 </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
 <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="69EEA24A-3D6A-45C2-
AF3E-E5DD0EFE9701" FechaTimbrado="2023-12-07T22:45:49"
SelloCFD="atpvP8sWWjhI/Xr6jmCU1QM3Z8S327dxShcdTNMtEXWj8COTdROpieHR9rsY4XiAS/dRsU1Jk3S0+DeYaJtQzf35AE8vwzWRu3S73lsv2kwsr7bQnMA/jyQ/IQb8IX9POsb5gwBWK
NoCertificadoSAT="00001000000503623376"
SelloSAT="ELmAx3yiPkHfziTwXCYIjMG14dMKTibFGKTHFt128m9TNhyZomRFxK1z8HV29th2+UB4XwBMI38AkjVsovHLEVc28KZW9yOgVjunc5jAZzkuKUU/IU/ygH8GoftUanlAdPM+JEKs
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSTIVA

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DAG160211QB1	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
69EEA24A-3D6A-45C2-AF3E-E5DD0EFE9701	2023-12-07T22:25:48	2023-12-07T22:45:49	STA0903206B9

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$530,671.06	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	ESTIMACION No. 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO C/IVA	FECHA DE ANTICIPO
$ 1,000,000.00	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL:02 DE NOVIEMBRE DEL 2023	$ 300,000.00	18 DE AGOSTO DEL 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023							
	AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023	$ 719,195.72	$ 115,071.32	$ -	$ 3,595.98	$ 300,000.00	$ 303,595.98	**$ 530,671.06**
	TOTAL	$ 719,195.72	$ 115,071.32	$ -	$ 3,595.98	$ 300,000.00	$ 303,595.98	**$ 530,671.06**
	SALDO	$ 165,732.96				$ -		

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	ESTIMACION: 01 (UNO)
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A01	PRELIMINARES	$ 26,673.69
A02	TERRACERIAS	$ 90,993.73
A03	PAVIMENTACION	$ 535,546.30
A05	ACARREOS Y LIMPIEZA	$ 65,982.00
	TOTAL DE PARTIDAS	$ 719,195.72
	SUBTOTAL	$ 719,195.72
	16 % IVA	$ 115,071.32
	TOTAL	$ 834,267.04

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 834,267.04 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.)

AVANCE FISICO 83.43%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%

AVANCE FINANCIERO ACTUAL 83.43%

AVANCE FINANCIERO TOTAL 83.43%

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION: 01 (UNO)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS — DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS — FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023 — AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD — TIPO DE OBRA: URBANIZACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**								
A01	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD) INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	16.93	641.39	0.00	690.53	690.53	49.14	$ 11,690.67
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	470.72	19.07	0.00	31.83	31.83	12.76	$ 14,983.02
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	1,403.93	8.17	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
A01	**Total PRELIMINARES**								**$ 26,673.69**
A02	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	47.30	214.25	0.00	241.69	241.69	27.44	$ 11,431.94
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	31.13	612.20	0.00	690.53	690.53	78.33	$ 21,496.20
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	420.43	122.44	0.00	138.11	138.11	15.67	$ 58,065.59
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	45.32	612.20	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
A02	**TOTAL TERRACERIAS**								**$ 90,993.73**
A03	**PAVIMENTACION**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	502.01	194.60	0.00	198.90	198.90	4.30	$ 99,849.79

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION: 01 (UNO)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ | UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS | DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS | FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023 | AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. | CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD | TIPO DE OBRA: URBANIZACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	853.42	550.98	0.00	510.53	510.53	0.00	$ 435,696.51
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	650.01	61.22	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	427.66	14.95	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	32.49	288.10	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	17.35	288.10	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	54.45	194.60	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
A04	**TOTAL PAVIMENTACION**								**$ 535,546.30**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	210.00	370.00	0.00	314.20	314.20	0.00	$ 65,982.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	8.80	636.23	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
A05	**TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA**								**$ 65,982.00**
	TOTAL ESTIMADO								**$ 719,195.72**

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 22 DE AGOSTO DEL 2023

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
RESIDENTE DE OBRA.
PRESENTE:

OFICIO DE EXCEDENTES

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DE VOLUMENES EXCEDENTES DE ACUERDO CON EL CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/341-2022/AD** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CABE MENCIONAR QUE ESTOS VOLUMENES ESTAN AVALADOS EN LA ESTIMACION NO 1 (UNICA) Y FINIQUITO Y NO EXCEDE EL IMPORTE DEL MONTO CONTRATADO, POR LO QUE ENLISTO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTE	IMPORTE DEL VOLUMEN
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	16.93	641.39	690.53	49.14	$ 831.94
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	470.72	19.07	31.83	12.76	$ 6,006.39
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	47.30	214.25	241.69	27.44	$ 1,297.91
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	31.13	612.20	690.53	78.33	$ 2,438.41
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	420.43	122.44	138.11	15.67	$ 6,588.14
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	502.01	194.60	198.90	4.30	$ 2,158.64

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

ATENTAMENTE.

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com

OFICIO: DOP/1252/2023

Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 23 de agosto de 2023

C. Yanitzia Damian Galeana
Representante legal de DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **22** de **agosto** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización para los volúmenes adicionales a **6 (seis) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **26 de julio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.



En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales a los **6 (seis) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, por un importe de Contrato de **$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).**

Con fecha 26 de julio del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista **"DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra, **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS** con un plazo de ejecución del 05 de agosto del 2023 al 02 de noviembre del 2023.

Con fecha 22 de agosto del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista "**DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V."**, para los volúmenes adicionales en 6 (seis) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



1. Se realizan volúmenes excedentes ya que en el presupuesto inicial se contempló volumen de demolición y barrenado de roca, al no realizarse estos trabajos se obtuvieron los volúmenes excedentes desde el trazo y nivelación topográfica al aumentar las metas iniciales.
2. Las excavaciones aumentar al aumentar los metros lineales de las guarniciones, así mismo la apertura en caja, el afine de subrasante y la bse de 20 cm de espesor

- Con fecha 22 de agosto del 2023 a través de la nota de bitácora No. 16, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 17 con fecha 23 de agosto del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 6 (seis) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de las cantidades adicionales (excedentes) en los 6 (seis) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.

Las cantidades adicionales necesaria, dentro de los 6 (seis) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente las cantidades adicionales para los 6 (seis) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Gerardo Catalán Quiroz
C.c.p. Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO : **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

OBRA : **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

UBICACIÓN : **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTE	IMPORTE DEL VOLUMEN
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	16.93	641.39	690.53	49.14	$ 831.94
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	470.72	19.07	31.83	12.76	$ 6,006.39
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	47.30	214.25	241.69	27.44	$ 1,297.91
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	31.13	612.20	690.53	78.33	$ 2,438.41
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	420.43	122.44	138.11	15.67	$ 6,588.14
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	502.01	194.60	198.90	4.30	$ 2,158.64

REVISO Y APROBO

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

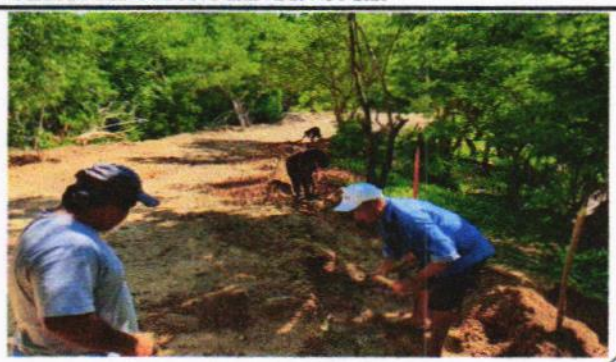
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A DE C.V. **PERIODO CONTRACTUAL: 5/AGO/2023 AL 2/NOV/2023**

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,000,000.00**

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS **PERIODO DEL:** 5-AGOSTO-2023 AL 26-AGO-2023



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS. **49.14**



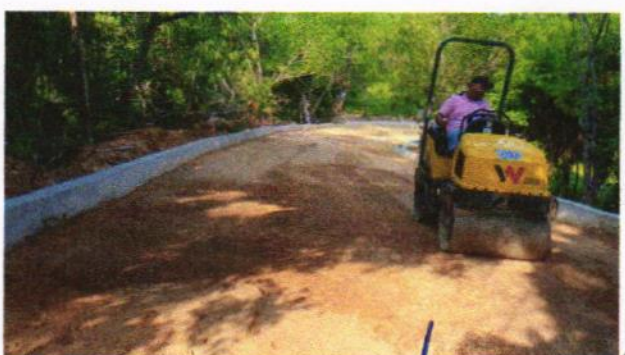
4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO. **12.76**



31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL. **27.44**



31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS. **78.33**



F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA. **15.67**



32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION. **4.30**

RESIDENTE

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 26 DE AGOSTO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

ENTREGA DE ESTIMACION

POR MEDIO DE LA PRPESENTE NOTIFICO LA ENTREGA DE LA ESTIMACION NO. **1 (UNO)** DE LA OBRA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**.
SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADESCO SU APOYO Y COMPRENSION Y LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE:

C. YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DAMIAN
GALEANA
YANITZIA

FECHA DE NACIMIENTO
04/07/1990

SEXO M



DOMICILIO

COL HORNOS INSURGENTES 39350.
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR DMGLYN90070412M800

CURP DAGY900704MGRMLN07 AÑO DE REGISTRO 2008 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0255

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1711748801<<0255082061895
9007046M2812313MEX<01<<05028<5
DAMIAN<GALEANA<<YANITZIA<<<<<<

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 26 DE AGOSTO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

CARTA DE REPRESENTANTE TECNICO

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION DE OBRA No. **01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD,** LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FISICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACION Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ARQ. LIZBETH ESMERALDA DOMINGUEZ LUNA
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF.: 8520009

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com


CÉDULA 8520009
SEP
México D.F. 21 de Abril del 2014
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA 8520009
EN VIRTUD DE QUE
LISBETH ESMERALDA
DOMINGUEZ
LUNA
CURP: DOLL860108MGRMNS06
CÉDULA
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA
JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 26 DE AGOSTO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

OFICIO SUPERINTENDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION **1 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

LA CUAL A SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON
SUPERINTENDENTE DE OBRA
CED. PROF.: 6823076

AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARROYO
MORILLON
ALEXIS URIEL

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/1964

SEXO H

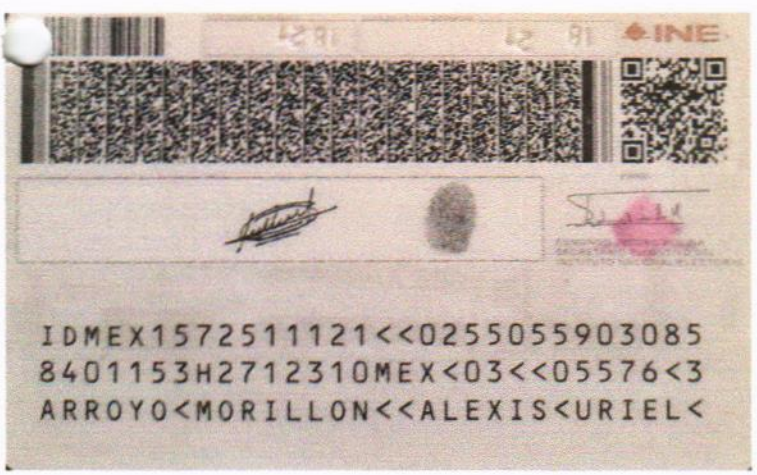
DOMICILIO
FRACC HORNOS INSURGENTES 39350
ACAPULCO DE JUAREZ. GRO.

CLAVE DE ELECTOR ARMRAL84011512H500

CURP AOMA840115HGRRRL02 AÑO DE REGISTRO 2002 03

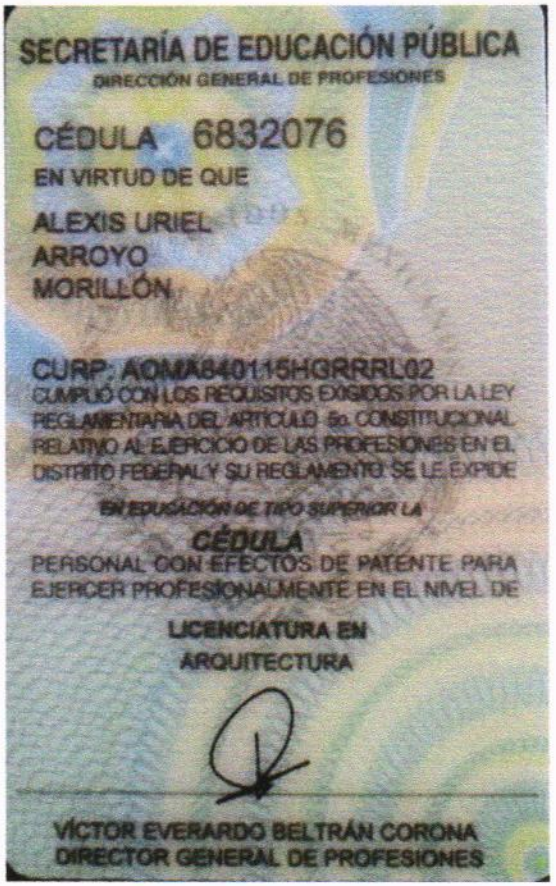
ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0255

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

IDMEX157251112l<<0255055903085
8401153H2712310MEX<03<<05576<3
ARROYO<MORILLON<<ALEXIS<URIEL<



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6832076

EN VIRTUD DE QUE

ALEXIS URIEL
ARROYO
MORILLÓN

CURP: AOMA840115HGRRRL02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA 6832076

SEP

México D.F. 6 de Enero del 2011

FIRMA DEL TITULAR

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 5 DE AGOSTO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
PRESENTE:

CARTA DE RECEPCION DEL SITIO DE LA OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN EL **POB. LAS OLLITAS**, CON NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD** SE INICIA CON FECHA **5 DE AGOSTO DEL 2023** POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION DE LA MISMA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE, NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

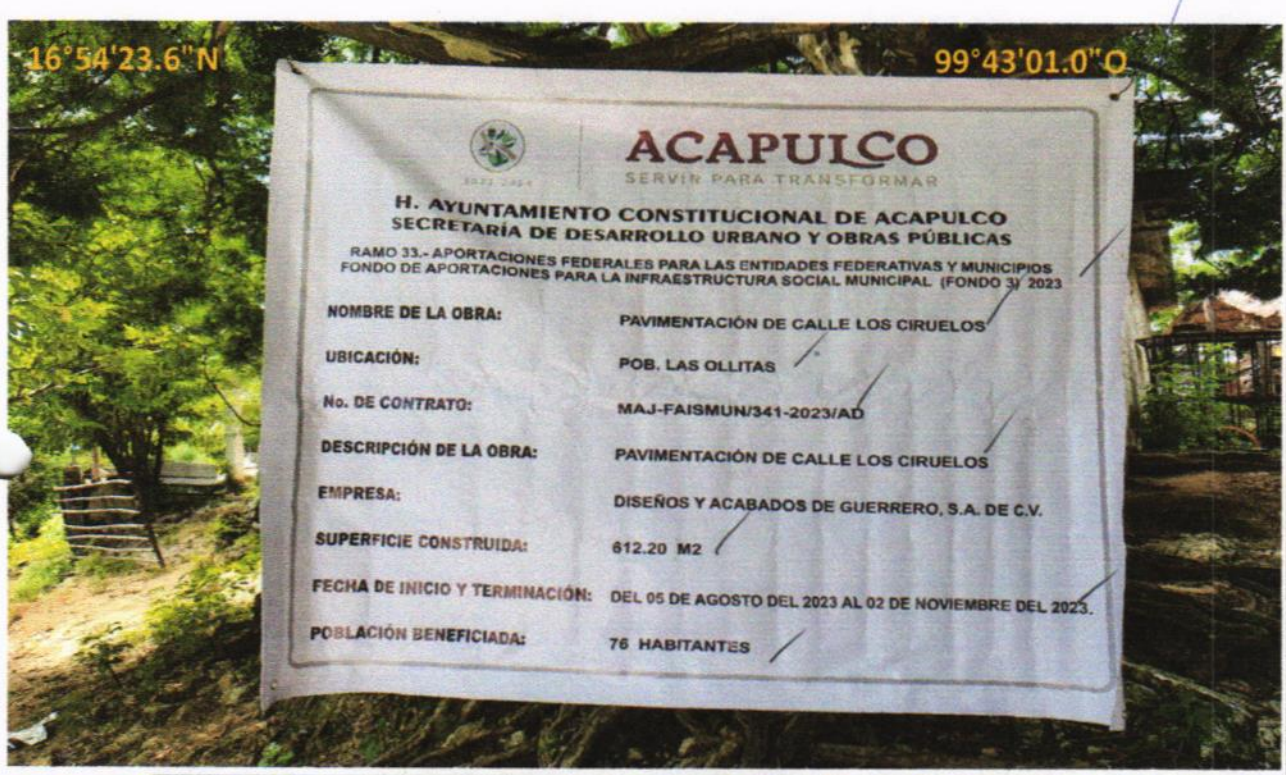
RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

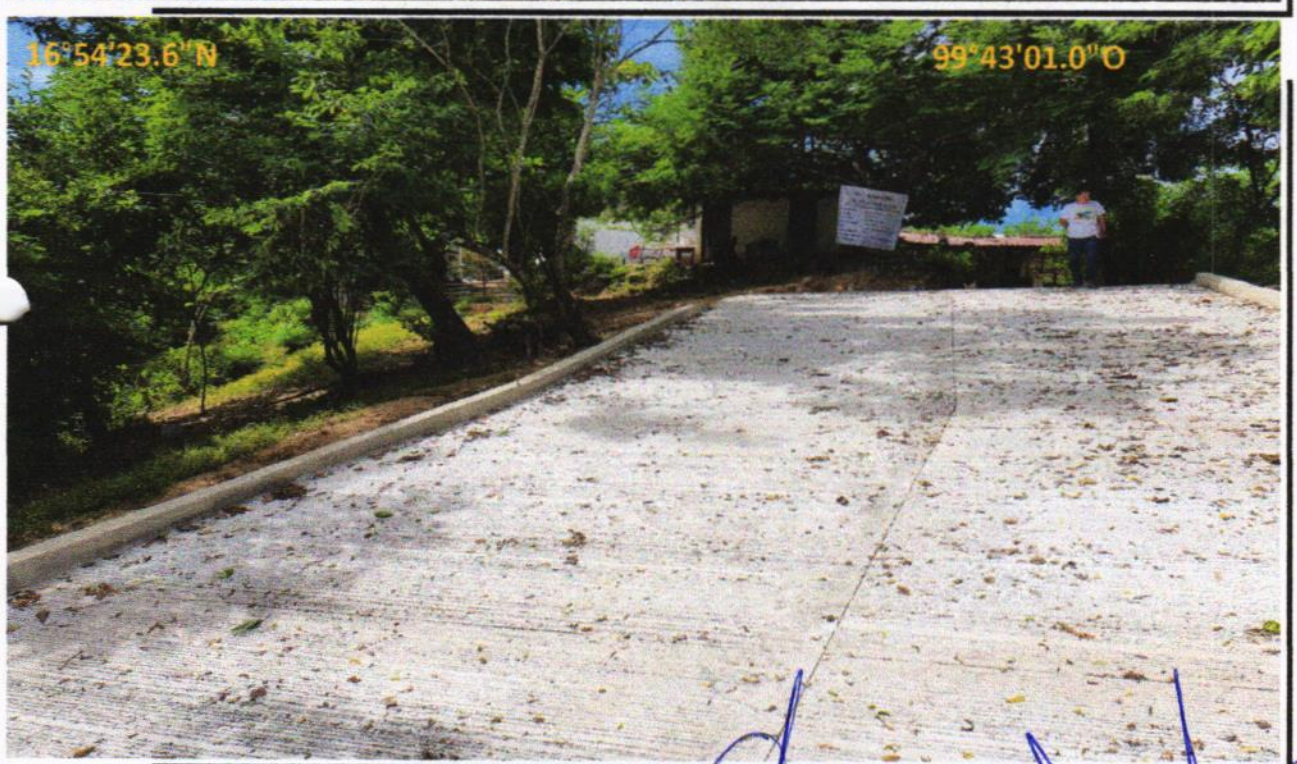
AV. Solidaridad No. 21 Col. Hornos Insurgentes, Acapulco de Juárez, Gro. C.P.. 39350 tel. 7441293565 y 7442438981
Correo: dag_guerrero03@hotmail.com

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



BITACORA SOCIAL



BITACORA SOCIAL

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

PERIODO CONTRACTUAL:

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

DEL 5/AGOSTO/2023 AL 2/NOVIEMBRE/2023

CONTRATO No: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,000,000.00

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

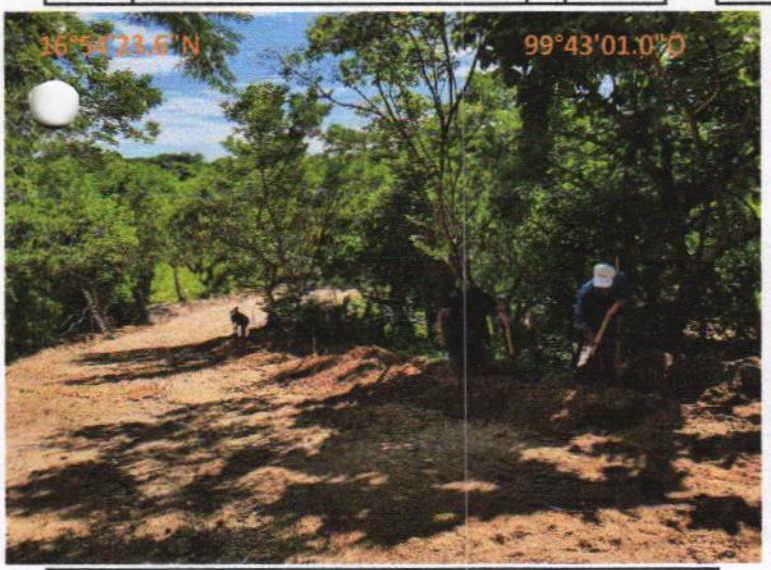
PERIODO DE REPORTE: DEL 05-ago-23 AL 18-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

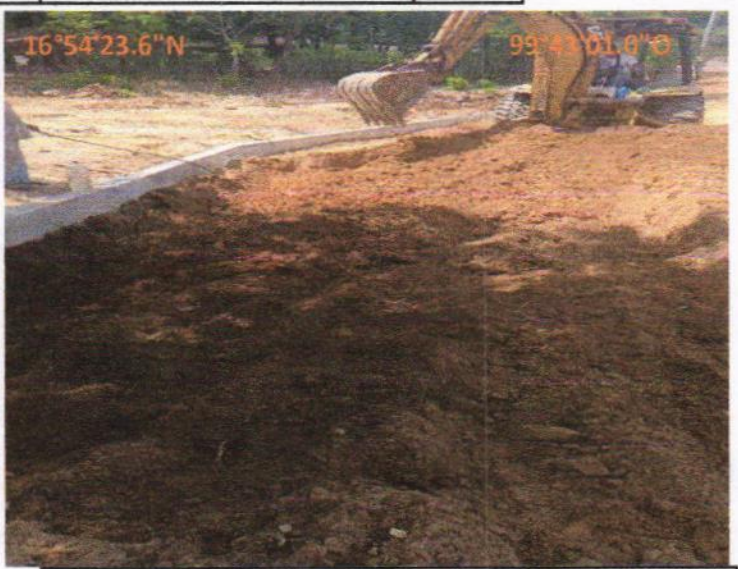
1	PRELIMINARES		100.00%
2	TERRACERIA		50.00%
3	PAVIMENTACION		40.00%
4	ACARREOS Y LIMPIEZA		50.00%

5			
6			
7			
8			

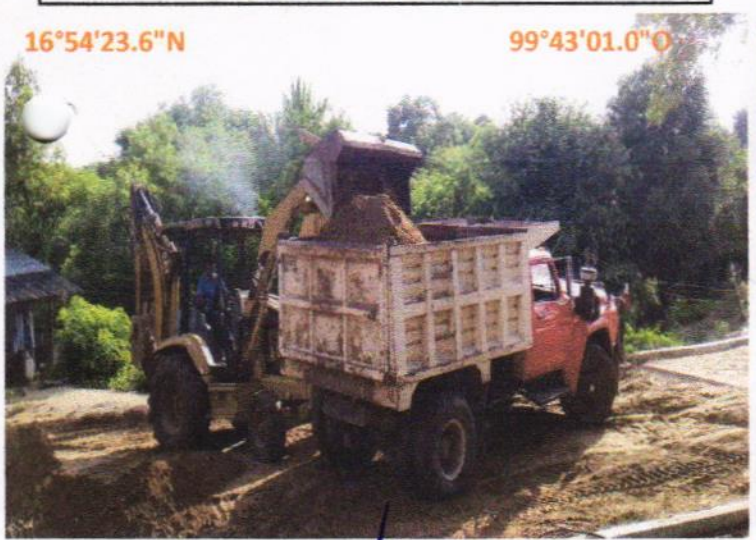
AVANCE TOTAL
60.00%



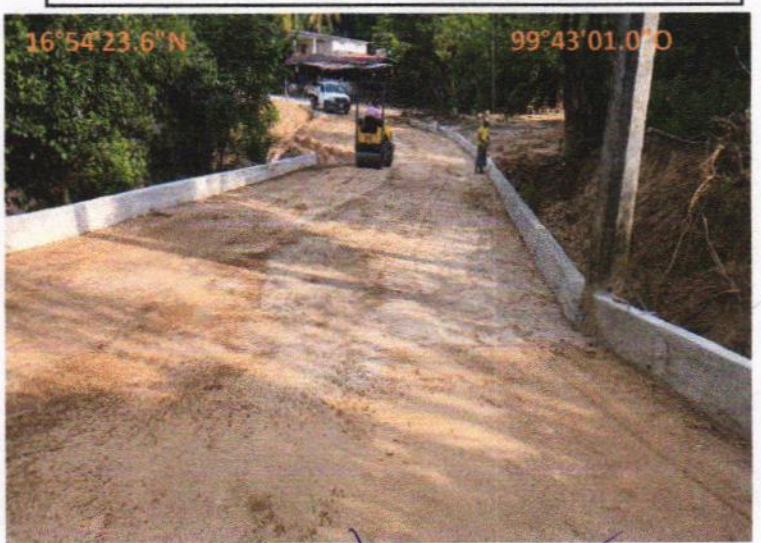
EXCAVACION A MANO



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICO



CARGA Y ACARREO



AFINE DE SUBRASANTE

RESIDENTE

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE RESIDENTE DE ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

PERIODO CONTRACTUAL:

CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

DEL 5/AGOSTO/2023 AL 2/NOVIEMBRE/2023

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,000,000.00

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

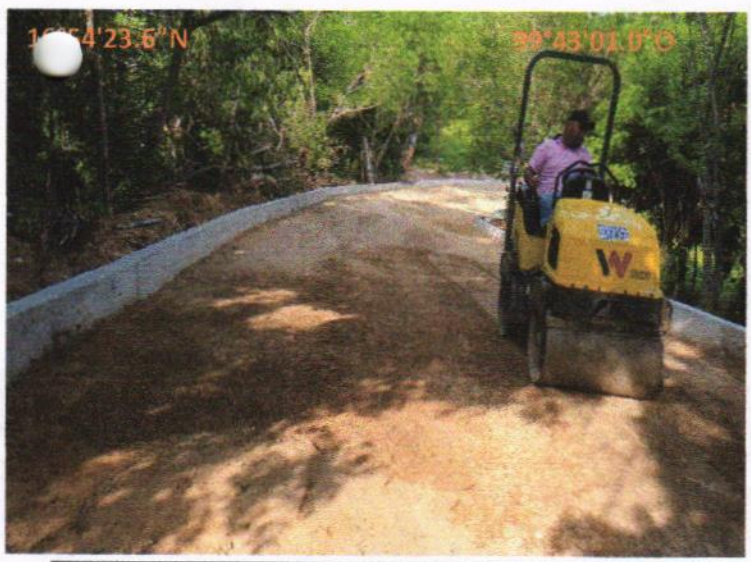
PERIODO DE REPORTE: DEL 19-ago-23 **AL** 26-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100.00%
2	TERRACERIA		92.00%
3	PAVIMENTACION		72.00%
4	ACARREOS Y LIMPIEZA		70.00%

5		
6		
7		
8		

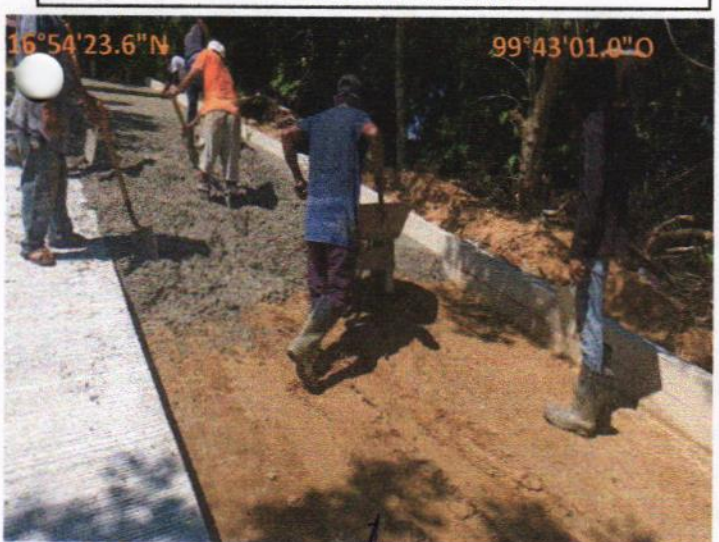
AVANCE TOTAL
83.50%



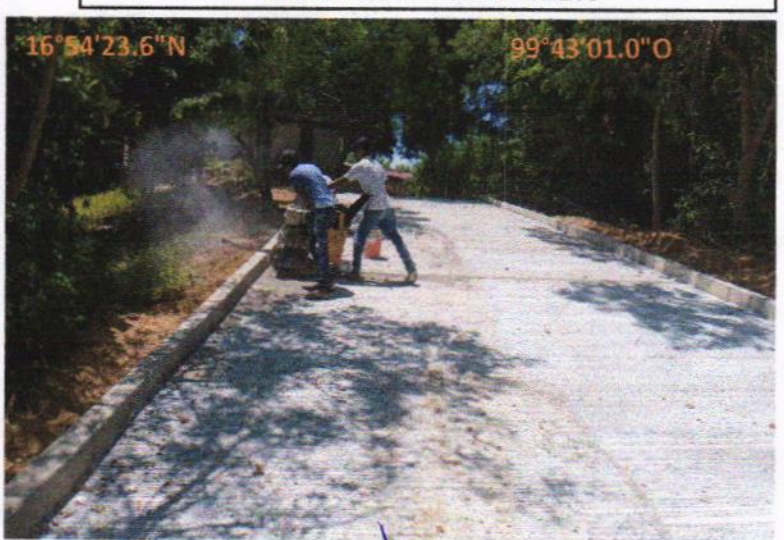
BASE DE MATERIAL DE BANCO



GUARNICIONES DE COONCRETO



PAVIMENTO PRMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2



PAVIMENTO PRMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2

RESIDENTE

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS DE SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: YANITZIA DAMIAN GALEANA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

REPRESENTANTE LEGAL:

YANITZIA DAMIAN GALEANA

EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERERRO, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +110.00

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAÚLICA								
*01	0.010	IZQ.	0.20	8.0	11.0	1918	2013	95.3
*02	0.080	DER.	0.20	8.0	11.0	1914	2013	95.1

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO-200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

FECHA DE VISITA: 21 DE AGOSTO DEL 2023

BANCO DE SUMINISTRO: DEL LUGAR

REPORTE DE CAMPO No. UNO

FECHA DEL RESULTADO: 22 DE AGOSTO DEL 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLEN CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA . N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: YANITZIA DAMIAN GALEANA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

REPRESENTANTE LEGAL:

YANITZIA DAMIAN GALEANA

EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERERRO, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +110.00

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm´2	PORCENTAJE DE f´c
COLADO DE PAVIMENTO								
*01	HECHO	HECHO	22/08/2023	29/08/2023	7 DIAS	10	194.0	77.6
*02	EN	EN	22/08/2023	05/09/2023	14 DIAS	10	220.5	88.2
*03	OBRA	OBRA	22/08/2023	19/09/2023	28 DIAS	10	250.5	100.2
*04			22/08/2023	19/09/2023	28 DIAS	10	250.2	100.1

EQUIPO DE MEZCLADO: REVOLVEDORA DE 1 SACO

EQUIPO DE VIBRADO: VIBRADOR DE CONCRETO

PROPORCION F´C=250 KG/CM2 — TAMAÑO MAX. AGREGADO 21 MM (3/4")

CONSUMO POR M3 DE CONCRETO			
AGUA	LTS.	202	
CEMENTO	KGS.	378	
ARENA	LTS.	585	
GRAVA	LTS.	630	

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO-200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

DATOS DE PROYECTO: f´c= 250 KG/CM2; REV. 10.00 +- 2.00 CM.

OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES

CEMENTO: MARCA: APASCO

CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04

TIPO: NORMAL

CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS

SUMINISTRO: CASA DE MATERIALES

FECHA DEL RESULTADO: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS DE SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: YANITZIA DAMIAN GALEANA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

REPRESENTANTE LEGAL:

YANITZIA DAMIAN GALEANA

EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERERRO, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +110.00

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAÚLICA								
*01	0.010	IZQ.	0.20	8.0	11.0	1918	2013	95.3
*02	0.080	DER.	0.20	8.0	11.0	1914	2013	95.1

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO-200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

FECHA DE VISITA: 21 DE AGOSTO DEL 2023

BANCO DE SUMINISTRO: DEL LUGAR

REPORTE DE CAMPO No. UNO

FECHA DEL RESULTADO: 22 DE AGOSTO DEL 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLEN CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA . N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: YANITZIA DAMIAN GALEANA

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

REPRESENTANTE LEGAL:

YANITZIA DAMIAN GALEANA

EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERERRO, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +110.00

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm^2	PORCENTAJE DE f'c
COLADO DE PAVIMENTO								
*01	HECHO	HECHO	22/08/2023	29/08/2023	7 DIAS	10	194.0	77.6
*02	EN	EN	22/08/2023	05/09/2023	14 DIAS	10	220.5	88.2
*03	OBRA	OBRA	22/08/2023	19/09/2023	28 DIAS	10	250.5	100.2
*04			22/08/2023	19/09/2023	28 DIAS	10	250.2	100.1

EQUIPO DE MEZCLADO: REVOLVEDORA DE 1 SACO

EQUIPO DE VIBRADO: VIBRADOR DE CONCRETO

PROPORCION F´C=250 KG/CM2 — TAMAÑO MAX. AGREGADO 21 MM (3/4")

CONSUMO POR M3 DE CONCRETO		
AGUA	LTS.	202
CEMENTO	KGS.	378
ARENA	LTS.	585
GRAVA	LTS.	630

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. R.F.C. CCO-200525C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL. PROGRESO C.P. 39350 ACAPULCO, GRO.

DATOS DE PROYECTO:

f´c= 250 KG/CM2

REV. 10.00 +- 2.00 CM.

OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES

CEMENTO: MARCA: APASCO

CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04

TIPO: NORMAL

CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS

SUMINISTRO: CASA DE MATERIALES

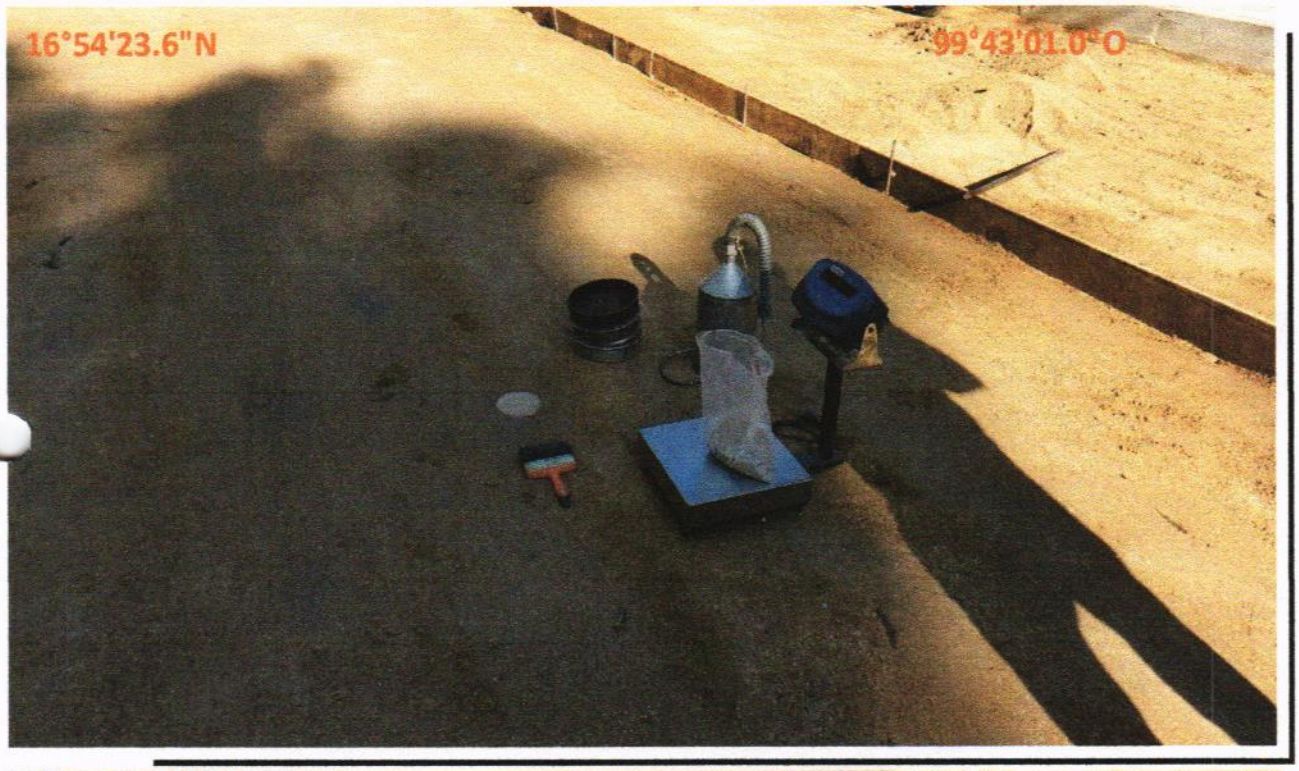
FECHA DEL RESULTADO: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

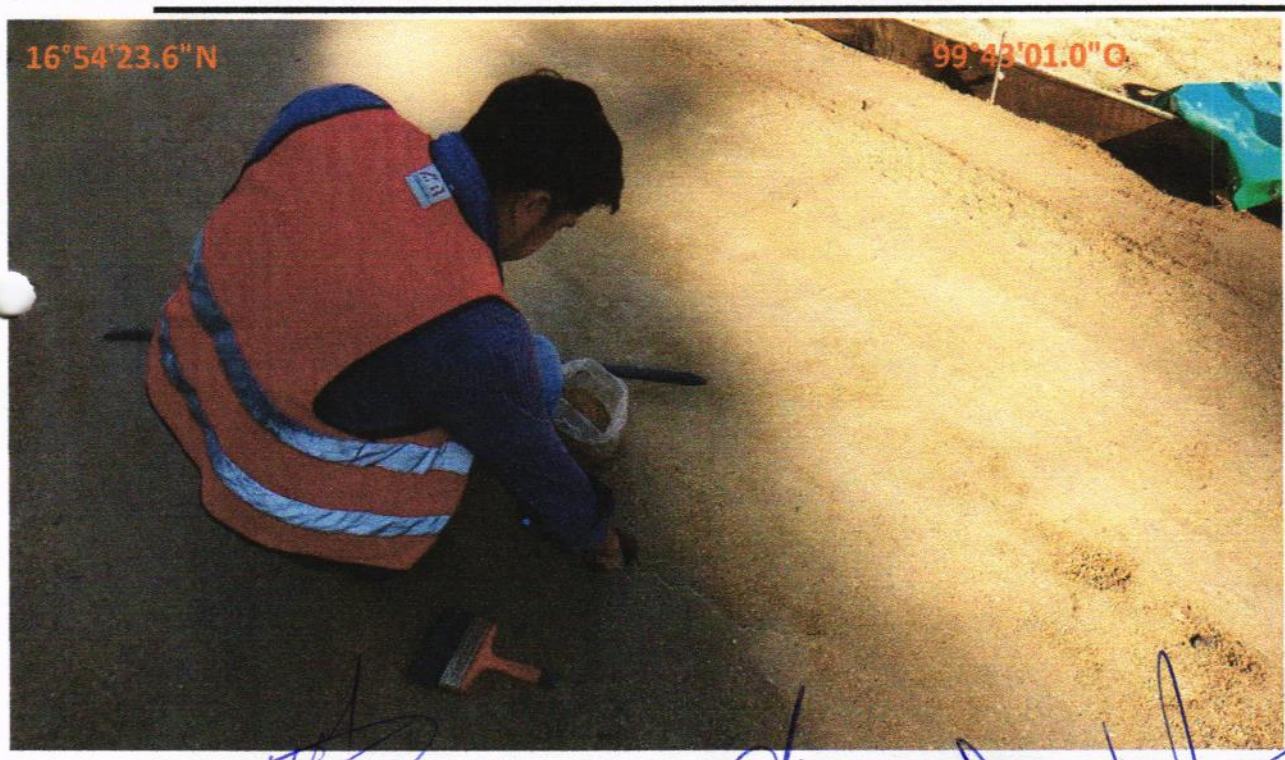
REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



PRUEBAS DE LABORATORIO EN TERRACERIA



PRUEBAS DE LABORATORIO EN TERRACERIA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

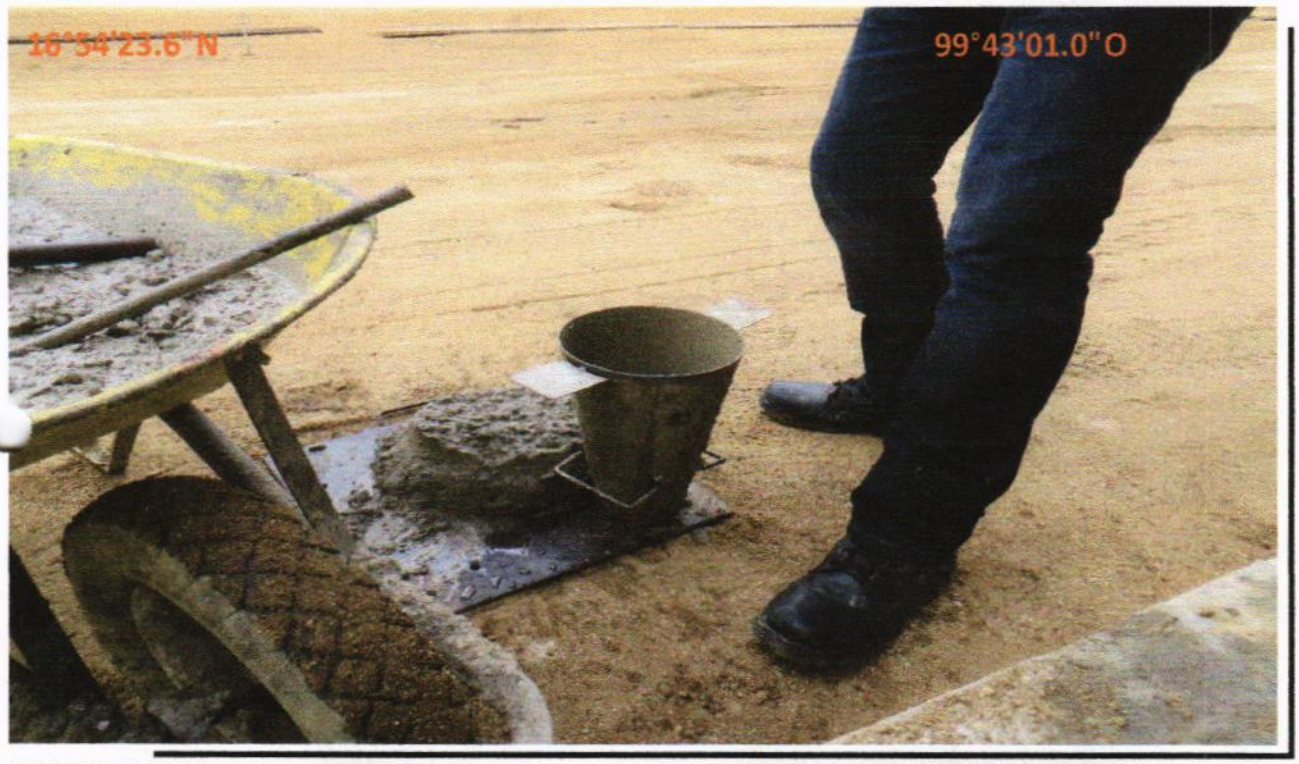
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

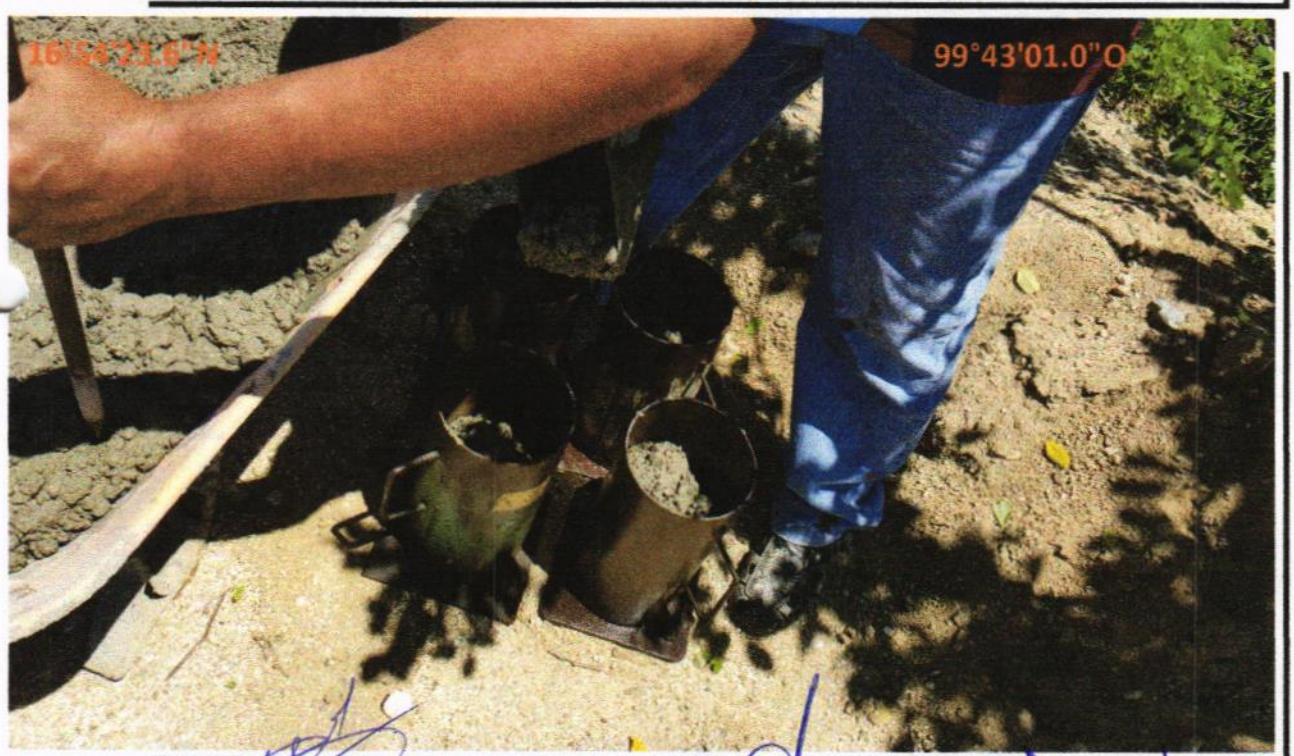
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



PRUEBAS DE LABORATORIO EN CONCRETO



PRUEBAS DE LABORATORIO EN CONCRETO

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES				ESTADO:	GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		NO. DE OBRA:	MAJ/341	ESTIMACION No.	01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		ARROYO VEHICULAR								
A01	**PRELIMINARES**		0+000.00	0.00	0.00	6.95	6.95	M2	0.00	
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		0+007.00	3.50	6.95	9.70	16.65	M2	58.28	
			0+014.70	3.85	9.70	6.00	15.70	M2	60.45	
			0+020.00	2.65	6.00	6.00	12.00	M2	31.80	
			0+030.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+040.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+050.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+060.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+070.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+080.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+090.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+100.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+110.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M2**	**690.53**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

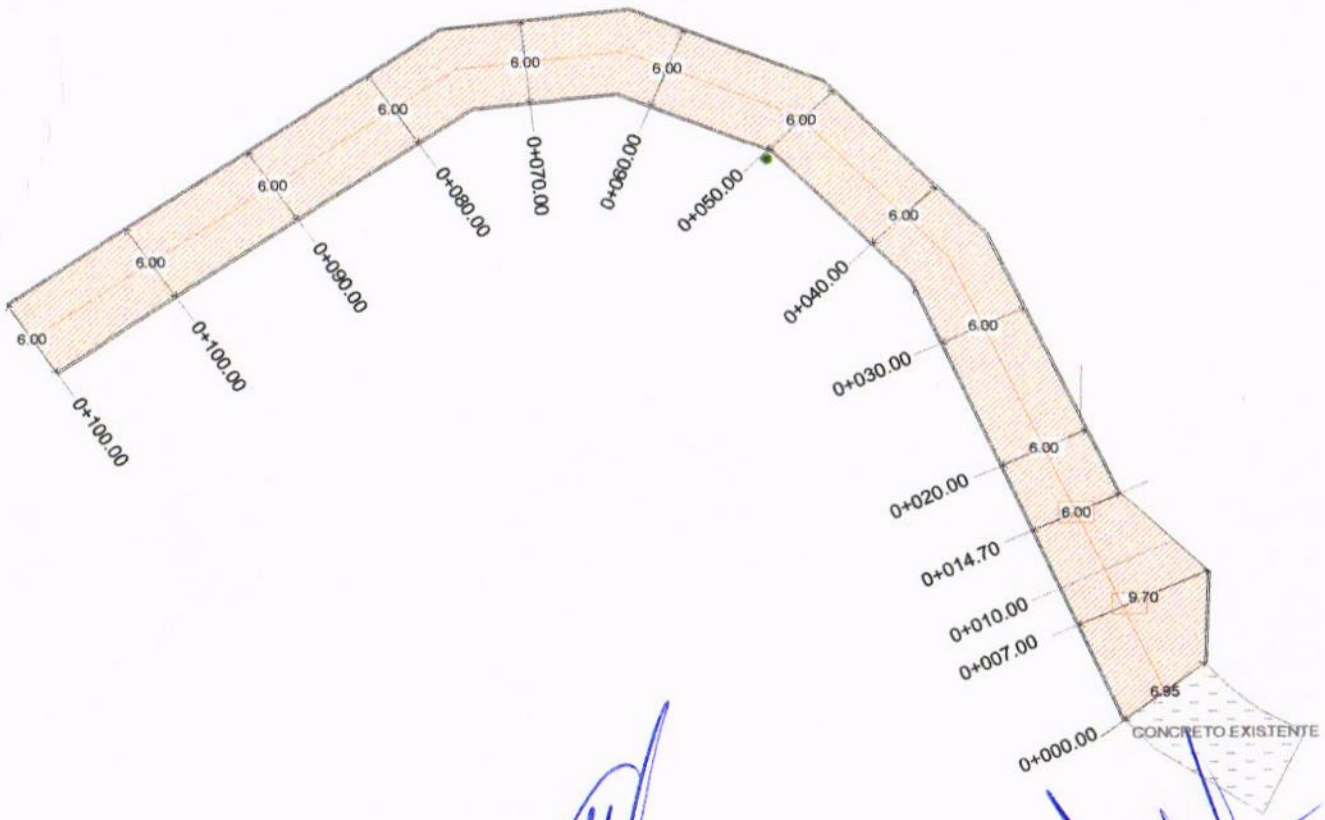
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



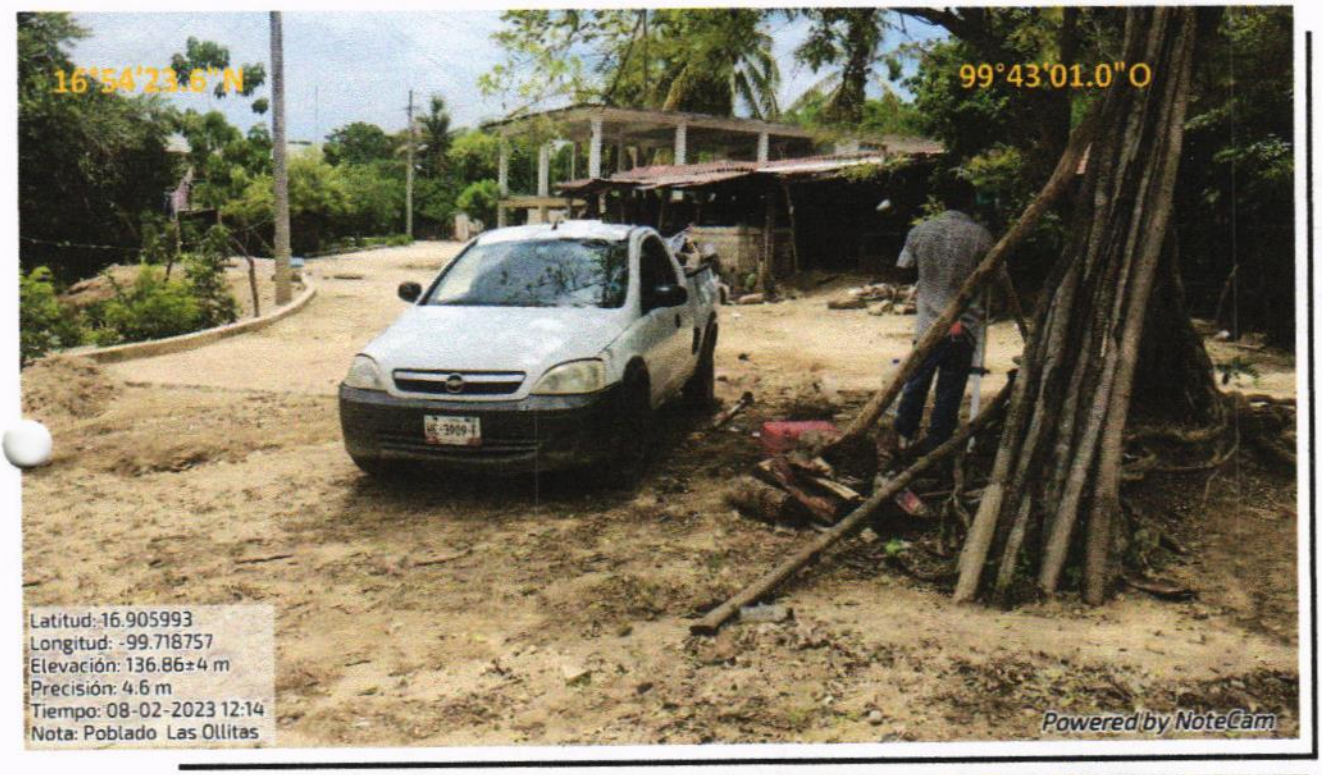
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

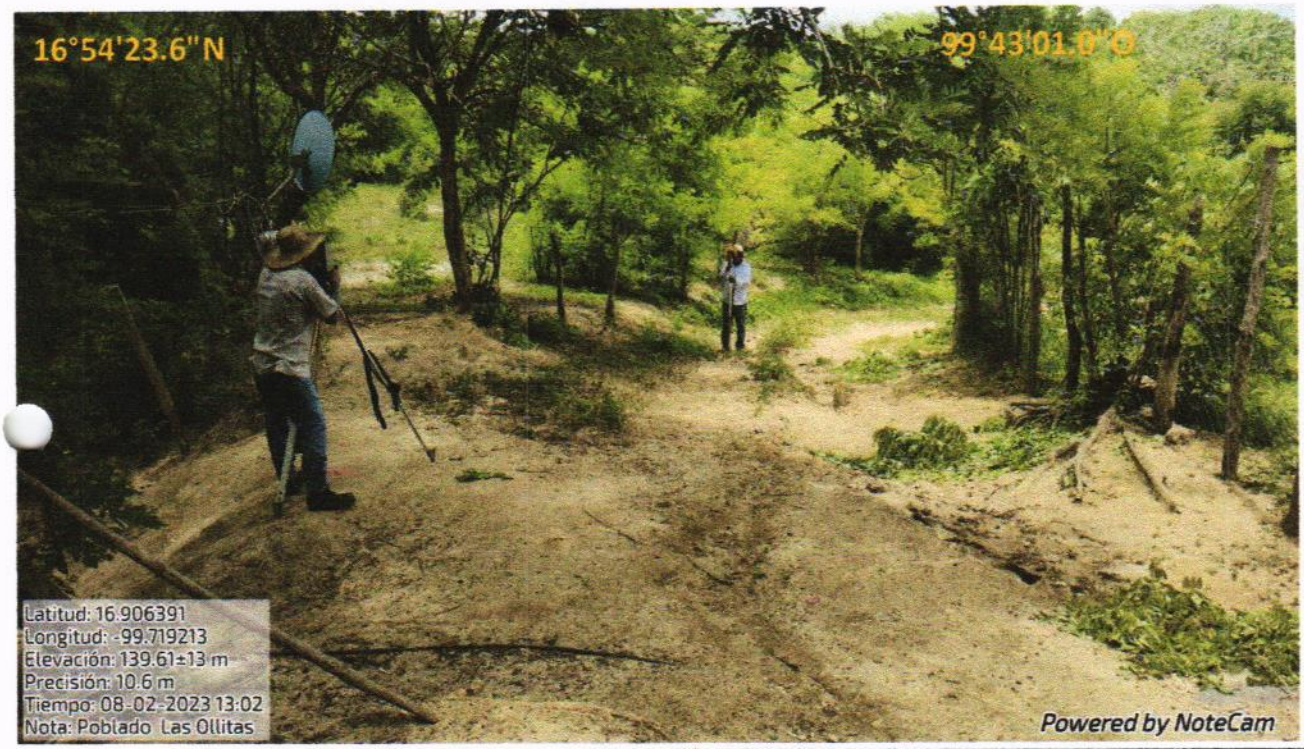
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
	UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
	CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A01	**PRELIMINARES**									
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	**EN GUARNICIONES**								
			IZQ	34.80	0.40	0.40		M3	5.57	
				70.10	0.40	0.40		M3	11.22	
			DER	6.90	0.40	0.40		M3	1.10	
				87.10	0.40	0.40		M3	13.94	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	M3	**31.83**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO

SIEMPRE PARA TRANSFORMAR

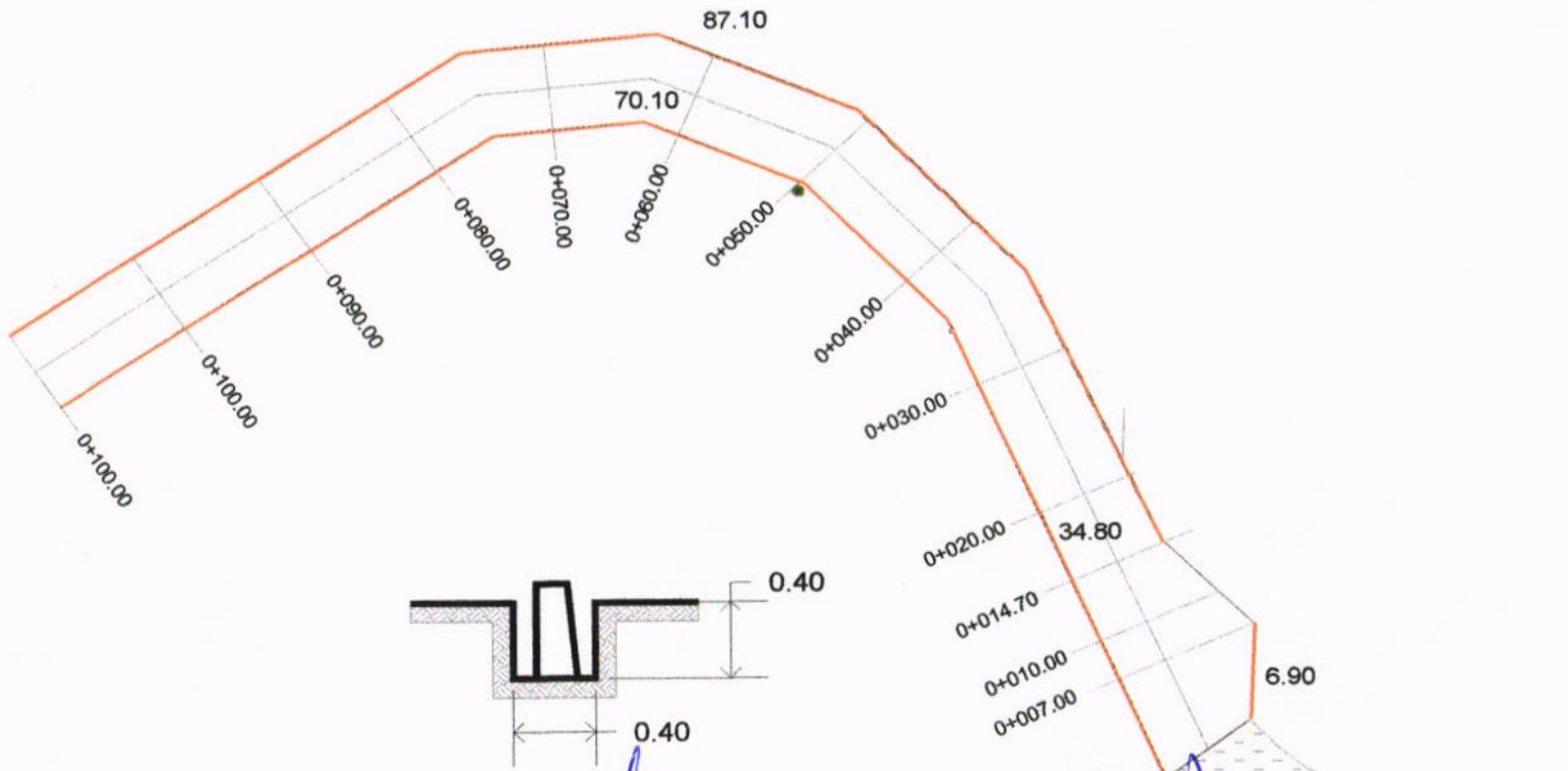
BIENESTAR

C R O Q U I S

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS		FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.		CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



SECCION EXCAVACION

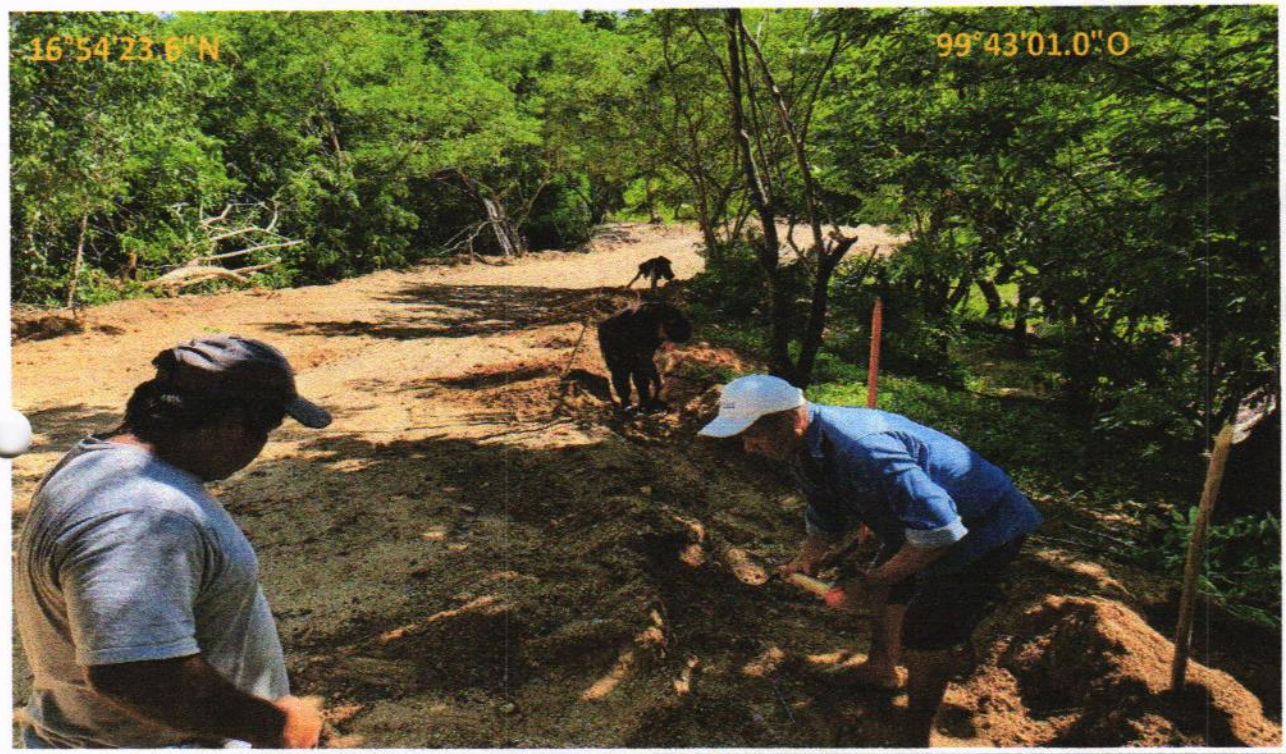
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

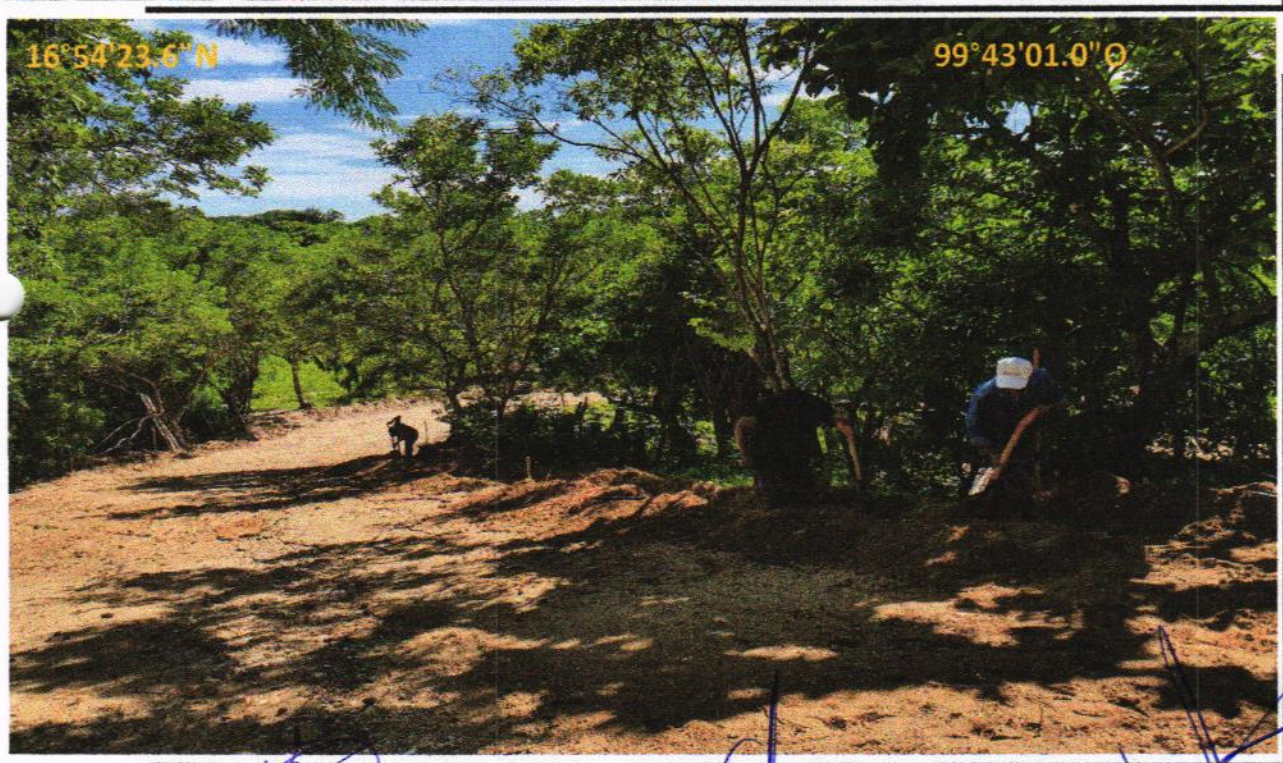
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0080

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**TERRACERIAS**	ARROYO VEHICULAR								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		0+000.00	0.00	0.00	6.95	6.95	M2	0.00	
			0+007.00	3.50	6.95	9.70	16.65	M2	58.28	
			0+014.70	3.85	9.70	6.00	15.70	M2	60.45	
			0+020.00	2.65	6.00	6.00	12.00	M2	31.80	
			0+030.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+040.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+050.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+060.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+070.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+080.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+090.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+100.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+110.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
							TOTAL	**M2**	**690.53**	
							ESPESOR	M	0.35	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M3**	**241.69**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

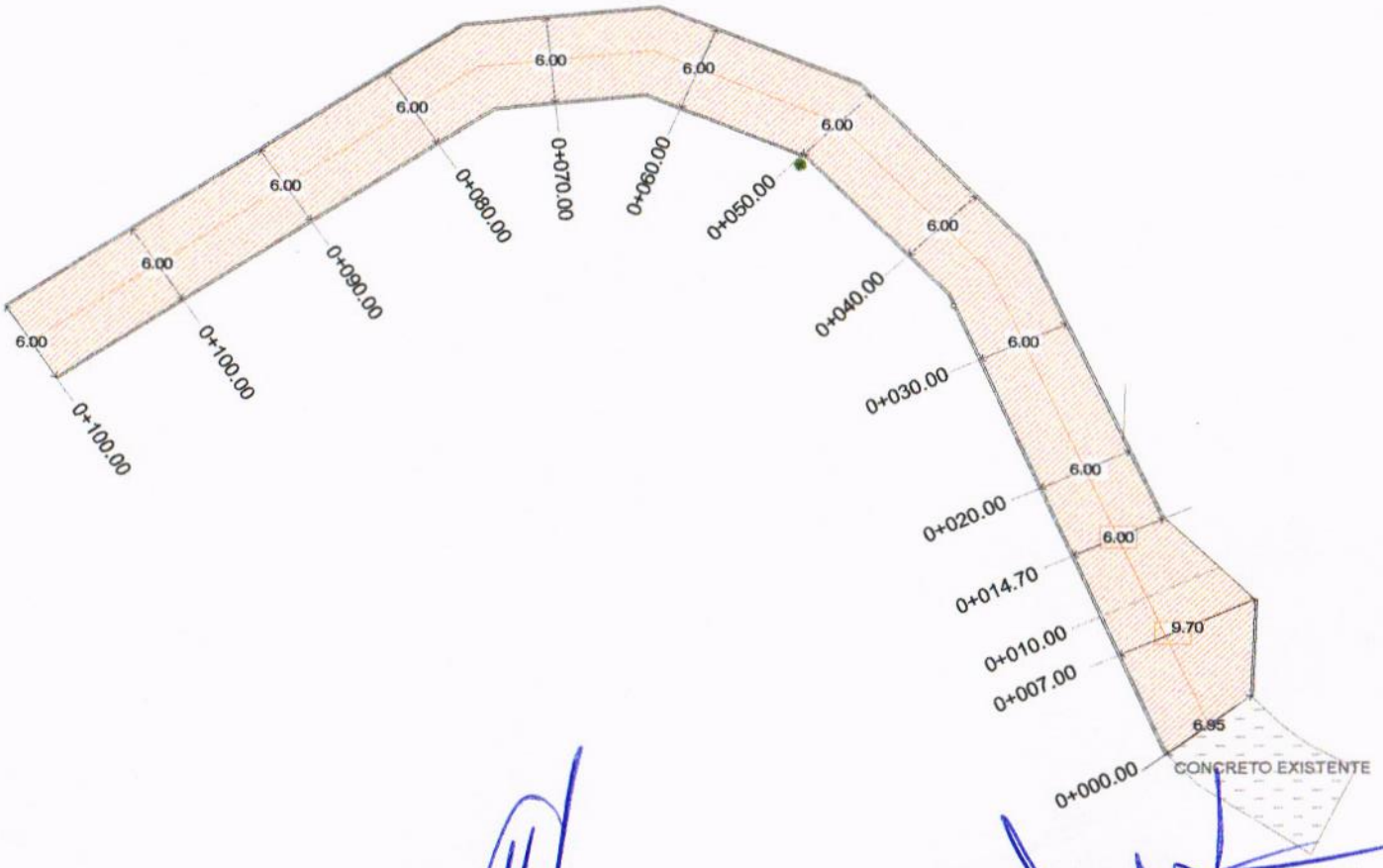
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



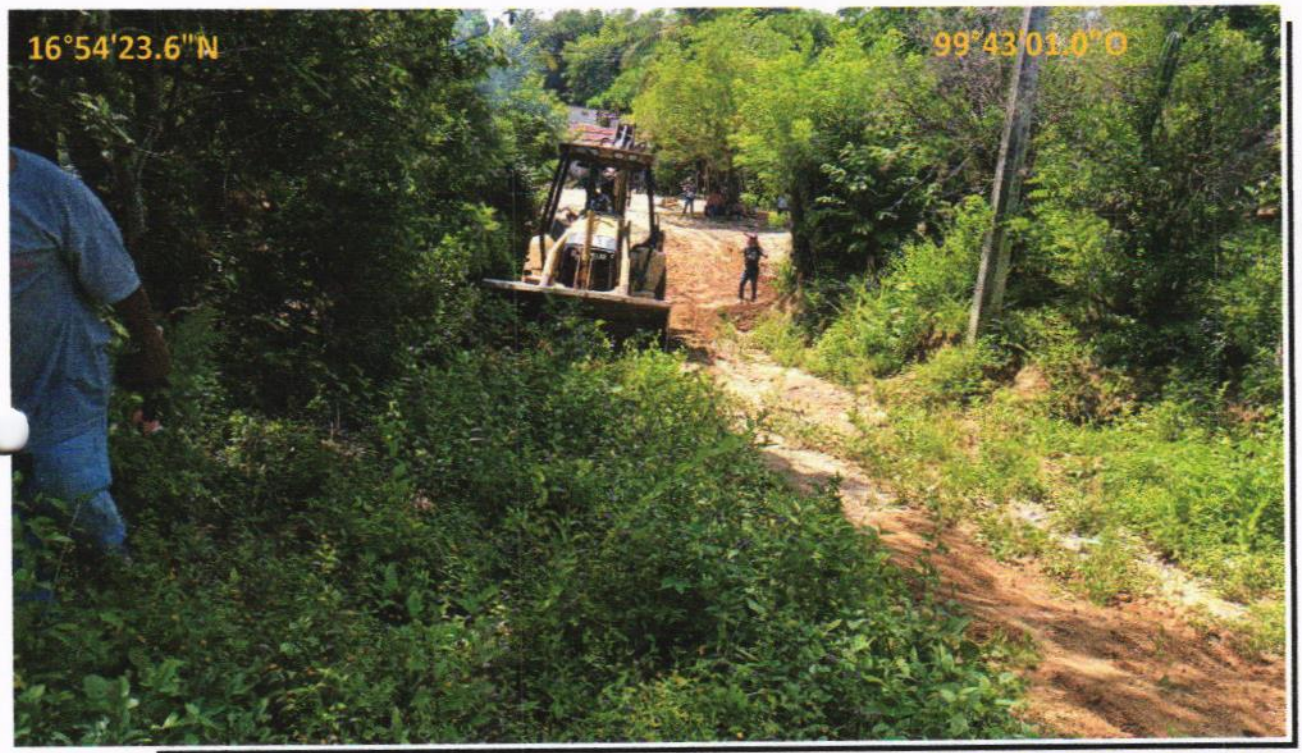
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

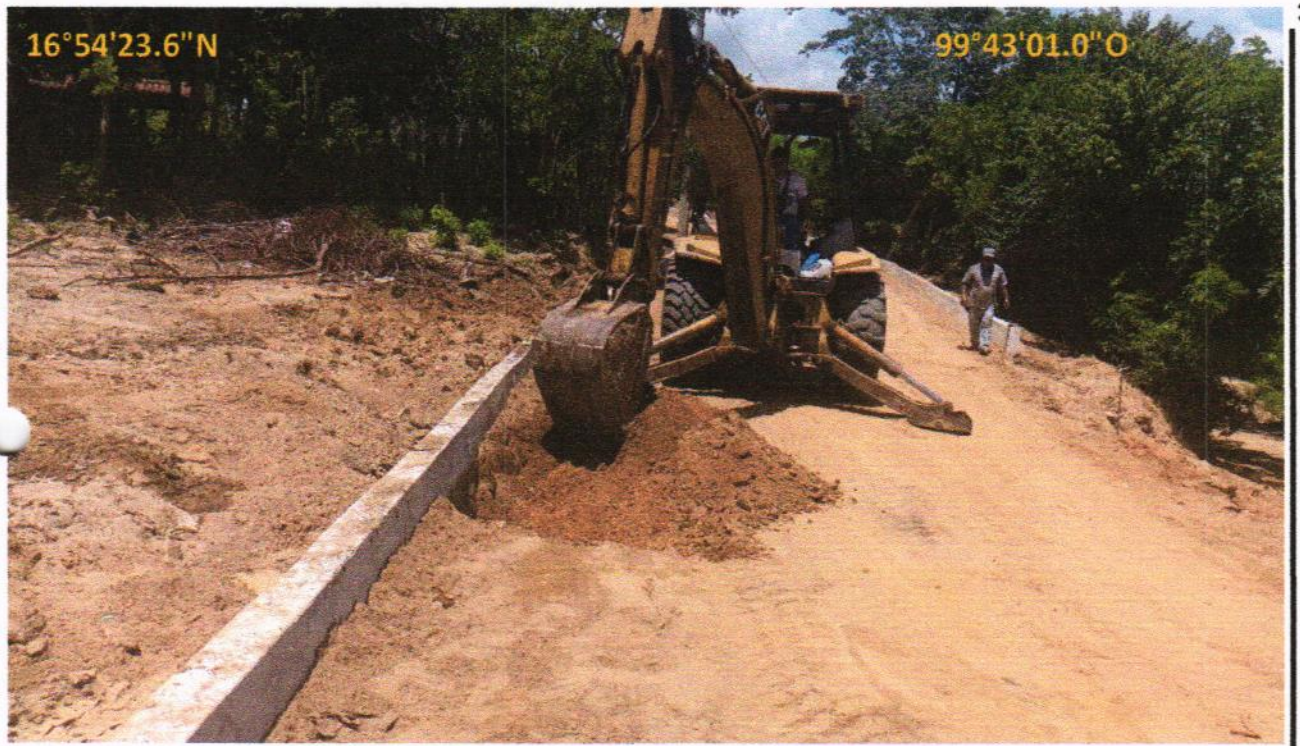
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

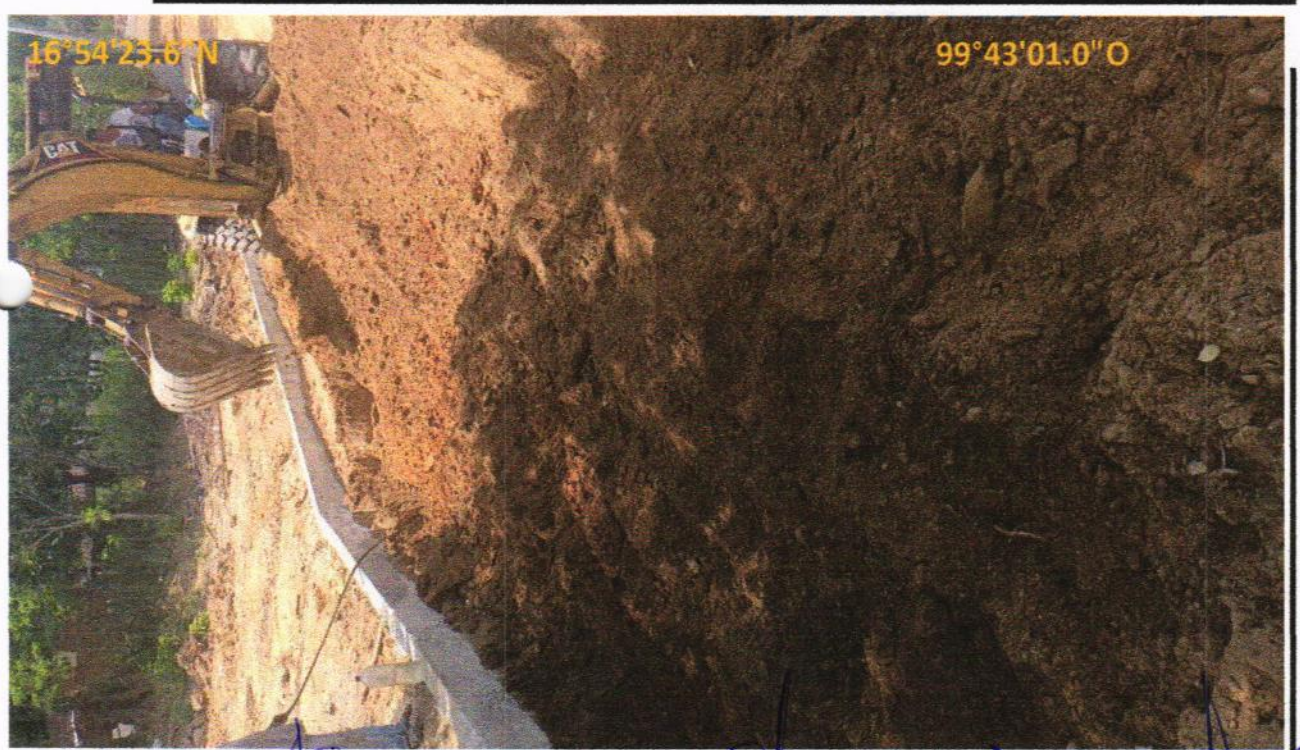
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



31-0448

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**TERRACERIAS**	ARROYO VEHICULAR								
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM. POR MEDIOS MECANICOS		0+000.00	0.00	0.00	6.95	6.95	M2	0.00	
			0+007.00	3.50	6.95	9.70	16.65	M2	58.28	
			0+014.70	3.85	9.70	6.00	15.70	M2	60.45	
			0+020.00	2.65	6.00	6.00	12.00	M2	31.80	
			0+030.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+040.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+050.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+060.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+070.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+080.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+090.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+100.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+110.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	

TOTAL ESTE CONCEPTO = M3 690.53

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

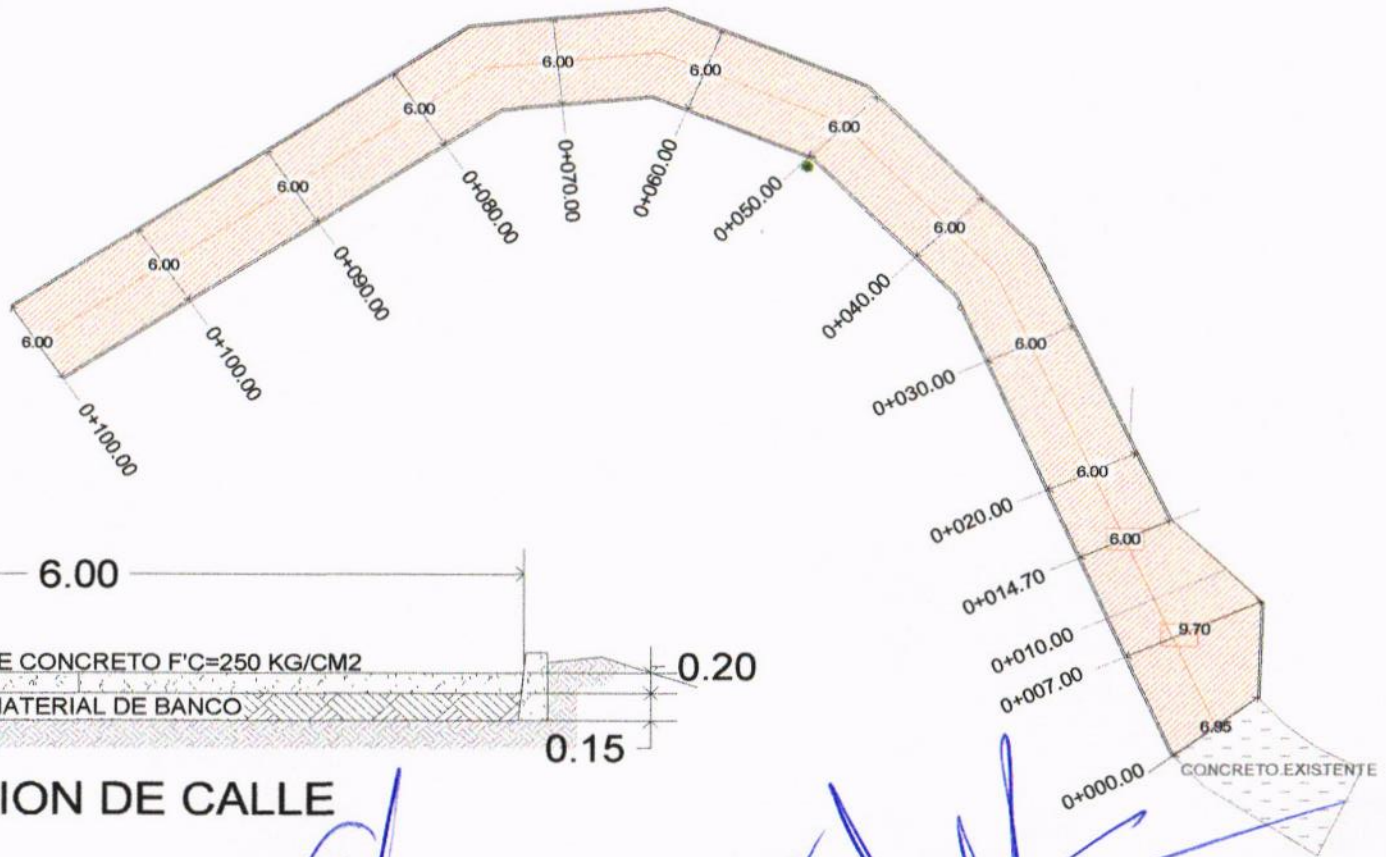
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

31-0454

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

.CRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBL

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		NO. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**TERRACERIAS**	ARROYO VEHICULAR								
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		0+000.00	0.00	0.00	6.95	6.95	M2	0.00	
			0+007.00	3.50	6.95	9.70	16.65	M2	58.28	
			0+014.70	3.85	9.70	6.00	15.70	M2	60.45	
			0+020.00	2.65	6.00	6.00	12.00	M2	31.80	
			0+030.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+040.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+050.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+060.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+070.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+080.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+090.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+100.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+110.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
							TOTAL	**M2**	**690.53**	
							ESPESOR	M	0.20	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M3**	**138.11**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

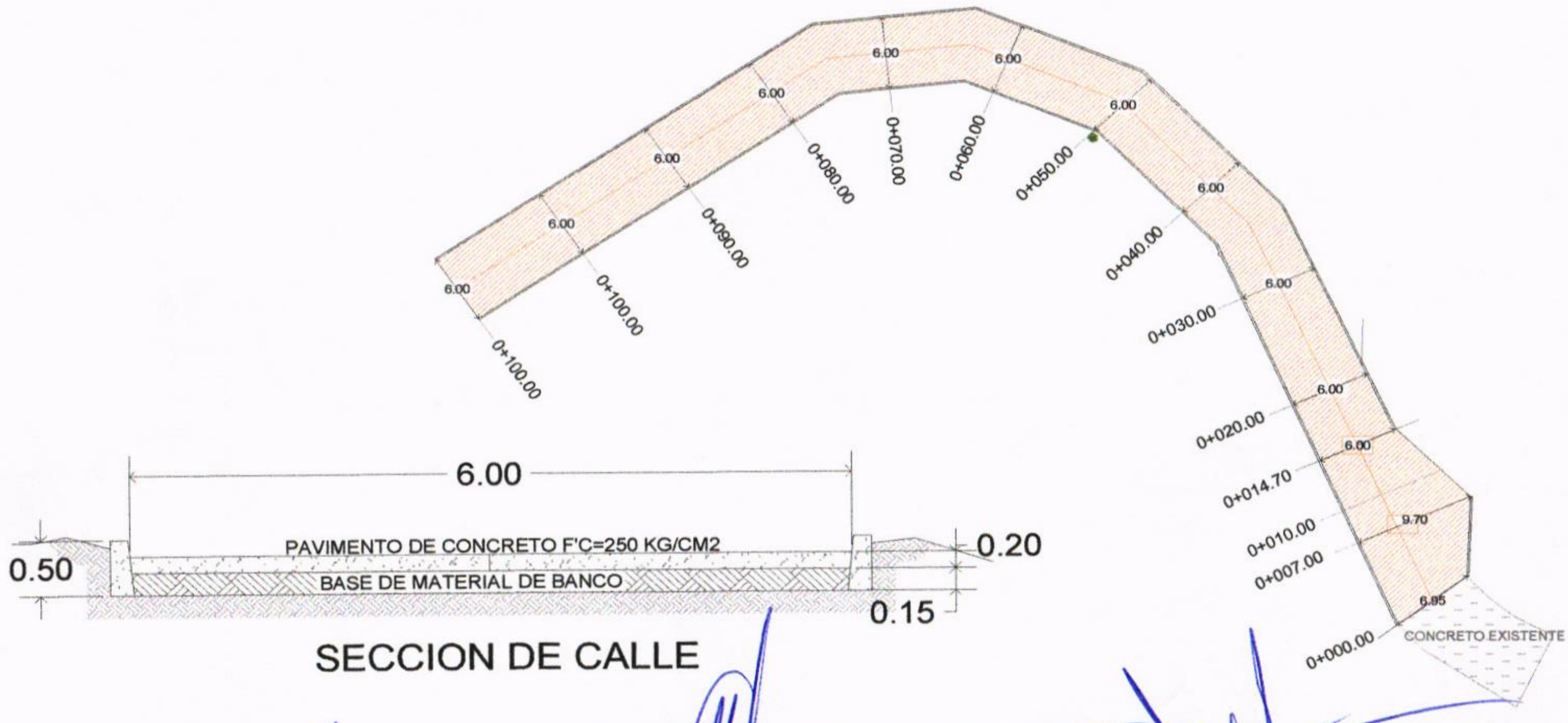
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

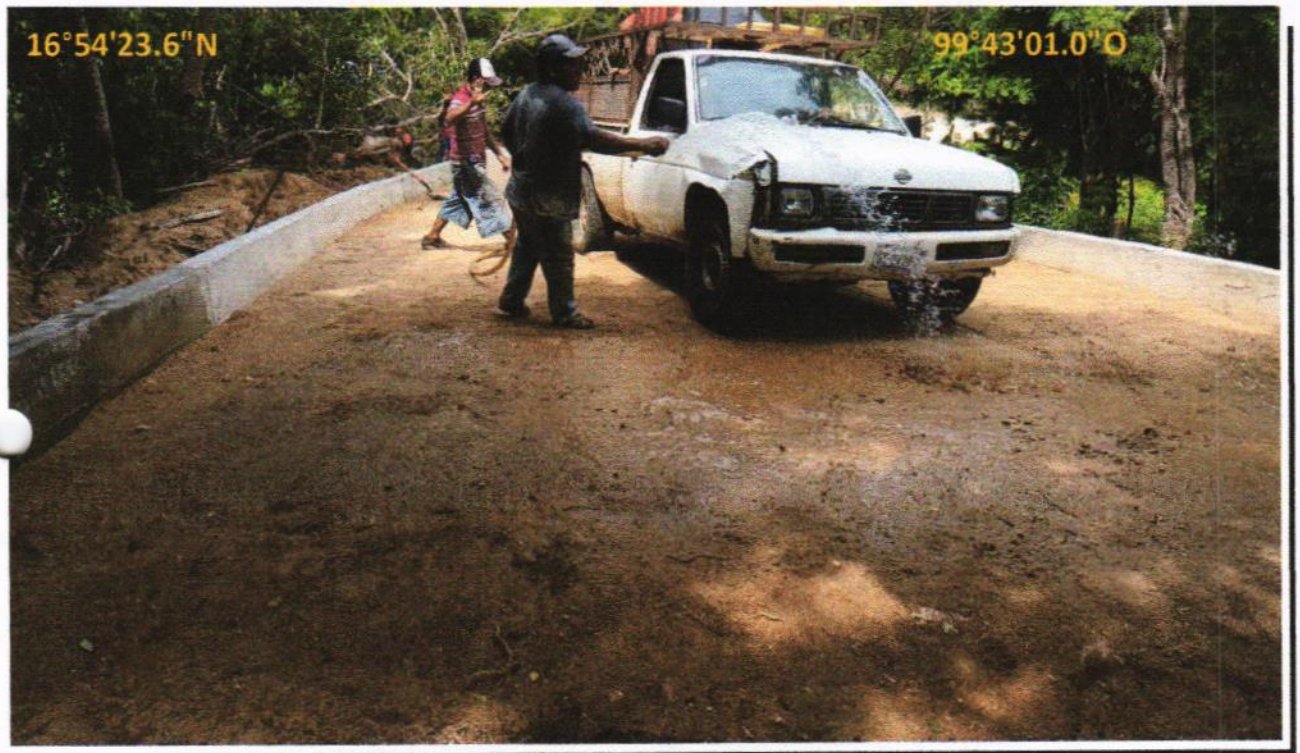
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



F-BASE20

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO: GUERRERO		
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No. 01 (UNO)		
	UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023		
	CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**									
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		IZQ	34.80				ML	34.80	
				70.10				ML	70.10	
			DER	6.90				ML	6.90	
				87.10				ML	87.10	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	ML	**198.90**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

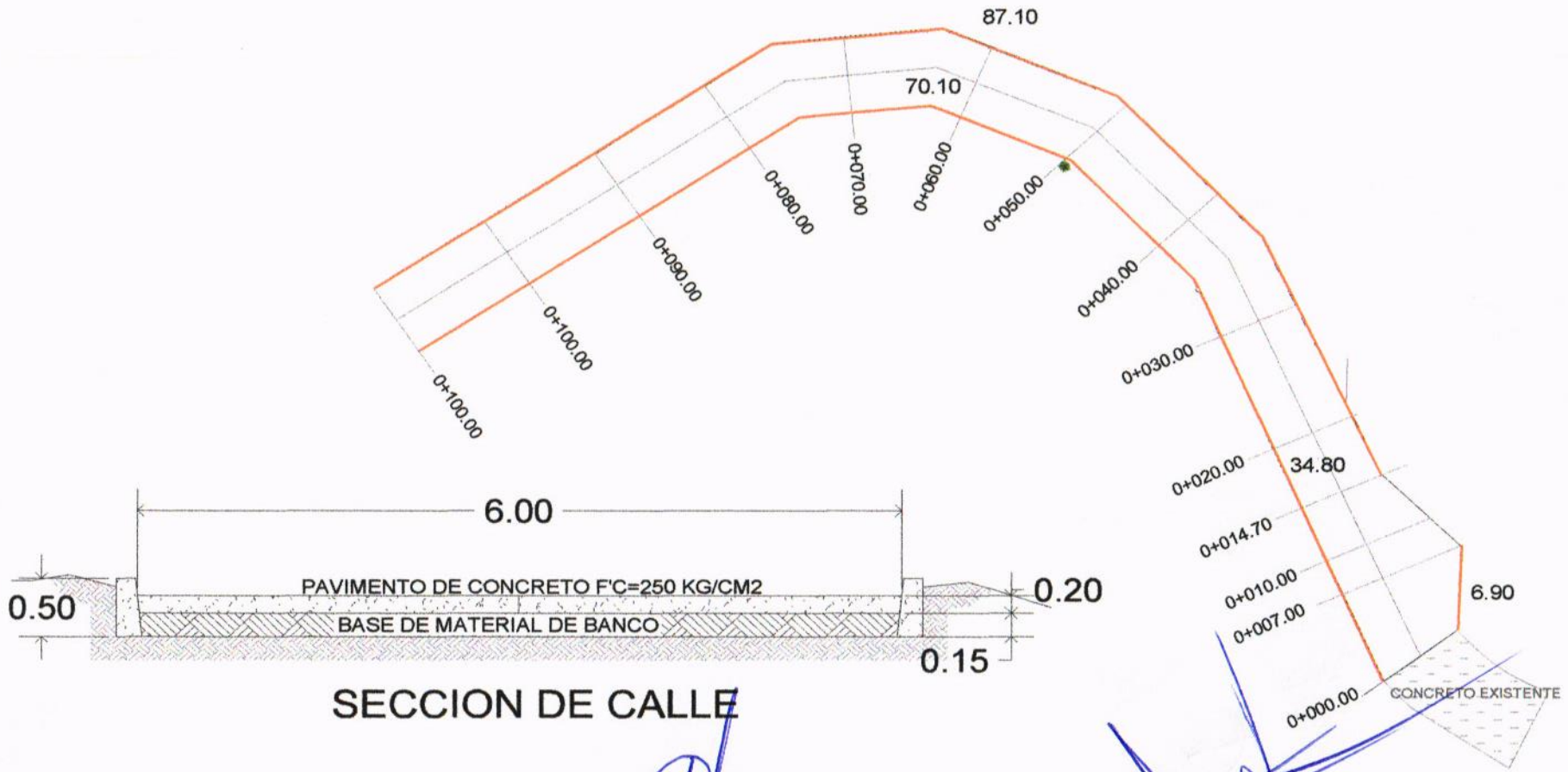
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	C R O Q U I S				
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

CRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLI

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	NO. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS	FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	CAD	D/2	A1	A2	(A1+A2)	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**PAVIMENTACION**	ARROYO VEHICULAR								
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		0+000.00	0.00	0.00	6.95	6.95	M2	0.00	
			0+007.00	3.50	6.95	9.70	16.65	M2	58.28	
			0+014.70	3.85	9.70	6.00	15.70	M2	60.45	
			0+020.00	2.65	6.00	6.00	12.00	M2	31.80	
			0+030.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+040.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+050.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+060.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+070.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
			0+080.00	5.00	6.00	6.00	12.00	M2	60.00	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M2**	**510.53**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

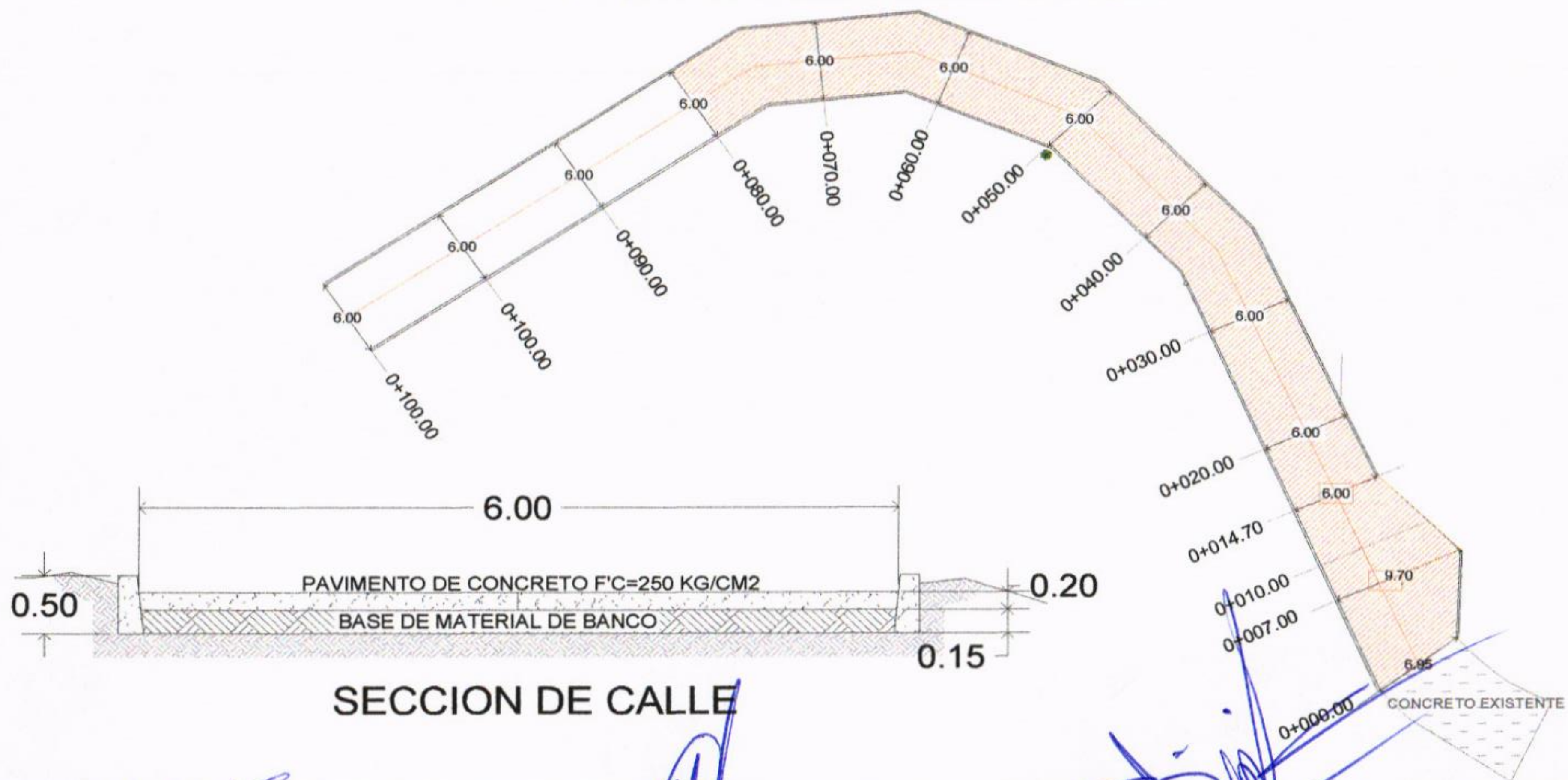
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO :	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

32-0478 PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



32-0478

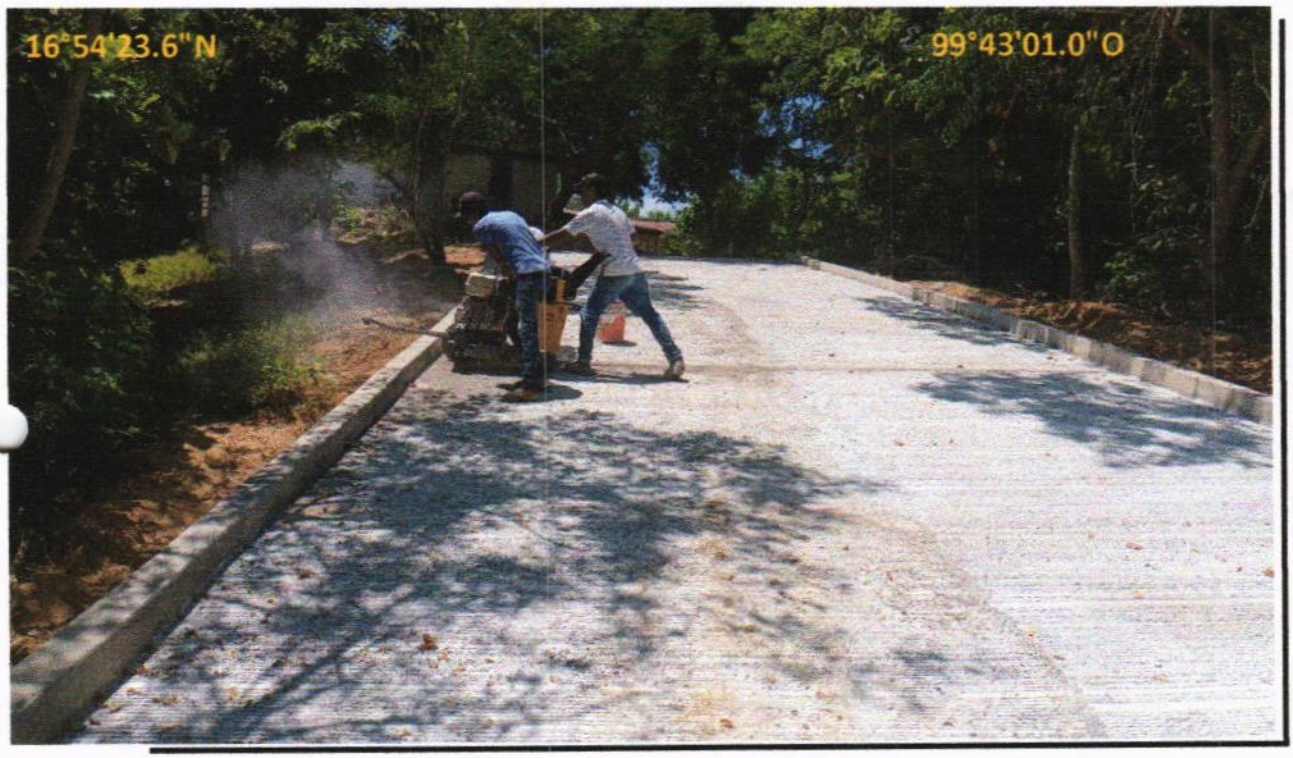
PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON	ING. GERARDO CATALAN QUIROZ	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

CRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLI

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		NO. DE OBRA:	MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS	FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	ENTRE	LARGO	ANCHO	ALTO	ABUND	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	**VOL DE APEPRTURA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION			241.69			1.30	M3	314.20	
							TOTAL ESTE CONCEPTO =	**M3**	**314.20**	

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

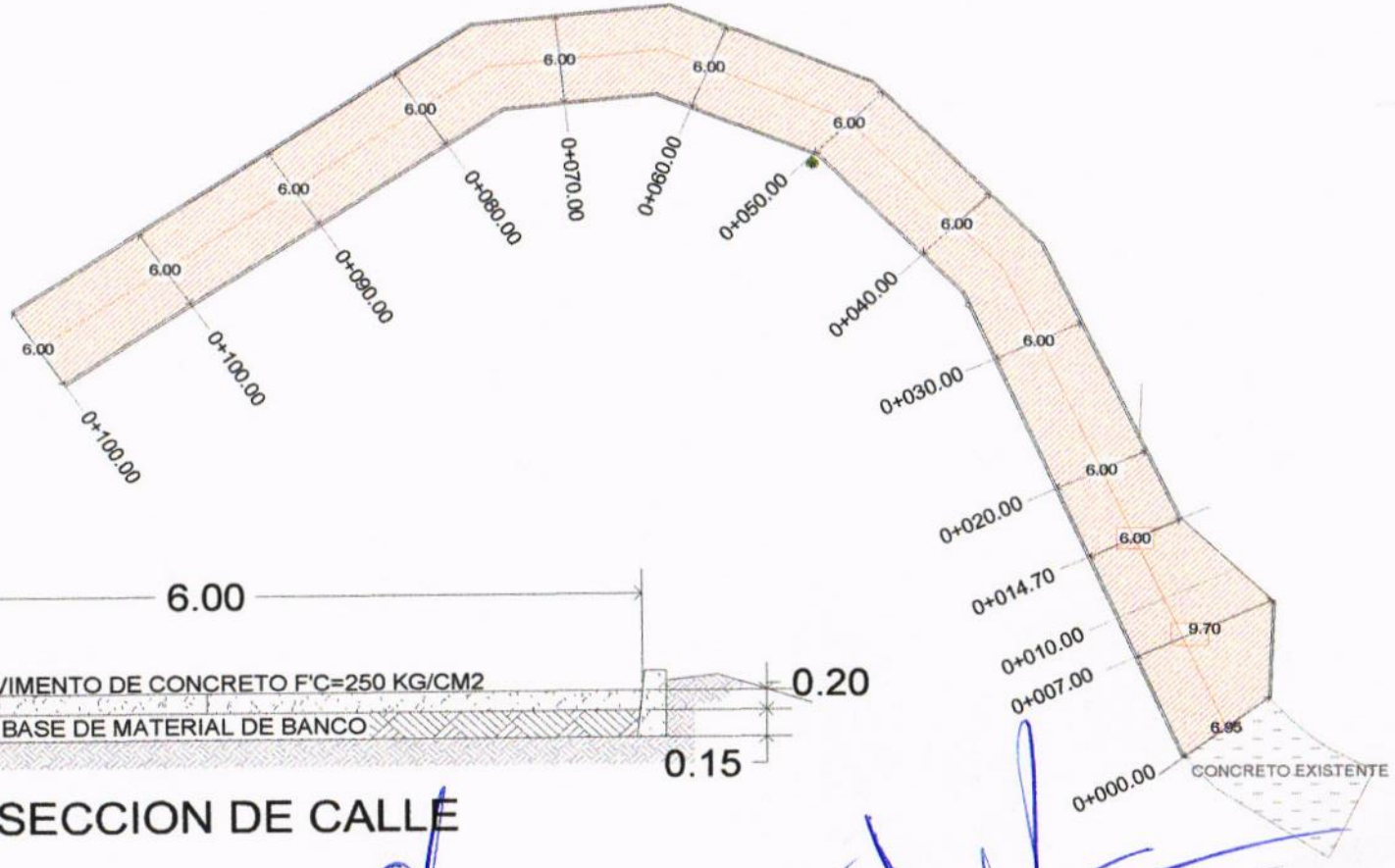
C R O Q U I S

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA: MAJ/341	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACION No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LAS OLLITAS		FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.		CONTRATO : MAJ-FAISMUN/341-2023/AD	AL:	26 DE AGOSTO DEL 2023

C R O Q U I S

CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



SECCION DE CALLE

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA
ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

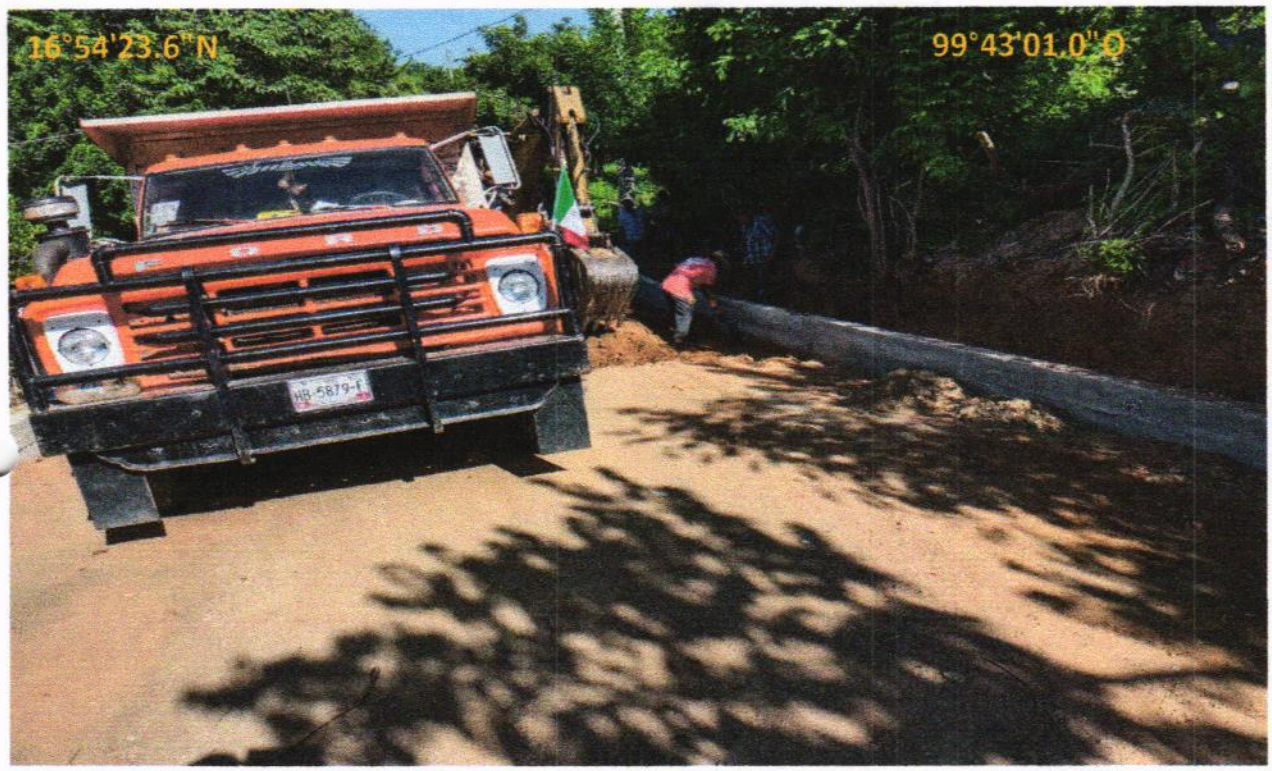
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
UBICACION:	POB. LAS OLLITAS	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 26 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	ESTIMACION #:	01 (UNO)
		FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2023



CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

CARGA

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

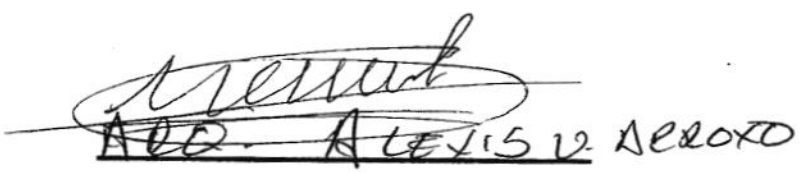
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-02

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ARQ. ALEXIS V. DERORO

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



ING. GERARDO CERVANTES P.

FOLIO: Nº 308521

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

FECHA: POB. LAS OLLITAS
5/AGOSTO/2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO SA DE CV.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

La cual se encuentra ubicada en POB. LAS OLLITAS

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ - FOISMUN/341-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, SA DE CV.
- Nombre del Representante legal C YANITZIA DAMIAN BALEANA
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ARQ. ALEXIS DEIEL AREOYO MORILLON.

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. DEL 5/AGOSTO/2023 AL 2/NOVIEMBRE/2023
- Fecha de inicio. 5 DE AGOSTO DEL 2023
- Monto del contrato. $ 1,000,000.00
- Fecha del anticipo.
- Monto del anticipo. $ 300,000.00

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ARQ. ALEXIS DEIEL AREOYO

Nº 308522

FOLIO:

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS OLIVOS

FECHA: 5/AGOSTO/2023 POB. LAS OLIVAS

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Ing. Gerardo Catalan Q. | ARQ. ALEXIS U. ARROYO M

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO: **Nº** 308523

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

FECHA: 5 DE AGOSTO/2023 POR LAS OLLITAS

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

Ing. Gonzalo Chirino P. | ARQ. ALEXIS V. REYES

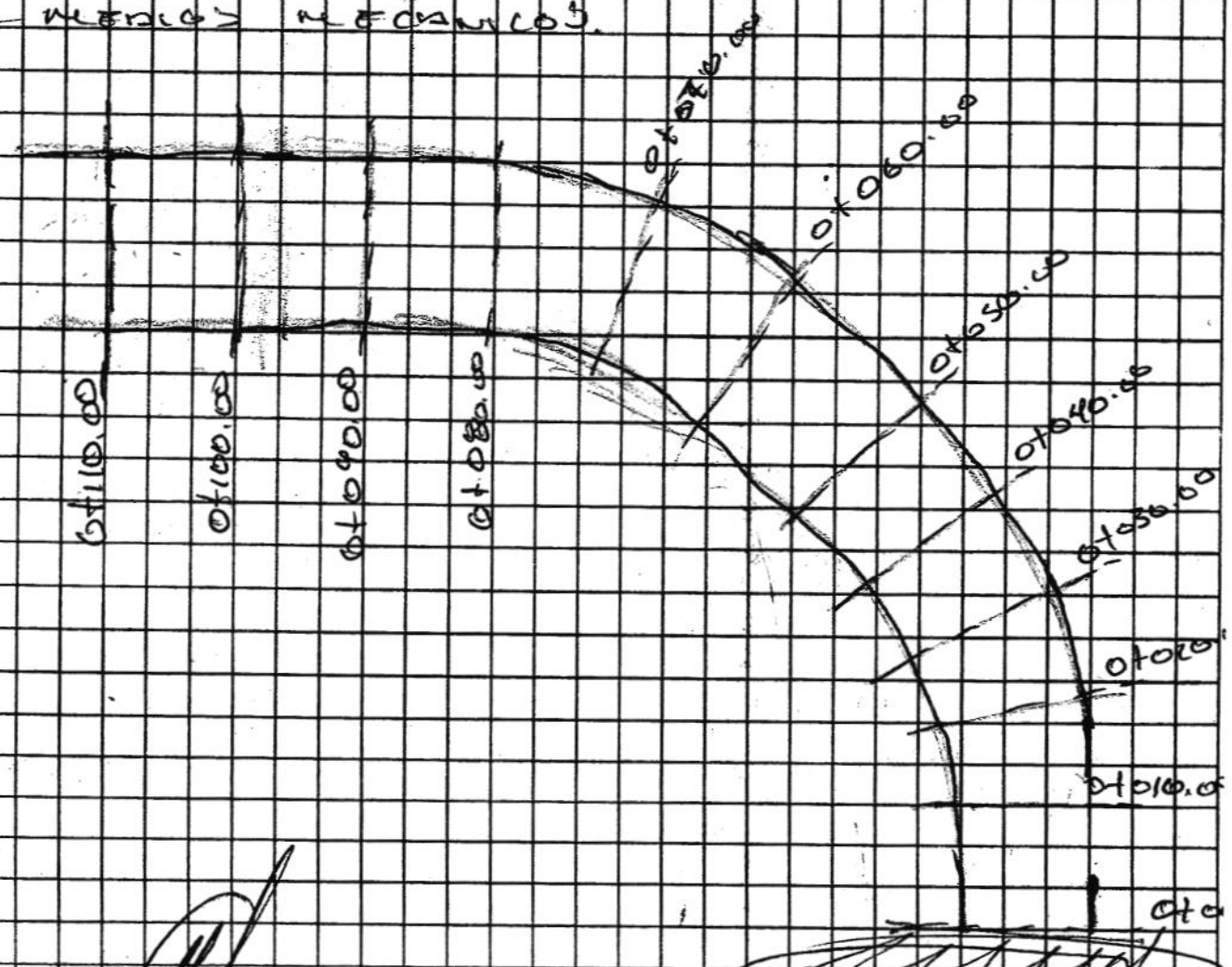
RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308524

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
FECHA: 5 DE AGOSTO DEL 2025

NOTA NO 4

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE INICIAN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION, INICIANDO CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA REFERENCIAR EJE Y REFERENCIAR NIVELES A SU VEZ EN REUNION CON LOS VECINOS Y EL COMITE NOS PIDIERON ONITAR LA LINEA DE AGUA POTABLE YA QUE HAY UNA QUE SUMINISTRA POR LA PARTE DE ATRAS DE LOS VIVIENDAS. POR LO MISMO SE INICIA CON LA APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS.



RESIDENTE DE OBRA
Ing. Genaro Espinoza P.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. ALEXIS U. ARROYO

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 308525

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
FECHA: 5 / AGOSTO / 2023 HAB. LAS OLIVAS

NOTA NO 05

En esta fecha y numero de nota esta residencia ha obra realiza recorrido en el sitio de la obra verificando el inicio de los trabajos de la pavimentación de calle los ciruelos se realiza la partida de preliminares como lo indica el presupuesto autorizado.

Ing. Gennaro Cavallo Perez

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

NOTA NO 06 7 / AGOSTO / 2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONCIENTA CON LA EXCAVACION A MANO TAL LA ZONAS DE LAS GUARNICIONES Y SE CONCIENTA CON EL HABILITADO DE LA CIMBRA PARA EL POSTERIOR COLADO DE LAS GUARNICIONES

Ing. Gennaro Cavallo P.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308526

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
FECHA: POB. LAS OQUITAS
9/AGOSTO/2023

NOTA NO 07

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA SE INFORMA QUE ESTAMOS CON EL TENDIDO DE LAS EXCAVACIONES Y RELLENO EN LOS CEPAS DE GUARNICIONES, POR LO QUE SE COMIENZA A COLOCAR LA CIMBRA PARA EL POSTERIOR COLADO DE LAS GUARNICIONES.

Ing. Gerardo Carmona Q.

ARQ. ALEXIS O. ARROYO

NOTA NO 08 9/AGOSTO/2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia de obra realiza recorrido en el sitio de la obra para verificar avances de obra fisica asi como la calidad de los trabajos los cuales no tienen problema alguno, por lo que se pide a la contratista continuar con la obra como hasta ahora.

Ing. Gerardo Carmona Q.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ALEXIS O. ARROYO
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308527

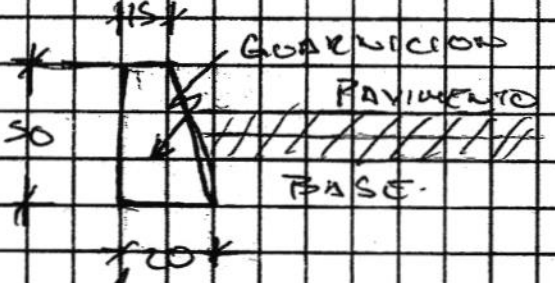
PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

OBRA: POB. LAS CUEVAS

FECHA: 11/AGOSTO/2023

NOTA NO 09

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON EL COLADO DE GUARNICIONES DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 CON SECCION DE 15 x 20 x 30 cm



Ing. Guadalupe Zamora O.

ARQ ALEXIS O. ARROYO

NOTA NO 10 14/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE TERMINAMOS CON EL COLADO DE GUARNICIONES EN AMBOS LADOS DEL ARROYO VEHICULAR POR LO QUE SE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE RETOMAREMOS LA APERTURA EN CAJA SOLO DEL AREA DEL ARROYO VEHICULAR.



Ing. Guadalupe Zamora O.

ARQ ALEXIS O. ARROYO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308528

PAVIMENTACION DE CALLE LOS CEREZOS

OBRA: TOB. LOS OLIVOS

FECHA: 14/AGOSTO/2023

NOTA NO 11

Con esta fecha y numero de nota se realiza recorrido verificando los avances fisicos de la obra y se observa el colado de las guarniciones finalizado y que se trabaja en la apertura en caja.

Ing. Gerardo Cisneros Q.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

NOTA NO 12 16/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO 20 NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE FRANJAS HAY APERTURA EN CAJA POR LO QUE PROCEDEMOS A REALIZAR EL AFINE Y COMPACTACION DE SOBREANCHO

Ing. Gerardo Cisneros Q.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308529

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
FECHA: 18 / AGOSTO / 2025

NOTA NO. 13

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE FINALIZA CON EL AFINO Y COMPACTACION AL 90 % DE LA SUBRASANTE, POR LO QUE SE COMIENZA A SUMINISTRAR EL MATERIAL DE BANCO PARA LA CONFORMACION DE LA BASE.

Ing. Gennaro Gonzalez Q.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

NOTA NO 14 21 / AGOSTO / 2025

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE PRESENTA EL PERSONAL DE LABORATORIO A REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A LA BASE LAS CUALES RESULTAN FAVORABLES PARA PROCEDER EL CONCRETO Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION, POR LO QUE PEDIMOS A LA RESIDENCIA SU AUTORIZACION PARA INICIAR CON ESTOS TRABAJOS

Ing. Gennaro Gonzalez Q.

ARQ. ALEXIS U. ARROYO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308530

PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

OBRA: POB. LAS OLIVAS
FECHA: 21/AGOSTO/2023

NOTA NO 15

Con esta fecha y numero de nota se verifica que efectivamente las pruebas de laboratorio sean positivas por lo cual esta residencia autoriza el inicio de los trabajos para la pavimentacion.

ING. Gerardo Duncan Ponce

ARQ. ACENCIO U. ARROYO

NOTA NO 16 22/AGOSTO/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa a la residencia de obra que por las condiciones fisicas del camino las ollas de concreto no pueden acceder por lo que se retiraran el colado con el concreto hecho en obra por lo que indicamos con los trabajos de pavimentacion en presencia del personal de laboratorio para tomar los muestreos para sus futuras pruebas se informa tambien que realizando los cubicaciones de los trabajos hasta ahora realizados tenemos volumenes excedentes en 6 conceptos de obra los cuales en lista a continuacion:

(continua)

ING. Gerardo Duncan Q.
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ACENCIO U. ARROYO
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308531

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS POB. LAS OCOTEAS.

FECHA: 22 / AGOSTO / 2023

NOTA NO 16 (CONTINUACION)

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	EXCEDENTE
3-0673	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS	M2	49.14
4-0680	EXCAVACION A MANO DE MATERIAL TIPO II-A EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD.	M3	12.76
31-0748	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A	M3	27.44
31-0754	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90% PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM.	M2	78.33
F-BASE	FORMACION DE BASE DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	M3	15.67
32-0771	GUARNICION DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 DE 15X20X30 CM DE SECCION	ML	4.30

Ing. Gerardo Carmona G.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ALEXIS U. ARROYO
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308532

Pavimentación de calle con concreto

OBRA: POB. LAS QUITAS

FECHA: 23 / AGOSTO / 2023

NOTA NO 17

Con esta fecha y numero de nota esta residencia de obra realiza recorrido en conjunto con la contratista verificando el coldado del pavimento el cual se realizo a mano. y en cuestion a los volumenes excedentes que surgieron al ser necesarios para el buen termino de la obra esta residencia de obra autoriza los volumenes excedentes.

Ing. Gerardo Gamaliel Perez

ARQ. ALEXIS U. AREVALO

NOTA NO 18 26 / AGOSTO / 2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EL AVANCE DE OBRA QUE SE LLEVA ES DE 80 % FISICAMENTE POR LO QUE SOLICITAMOS SU PRESENCIA PARA CONCILIAR VOLUMENES GENERADOS HASTA LA FECHA Y PODER DAR TRAMITE A LA ESTIMACION NO 01 (UNO).

Ing. Gerardo Gamaliel Perez

ARQ. ALEXIS U. AREVALO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 308533

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
POB. LAS OLIVAS

FECHA: 26/AGOSTO/2025

NOTA NO 19

Con esta fecha y numero de nota se realiza recorrido con la contratista conciliando volumenes generados y al avance alcanzado a la fecha y se le autoriza dar tramite con su estimacion no. 1 (uno) recordando verificar que los generadores y croquis coincidan en sus numeros.

Ing. Gerardo Coronado Q.

ARQ ALEXIS U. ARROYO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS.**

UBICACIÓN: **POB. LAS OLLITAS**

CONTRATISTA: **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 1199-2**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0127**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0127 199-2**

ORIGINAL

SPER-06
R-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**
No. DE OBRA:

ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**
AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. LAS OLLITAS	PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	1,000,000.00	300,000.00	300,000.00	700,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS. POB. LAS OLLITAS

CONTRATO No.: MAJFAISMUN/341-2023/AD
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	12-ago.-23	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V FACTURA 162	300,000.00		300,000.00
		SUBTOTAL $	300,000.00	-	300,000.00
		TOTAL $	**300,000.00**	-	**300,000.00**

lunes 14 de agosto de 2023

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **DAG160211QB1**
DOMICILIO: **AV. SOLIDARIDAD, No. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
UBICACIÓN: **POB. LAS OLLITAS**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **26 DE JULIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **05 DE AGOSTO DE 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$1,000,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$300,000.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **612.20 M2**
No. DE OBRA: **MAJ/341**
GEORREFERENCIAS: **LATITUD 16°54'21.061"N ,-LONGITUD 99°43'6.095"O**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

POBLACIÓN BENEFICIADA **76 HABITANTES**

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 300,000.00 (* TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS , UBICADA EN POB. LAS OLLITAS , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

YANITZIA DAMIAN GALEANA

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUTOTAL:	$	258,620.69
IVA:	$	41,379.31
TOTAL:	$	300,000.00

(* TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*)

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO

DAG160211QB1

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

AV SOLIDARIDAD, 21, HORNOS INSURGENTES, 39350, ACAPULCO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, México
Tel. 7441600313

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Av. CUAUHTÉMOC, S/N Interior Parque Papagayo, COL. Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 162

FOLIO FISCAL (UUID)
6A1318E5-1B50-4ABE-A173-306140E933AA

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000504065382

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-08-12T10:55:56

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-08-12T10:35:55

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39350

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ANTICIPO DE OBRA; PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICACION: POB. LAS OLLITAS, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/341-2023/AD DE FECHA: 26 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 258620.69 Tasa - 0.160000 Importe - $ 41,379.31	$ 258,620.69	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 258,620.69

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA	TRESCIENTOS MIL PESOS, 00/100 MXN	SUBTOTAL	$ 258,620.69
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 41,379.31
		TOTAL	$ 300,000.00
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso		
FORMA DE PAGO	99 - Por definir		
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
PORTACION	01 - No aplica		

OPERADO
FAISMUN - 2023

SELLO DIGITAL DEL CFDI

QPM56zKp867R5AbmaVa8R9RZ+3Fcl5T/l+oxasmKQlEFyiprW2pFbl/j+FeDiOoXm/oN+Lvt/PVxwx46jhOC5a7Ctp54NpXZL975yqLmB2e1OKu23J14mBl3ACkl/1MprDH2
p18u7C9fj62zC/Bs1u1CxNRWasrGkaEo3rm1KuxaCl8HLoCD+FDcrsuEPTFDx9Rcx6l4uixb1SvKprhXUGcNmh1d+pSbyrUBbmZ2x9eux7Jbx7GMtyL9OCErW+kz5YdLtcf
3bwQ4+F6hvJt1qKCAw4Pjp25SE4b0wuWuLY/13+EmmRXdGRD1hA2iFZ05bq2qNSSbjlaCVgFjQX7YXA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

peTrwvY3yBGXZkkc5yDT4S1199u+90bCQnBglgbOCLKW1AZyWiCQ2S5ToHZfqlAhbHLCo0W1kNJ5Uywut48rng+NGxPhsmcrOI9ahnim8FmwaLN7evjfrcu5iAJOK|MO
dSxPfcdjt/0ROzEnLnnQGWWmqZed+AwvaPyK2FJAGxpTawcmxmtiiY2r56yKHw9u6aPW8SX7IJtc6JqZHeMcan7DQPib2sdgysObj7pKZZSeJeH82DilAmh4l6ktEd2CH9
dSRKefby/4t6INXF9doe1pgN0n+UN2PFRdEeF+gUxq7kbCzuy+ZXOf0FatNplSvKrqzsVVxSUxYYxe+YT5Dg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|6A1318E5-1B50-4ABE-A173-306140E933AA|2023-08-
12T10:55:56|STA0903206B9|QPM56zKp867R5AbmaVa8R9RZ+3Fcl5T/l+oxasmKQlEFyiprW2pFbl/j+FeDiOoXm/oN+Lvt/PVxwx46jhOC5a7Ctp54NpXZL975yqLmB2e1
OKu23J14mBl3ACkl/1MprDH2p18u7C9fj62zC/Bs1u1CxNRWasrGkaEo3rm1KuxaCl8HLoCD+FDcrsuEPTFDx9Rcx6l4uixb1SvKprhXUGcNmh1d+pSbyrUBbmZ2x9eux7
Jbx7GMtyL9OCErW+kz5YdLtcf3bwQ4+F6hvJt1qKCAw4Pjp25SE4b0wuWuLY/13+EmmRXdGRD1hA2iFZ05bq2qNSSbjlaCVgFjQX7YXA==|00001000000506204896||

D.R

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="**http://www.sat.gob.mx/cfd/4**" LugarExpedicion="**39350**" MetodoPago="**PPD**" Exportacion="**01**" TipoDeComprobante="**I**"
Total="**300000.00**" Moneda="**MXN**" SubTotal="**258620.69**"
Certificado="**MIIGODCCBCCgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQwNjUzODIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRI**
NoCertificado="**00001000000504065382**" FormaPago="**99**"
Sello="**QPM56zKp867R5AbmaVa8R9RZ+3FcI5T/I+oxasmKQlEFyiprW2pFbi/j+FeDiOoXm/oN+Lvt/PVxwx46jhOC5a7Ctp54NpXZL975yqLmB2e1OKu23J1**
Fecha="**2023-08-12T10:35:55**" Folio="**162**" Version="**4.0**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/cfd/4**
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xmlns:xsi="**http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance**">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="**626**" Nombre="**DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO**" Rfc="**DAG160211QB1**"/>
<cfdi:Receptor Nombre="**MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ**" Rfc="**MAJ010101NA3**" UsoCFDI="**I01**" RegimenFiscalReceptor="**603**"
DomicilioFiscalReceptor="**39350**"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="**02**" Importe="**258620.69**" ValorUnitario="**258620.69**" Descripcion="**ANTICIPO DE OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICACION: POB. LAS OLLITAS, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/341-2023/AD DE FECHA: 26 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**" ClaveUnidad="**E48**" Cantidad="**1**" ClaveProdServ="**72141103**">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="**41379.310400**" TasaOCuota="**0.160000**" TipoFactor="**Tasa**" Impuesto="**002**" Base="**258620.69**"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="**41379.31**">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="**41379.31**" TasaOCuota="**0.160000**" TipoFactor="**Tasa**" Impuesto="**002**" Base="**258620.69**"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="**1.1**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital**
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
xmlns:tfd="**http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital**"
SelloSAT="**peTrwvY3yBGXZkkc5yDT4S1199u+90bCQnBgIgbOCLKW1AZyWiCQ2S5ToHZfqIAhbHLCo0W1kNJ5Uywut48mg+NGxPhsrncr**
NoCertificadoSAT="**00001000000506204896**"
SelloCFD="**QPM56zKp867R5AbmaVa8R9RZ+3FcI5T/I+oxasmKQlEFyiprW2pFbi/j+FeDiOoXm/oN+Lvt/PVxwx46jhOC5a7Ctp54NpXZL975y**
FechaTimbrado="**2023-08-12T10:55:56**" UUID="**6A1318E5-1B50-4ABE-A173-306140E933AA**" RfcProvCertif="**STA0903206B9**"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DAG160211QB1	DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
6A1318E5-1B50-4ABE-A173-306140E933AA	2023-08-12T10:35:55	2023-08-12T10:55:56	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$500,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

341

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS UBICADA EN POB. LAS OLLITAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. YANITZIA DAMIAN GALEANA,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS UBICADA EN POB. LAS OLLITAS,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS

PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS UBICADA EN POB. LAS OLLITAS,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA PAVIMENTACION DE CALLE ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS,

COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. YANITZIA DAMIAN GALEANA,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE**: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS UBICADA EN POB. LAS OLLITAS,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 2743
FOLIO ANUAL: 191

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**YANITZIA DAMIAN GALEANA**
DOMICILIO:	AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C. P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	744 129 3565, 744 136 7546
CORREO ELECTRÓNICO:	dag_guerrero03@hotmail.com
RFC:	DAG160211QB1
IMSS:	B61-66074-10-8
INFONAVIT:	B61-66074-10-8
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ARQ. LISBETH ESMERALDA DOMINGUEZ LUNA**
CÉDULA PROFESIONAL:	8520009
FECHA DE CÉDULA:	21 DE ABRIL DEL 2014
RFC:	DOLL8801087B6
TELÉFONO:	744 136 75 46
CORREO ELECTRONICO:	acapulco_playa@hotmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**29 DE MARZO DEL 2016**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR	
NOTARÍA:	NOTARIO PUBLICO NO. 18 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES	
CIUDAD:	ACAPULCO, GUERRERO.	
No. DE ACTA:	3,058	FECHA: 11 DE FEBRERO DEL 2016
No. REG. PUB.:	13399*17	FECHA: 17 DE MARZO DEL 2016

VIGENCIA: 14 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

	YANITZIA DAMIAN GALEANA REPRESENTANTE LEGAL	**M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DAMIAN
GALEANA
YANITZIA

FECHA DE NACIMIENTO
04/07/1990

SEXO M

DOMICILIO

COL HORNOS INSURGENTES 39350.
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.



CLAVE DE ELECTOR DMGLYN90070412M800

CURP DAGY900704MGRMLN07 AÑO DE REGISTRO 2008 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0255

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

ELECCIONES FEDERALES 18

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS 24

INE

E002298

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1711748801<<0255082061895
9007046M2812313MEX<01<<05028<5
DAMIAN<GALEANA<<YANITZIA<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
2743	**DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**	
Registro	Nombre o razón social	
YANITZIA DAMIAN GALEANA		**PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
Representante legal		Nombre de la Obra
AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C. P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.		**POB. LAS OLLITAS**
Dirección social		Ubicación
R.F.C.	**DAG160211QB1**	
IMSS	**B61-66074-10-8**	**ACAPULCO DE JUAREZ**
TEL.	**744 129 3565, 744 136 7546**	Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/341**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/341

$ 862,068.97

PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
Nombre de la Obra

POB. LAS OLLITAS
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 862,068.97
16% IVA	$ 137,931.03
TOTAL	**$ 1,000,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 05 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 02 de Noviembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 26 de Julio del 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

PCOR-01
REV. 02

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**, UBICADA EN **POB. LAS OLLITAS,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **YANITZIA DAMIAN GALEANA, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2743,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **3,058 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR NOTARIO PUBLICO NO. 18 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, ACAPULCO, GUERRERO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **13399*17 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2016.**

2.2.- EL C. **YANITZIA DAMIAN GALEANA,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **3,058 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR NOTARIO PUBLICO NO. 18 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, ACAPULCO, GUERRERO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **13399*17** DE FECHA **17 DE MARZO DEL 2016.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C. P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **DAG160211QB1.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **2743.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61-66074-10-8.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS,** UBICADA EN **POB. LAS OLLITAS**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACION A MANO, TERRACERIAS, FORMACION DE BASE, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM, PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA",** COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA

MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **05 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA

ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$258,620.69 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266**.**

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR,

ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ING. GERARDO CATALAN QUIROZ, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE "**LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ARQ. LISBETH ESMERALDA DOMINGUEZ LUNA** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **8520009** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **21 DE ABRIL DEL 2014,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y "**LA SECRETARÍA**" LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "**LA SECRETARÍA**" NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, "**LA SECRETARÍA**" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

, EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A "**EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO

QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI **"LA SECRETARÍA"** OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA SECRETARÍA"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A "LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A "LA SECRETARÍA"** HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A "LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA",** EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **26 DE JULIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA"

YANITZIA DAMIAN GALEANA
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820525

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$300,000.00**
Fianza :	23A38105	**Endoso :**	23A38105		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381051820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$300,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. DAG160211QB1, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

uDY2yvRwQWUV2ERcFsTZBeKad9bzXfiDJVBfc/so+aF7YHaIU4QQsbqMcYJVLv29hCVc6pMcNn5fXVa0nMBYOrg+x38jEuIaVTxze4z+UvWNiYRys/muHZHEX3YR5ZAuFxTgsdYnBCATbHa4qmGInKTQi6BXY/BviaiGCW/rU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 5182 0525

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820525

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$300,000.00**
Fianza :	23A38105	**Endoso :**	23A38105		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381051820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$300,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;
G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: a300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

uDY2yvRwQWUV2ERcFsTZBcRad9bzX6DIVBfc/se+nF7YHaU4QQshqMcYJYLv29hCYcdpMcNn5fiXVa0nMBYOrg+x38jEuIuV7kzs4z+UvWNiYRy8muHZHEX3YR5ZAuFxTgsdYnBCATbHa4qmGInKTQ6BXY/BvistGCW/tU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 5182 0525

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de *un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no* hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y *exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de* Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318205 250001

Fianza 23A38105

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	VIGENTE	ANTICIPO	300,000.00	PESOS	08/08/2023	07/08/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1820525	23A38105	EMISION	300,000.00	26/07/2023	08/08/2023	07/08/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. SOLIDARIDAD NO. 21, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. DAG160211QB1, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

PvyS2+Mc3IQ8AqvoIifZ3bY4qlQwzKZTaO9deJV06lifycW4cia3SCvpF6br44LRq0Lzq9JvFWocfXRmeacCVcbZPREoRuXswPt+42kvtiJnjvd2OJ978g9u0fKtnZM0UBQ8gyBL2J6LIlzZJbAePaVUjONf/BtrC7Tt6A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;

E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;

F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS;

H) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

Pvyx2+Mc3iQ8Aqvoli/fZ3bY4qlQwzKZTaO9dqVO6ifycW4ciaI3SCypFobrd44LRq9Lzq9JvFWocfXRmeacclVcbZPREoRuXswPt+42kvilnjvd2OJ978g9u0R8/nZM0UBQSg/yBL2J6LIlzZbAePuVUjONI/BtC7Tt6A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA COMFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

Pvyx2+Mc3IQ8AqvolIfjZ3bY4qlQwzKZTaO9dejV06lifycW4cia13SCvpFebr44LRq9Lzq9JvFWocXRmeaccTVcbZPREoRuXswPt+42kvtiInjvd2OJ978g9u0F8/nZM0UBQ8g/yBL2J6LIlzZ/bAePaVUjONJ/BtrC7T16A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820531

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	DAG160211QB1	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38107	**Endoso :**	23A38107		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A381071820		
Agente :	855336	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ GARCIA TRAVESI				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$100,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

Pvys2+Mc3lQ8AqvoliZZ3bY4qlQwzKZTsO94ejV06iiycW4cia13SCvpF6m444LRq9Lzq9JvFWocfXRmeacIVcbZPREoRu
XswPr+42kvlijnjvd2OJ978g9u0R8/nZM0UBQSgYBL2J6LIbZ/bAePaVUjONf/BtrC7T16A=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3810 7182 0531

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el *párrafo anterior*, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito *Federal y de los Estados de la República.*

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de *un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no* hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado *a recibirlo*, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios *Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;*

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" *para oír y recibir notificaciones;* I) *Descripción de la obligación garantizada;* J) *Referencia del contrato fuente* (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y *exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de* Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 318205 310001

Fianza 23A38107

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	100,000.00	PESOS	05/08/2023	02/11/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1820531	23A38107	EMISION	100,000.00	26/07/2023	05/08/2023	02/11/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAM... DE ACA... SECRETA... URBANO ... OBRAS PUBLICAS ... ICIONAL ... GRO. ...ARROLLO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DEL 2023

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
YANITZIA DAMIAN GALEANA
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS** UBICADA EN **POB. LAS OLLITAS, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO 2021 - 2024

ITUCIONAL EZ, GRO. RROLLO PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

CARTA DE ACEPTACION

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS , UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS , DE ESTE MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD, LA CUAL ACEPTO PARA SU EJECUCION, RESPETANDO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

UBICACIÓN: **POB. LAS OLLITAS**

No. de Contrato : **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS , UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS , UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS, UBICADA EN: POB. LAS OLLITAS CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/341-2023/AD RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL, POB. LA JOYITA**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	641.39	16.93	10,858.73	1.26%
)80	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	19.07	470.72	8,976.63	1.04%
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	8.17	1,403.93	11,470.11	1.33%
	Total PRELIMINARES				**31,305.47**	**3.63%**
A02	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	214.25	47.30	10,134.03	1.18%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	612.20	31.13	19,057.79	2.21%
BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	122.44	420.43	51,477.45	5.97%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	612.20	45.32	27,744.90	3.22%
	Total TERRACERIAS				**108,414.17**	**12.58%**
A03	**PAVIMENTACION**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	194.60	502.01	97,691.15	11.33%

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", VARILLA DE 1/2" A CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	550.98	853.42	470,217.35	60.61%
0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	61.22	650.01	39,793.61	23.24%
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	14.95	427.66	6,393.52	0.74%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	288.10	32.49	9,360.37	1.09%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	288.10	17.35	4,998.54	0.58%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	194.60	54.45	10,595.97	1.23%
	Total PAVIMENTACION				**639,050.51**	**75.57%**
A04	**LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	370.00	210.00	77,700.00	7.58%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	636.23	8.80	5,598.82	0.64%
	Total LIMPIEZA				**83,298.82**	**8.22%**
	Total PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL, POB. LA JOYITA				**862,068.97**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**862,068.97**	
	I.V.A. 16.00%				**137,931.03**	
	Total del presupuesto				**1,000,000.00**	

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO	Importe
A	**PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**	
A01	PRELIMINARES	30,152.63
A02	TERRACERIAS	121,838.61
A03	PAVIMENTACION	630,965.28
A04	LIMPIEZA	79,112.45
	Total PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS	**862,068.97**

IMPORTE PRESUPUESTO		862,068.97
	16% I.V.A.	137,931.03
	TOTAL	1,000,000.00

(* UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

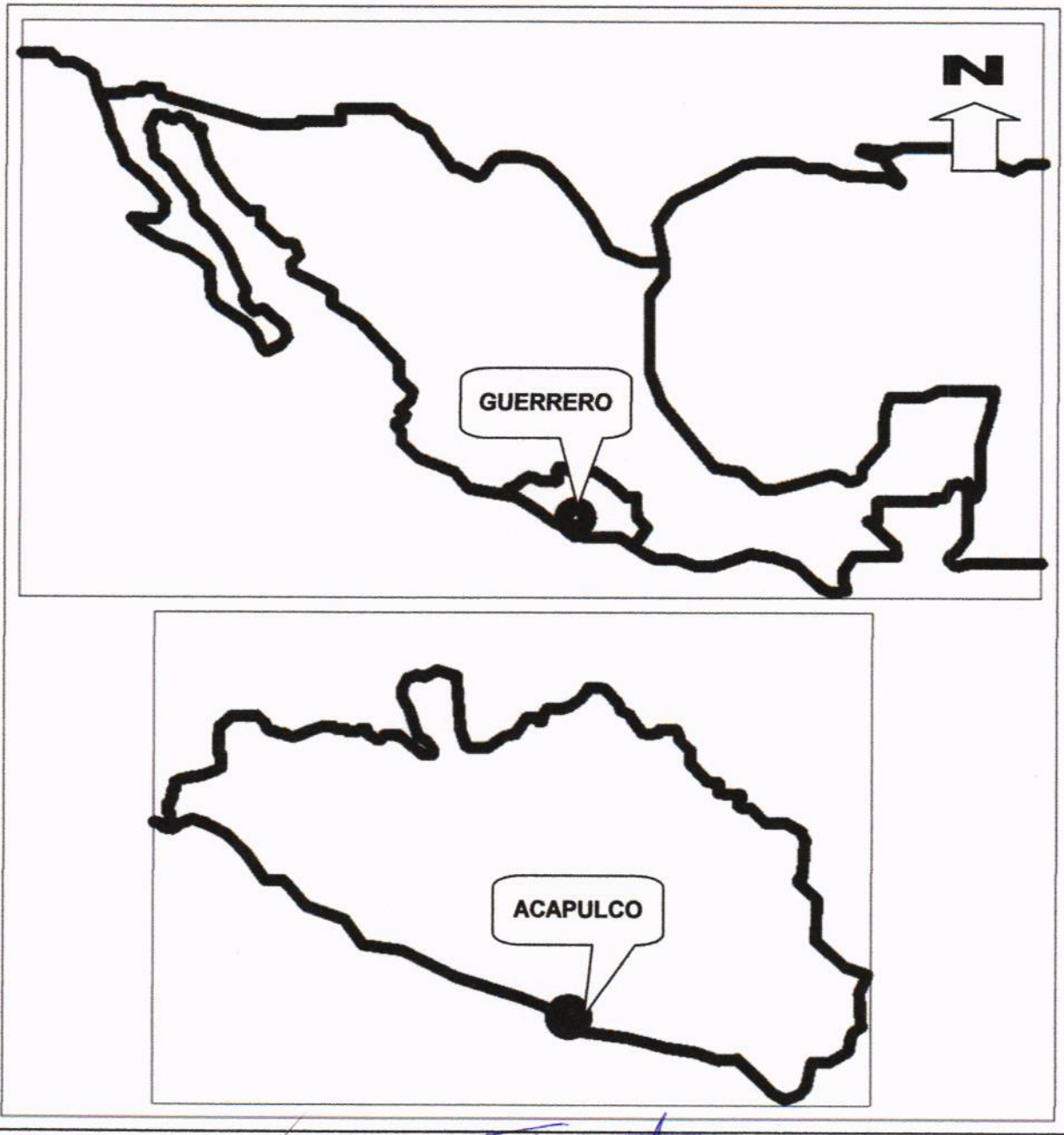
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

ESTATAL:



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

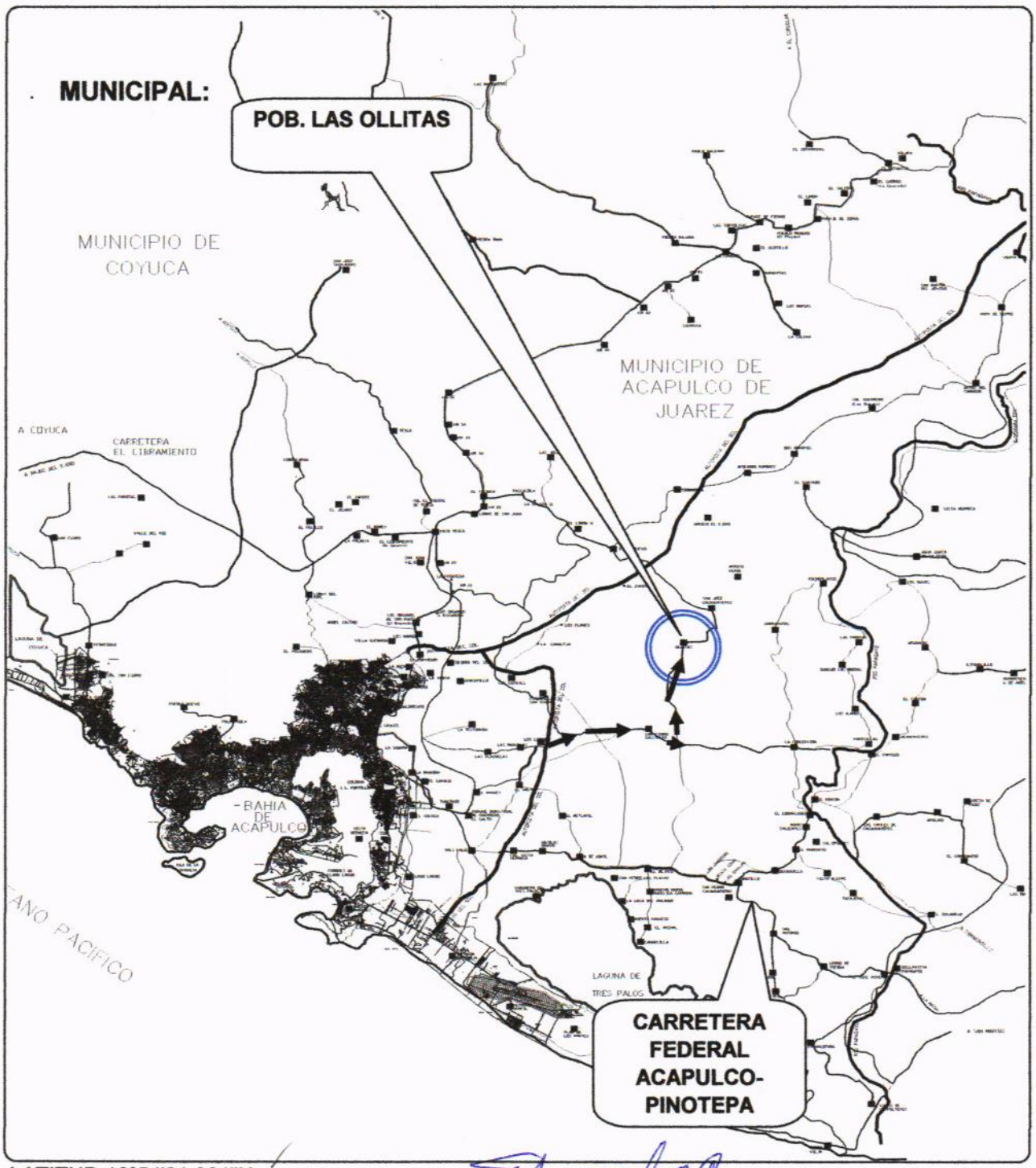
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

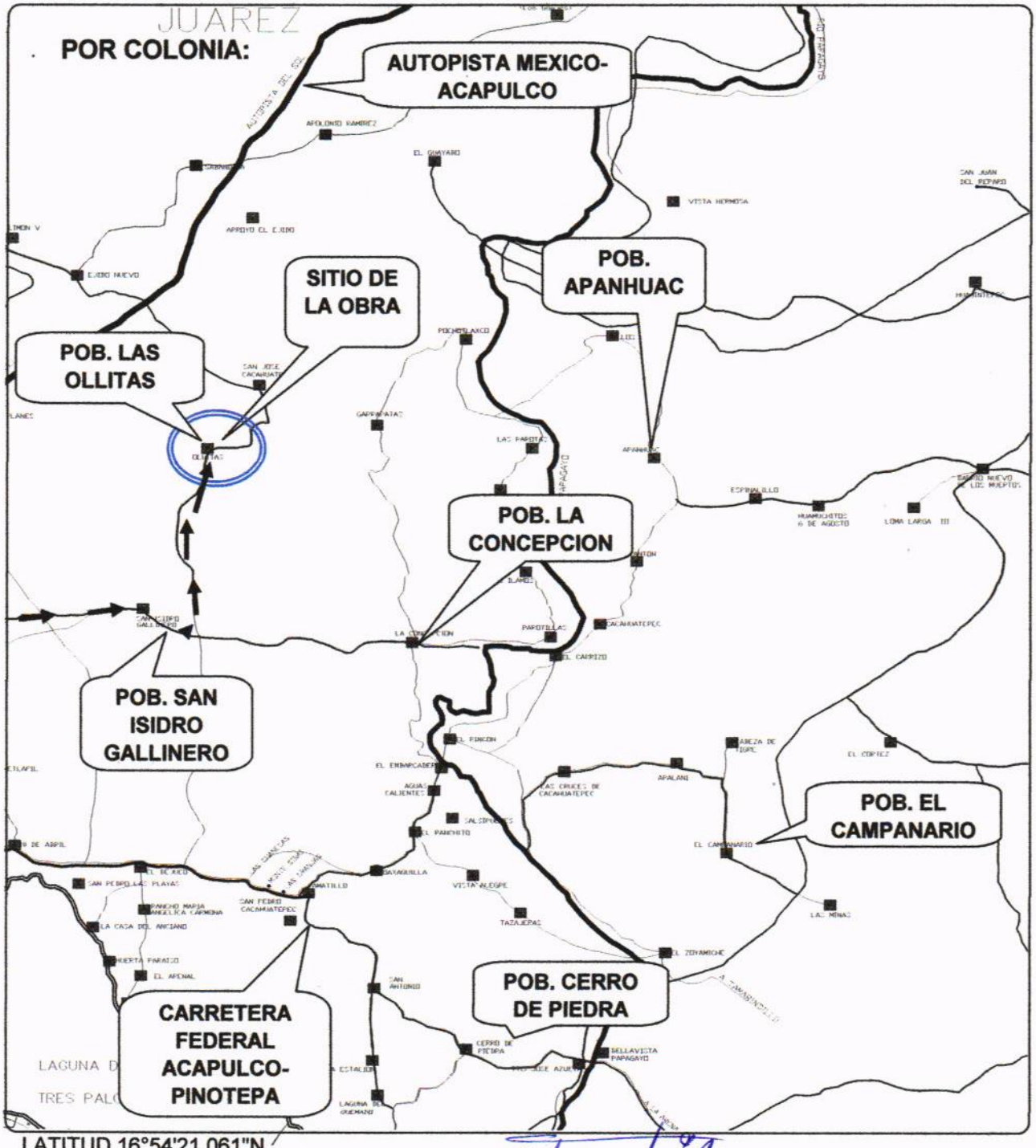
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

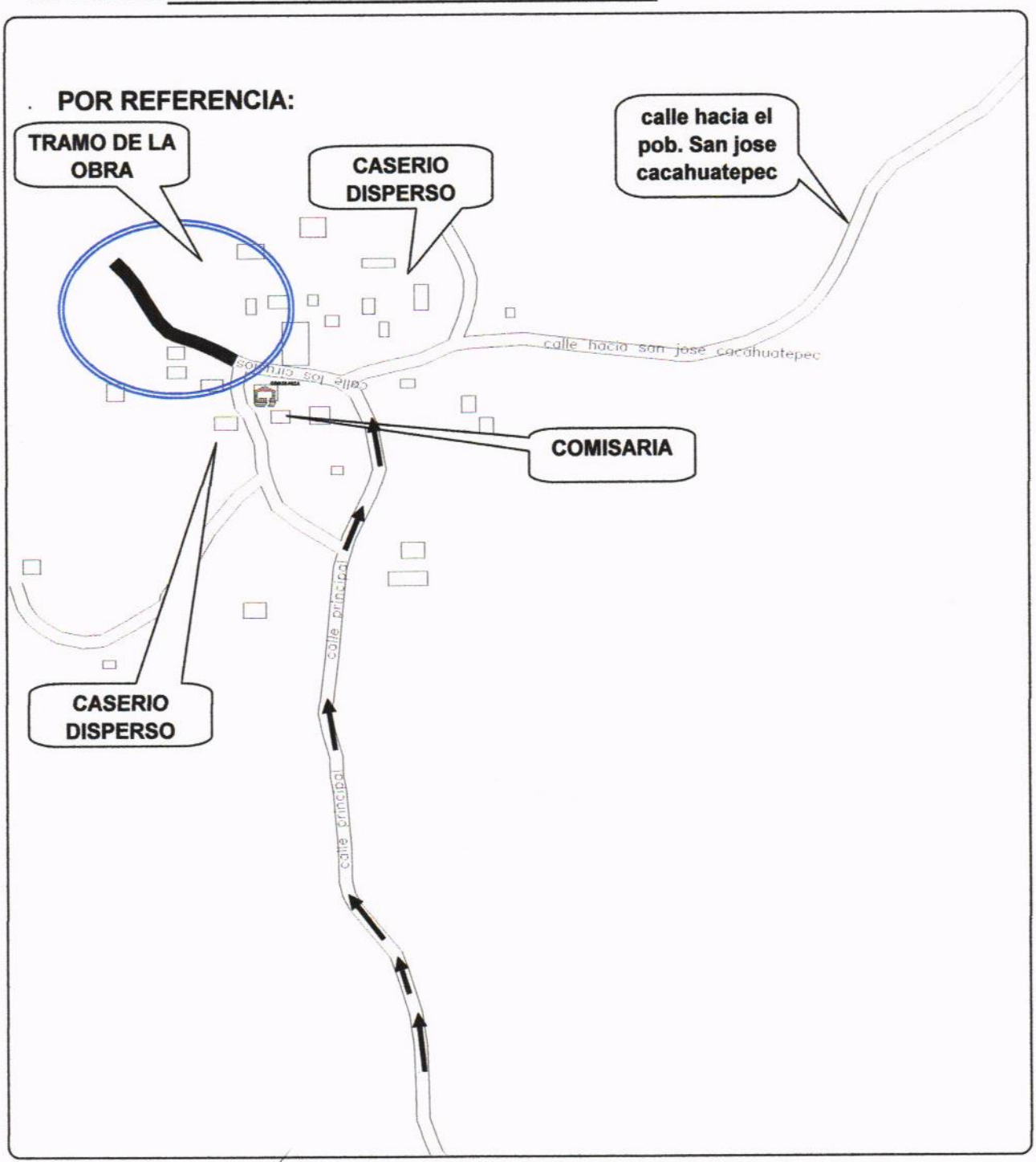
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

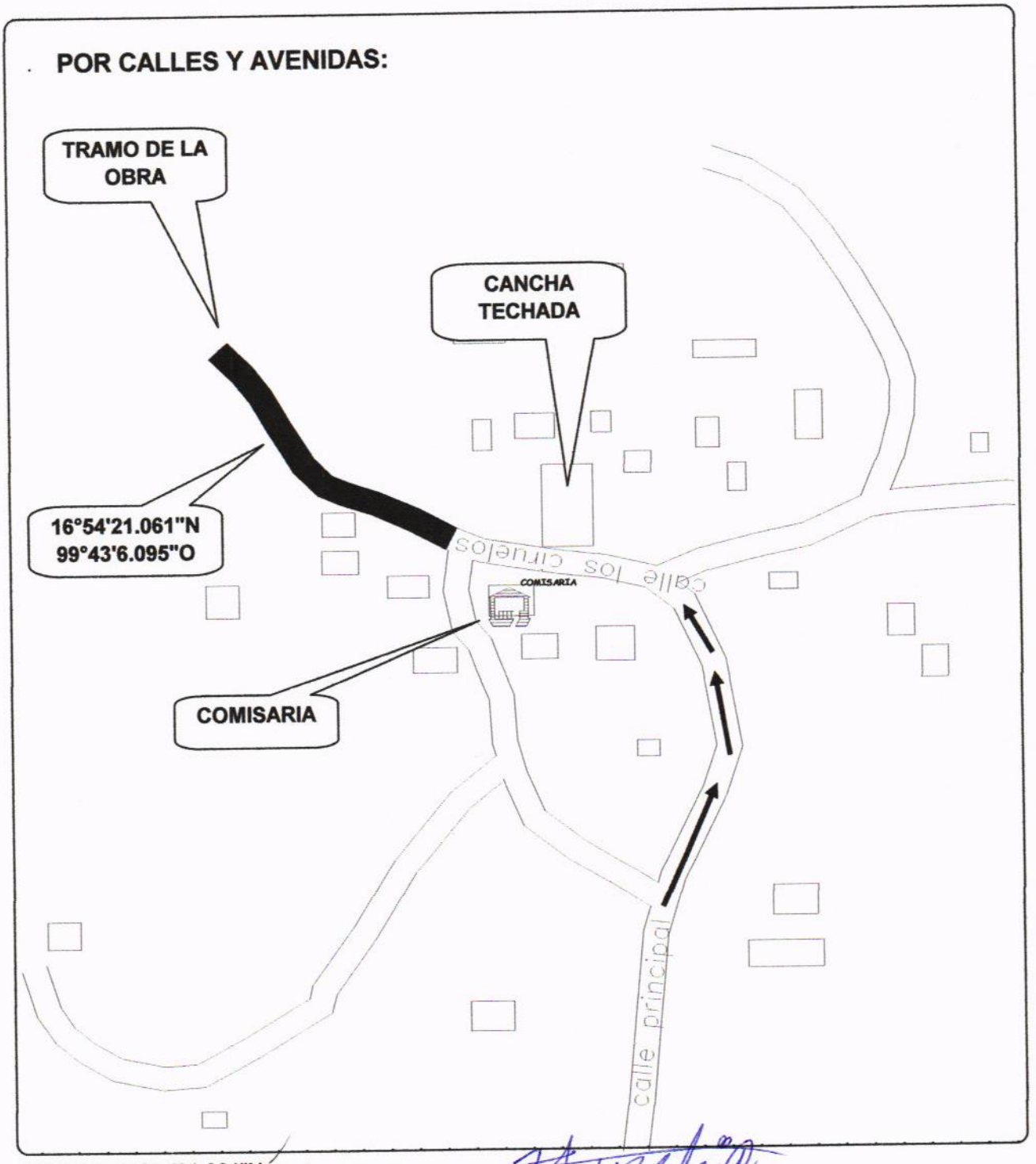
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

REPRESENTANTE LEGAL: YANITZIA DAMIAN GALEANA

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC5999334	DAG160211QB1

Nombre, Denominación o Razón social

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de agosto de 2023, a las 15:27 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||DAG160211QB1|23NC5999334|08-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

LrvTLhnhLgWeTXGwyNueAuvWGJ3NdVlc1DNIDgTUa+YdBBZkBs4rKKbZL2FQ3P/p90g4dJn9NKIgWJFjd77KPDQx9
mWpRtnEvZ9V2fiZA9S796yaNAJRFzLES2SSQqoUERIe/IH2TSPByUfdjfyVtwcnXs9a0nn3M1vwqFNZk3svksdaC1
ydE2819eZi10D0pG+We9CbHFcQWgEiAxWG5icDWmB4Z+ud62fyEzxoyWP9xHBPWTvmohdcy91VNHBtQ71L4qRh3qW
kkn0Lsl/klnmNCg0pm7zhNIpOS3tpKk7hqFCa2Bd5U8lb6r1XxjpMR1crcROAc21Ga1PljbA==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||DAG160211QB1|23NC5999334|08-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

LrvTLhnhLgWeTXGwyNueAuvWGJ3NdVlc1DNlDgTUa+YdBBZkBs4rKKbZL2FQ3P/p90g4dJn9NKlgWJFjd77KPDQx9
mWpRtnEvZ9V2fiZA9S796yaNAJRFzLES2SSQqoUERle/lH2TSPByUfdjfyVtwcnXs9a0nn3M1vwqFNZk3svksdaC1
ydE2819eZi10D0pG+We9CbHFcQWgEiAxWG5icDWmB4Z+ud62fyEzxoyWP9xHBPWTvmohdcy91VNHBtQ71L4qRh3qW
kkn0Lsl/klnmNCg0pm7zhNlpOS3tpKk7hqFCa2Bd5U8lb6r1XxjpMR1crcROAc21Ga1PljbA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO S.A DE C.V.

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/341-2023/AD QUE COMPRENDE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS , UBICADA EN LA: POB. LAS OLLITAS , POR UN MONTO DE: $ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

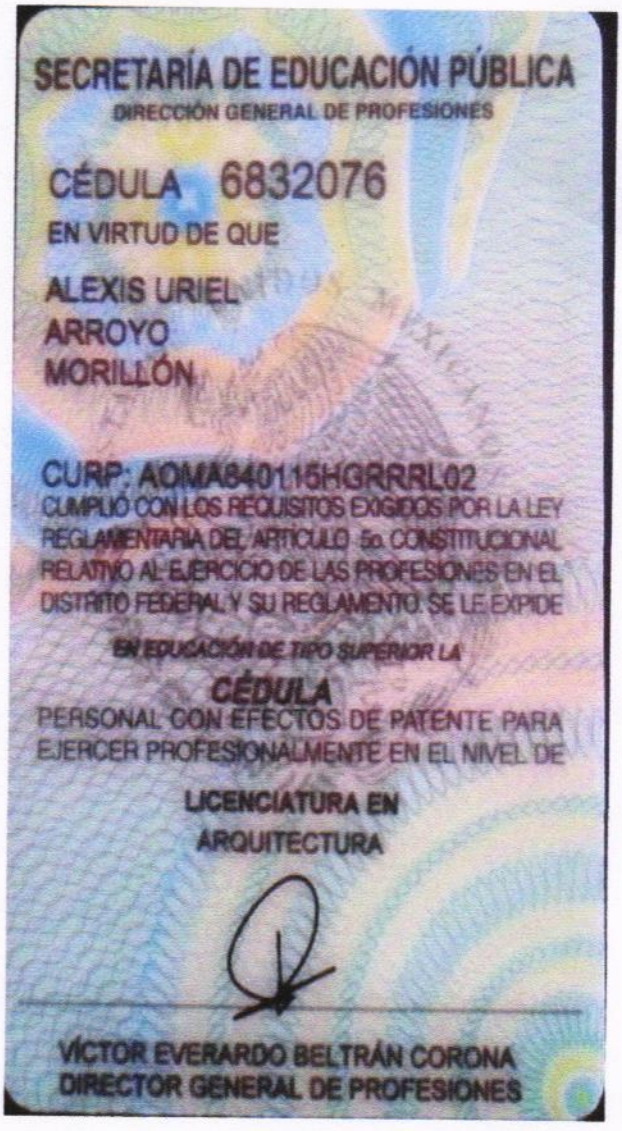
NOMBRE: **ARQ. ALEXIS URIEL ARROYO MORILLON**
RFC: **AOMA840115294**
CORREO ELECTRONICO: **acapulco_playa@hotmail.com**
DIRECCION: **FRACC. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: **6832076**
TEL. PARTICULAR: **744 243 8981**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL


CÉDULA 6832076
SEP
México D.F. 6 de Enero del 2011
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 6832076
EN VIRTUD DE QUE
ALEXIS URIEL
ARROYO
MORILLÓN
CURP: AOMA840115HGRRRL02
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ARROYO
MORILLON
ALEXIS
DOMICILIO

FRACC HORNOS INSURGENTES 39350
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/1984
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR ARMRAL84011512H500
CURP AOMA840115HGRRRL02 AÑO DE REGISTRO 2002 03
ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0255
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

E004031

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1572511121<<025505590308 5
8401153H2712310MEX<03<<05576<3
ARROYO<MORILLON<<ALEXIS<URIEL<

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1474/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**

Acapulco, Gro., a 26 de Julio del 2023

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
YANITZIA DAMIAN GALEANA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que el Residente asignado a la obra: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**, ubicada en el **POB. LAS OLLITAS,** con número de contrato **MAJ-FAISMUN/341-2023/AD**, estará a cargo del **ING. /** ARQ. **GERARDO CATALAN QUIROZ**; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico (con su no. de cédula) y del Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA RURAL

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P. - ARCHIVO
JIFV/epm.

419

352

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

FAISMUN-2023

FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**





EETR-03
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO
100° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	PAVIMENTACION
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PAVIMENTACION DE CALLE

ACAPULCO,GRO. 2023

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **POB. LAS OLLITAS**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **POB. LAS OLLITAS**

TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

641.39 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).

19.07 M3 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA

214.25 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL

122.44 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO

194.60 ML GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. EST

550.98 M2 PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA

61.22 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA

194.60 ML PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM

370.00 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

636.23 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **850** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

R E G I O N : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **POB. LAS OLLITAS**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,000,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,000,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 1,000,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
612.20	M2	**612.20**	M2	850	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 850 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	octubre , 2023	octubre , 2023
TERRACERIAS	octubre , 2023	octubre , 2023
PAVIMENTACION	octubre , 2023	noviembre , 2023
LIMPIEZA	octubre , 2023	diciembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : **CONTRATO**

FECHA DE INICIO : **octubre-2023**

FECHA DE TERMINACION : **diciembre-2023**

JORNALES A GENERAR : 431

EETR-03
REV-02

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		POB. LAS OLLITAS
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA — CLAVE — NOMBRE

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

MODALIDAD DEL PROYECTO : CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
POB. LAS OLLITAS

TIPO DE OBRA — NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )

MODALIDAD DE EJECUCION — C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )

INSTANCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 1,000,000.00**	0.00	**$ 1,000,000.00**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE PRIMERO							
SEGUNDO	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00				
TERCERO							

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
612.20	M2	850	HABITANTES	**612.20**	M2	850	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 431

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ACAPULCO
SIRVE PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	100	100
TERCERO	0	0

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	octubre-2023	FECHA DE TERMINACION:	diciembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:	
NO INICIADA:		EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

POB. LAS OLLITAS

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: octubre-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: octubre-2023

La comunidad de: **POB. LAS OLLITAS** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

641.39 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).
19.07 M3 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA
214.25 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL
122.44 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO
194.60 ML GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. EST
550.98 M2 PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA
61.22 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA
194.60 ML PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM
370.00 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
636.23 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

EETR-03
REV-02

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 2d Agosto del 2023

LA COMUNIDAD DE: Pob. Las olitas

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Pavimentacion de Calle los Ciruelos. EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

Irma Torres Sustegui
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 28 del mes de Julio del año 2023, a las 12:00 horas en el domicilio Pob. Las Ollitas, localizado en el municipio Acapulco de Juarez, de la entidad federativa Guerrero, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Pavimentacion de Calle los Ciruelos a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 28 de Julio del 2023		
Nombre de la obra: Pavimentacion de Calle los Ciruelos		
Folio asignado en la MIDS: 365801		Monto total planeado: 1,000,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/Ago/2023	Fecha de conclusión: 02/Nov/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Pob. Las Ollitas
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: Pavimentación		Monto: $886,700.00
Subclasificación: Guarniciones y banquetas		Monto: 113,300.00
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAS OLLITAS SEPT 2022 AGO 2023

Irma Torres Suastegui
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

IRMA TORRES SUASTEGUI
INICIO: SEPTIEMBRE 2022
TERMINO: AGOSTO 2023
Municipio de Acapulco de Juarez, Gro.

Benjamin Torres Suastegui
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Victoria Torres Suastegui
Vocal
Nombre completo y firma

Gregoria Torres Correa
Vocal
Nombre completo y firma

Beatriz Adriana Calixto Hernandez
Vocal
Nombre completo y firma

Mc. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Pedro Torres correa
Testigo
Nombre completo y firma

Josefina Torres Suastegui
Testigo
Nombre completo y firma

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 28 de Julio del 2023		
Lugar de la capacitación: Pob. Las Ollitas		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 5	Hombres: 6

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

SECRETA
PLANEACIÓN DE
ECONÓ
DIRECCIÓN D

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Irma Torres Suastegui
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Benjamin Torres Suastegui
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Victoria torres Suastegui
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Gregoria Torres Correa
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Beatriz Adriana Calixto Hernandez
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PLANEACION

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

POB. LAS OLLITAS

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **POB. LAS OLLITAS**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 850 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **612.20** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

		VER GENERADOR	VER GENERADOR	VER GENERADOR
DIM:	M2	**LARGO:**	**ANCHO:**	**PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **612.20** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

POB. LAS OLLITAS

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **612.20 M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: _____

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

RESIDENTE DE OBRA: ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

SUPERINTENDENTE DE OBRA: ARQ. ILCRIS OLIA DEHOYO MORILLON

EMPRESA CONTRATISTA: DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR

B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.

C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA

C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)

C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.

E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.

F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.

G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO LA HOJA DE ASIGNACION ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA SE REALIZO LA VISITA DEL SITIO DE LA OBRA EN COMPAÑIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENCONTRANDO UN TERRENO VIABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ENCONTRANDO MATERIAL II-A, SIN LINEA DE AGUA POTABLE, POR LO QUE TIENE FACTIBILIDAD. POR LO TANTO SE INDICA AL CONTRATISTA REALIZAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

FIRMA DEL RESIDENTE

ING. GERARDO CATALAN QUIROZ

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	31,305.47
TERRACERIAS	$	108,414.17
PAVIMENTACION	$	639,050.51
LIMPIEZA	$	83,298.82

TOTAL:	$	862,068.97

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	862,068.97
IVA 16%	$	137,931.04
TOTAL	**$**	**1,000,000.00**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

26-jul-2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO		Importe
A	**PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**		
A01	PRELIMINARES		31,305.47
A02	TERRACERIAS		108,414.17
A03	PAVIMENTACION		639,050.51
A04	LIMPIEZA		83,298.82
	Total PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS		**862,068.97**
	IMPORTE PRESUPUESTO		862,068.97
		16% I.V.A.	137,931.03
		TOTAL	1,000,000.00

(* UN MILLON PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	641.39	16.93	10,858.73	1.26%
0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	19.07	470.72	8,976.63	1.04%
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	8.17	1,403.93	11,470.11	1.33%
	Total PRELIMINARES				**31,305.47**	**3.63%**
A02	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	214.25	47.30	10,134.03	1.18%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	612.20	31.13	19,057.79	2.21%
BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	122.44	420.43	51,477.45	5.97%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	612.20	45.32	27,744.90	3.22%
	Total TERRACERIAS				**108,414.17**	**12.58%**
A03	**PAVIMENTACION**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	194.60	502.01	97,691.15	11.33%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	550.98	853.42	470,217.35	54.55%
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	61.22	650.01	39,793.61	4.62%
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	14.95	427.66	6,393.52	0.74%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	288.10	32.49	9,360.37	1.09%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	288.10	17.35	4,998.54	0.58%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	194.60	54.45	10,595.97	1.23%
	Total PAVIMENTACION				**639,050.51**	**74.13%**
A04 CARGA	**LIMPIEZA** CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	370.00	210.00	77,700.00	9.01%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	636.23	8.80	5,598.82	0.65%
	Total LIMPIEZA				**83,298.82**	**9.66%**
	Total PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS				**862,068.97**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**862,068.97**	
	I.V.A. 16.00%				**137,931.03**	
	Total del presupuesto				**1,000,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	423,031.79
MANO DE OBRA		$	134,773.79
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	123,671.87
SUB-TOTAL		**$**	**681,477.45**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	102,221.62
SUMA		$	783,699.06
FINANCIAMIENTO		$	-
SUMA		$	783,699.06
UTILIDAD	**10.0000%**	$	78,369.91
SUMA		$	862,068.97
CARGOS ADICIONALES		$	-
SUMA		$	862,068.97
I . V. A	**16.00%**	$	137,931.03
TOTAL		**$**	**1,000,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
AGUA	AGUA	M3	69.602137	165.00	11,484.35	1.69%
ALAREC	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	10.08	50.00	504.00	0.07%
ARENA*RIO	ARENA DE RIO	M3	54.967934	500.00	27,483.97	4.03%
ASFALTO OX	ASFALTO OXIDADO	KG	45.078431	73.05	3,292.98	0.48%
BARROTE	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	74.256	150.00	11,138.40	1.63%
CALHIDRA	CALHIDRA	TON	0.573403	3,520.00	2,018.38	0.30%
CEMENGRS	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	40.897912	4,750.00	194,265.08	28.51%
CLAVO*2	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	65.01672	50.00	3,250.84	0.48%
CONPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	9.64215	2,300.00	22,176.95	3.25%
CURAROJO	CURACRETO ROJO	LTS	153.05	46.86	7,171.92	1.05%
DIESEL	DIESEL	LTO	158.48	22.96	3,638.70	0.53%
DUELA3RA	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	107.562	104.18	11,205.81	1.64%
ESTOPA	ESTOPA	KG	0.7784	54.05	42.07	0.01%
FAJILLA	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	53.701661	31.77	1,706.10	0.25%
GRAVA3/4	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	65.629974	660.00	43,315.78	6.36%
MATBANCO	MATERIAL DE BANCO	M3	102.057781	300.00	30,617.33	4.49%
PINTAMTRAF	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	25.6872	90.09	2,314.16	0.34%
PLASTICO	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	673.42	22.07	14,862.38	2.18%
POLIN	POLIN DE MADERA DE 4" X 4"	PZA	9.73	300.00	2,919.00	0.43%
SOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	12.8436	83.16	1,068.07	0.16%
THINER	THINER	LTS	12.8436	40.68	522.48	0.08%
TRIPLAY16	TRIPLAY DE PINO 16MM	PZA	7.784	832.94	6,483.60	0.95%
VARILLA 4	VARILLA NO 4	KG	612.20	35.20	21,549.44	3.16%
	Total MATERIALES				**423,031.79**	



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO			12,264.24	1.80%
MO001	PEON	JOR	123.083923	404.35	49,768.98	7.30%
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	22.910862	451.52	10,344.71	1.52%
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	5.046566	451.52	2,278.63	0.33%
MO008	CADENERO	JOR	3.17776	451.52	1,434.82	0.21%
MO010	OF. ALBANIL	JOR	70.526347	617.54	43,552.84	6.39%
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	19.35085	617.54	11,949.92	1.75%
MO021	OF. PINTOR	JOR	3.560012	617.54	2,198.45	0.32%
MO022	TOPOGRAFO	JOR	1.58888	617.54	981.20	0.14%
	Total MANO DE OBRA				**134,773.79**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO02	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO			3,676.92	0.54%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	97.544031	590.30	57,580.24	8.45%
EQCOMP	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	34.177926	472.92	16,163.42	2.37%
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	28.81	143.02	4,120.41	0.60%
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	6.7342	1,231.42	8,292.63	1.22%
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	6.7342	658.68	4,435.68	0.65%
EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	19.050354	778.09	14,822.89	2.18%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	50.465662	106.46	5,372.57	0.79%
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	12.8278	86.53	1,109.99	0.16%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	5.626118	739.95	4,163.05	0.61%
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	47.726132	82.43	3,934.07	0.58%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**123,671.87**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	423,031.79	62.08%
Mano de obra	134,773.79	19.78%
Equipo	123,671.87	18.15%
Total	681,477.45	100.00%

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**

UBICACIÓN: **POB. LAS OLLITAS** FECHA DE INICIO: **octubre-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 7	8	9	10	11	12
PRELIMINARES	$ 31,305.47	18.75%	3.63%						
TERRACERIAS	$ 108,414.17	12.50%	12.58%						
PAVIMENTACION	$ 639,050.51	9.38%	74.13%						
LIMPIEZA	$ 83,298.82	59.38%	9.66%						
SUBTOTAL	$ 862,068.97	100%	100%						
16 % IVA	$ 137,931.04								
TOTAL	**$ 1,000,000.00**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**
MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**
FECHA DE INICIO: **octubre-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS															
POB. LAS OLLITAS	$ 862,068.97	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 862,068.97														
IVA	$ 137,931.04														
TOTAL	**$ 1,000,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**										
A01	**PRELIMINARES**		**PAVIMENTO**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		P1		M2	37.00	6.65		1.00	246.05	
			P2		M2	22.00	5.95		1.00	130.90	
			P3		M2	39.00	5.55		1.00	216.45	
			P4		M2	2.00	4.70		2.00	18.80	
			GUARNICION								
			G1		M2	37.00	0.15		2.00	11.10	
			G2		M2	22.00	0.15		2.00	6.60	
			G3		M2	39.00	0.15		2.00	11.70	
			G4		M2	2.00	0.15		4.00	1.20	
			P4		M2	4.70	0.15		-2.00	-1.41	
										641.39	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

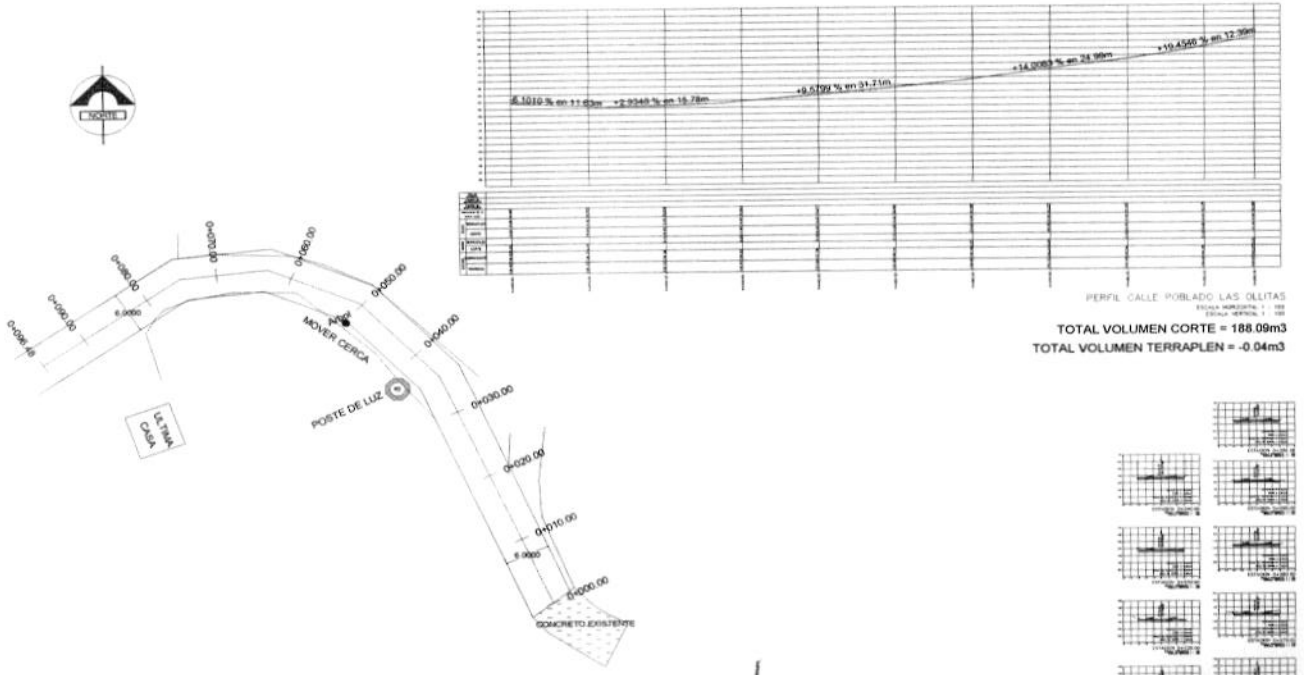
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			GUARNICION								
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.		G1		M3	37.00	0.40	0.35	2.00	10.36	
			G2		M3	22.00	0.40	0.35	2.00	6.16	
			G3		M3	39.00	0.40	0.35	2.00	10.92	
			G4		M3	2.00	0.40	0.35	4.00	1.12	
			P4		M3	4.70	0.40	0.35	-2.00	-1.31	
									SUBTOTAL	27.25	
								27.25	0.70	19.07	
										19.07	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

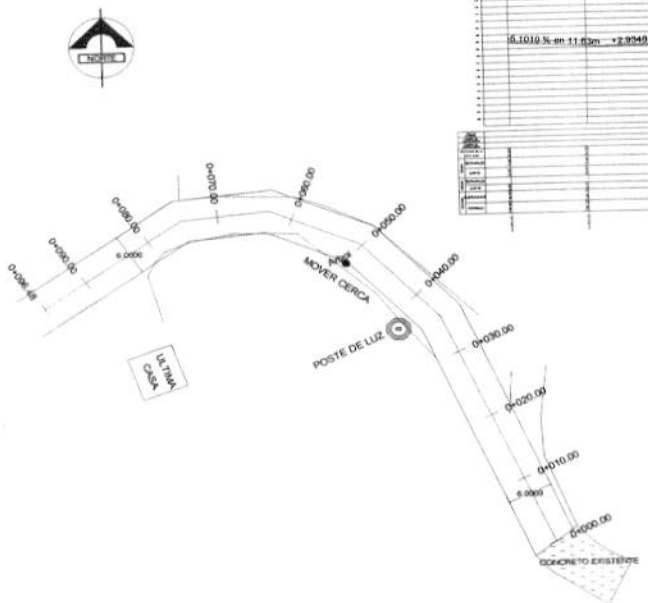
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

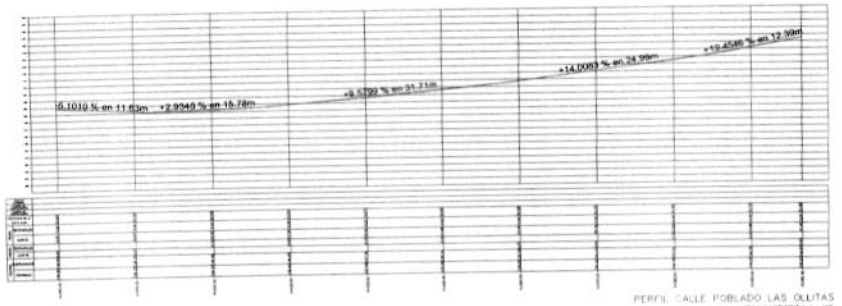
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

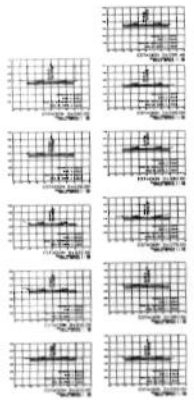
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.		G1		M3	37.00	0.40	0.35	2.00	10.36	
			G2		M3	22.00	0.40	0.35	2.00	6.16	
			G3		M3	39.00	0.40	0.35	2.00	10.92	
			G4		M3	2.00	0.40	0.35	4.00	1.12	
			P4		M3	4.70	0.40	0.35	-2.00	-1.31	
									SUBTOTAL	27.25	
								27.25	0.30	8.17	
										8.17	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

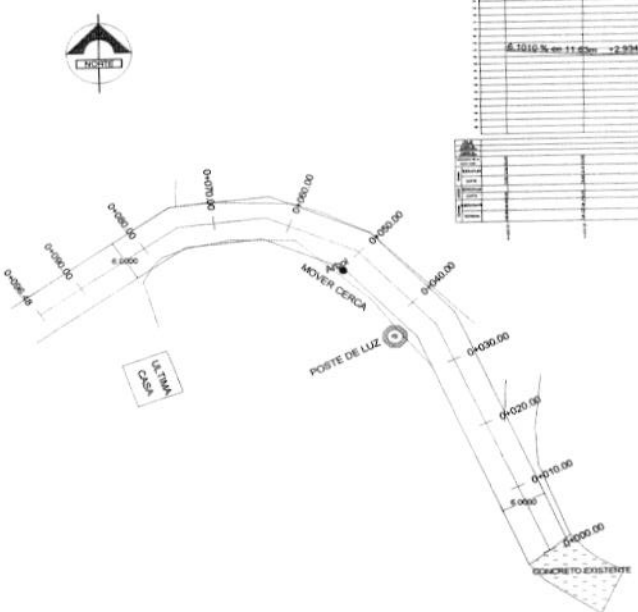
C r o q u i s

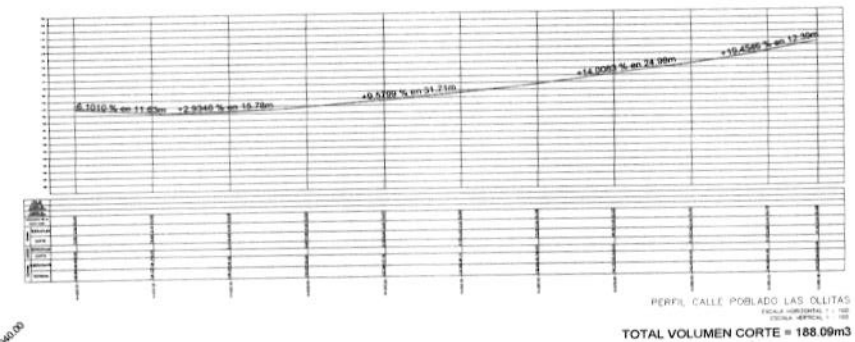
HOJA: 6 DE: 32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

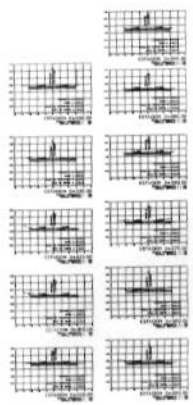
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

BAR03 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**TERRACERIAS**		**PAVIMENTO**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		P1		M3	37.00	6.65	0.35	1.00	86.11	
			P2		M3	22.00	5.95	0.35	1.00	45.81	
			P3		M3	39.00	5.55	0.35	1.00	75.75	
			P4		M3	2.00	4.70	0.35	2.00	6.58	
										214.25	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

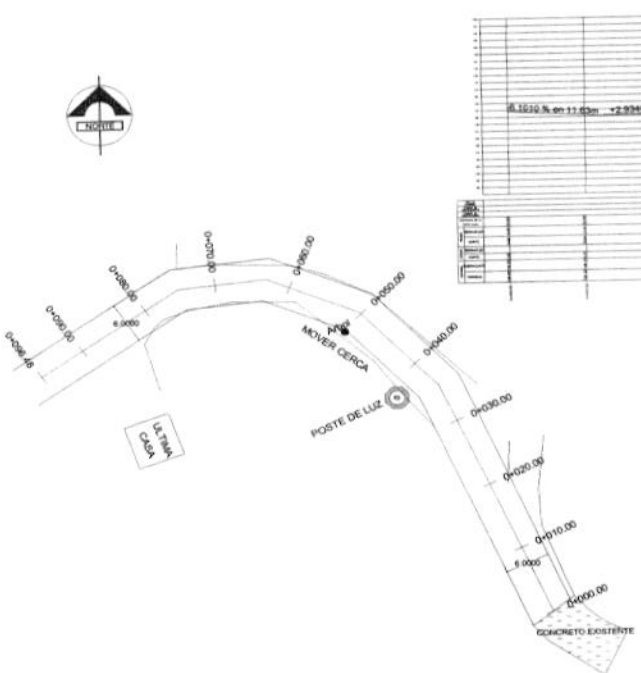
C r o q u i s

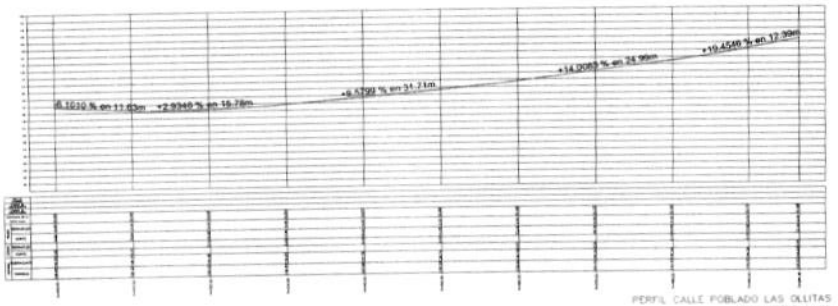
HOJA: 8 DE: 32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

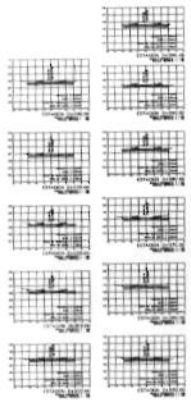
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	PAVIMENTO										
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		P1		M2	37.00	6.65		1.00	246.05	
			P2		M2	22.00	5.95		1.00	130.90	
			P3		M2	39.00	5.55		1.00	216.45	
			P4		M2	2.00	4.70		2.00	18.80	
										612.20	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

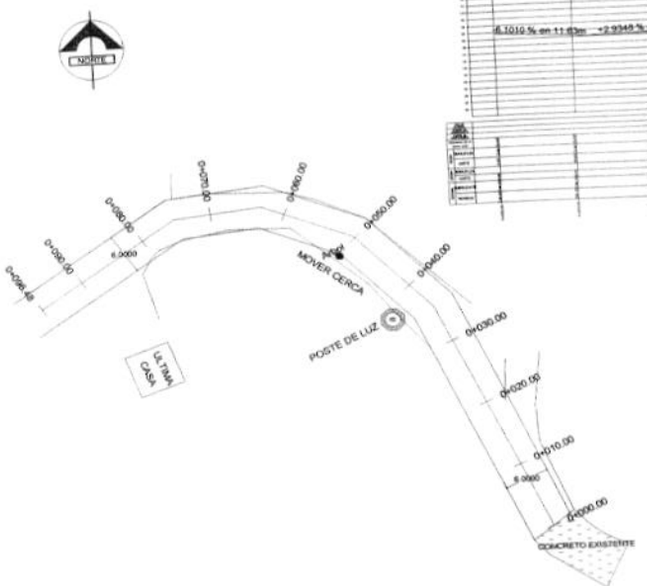
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

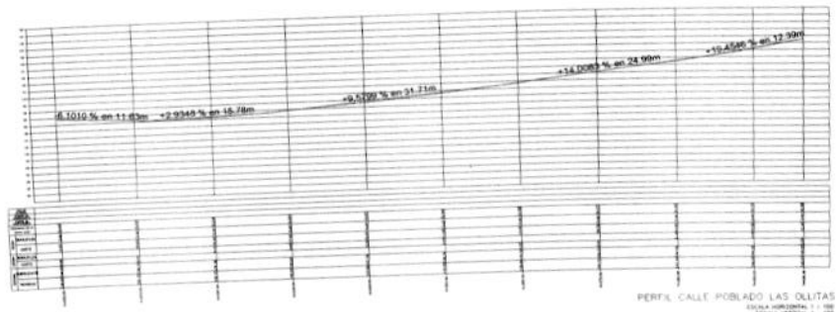
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

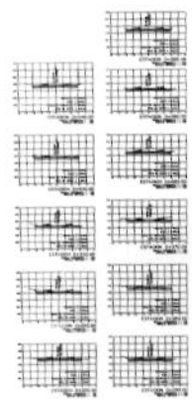
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	PAVIMENTO										
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		P1		M3	37.00	6.65	0.20	1.00	49.21	
			P2		M3	22.00	5.95	0.20	1.00	26.18	
			P3		M3	39.00	5.55	0.20	1.00	43.29	
			P4		M3	2.00	4.70	0.20	2.00	3.76	
										122.44	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

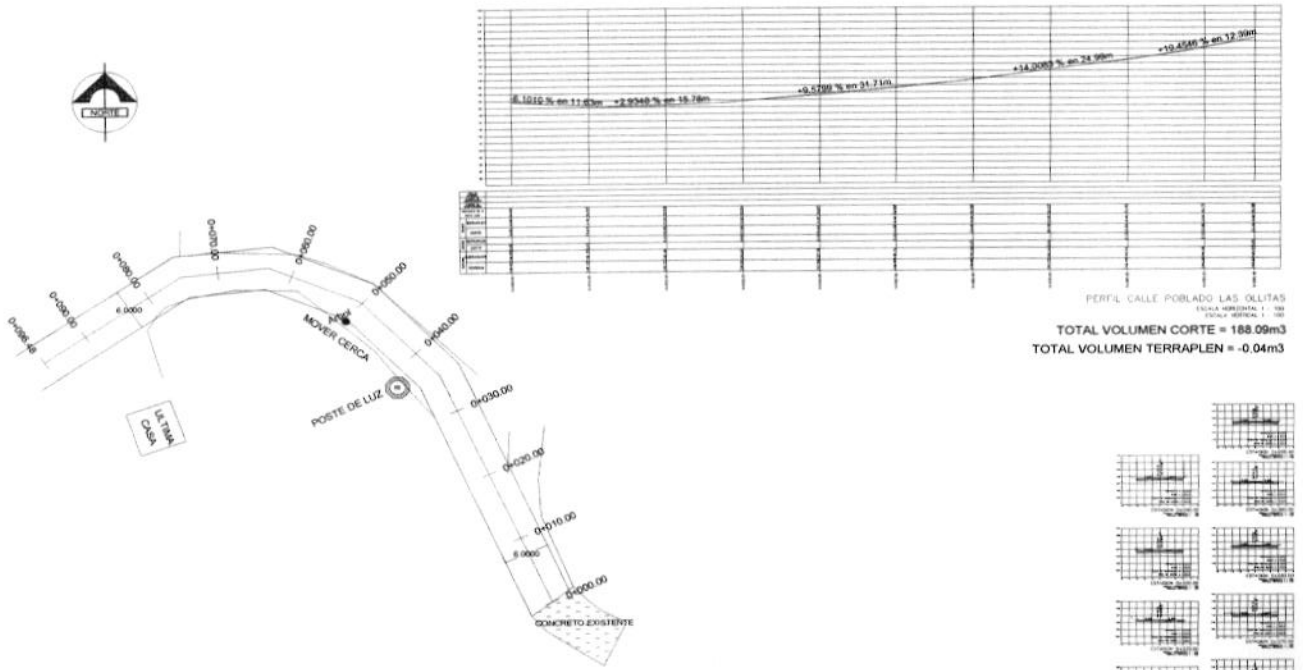
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			PAVIMENTO								
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		P1		M2	37.00	6.65		1.00	246.05	
			P2		M2	22.00	5.95		1.00	130.90	
			P3		M2	39.00	5.55		1.00	216.45	
			P4		M2	2.00	4.70		2.00	18.80	
										612.20	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

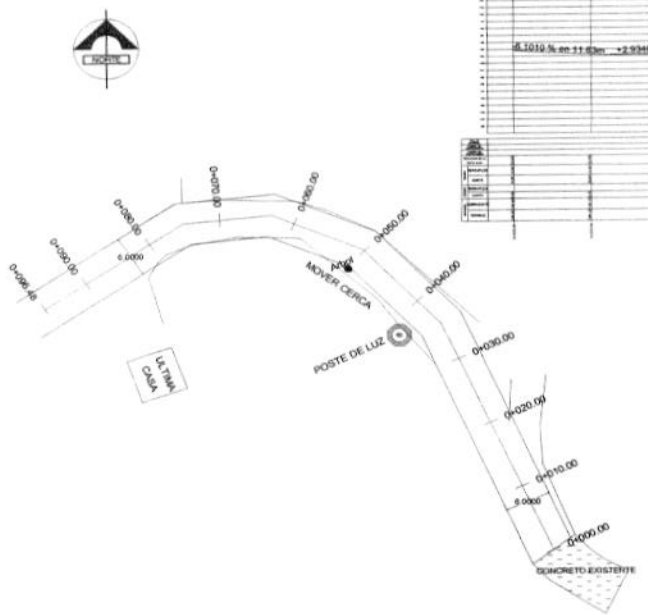
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

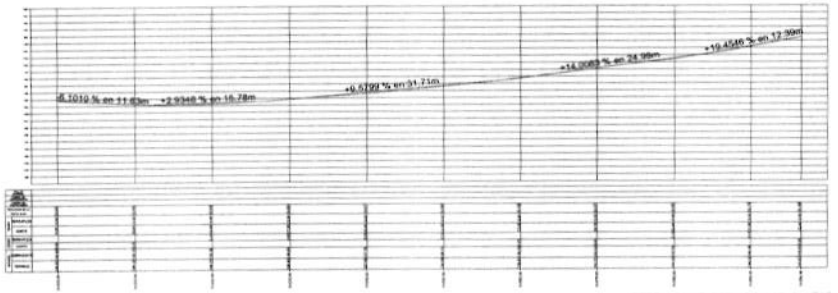
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

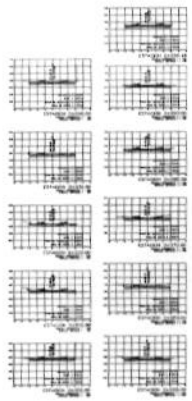
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A06	**PAVIMENTACION**	**GUARNICION**									
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		G1		ML	37.00			2.00	74.00	
			G2		ML	22.00			2.00	44.00	
			G3		ML	39.00			2.00	78.00	
			G4		ML	2.00			4.00	8.00	
			P4		ML	4.70			-2.00	-9.40	
										194.60	**ML**

JEFE DEL DERTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

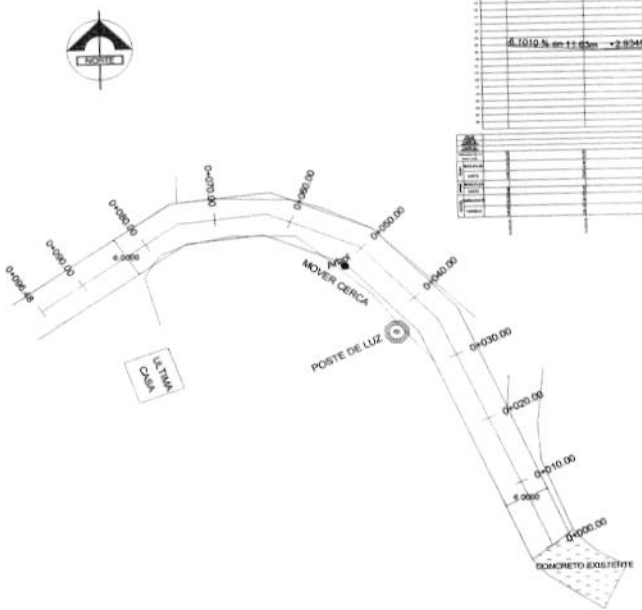
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

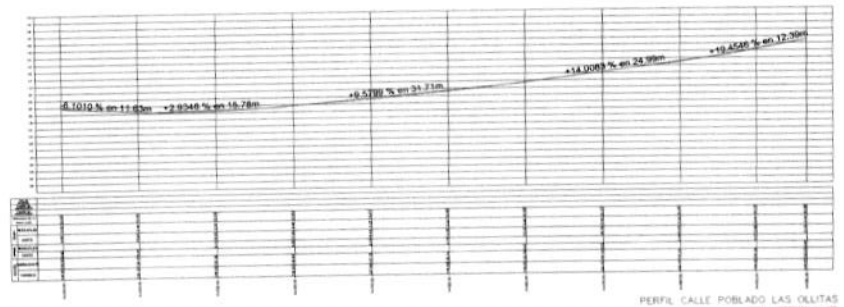
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

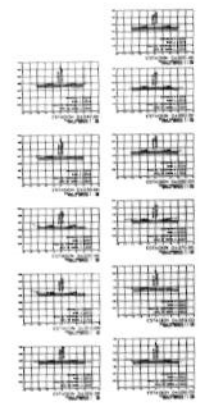
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		P1		M2	550.98	1.00		1.00	550.98	
										550.98	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

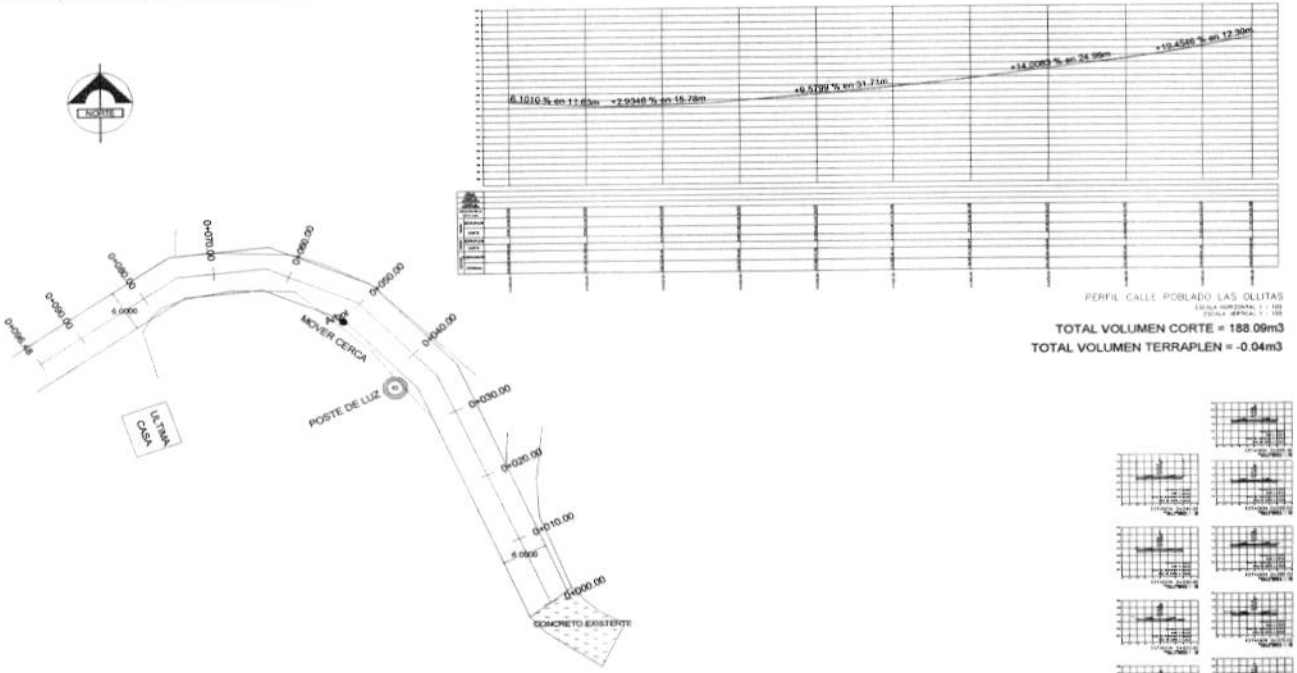
C r o q u i s

HOJA: 18 DE: 32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

32-0478 PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	PAVIMENTO										
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		G2		M2	61.22	1.00		1.00	61.22	
										61.22	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

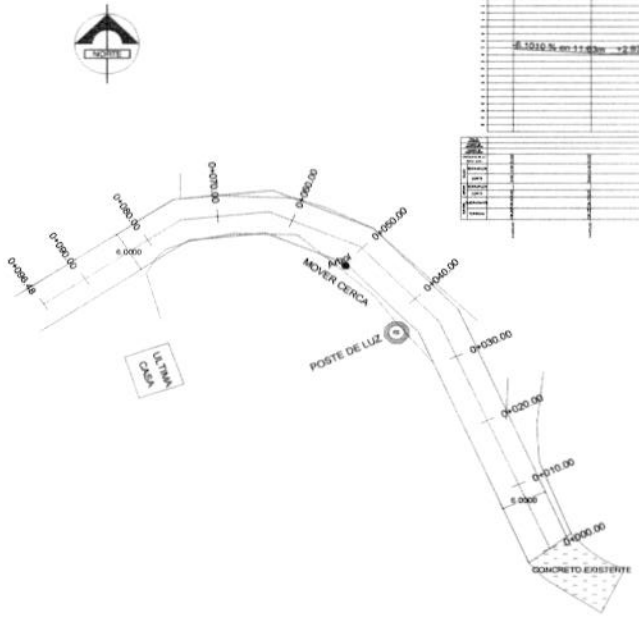
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

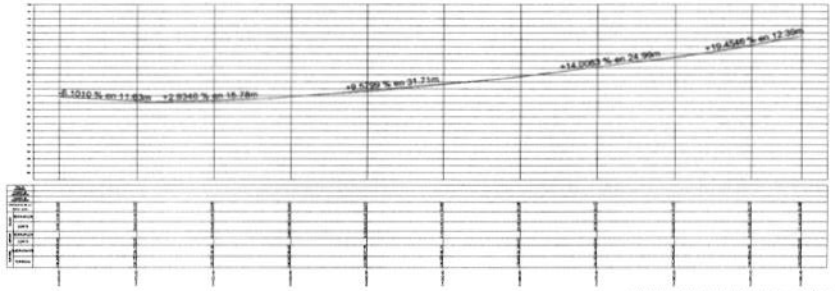
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

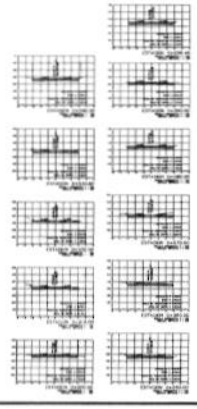
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			PAVIMENTO								
DEN15x30	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN		P3		ML		5.55		1.00	5.55	
			P4		ML		4.70		2.00	9.40	
										14.95	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

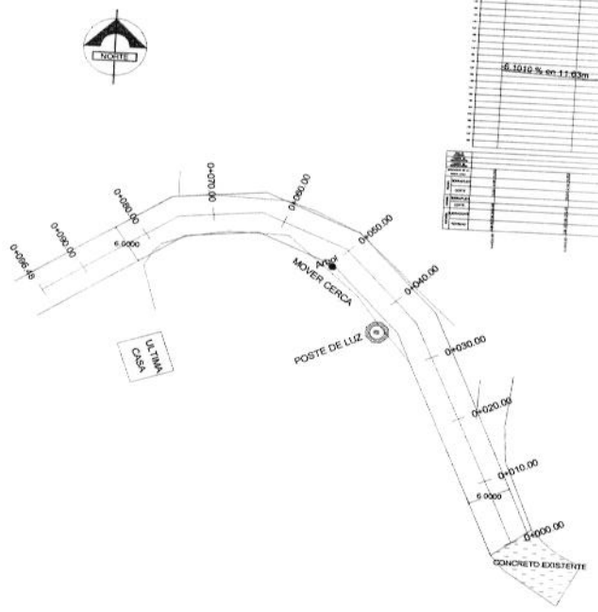
C r o q u i s

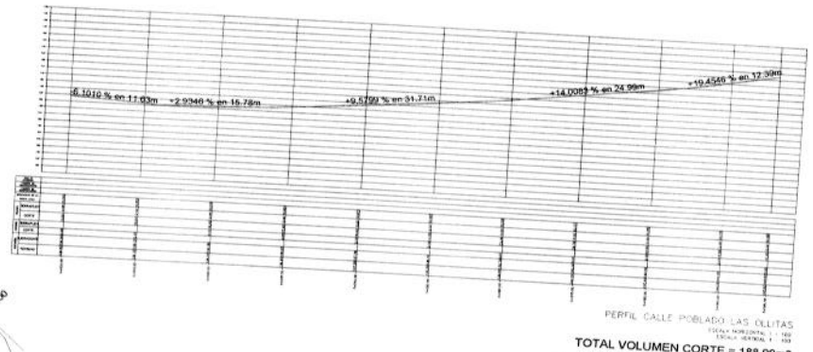
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

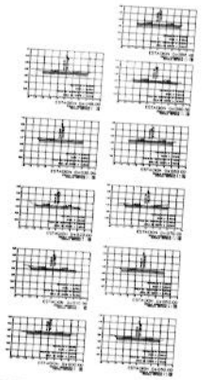
HOJA: 22 DE: 32

DEN15x30 DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

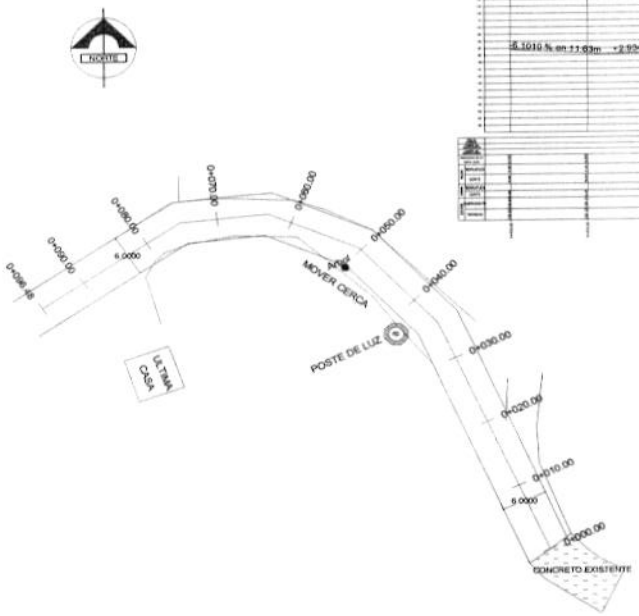
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

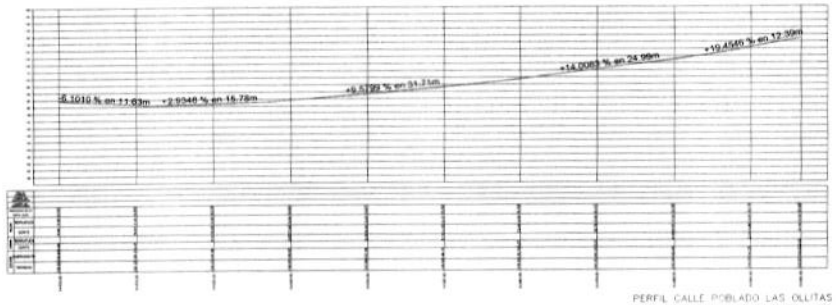
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

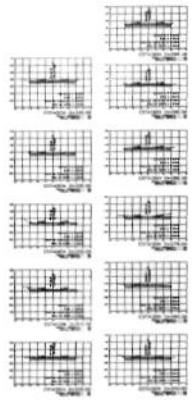
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

DEN15x30 DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.		P1		ML	37.00			1.00	37.00	
			P1		ML		6.65		11.00	73.15	
			P2		ML	22.00			1.00	22.00	
			P2		ML		5.95		7.00	41.65	
			P3		ML	39.00			1.00	39.00	
			P3		ML		5.55		12.00	66.60	
			P4		ML	2.00			2.00	4.00	
			P4		ML		4.70		1.00	4.70	
										288.10	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

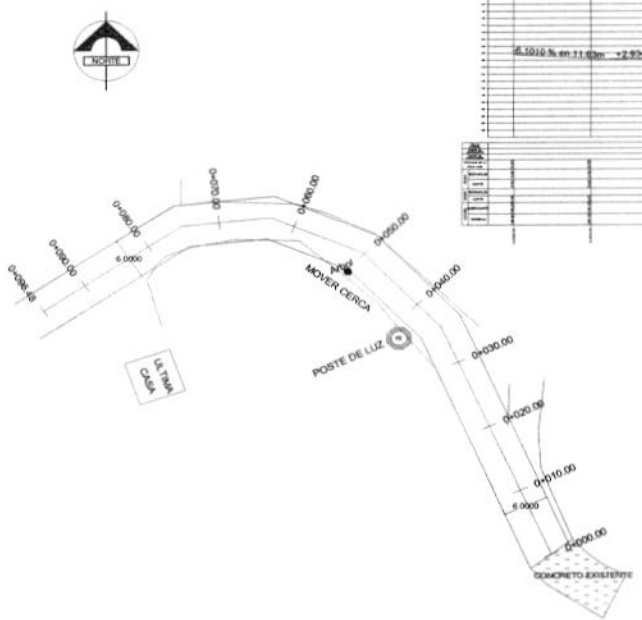
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

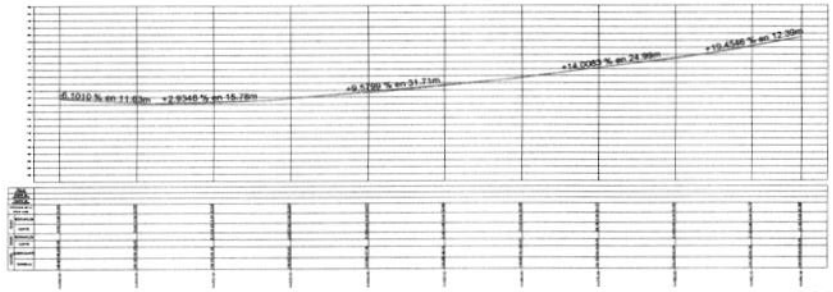
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

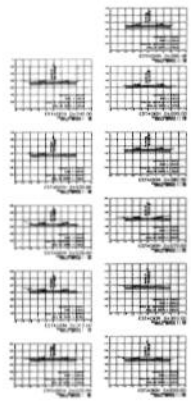
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			PAVIMENTO								
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.		P1		ML	37.00			1.00	37.00	
			P1		ML		6.65		11.00	73.15	
			P2		ML	22.00			1.00	22.00	
			P2		ML		5.95		7.00	41.65	
			P3		ML	39.00			1.00	39.00	
			P3		ML		5.55		12.00	66.60	
			P4		ML	2.00			2.00	4.00	
			P4		ML		4.70		1.00	4.70	
										288.10	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

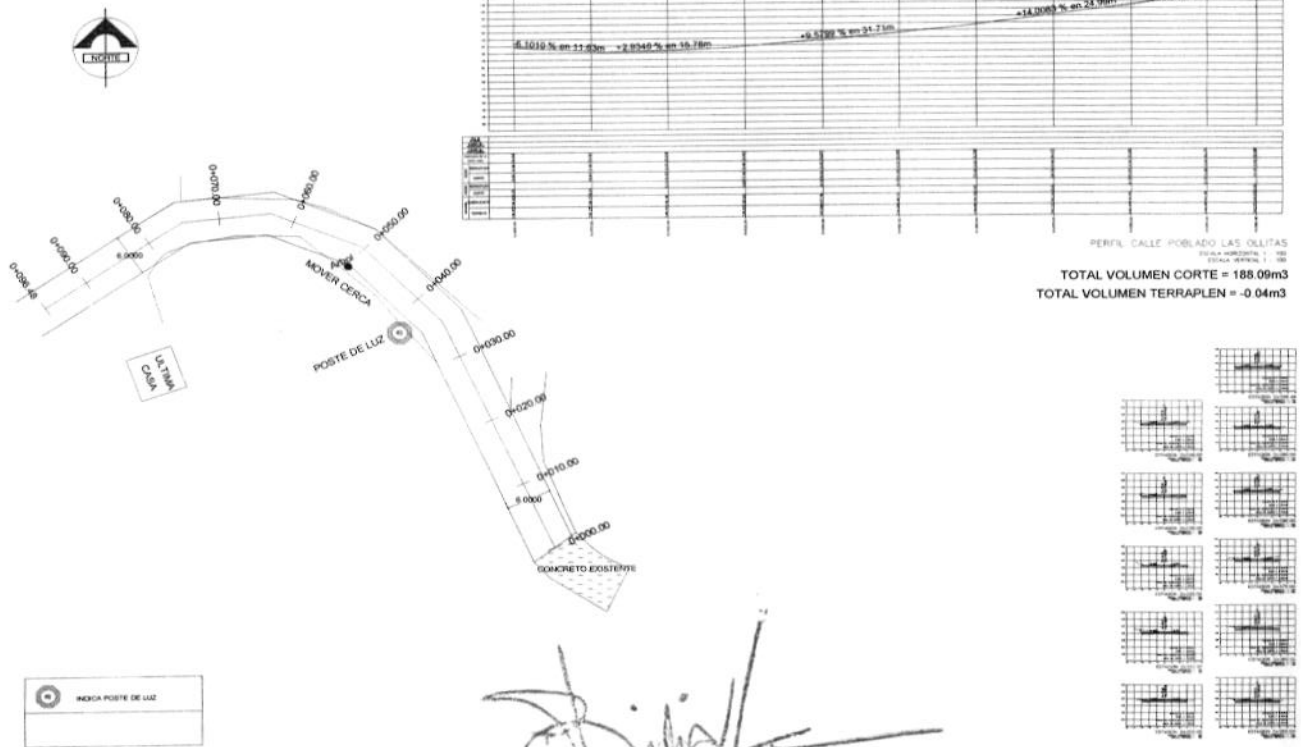
C r o q u i s

HOJA: 26 DE: 32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			GUARNICION								
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.		G1		ML	37.00			2.00	74.00	
			G2		ML	22.00			2.00	44.00	
			G3		ML	39.00			2.00	78.00	
			G4		ML	2.00			4.00	8.00	
			P4		ML	4.70			-2.00	-9.40	
										194.60	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

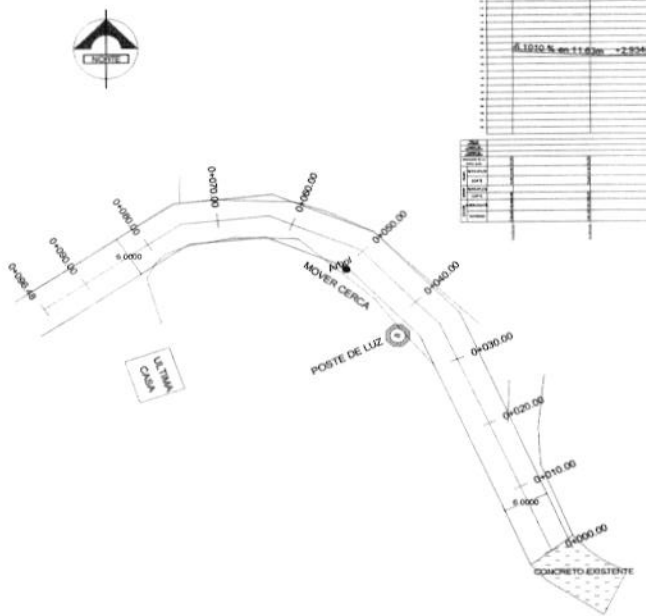
C r o q u i s

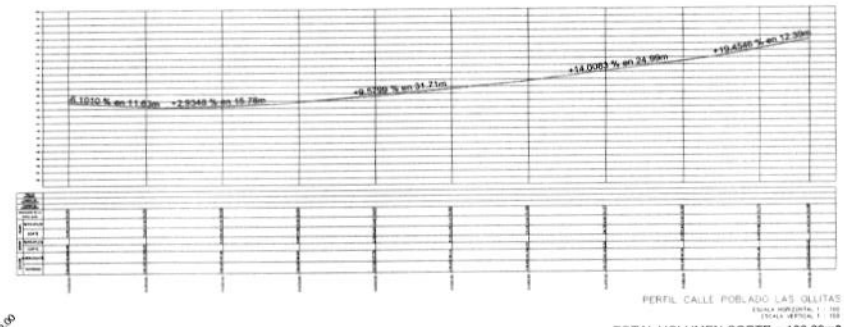
HOJA: 28 DE: 32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

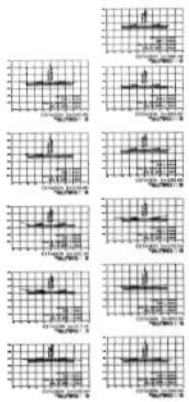
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A06	**LIMPIEZAS**										
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION				M3					370.00	
					M3						
					M3						
					M3						
										370.00	M3

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

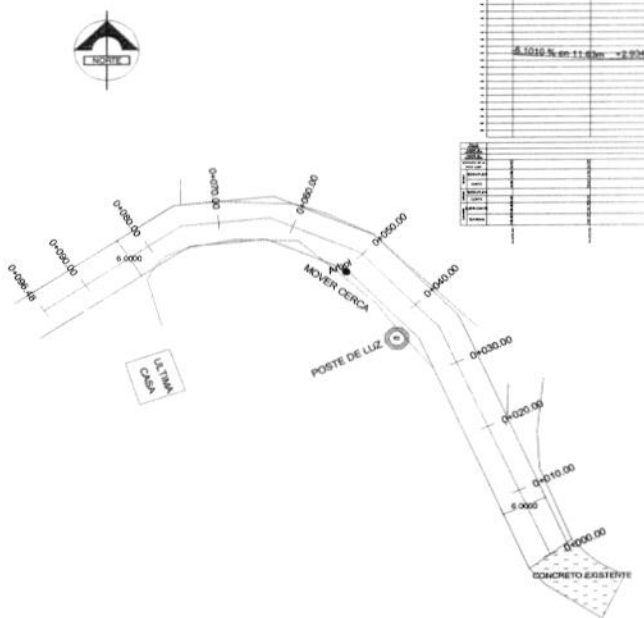
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

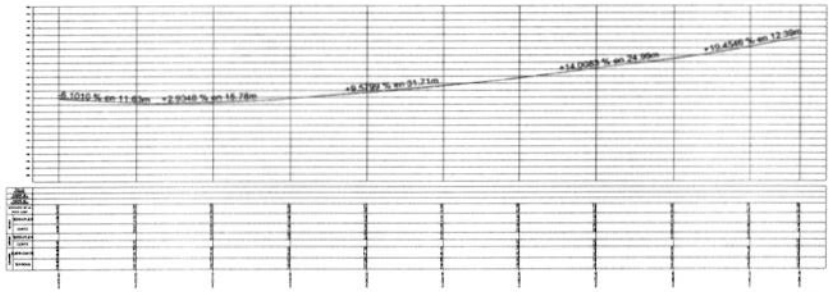
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

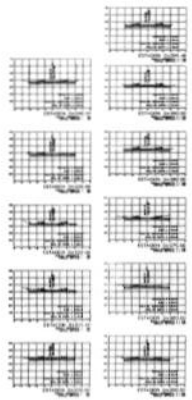
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION





TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. LAS OLLITAS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		P1		M2	37.00	6.65		1.00	246.05	
			P2		M2	22.00	5.95		1.00	130.90	
			P3		M2	39.00	5.55		1.00	216.45	
			P4		M2	2.00	4.70		2.00	18.80	
			P5		M2	6.57	1.00		-1.00	-6.57	
		GUARNICION									
			G1		M2	37.00	0.15		2.00	11.10	
			G2		M2	22.00	0.15		2.00	6.60	
			G3		M2	39.00	0.15		2.00	11.70	
			G4		M2	2.00	0.15		4.00	1.20	
										636.23	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

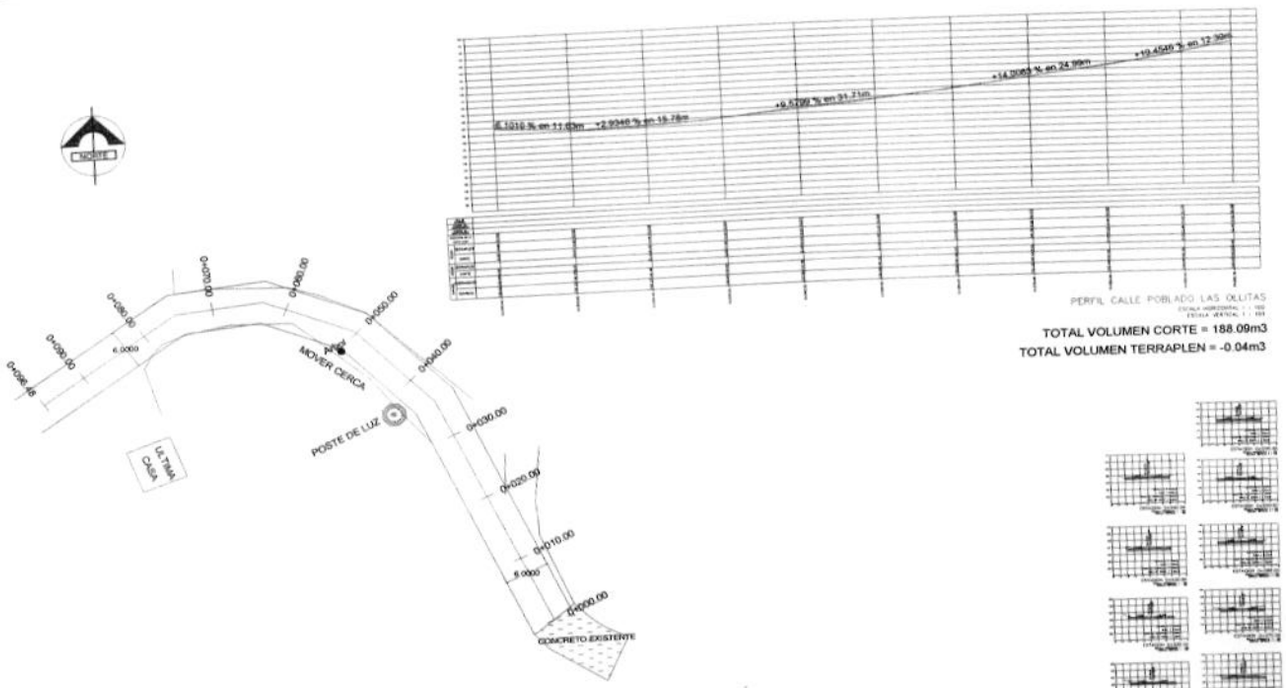
C r o q u i s

HOJA: 32 DE: 32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 Unidad: M2					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.083727	$2.66	19.88%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.048000	$2.40	17.94%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000894	$3.15	23.54%
	Subtotal: MATERIALES				**$8.21**	61.36%
MANO DE OBRA						
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)		$1,718.26	0.002000	$3.44	25.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3.44**	25.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$86.53	0.020000	$1.73	12.93%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1.73**	12.93%
	Costo directo				**$13.38**	
	INDIRECTOS	15%			$2.01	
	SUBTOTAL				$15.39	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.39	
	UTILIDAD	10%			$1.54	
	PRECIO UNITARIO				**$16.93**	
	(* DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 4-0080 **Unidad: M3**
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS.
DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.
INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.786836	$372.11	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$372.11**	100.00%
	Costo directo				**$372.11**	
	INDIRECTOS	15%			$55.82	
	SUBTOTAL				$427.93	
	FINANCIAMIENTO	0%			$427.93	
	SUBTOTAL				$42.79	
	UTILIDAD	10%			**$470.72**	
	PRECIO UNITARIO					

(* CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: BAR03 **Unidad: M3**
BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	2.346752	$1,109.83	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1,109.83**	100.00%
	Costo directo				**$1,109.83**	
	INDIRECTOS	15%			$166.47	
	SUBTOTAL				$1,276.30	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,276.30	
	UTILIDAD	10%			$127.63	
	PRECIO UNITARIO				**$1,403.93**	

(* UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 93/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 31-0448 **Unidad: M3**
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.048055	$37.39	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$37.39**	100.00%
Costo directo				**$37.39**	
INDIRECTOS	15%			$5.61	
SUBTOTAL				$43.00	
FINANCIAMIENTO	0%			$43.00	
SUBTOTAL				$4.30	
UTILIDAD	10%			**$47.30**	
PRECIO UNITARIO					

(* CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 31-0454 **Unidad: M2**					
	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.039100	$6.45	26.21%
	Subtotal: MATERIALES				**$6.45**	26.21%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.000500	$0.23	0.93%
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)	JOR	$1,718.26	0.000500	$0.86	3.49%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.09**	4.43%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.007000	$4.61	18.73%
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.007000	$8.62	35.03%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.005190	$3.84	15.60%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$17.07**	69.36%
	Costo directo				**$24.61**	
	INDIRECTOS	15%			$3.69	
	SUBTOTAL				$28.30	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$28.30	
	UTILIDAD	10%			$2.83	
	PRECIO UNITARIO				**$31.13**	
	(* TREINTA Y UN PESOS 13/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-BASE20 **Unidad: M3**					
	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO,					
	INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.					
MATERIALES						
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	0.833533	$250.06	75.24%
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	8.94%
	Subtotal: MATERIALES				**$279.76**	84.17%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.020000	$24.63	7.41%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.020000	$14.80	4.45%
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.020000	$13.17	3.96%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$52.60**	15.83%
	Costo directo				**$332.36**	
	INDIRECTOS	15%			$49.85	
	SUBTOTAL				$382.21	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$382.21	
	UTILIDAD	10%			$38.22	
	PRECIO UNITARIO				**$420.43**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 43/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUMPOL **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	$22.07	1.100000	$24.28	67.76%
	Subtotal: MATERIALES				**$24.28**	67.76%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.010000	$11.55	32.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$11.55**	32.24%
	Costo directo				**$35.83**	
	INDIRECTOS	15%			$5.37	
	SUBTOTAL				$41.20	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$41.20	
	UTILIDAD	10%			$4.12	
	PRECIO UNITARIO				**$45.32**	
	(* CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 32-0471 **Unidad: ML**

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

BASICOS

CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$3,203.66	0.065803	$210.81	53.12%
CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.	M2	$186.03	1.000000	$186.03	46.88%
Subtotal: BASICOS				**$396.84**	100.00%
Costo directo				**$396.84**	
INDIRECTOS	15%			$59.53	
SUBTOTAL				$456.37	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$456.37	
UTILIDAD	10%			$45.64	
PRECIO UNITARIO				**$502.01**	

(* QUINIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0478 **Unidad: M2**					
	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.					
MATERIALES						
	VARILLA NO 4	KG	$35.20	1.000000	$35.20	5.22%
	CURACRETO ROJO	LTS	$46.86	0.250000	$11.72	1.74%
	Subtotal: MATERIALES				**$46.92**	6.95%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.106102	$122.52	18.16%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$122.52**	18.16%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.075000	$6.18	0.92%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$6.18**	0.92%
BASICOS						
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)	M3	$2,929.01	0.157500	$461.32	68.38%
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$251.30	0.150000	$37.70	5.59%
	Subtotal: BASICOS				**$499.02**	73.97%
	Costo directo				**$674.64**	
	INDIRECTOS	15%			$101.20	
	SUBTOTAL				$775.84	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$775.84	
	UTILIDAD	10%			$77.58	
	PRECIO UNITARIO				**$853.42**	
	(* OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0474 **Unidad: M2**					
	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.					
MATERIALES						
	CURACRETO ROJO	LTS	$46.86	0.250000	$11.72	2.28%
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	$2,300.00	0.157500	$362.25	70.50%
	VARILLA NO 4	KG	$35.20	1.000000	$35.20	6.85%
	Subtotal: MATERIALES				**$409.17**	79.63%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.065842	$76.03	14.80%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$76.03**	14.80%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$190.90	0.150000	$28.64	5.57%
	Subtotal: BASICOS				**$28.64**	5.57%
	Costo directo				**$513.84**	
	INDIRECTOS	15%			$77.08	
	SUBTOTAL				$590.92	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$590.92	
	UTILIDAD	10%			$59.09	
	PRECIO UNITARIO				**$650.01**	
	(* SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DEN15x30 **Unidad: ML**					
	DENTELLON DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN					
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.042334	$48.88	14.46%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$48.88**	14.46%
BASICOS						
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)	M3	$2,929.01	0.047254	$138.41	40.94%
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$251.30	0.600000	$150.78	44.60%
	Subtotal: BASICOS				**$289.19**	85.54%
	Costo directo				**$338.07**	
	INDIRECTOS	15%			$50.71	
	SUBTOTAL				$388.78	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$388.78	
	UTILIDAD	10%			$38.88	
	PRECIO UNITARIO				**$427.66**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 66/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CORTE01 **Unidad: ML**					
	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.024928	$11.39	44.34%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$11.39**	44.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CORTADORA DE PISO	HOR	$143.02	0.100000	$14.30	55.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.30**	55.66%
	Costo directo				**$25.69**	
	INDIRECTOS	15%			$3.85	
	SUBTOTAL				$29.54	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$29.54	
	UTILIDAD	10%			$2.95	
	PRECIO UNITARIO				**$32.49**	
	(* TREINTA Y DOS PESOS 49/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0484 **Unidad: ML**					
	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ASFALTO OXIDADO	KG	$73.05	0.156468	$11.43	83.37%
	Subtotal: MATERIALES				**$11.43**	83.37%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.005000	$2.28	16.63%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2.28**	16.63%
	Costo directo				**$13.71**	
	INDIRECTOS	15%			$2.06	
	SUBTOTAL				$15.77	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.77	
	UTILIDAD	10%			$1.58	
	PRECIO UNITARIO				**$17.35**	
	(* DIECISIETE PESOS 35/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0333* **Unidad: ML**					
	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.004000	$0.66	1.53%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.004000	$0.22	0.51%
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$90.09	0.132000	$11.89	27.63%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.066000	$5.49	12.76%
	THINER	LTS	$40.68	0.066000	$2.68	6.23%
	Subtotal: MATERIALES				**$20.94**	48.65%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE JOR GENERAL)		$1,208.04	0.018294	$22.10	51.35%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$22.10**	51.35%
	Costo directo				**$43.04**	
	INDIRECTOS	15%			$6.46	
	SUBTOTAL				$49.50	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$49.50	
	UTILIDAD	10%			$4.95	
	PRECIO UNITARIO				**$54.45**	
	(* CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CARGA **Unidad: M3**					
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.023661	$18.41	11.09%
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.050000	$29.52	17.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.93**	28.87%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	8.000000	$118.08	71.13%
	Subtotal: BASICOS				**$118.08**	71.13%
	Costo directo				**$166.01**	
	INDIRECTOS	15%			$24.90	
	SUBTOTAL				$190.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$190.91	
	UTILIDAD	10%			$19.09	
	PRECIO UNITARIO				**$210.00**	
	(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 **Unidad: M2**					
	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.005000	$2.28	32.76%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2.28**	32.76%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.007928	$4.68	67.24%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.68**	67.24%
	Costo directo				**$6.96**	
	INDIRECTOS	15%			$1.04	
	SUBTOTAL				$8.00	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$8.00	
	UTILIDAD	10%			$0.80	
	PRECIO UNITARIO				**$8.80**	
	(* OCHO PESOS 80/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0522 Unidad: M3-KM					
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.025000	$14.76	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.76**	100.00%
	Costo directo				**$14.76**	
	(* CATORCE PESOS 76/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSÉ ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 7-0117 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.					
MANO DE OBRA						
02-0420	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)	JOR	$2,982.40	0.100000	$298.24	9.31%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$298.24**	9.31%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.500000	$41.22	1.29%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$41.22**	1.29%
BASICOS						
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"	M3	$2,727.81	1.050000	$2,864.20	89.40%
	Subtotal: BASICOS				**$2,864.20**	89.40%
	Costo directo				**$3,203.66**	
	(* TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 66/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: C.C.C. **Unidad: M2**					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.100000	$5.00	1.99%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.050000	$2.50	0.99%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	7.31%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.157500	$23.63	9.40%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.777500	$81.00	32.23%
	Subtotal: MATERIALES				**$130.50**	51.93%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.100000	$120.80	48.07%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$120.80**	48.07%
	Costo directo				**$251.30**	
	(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 30/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM*COM*EST **Unidad: M2**					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.100000	$5.00	2.62%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.050000	$2.50	1.31%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	9.62%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.157500	$23.63	12.38%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.777500	$81.00	42.43%
	Subtotal: MATERIALES				**$130.50**	68.36%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	31.64%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	31.64%
	Costo directo				**$190.90**	
	(* CIENTO NOVENTA PESOS 90/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM-A-G **Unidad: M2**					
	CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.					
MATERIALES						
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.150000	$15.63	8.40%
	POLIN DE MADERA DE 4" X 4"	PZA	$300.00	0.050000	$15.00	8.06%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.300000	$45.00	24.19%
X	TRIPLAY DE PINO 16MM	PZA	$832.94	0.040000	$33.32	17.91%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.150000	$7.50	4.03%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.400000	$9.18	4.93%
	Subtotal: MATERIALES				**$125.63**	67.53%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	32.47%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	32.47%
	Costo directo				**$186.03**	
	(* CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=200 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"					
MATERIALES						
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00	0.670700	$442.66	16.23%
	AGUA	M3	$165.00	0.224200	$36.99	1.36%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.540100	$270.05	9.90%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.366200	$1,739.45	63.77%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,489.15**	91.25%
MANO DE OBRA						
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63	0.050000	$185.43	6.80%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$185.43**	6.80%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46	0.500000	$53.23	1.95%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$53.23**	1.95%
	Costo directo				**$2,727.81**	
	(* DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=250 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)					
MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.411200	$1,953.20	66.68%
	AGUA	M3	$165.00	0.226700	$37.41	1.28%
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00	0.647100	$427.09	14.58%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.545300	$272.65	9.31%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,690.35**	91.85%
MANO DE OBRA						
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63	0.050000	$185.43	6.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$185.43**	6.33%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46	0.500000	$53.23	1.82%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$53.23**	1.82%
	Costo directo				**$2,929.01**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU001 02-0010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	88.49%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$404.35	0.100000	$40.44	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$444.79**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$404.35	0.030000	$12.13	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.13**	2.65%
	Costo directo				**$456.92**	
	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU002 02-0410 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,021.89	0.100000	$102.19	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	53.48%
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	35.02%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,124.08**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,021.89	0.030000	$30.66	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$30.66**	2.66%
	Costo directo				**$1,154.74**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU003 02-0420 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	5.000000	$2,021.75	67.79%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$2,639.29	0.100000	$263.93	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	20.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,903.22**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$2,639.29	0.030000	$79.18	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$79.18**	2.65%
	Costo directo				**$2,982.40**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: CU005 **Unidad: JOR**						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)						
MANO DE OBRA							
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52		1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06		0.100000	$106.91	8.85%
	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	$617.54		1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06		0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$32.07**	2.65%
	Costo directo					**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)						



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU014 02-0710 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. PINTOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU015 02-0920 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)					
MANO DE OBRA						
	TOPOGRAFO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	35.94%
	CADENERO	JOR	$451.52	2.000000	$903.04	52.56%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,520.58	0.100000	$152.06	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,672.64**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,520.58	0.030000	$45.62	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$45.62**	2.66%
	Costo directo				**$1,718.26**	
	(* UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU027 02-1030 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$3,281.97	0.100000	$328.20	8.85%
	PEON	JOR	$404.35	7.000000	$2,830.45	76.32%
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	12.17%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3,610.17**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$3,281.97	0.030000	$98.46	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$98.46**	2.65%
	Costo directo				**$3,708.63**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	746.67	0.000000	0.00
MO001	PEON	JOR	228.57	1.769024	404.35
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO008	CADENERO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO010	OF. ALBANIL	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO021	OF. PINTOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO022	TOPOGRAFO	JOR	357.14	1.729120	617.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
[illegible]EO	DIAS FESTIVOS POR LEY		7.00
[illegible]EC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		1.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		1.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**78.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		287.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.334495
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)/ DIAS LABORADOS		1.334495
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.049315

UMA 2023 103.74
SALARIO MINIMO 2023 207.44
Porcentaje de pagos (Otros cargos) 2.00%

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal veces DF	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros Cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 2 %	H = D + F + G
MO001	PEON	2.203297	1.334495	0.310626	0.414529	0.020000	1.769024
MO002	AYUDANTE GENERAL	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SA(	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO008	CADENERO	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO010	OF. ALBANIL	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO021	OF. PINTOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO022	TOPOGRAFO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO031	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4.819742	1.334495	0.267200	0.356577	0.020000	1.711072
MO032	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940

H. AYU AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

U.M.A.	1.00	3 veces salario U.M.A.	3.00	25 veces U.M.A.	25.00	25 veces U.M.A.	25.00

Clave de Categoria	Salario Nominal veces DF	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	INFONAVIT	Suma prestaciones	Ps= Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
			BxC	D-3SMDF	ExF	GxSMDF	HxD	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC		1.1000%	20.4000%	1.0500%	0.7000%	1.7500%	3.1500%	7.58880%	1.00%	2.00%	5.00%	SP	SP/SBC
	2.203297	1.0493	2.311953			0.204	0.024276	0.016184	0.040459	0.072827	0.175449	0.02312	0.046239	0.115598	0.718152	0.310626
MO001	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO002	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO003	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO008	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO010	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO012	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO021	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO022	4.819742	1.0493	5.057428	2.057428	0.022632	0.204	0.053103	0.035402	0.088505	0.159309	0.383798	0.050574	0.101149	0.252871	1.351343	0.267200
MO031	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO032																



DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO001**
CATEGORIA (S): **PEON**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.203297**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.311953**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.024276
0.7% Prestaciones en dinero	0.016184
2% Sar	0.046239
5% Infonavit	0.115598
1.75% Invalidez y vida	0.040459
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.072827
7.5888% Riesgos de trabajo	0.175449
1% Guarderias	0.02312
SP = Suma de Prestaciones	21.677112
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.310626

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.414529

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.769024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO002**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO003**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO008**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO010**
CATEGORIA (S): **OF. ALBANIL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL	Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)	**1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO012**
CATEGORIA (S): **OF. CARPINTERO O. NEGRA.**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO021**
CATEGORIA (S): **OF. PINTOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO022**
CATEGORIA (S): **TOPOGRAFO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO031**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**4.819742**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**5.057428**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.022632
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.053103
0.7% Prestaciones en dinero	0.035402
2% Sar	0.101149
5% Infonavit	0.252871
1.75% Invalidez y vida	0.088505
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.159309
7.5888% Riesgos de trabajo	0.383798
1% Guarderias	0.050574
SP = Suma de Prestaciones	22.310303
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.2672

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.356577

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.711072**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO032**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCAMION		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$870,292.50	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$45,738.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$824,554.50	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $82,455.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.09375
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 824,554.50 - 82,455.45 / 10,000.00 =		$74.21	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.68	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.07	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 74.21 =		$59.37	
SUMA CARGOS FIJOS		**$165.33**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.09375 * 128.00 * 22.96 =		$275.52	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $100/Lt. =		$62.80	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $45,738.00 / 2,000.00 =		$22.87	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$361.19**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$590.30**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCOMP		
MAQUINA:	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$508,200.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$9,680.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	4,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 77 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$498,520.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $49,852.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	77.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 498,520.00 - 49,852.00 / 10,000.00 =		$44.87	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$13.71	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.48	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 44.87 =		$35.90	
SUMA CARGOS FIJOS		**$99.96**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 77.00 * 22.96 =		$267.66	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 77.00) + 16 / 100] * $100/Lt. =		$39.10	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $9,680.00 / 4,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$309.18**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78		$63.78	
OPERACION		**$63.78**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$472.92**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCORTAP		
MAQUINA:	CORTADORA DE PISO		
MODELO:	DE PISO 13 H.P.		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$36,112.23	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	2,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 13 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$36,112.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $3,611.22	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	10.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 36,112.23 - 3,611.22 / 2,000.00 =		$16.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.10 / 2 * 500.00 =		$3.97	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.04 / 2 * 500.00 =		$1.59	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 16.25 =		$13.00	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.81**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 10.40 * 22.96 =		$36.15	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 10.40) + 2 / 150] * $100/Lt. =		$4.97	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$41.12**	
OTROS CONSUMOS			
DISCO DE DIAMANTE JGO $5324.55 / 500		$10.65	
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$10.65**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8	$56.44		
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$143.02**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQMOTO		
MAQUINA:	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP		
MODELO:	120H		
CAPACIDAD:	140 HP, 11358 KG		
PRECIO DE ADQUISICION:	$3,465,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$103,950.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 150 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$3,361,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $336,105.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	90.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	135.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.001
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 3,361,050.00 - 336,105.00 / 10,000.00 =		$302.49	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$92.43	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$36.97	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 302.49 =		$151.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$583.14**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 135.00 * 22.96 =		$469.28	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0010 * 135.00) + 20 / 200] * $100/Lt. =		$23.50	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $103,950.00 / 3,000.00 =		$34.65	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$527.43**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85		$120.85	
OPERACION		**$120.85**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$1,231.42**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQPIPA		
MAQUINA:	CAMION PIPA DE 9 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$791,175.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$41,580.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 90 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$749,595.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $149,919.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	85.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	76.50
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.2271
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	18
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 749,595.00 - 149,919.00 / 10,000.00 =		$59.97	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.00	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 59.97 =		$47.98	
SUMA CARGOS FIJOS		**$139.44**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.2271 * 76.50 * 22.96 =		$398.89	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 76.50) + 18 / 200] * $100/Lt. =		$35.78	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $41,580.00 / 2,000.00 =		$20.79	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$455.46**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$658.68**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQRE446B		
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG,		
MODELO:	CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,905,750.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 102 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,905,750.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $190,575.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	81.60
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.16807
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.002
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,905,750.00 - 190,575.00 / 10,000.00 =		$171.52	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$52.41	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$20.96	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 171.52 =		$137.22	
SUMA CARGOS FIJOS		**$382.11**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.16807 * 81.60 * 22.96 =		$314.88	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0020 * 81.60) + 2 / 200] * $100/Lt. =		$17.32	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$332.20**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8	$63.78		
		$63.78	
OPERACION		**$63.78**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$778.09**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQREV		
MAQUINA:	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,420.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,223.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,522.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,223.75 - 4,522.38 / 5,000.00 =		$8.14	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$1.24	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.50	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 8.14 =		$6.51	
SUMA CARGOS FIJOS		**$16.39**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,420.00 / 1,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$33.63**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$106.46**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQTRAN		
MAQUINA:	EQUIPO DE TOPOGRAFIA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	350 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	3,500 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): $.00 / LTS.	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$47,643.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE $00.00 / LTS.	
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,764.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$51.55	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,718.26	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	33.3333	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 47,643.75 - 4,764.38 / 3,500.00 =		$12.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.10 / 2 * 350.00 =		$7.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.04 / 2 * 350.00 =		$2.99	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 12.25 =		$12.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.98**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
OPERACION			
CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADE JOR Po = Sr / (Ht) = $1,718.26/33.3333	$51.55		
		$51.55	
OPERACION		**$51.55**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$86.53**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVAP		
MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR VAP 70		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$589,050.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$66,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 155 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$523,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $52,305.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	124.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 523,050.00 - 52,305.00 / 10,000.00 =		$47.07	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$14.38	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.75	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 47.07 =		$37.66	
SUMA CARGOS FIJOS		**$104.86**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 124.00 * 22.96 =		$431.04	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 124.00) + 36 / 150] * $100/Lt. =		$61.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $66,000.00 / 3,000.00 =		$22.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$514.24**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85		$120.85	
OPERACION		**$120.85**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$739.95**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Ubicación: POB. LAS OLLITAS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVIB		
MAQUINA:	VIBRADOR PARA CONCRETO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$16,198.88	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 4 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$16,198.88	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $1,619.89	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	5
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 16,198.88 - 1,619.89 / 5,000.00 =		$2.92	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$0.45	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.18	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 2.92 =		$2.34	
SUMA CARGOS FIJOS		**$5.89**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.00 * 22.96 =		$13.90	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 4.00) + 5 / 100] * $100/Lt. =		$6.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$20.10**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44		$56.44	
OPERACION		**$56.44**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$82.43**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Lugar: POB. LAS OLLITAS

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 681,479.81

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	4,558.16	0.6689%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	11,095.40	1.6281%	27,800.00	4.0794%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	4,061.65	0.5960%	26,300.00	3.8592%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**19,715.21**		**54,100.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	1,362.96	0.2000%	681.48	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	681.48	0.1000%	1,022.22	0.1500%
c. Bodegas	511.11	0.0750%	1,022.22	0.1500%
d. Instalaciones Generales	545.18	0.0800%	681.48	0.1000%
e. Muebles y enseres	306.67	0.0450%	340.74	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	408.89	0.0600%	1,022.22	0.1500%
g. Campamentos			681.48	0.1000%
SUBTOTALES	**3,816.29**		**5,451.84**	
III. SERVICIOS			1,362.96	0.2000%
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios	1,362.96	0.2000%	1,022.22	0.1500%
b. Estudios e Investigación			**2,385.18**	
SUBTOTALES	**1,362.96**			
IV. FLETES Y ACARREOS			511.11	0.0750%
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción			1,703.70	0.2500%
c. De Plantas y elementos para Instalaciones			**2,214.81**	
d. De mobiliario				
SUBTOTALES				
V. GASTOS OFICINA	681.48	0.1000%		
a. Papelería y útiles de escritorio	136.30	0.0200%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.				
c. equipo de computación	170.37	0.0250%		
d. Situación de fondos	306.67	0.0450%	68.15	0.0100%
e. Copias y duplicados	579.26	0.0850%		
f. Luz, gas y otros consumos			**68.15**	
g. Gastos de la licitación				
SUBTOTALES	**1,874.07**			
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**579.26**	0.0850%	**68.15**	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**579.26**	0.0850%	**68.15**	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	2,044.44	0.3000%		
a. Primas por Seguro	1,022.22	0.1500%	4,577.77	0.6717%
b. Primas por Fianzas			**4,577.77**	
SUBTOTALES	**3,066.66**			
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo			665.12	0.0976%
c. Construcción de Instalaciones generales			589.48	0.0865%
1. De Campamentos			540.41	0.0793%
2. De equipo de construcción			499.52	0.0733%
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra				
SUBTOTALES			**2,294.54**	
TOTALES	30,993.70	4.5480%	71,228.58	10.4520%
TOTALES $ 102,222.28			% INDIRECTO	15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Lugar: POB. LAS OLLITAS

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 681,479.81

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	19,715.21	2.8930%	54,100.00	7.9386%	73,815.21	10.8316%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	3,816.29	0.5600%	5,451.84	0.8000%	9,268.13	1.3600%
II. SERVICIOS	1,362.96	0.2000%	2,385.18	0.3500%	3,748.14	0.5500%
IV. FLETES Y ACARREOS			2,214.81	0.3250%	2,214.81	0.3250%
V. GASTOS OFICINA	1,874.07	0.2750%	68.15	0.0100%	1,942.22	0.2850%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	579.26	0.0850%	68.15	0.0100%	647.41	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	579.26	0.0850%	68.15	0.0100%	647.41	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	3,066.66	0.4500%	4,577.77	0.6717%	7,644.43	1.1217%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			2,294.54	0.3367%	2,294.54	0.3367%
TOTALES	30,993.70	4.5480%	71,228.58	10.4520%	102,222.28	15.0000%

TOTALES $ 102,222.28 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

LUGAR: POB. LAS OLLITAS

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	681,479.81	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	10.0000%	% APLICABLE AL PERIODO	
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	1.1233%	
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	783,701.78	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0274%	LOP ART. 54 P. 1 y 2	
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	862,068.97	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41		

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE A 28 DIAS
30.00%	0.00%	862,068.97	0.00	258,620.69	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio		%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00		2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio		%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo	0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 1
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	258,620.69	0.00		258,620.69	0.00	0.00	258,620.69	258,620.69	0.00
SEM 1	0.00	15,652.75	4,695.83	10,956.93	14,229.82	0.00	-3,272.90	255,347.79	0.00
SEM 2	0.00	15,652.74	4,695.82	10,956.92	14,229.81	0.00	-3,272.89	252,074.90	0.00
SEM 3	0.00	68,270.57	20,481.17	47,789.40	62,064.37	0.00	-14,274.97	237,799.93	0.00
SEM 4	0.00	68,270.57	20,481.17	47,789.40	62,064.37	0.00	-14,274.97	223,524.96	0.00
SEM 5	0.00	34,020.90	10,206.27	23,814.63	30,928.20	0.00	-7,113.57	216,411.39	0.00
SEM 6	0.00	34,020.90	10,206.27	23,814.63	30,928.20	0.00	-7,113.57	209,297.82	0.00
SEM 7	0.00	25,738.72	7,721.62	18,017.10	23,398.92	0.00	-5,381.81	203,916.01	0.00
SEM 8	0.00	25,738.72	7,721.62	18,017.10	23,398.92	0.00	-5,381.81	198,534.19	0.00
SEM 9	0.00	268,877.94	80,663.38	188,214.56	244,435.34	0.00	-56,220.78	142,313.41	0.00
SEM 10	0.00	275,271.46	82,581.44	192,690.02	250,247.65	0.00	-57,557.63	84,755.79	0.00
SEM 11	0.00	14,358.91	4,307.67	10,051.24	13,053.60	0.00	-3,002.36	81,753.42	0.00
SEM 12	0.00	10,595.97	3,178.79	7,417.18	9,632.73	0.00	-2,215.55	79,537.87	0.00
SEM 13	0.00	5,598.82	1,679.65	3,919.17	5,089.85	0.00	-1,170.68	78,367.19	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZAC[illegible]	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	A[illegible]PO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0
TOTALES	258,620.69	862,068.97		862,068.97	783,701.78	0.00		(-)	0.00

0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) = 0.00 / 783,701.78 %= 0.0000%

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

Lugar: POB. LAS OLLITAS

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		681,479.81	
CI	I.-INDIRECTO		102,222.28	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			5.8000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		25,078.47	32.00%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		7,837.02	10.00%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (ISR+PTU)]	%U =5.8 % / [1- (32%+ 10%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 681,479.81 + $ 102,222.28 + $ 0.00) * 10% =	78,370.21	
	TOTAL UTILIDAD		78,370.21	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 78,370.21 / ($ 681,479.81 + $ 102,222.28 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

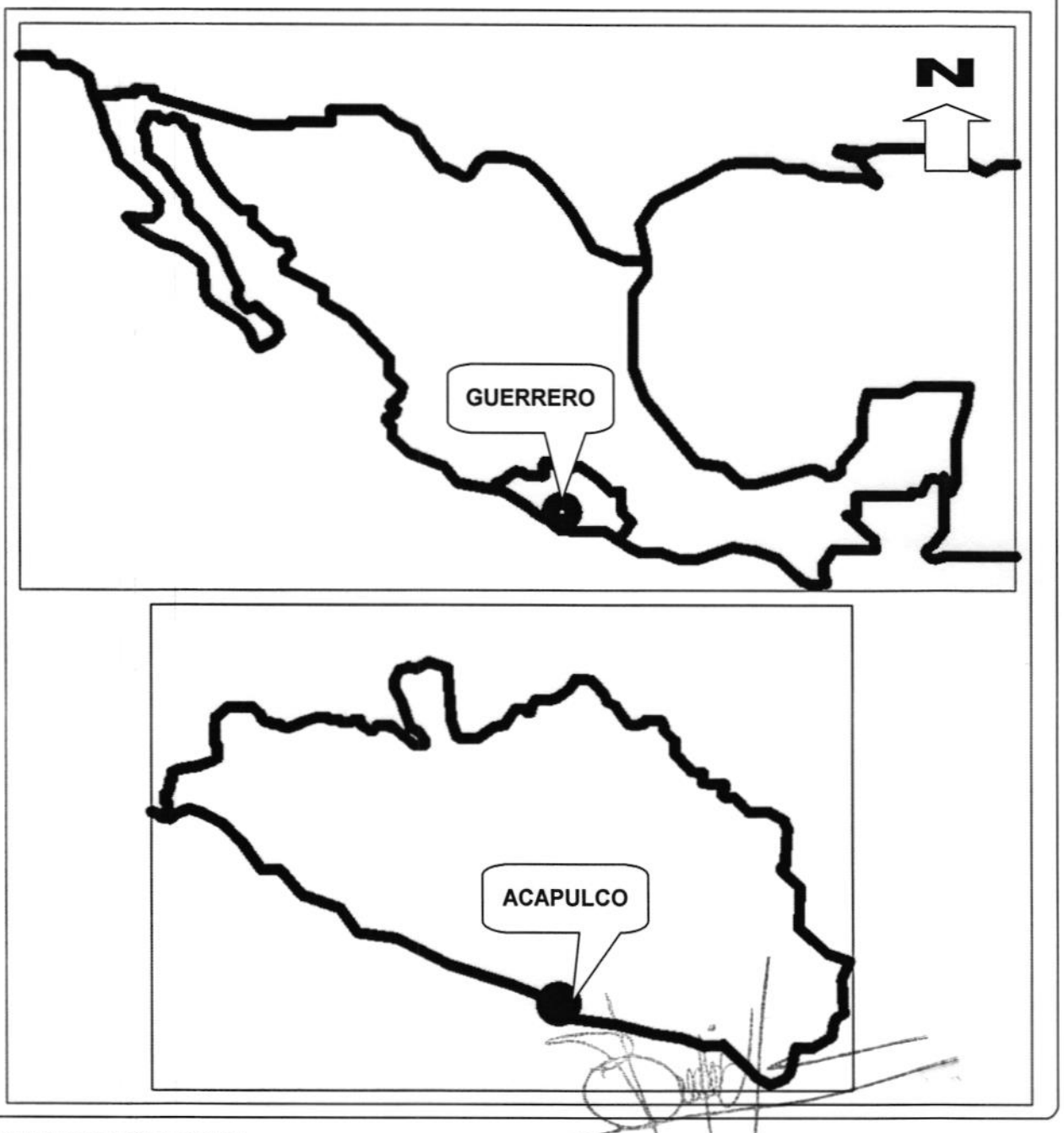
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

ESTATAL:



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

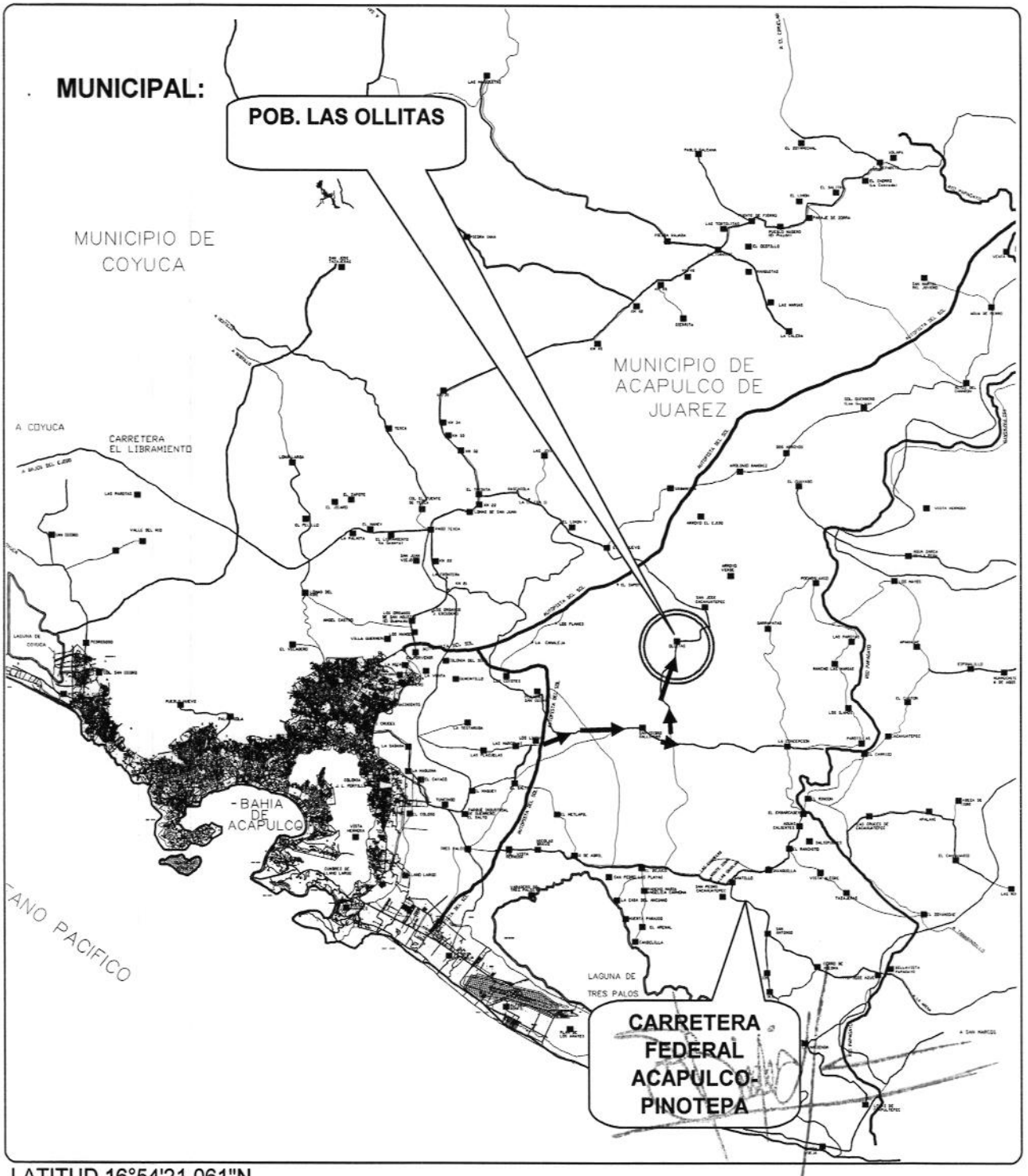
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

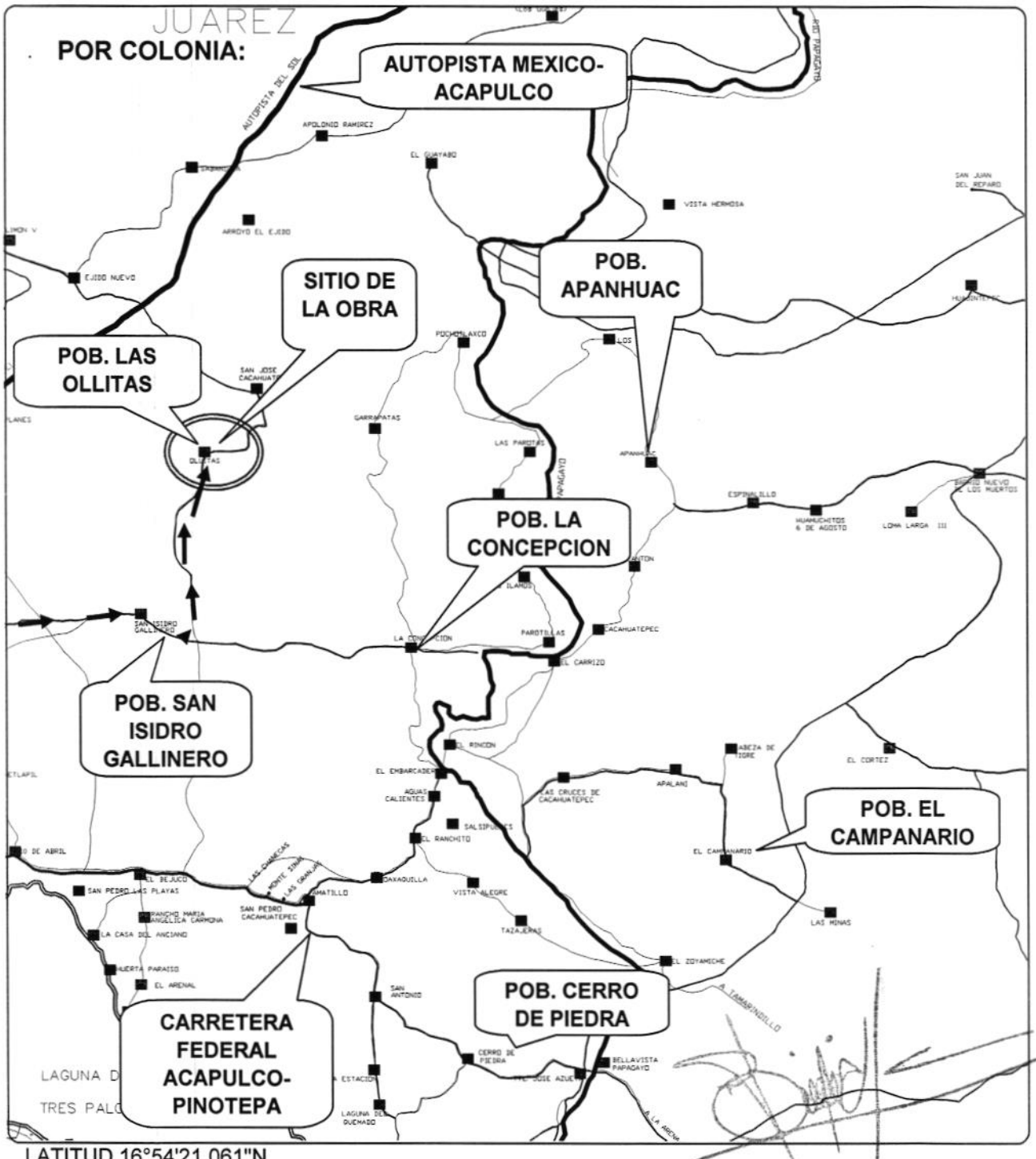
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

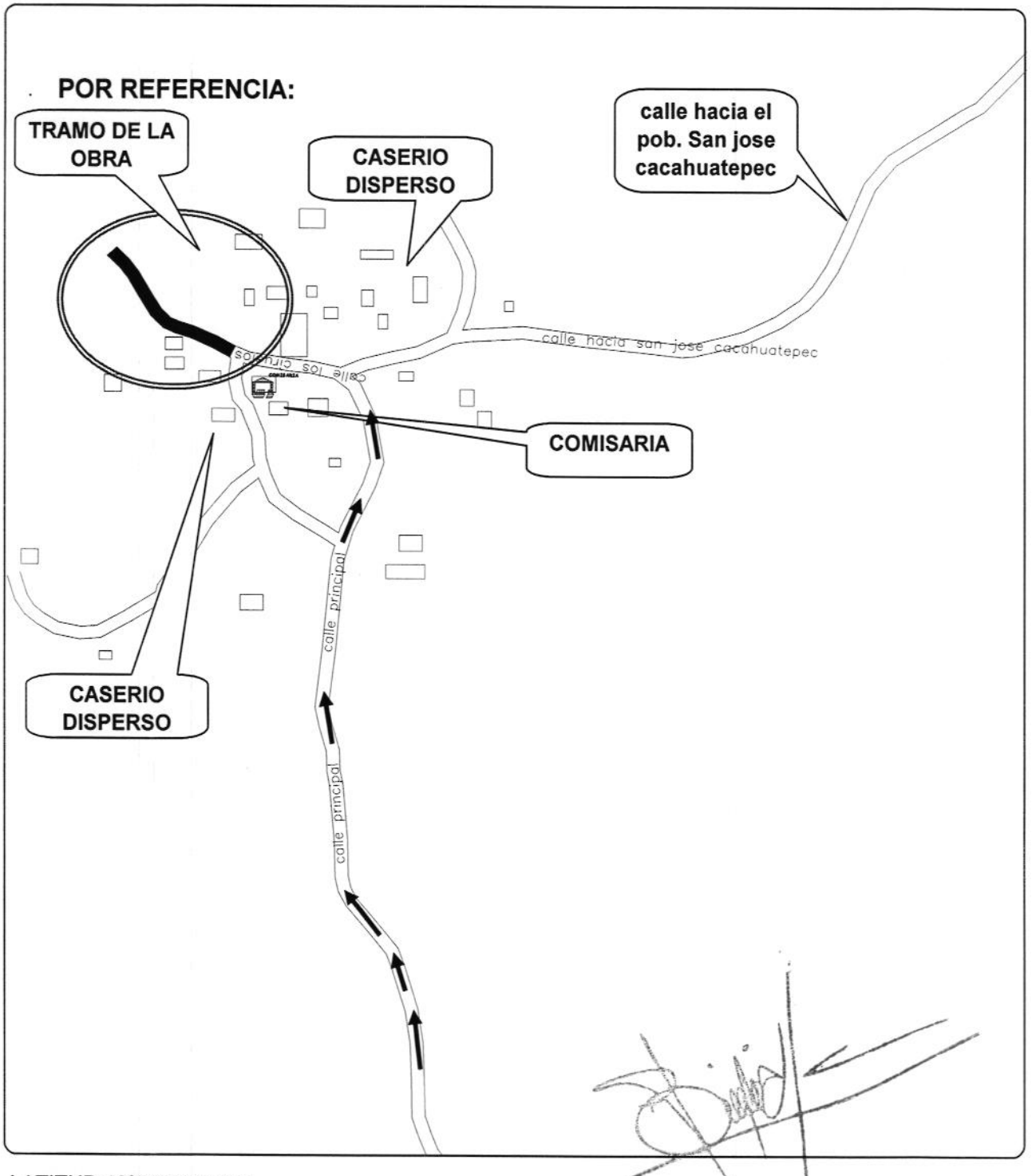
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS



LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

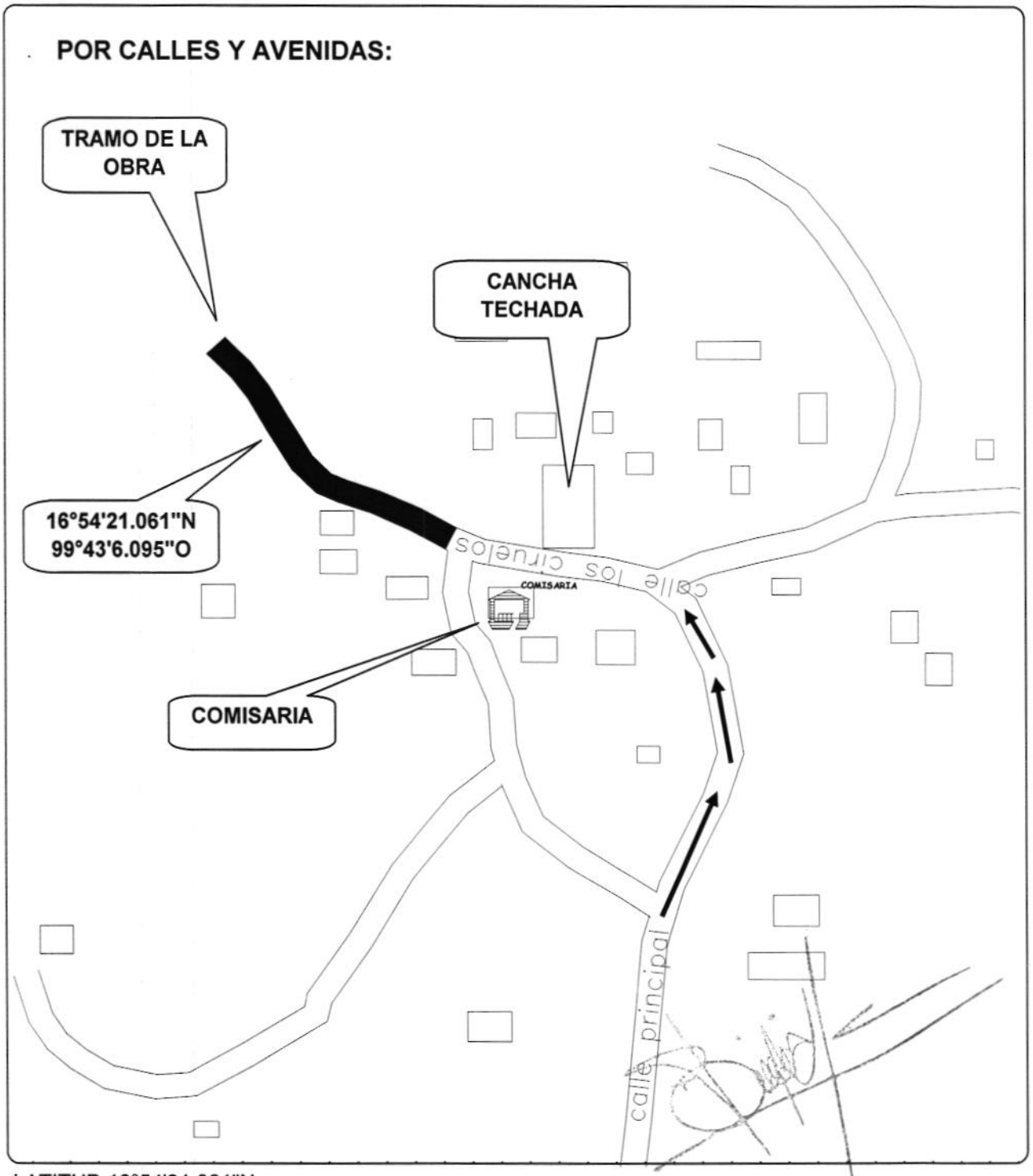
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LAS OLLITAS

POR CALLES Y AVENIDAS:

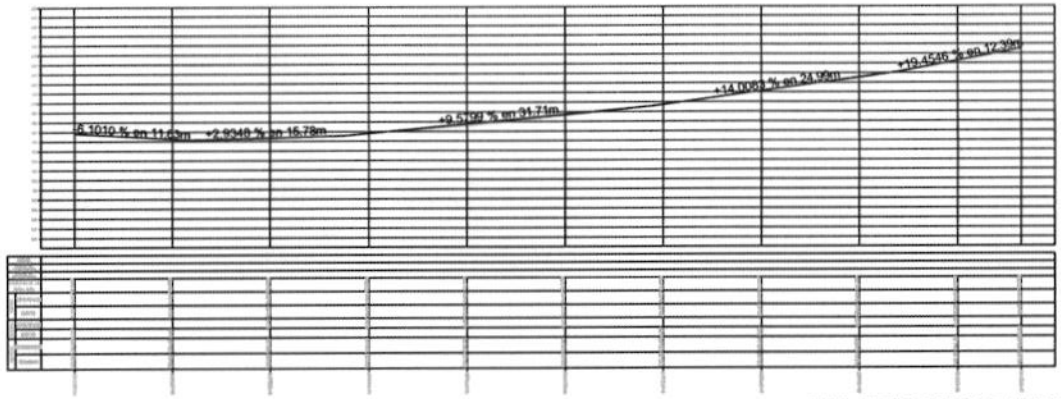


LATITUD 16°54'21.061"N
LONGITUD 99°43'6.095"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

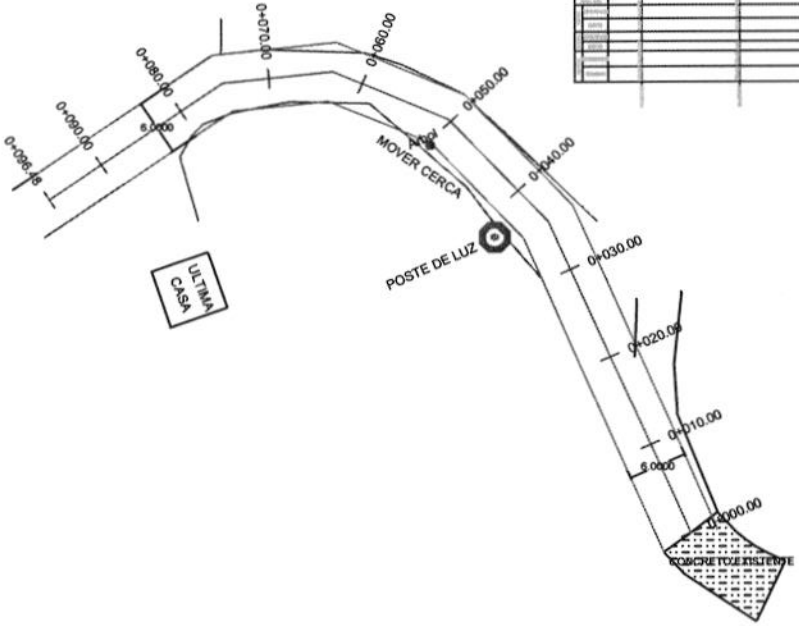


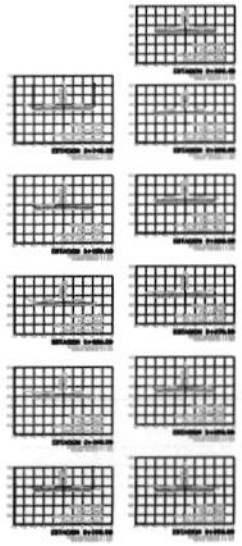


PERFIL CALLE POBLADO LAS OLLITAS

TOTAL VOLUMEN CORTE = 188.09m3

TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = -0.04m3





INDICA POSTE DE LUZ

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



MICROLOCALIZACIÓN

NOTAS:
Equipo utilizado: Estacion Total marca hi target his-220R
Sistema de Posicionamiento Global (GPS);
Marca MAGELLAN Promark 3
Referenciado a la Red Geodésica Nacional Activa
Datum Cartográfico: ITRF2008 época 2010.0
Sistema Geodésico de Referencia Oficial para México, publicado el 23 de diciembre de 2010 en el DOF.
Esferoide: GRS80 Proyección: UTM
Derivado de la Red Nacional Activa del INEGI



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:
PAVIMENTACION DE CALLE LOS CIRUELOS

UBICACIÓN:
POB. LAS OLLITAS

ESCALA: S/E	CLAVE DEL PLANO: TOP-1
NOMBRE DE PLANO: TOPOGRAFICO	